TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OH3154547

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 1

LIBRO DE ACTAS

DILIGENCIA DE APERTURA

Con esta fecha se inicia la trascripción de las Actas, de las Sesiones de la PLENO de La Frontera, correspondientes al año 2004, a través de medios mecánicos y mediante el sistema de hojas móviles (autorizado en Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación el 27 de Julio de 1.990).

Consta, este Tomo, de 312 folios útiles, en papel timbrado del Estado, numerado correlativamente a partir del 3154547 hasta el 3154913 ambos inclusive, serie OH, clase 8ª; todos ellos legalizados con la rúbrica del Sr. Presidente y el sello de la Corporación.

En La Frontera, a 27 de Enero de 2.005

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA *

Fdo. JOSE MANUEL ALVAREZ SANTAFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154548

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 29 DE ENERO DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19,00) del día veintinueve de enero de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
Dña. Violeta Ortíz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Excusa su asistencia, Concejal: D. José Gustavo Acevedo

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación el acta del día 18.12.03, y por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para hacer una aclaración al punto 5º del orden del día. Por el Sr. Secretario, se lee, para que se incluya lo siguiente:

"Para que se recoja en acta planteo la siguiente modificación al acta del Pleno Extraordinario de 18 de diciembre de 2003.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154549

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Teniendo en cuenta lo apuntado por el Sr. Francisco Acosta (portavoz de AHÍ-CC) en dicho pleno, y toda vez que la contesta dada por el Sr. Alcalde no pareció satisfacerle puesto que no la menciona, yo quiero hacer la siguiente puntualización ya que en mi intervención de dicho pleno no se recogieron las cifras que yo aporté, matizando que esta es la realidad de los costes de cada grupo de Gobierno, por eso le damos la fecha de firma de los decretos correspondientes y la numeración de los contratos a los que se hace referencia:

Comparativo:

	Grupo actual	Grupo AHÍ-CC
Sueldo Alcalde	42.620	49.830
1ª Teniente Alcalde	29.439	25.525
2ª Teniente Alcalde	29.439	25.525
3ª Teniente Alcalde	39.017	
Sueldo previsto 1ª Teniente Alcalde (Pedro Luis)		42.620
Sueldo Concejales Liberados (Francisco y Mirella) según Decreto de fecha 26/11/03		28.848
Sueldo personal de confianza: Contrato 29754		21.983
Sueldo personal de confianza Contrato 78502		17.663
Sueldo personal de confianza Contrato 107743		26.783
TOTAL	140.515	238.777
DIFERENCIA	-98.262	+98.262

Como se puede apreciar perfectamente se observa una diferencia entre lo que costaba el grupo AHÍ-CC al Ayuntamiento, osea a los vecinos, y lo que cuesta el actual de 98.262 euros (16.349.421 ptas.), que se ahorra el Ayuntamiento."

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir, que nada de eso se dijo, que no sabe a que viene, que se puede debatir en otro punto, y que nada de lo que se ha leído, se dijo y que no están de acuerdo en que se ponga, que el también trajo una hoja, donde estaban las cifras, y no se transcribe, pide que se ponga. Y que le parecía mal que se pusiese el personal de confianza, pues de lo que trataba era de Concejales con dedicación exclusiva.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO
0H3154550

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, por una cuestión de orden, para decir que se puede rectificar y ratificar, lo que no se puede es discutir lo que se tiene que poner en el acta, no se debate lo que lleva o no lleva el acta.

Por el Sr. Concejal d. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que el literal de la hoja que leyó, no está, y pide que conste.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que se transcriban y consten los escritos, y por tanto se transcribe la siguiente hoja, aportada por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta:

AHÍ-CC

Alcalde----------49.830 €
1º Tte. Alcalde----------25.525 €
2º Tte. Alcalde----------25.525 €

TOTAL 100.880 €

TOTAL PTAS.----16.785.020 PTAS.

Mes de octubre le costaba al Ayuntamiento C.C.

PP-PSOE-PNC: Diciembre 2003 o Enero 2004

Alcalde----------42.620 €
1º Tte. Alcalde----------29.439 €
2º Tte. Alcalde----------26.035,5 €
3º Tte. Alcalde----------26.035,5 €

TOTAL 124.130 €

TOTAL PTAS. ----------20.653.494 PTAS.

(PP + PSOE + PNC) – (AHÍ-CC)---------3.868.474 PTAS.

No formulándose mas observaciones, por lo que es aprobada por unanimidad, tras la transcripción.

2.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, de fecha 21.01.04 del tenor literal:

"Dada cuenta del expediente que se tramita para la elección de Juez de Paz de La Frontera, así como de Juez de Paz Sustituto, de conformidad con lo prevenido en el art. 101.2 de la Ley Orgánica de Poder Judicial y en el artículo 6 del Reglamento de los Jueces de Paz y estando vacantes por renuncia de sus anteriores titulares, los cargos de

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154551

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Juez de Paz Titular y Sustituto de éste municipio, según comunica el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, para que a la mayor brevedad posible por el Ayuntamiento se remita la correspondiente propuesta para cubrir las citadas plazas a través del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde. Y que proviene de las sesiones de los Plenos de 25.09.03 y de 18.12.03.

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, de nuevo, se somete al Ayuntamiento Pleno el expediente que se ha tramitado para la elección de Juez de Paz de la Frontera, así como de Juez de Paz sustituto, de conformidad con lo previsto en el art. 101.02 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por renuncia de los anteriores titulares y según lo ordenado por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, solicitando la propuesta de antecedentes penales de las personas elegidas por el Pleno.

Atendido que el Sr. Alcalde, mediante el correspondiente nuevo bando ha dado a conocer estas circunstancias, se ha presentado las siguientes solicitudes:

D. Ramón Padrón Cejas.
D. Tadeo Morales Cabrera.
D. Gilberto Carballo Padrón.

Atendiendo, que siendo todas las personas que solicitan los cargos, respetables y dignos de la máxima consideración, por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se propone la siguiente elección:

Juez de Paz Titular; a D. Tadeo Morales Cabrera.
Juez de Paz Sustituto; a D. Ramón Padrón Cejas.

Sometido a deliberación por el Sr. Concejal José Gustavo Acevedo se toma la palabra para decir, que su Grupo de abstendría, por entender que se debía hacer un mejor estudio.

Por mayoría, con la abstención de los Sres. Concejales D. José Gustavo Acevedo y Dña. Violeta Ortiz García, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º Elegir a D. Tadeo Morales Cabrera, con D.N.I. nº 41.841.866 para la provisión del cargo de Juez de Paz de este Municipio.

2º Elegir a D. Ramón Padrón Cejas, con D.N.I. nº 41.913.194 – H, para la provisión del cargo de Juez de Paz Sustituto de este Municipio."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, si había alguna diferencia de procedimiento a nivel administrativo para oponerse al expediente anterior, e iniciar un nuevo expediente.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154552

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Alcalde se responde, que no había ninguno, que había cambiado la composición del Equipo de Gobierno, y por lo tanto había cambiado la propuesta de elección.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra, para decir que en el bando de 19.12.03, el Sr. Alcalde había fijado un plazo de diez días hábiles y con dos de las solicitudes no se cumplían porque se sobrepasaban, tiene algo que ver?, es legal?, ya que una sola solicitud cumplía el plazo.

Por el Sr. Alcalde se responde, que el plazo era lo de menos, en aras de disponer del mayor número de solicitudes para una mejor elección y decisión y en el sentido de que era su competencia el fijar un plazo, y podría haber puesto otro bando, ampliando el plazo, pero que actuando de buena fe, hubiera admitido todas las solicitudes, hasta el mismo momento de la reunión de la Comisión Informativa que dictaminó el asunto, sin rechazar ninguna oportunidad que pudiera colaborar a elegir el mejor Juez de Paz de entre los que desean serlo, que poner un nuevo bando no hubiese costado nada, y hubiera quedado muy bien, pero que nada tenían que ocultar, y que si tenían algo que objetar, tampoco costaba nada empezar de nuevo, aunque estaban resueltos en lo que elegían.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra, para decir que, en anteriores plenos, se habían expresado en el sentido de que querían para el cargo, a una gente joven y preparada y eligen a una persona jubilada, y que su Grupo propone para la elección al solicitante que presentó su solicitud en el tiempo y forma D. Ramón Padrón Cejas.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que en parte estaba de acuerdo, y que si el que se equivicó fue el Secretario, se equivocó con todos, y que lo denunciase y así nos lo quitábamos de encima. Y que, la persona presentada y propuesta para elección es una persona acreditada, porque se puede decir que nació en el Ayuntamiento y que fue muchos años Secretario del Juzgado de Paz, y en consecuencia es operativo y eficaz, luego es necesario y puede solucionar las cosas cuando por causa de enfermedad u otras, no esté el Secretario del Juzgado y exista una necesidad perentoria de expedir alguna certificación o hay que darse prisa por sacar algún expediente. Los dos candidatos que proponen son buenos, y si quiere pedir discusión se discutirá, pero no entiende por qué le tiene le tiene manía a D. Tadeo, que a él le gusta, y que como forma parte del Equipo de Gobierno, es al que proponía.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda se toma la palabra, para decir que él no entraba en la valoración de las personas, porque no había sido nunca su actitud, sino para decir que se estaba en discusión, por la irresponsabilidad del anterior Equipo de Gobierno cuando cligió el Juez de Paz, y cuando luego propuso uno nuevo, ¿ por qué no lo sacó?, estamos otra vez en lo mismo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para, en primer lugar contestar a D. Antonio, en el sentido de que, él no sabe si le cae bien o mal, y no va a

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154553

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

hacer una valoración, sino decir al Equipo de Gobierno, que en estos momentos existe un Juez de Paz que tramita todo, y ha sido nombrado recientemente miembro de la Junta Electoral, tenemos Juez de Paz, nadie se ha dejado de casar, por falta de Juez de Paz, y como anécdota decir que el sábado pasado se celebró una boda y, ¿cómo va a sustituir el Juez de Paz al Secretario?.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas se toma la palabra, para decir que el recogía la queja del Secretario del Juez de Paz, de que nadie se puede casar, porque no hay Juez de Paz, y que decía que si el Secretario se pone enfermo, nadie saca nada y que como D. Tadeo ha sido Secretario del Juzgado podía hacerlo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra, para decir que, lo que decía era para comentar el tema jurídico de funcionamiento.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir que, de lo que el hablaba era de operatividad y eficacia.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que su preocupación más que en la forma, había estado en el fin, y en la eficacia y que el tema estaba más que debatido, y que se iba a pasar a la votación.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para terminar diciendo que él, no había dicho que no le gustase D. Tadeo porque fuera feo o analfabeto, pero que el actual Equipo de Gobierno, se había expresado en su voluntad de elegir, gente joven y con conocimientos de derecho.

Sometido a votación, por el Grupo AHÍ-CC, se vota No, 5 votos No, y explican su voto, porque ellos proponían a D. Ramón Padrón Cejas, ya que las otras dos instancias estaban fuera de plazo.

Y 7 votos Sí; 1 voto Sí del Grupo del PNC, 2 votos Sí del Grupo del PP, y 4 votos Sí del Grupo del PSOE, por lo que, con 7 votos Sí, que representan la mayoría absoluta legal que se requiere para la adopción del acuerdo, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa aprobándolo tal y como se propone.

3.- ADDENDA AL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE LA UA-F23.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de fecha 21.01.04 del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno se da cuenta de la ADDENDA AL PROYECTO DE COMPENSACION DE LA UA-F23, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, con fecha 31de julio de 2003, presentada por D. GIOVANNI TOLOMEO en nombre de STARTEN S.L, y redactado por el Ingeniero de Caminos y Doctor en Derecho D. Juan José Bértolo Cadenas, con el TEXTO MODIFICADO DEL PROYECTO DE COMPENSACION DE LA UA-F23 CON LA INCLUSION EN EL

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154554

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

PROYECTO DE COMPENSACION DE UN CAPITULO XII ACLARATORIO DE NUEVA REDACCION.

Visto el informe de la Oficina Técnica Municipal, en el sentido de que, la ADDENDA, planea la corrección de errores materiales del documento inicialmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno, Proyecto de Compensación de la UA-F23, en sesión de 31.07.03, y además los datos registrados, ya que, existen errores en el proyecto presentado, en cuanto a la superficie total de la Unidad de Actuación, ajustándola a la superficie de 40.382 m2, que corresponde con la ficha de la Unidad de Actuación que figura en el Plan General, y que en el Proyecto inicial figuraba con 45.737 m2, debido a que cometió el error del sumar dos veces el viario correspondiente a la cesión anticipada.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la ADDENDA Proyecto de compensación de la UA-F23, presentado por su propietario único D. Giovanni Tolomeo, en representación de Starten S.L. y redactado por el Ingeniero de Caminos D. Juan José Bértolo Cadenas, tal y como está presentado, y en su consecuencia aprobar el Texto modificado del proyecto compensación de la UA-F23 con la inclusión de un capítulo XII aclaratorio de la nueva redacción del Proyecto de Compensación de la Unidad de actuación UA-F23 (Finca D. Matías), aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de Julio de 2003.

2.- Determinar que la formalización del proyecto de compensación aprobado, y así corregido se efectúe mediante documento administrativo en la forma establecida en el artículo 174.3, en relación con el 113.1, ambos del Reglamento de Gestión Urbanística, o mediante escritura pública sí así lo prefiere el afectado por la actuación y por su cuenta. En cualquier caso, el documento en que se formalice el proyecto será inscrito en el Registro de la Propiedad, en la forma en que se establece en el art. 310 del TRLS/92, vigente constitucionalmente, y art. 6 del R.D. 1093/1997, de 4 de Julio, que aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

3.- Incorporar al Patrimonio municipal del Suelo, para afectarlos a los usos previstos en el Plan, los terrenos que, por ser de cesión gratuita y obligatoria, quedan cedidos de Derecho al municipio, conforme al artículo 179 del R.G.U."

Sometido a debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para preguntar si habían presentado algún avance de proyectos de construcción.

Por el Sr. Alcalde se responde, que todavía no.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154555

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

4.- PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y CARRETERAS PARA 2004.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas de fecha 21.01.04 del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, registro de salida nº 68 de 13.01.04, y registro de entrada nº 164 de 16.01.04, de propuesta Planes de Obras 2004, para que con carácter de urgencia, se remita al Excmo. Cabildo Insular la propuesta de proyectos, por orden de prioridad, con sus correspondientes presupuestos y disponibilidad de terrenos necesarios, que se estime oportuno incluir en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2004, cuya previsión económica estimada es la correspondiente a la actualidad de 2003, por importe de 314.629,84 €.

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se propone por la necesidad de seguir y terminar la red de aguas de La Restinga, al incluir la obra de Ampliación y mejora de la red de agua de La Restinga por un importe de 150.000 €uros.

Abierto el debate, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se propone, que además se incluyan, las siguientes fases, del Cementerio de El Pinar, el de Frontera y la ampliación de la red de aguas de Tigaday.

Por el Sr. Alcalde se responde que ante la situación económica precaria del Ayuntamiento, no se pueden incluir más obras, y con la que se propone se hace un gran esfuerzo.

Por mayoría, con la abstención de los Concejales D. Francisco Acosta y Dña. Soledad Quintero, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Proponer la inclusión en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de carreteras para 2004, la obra "Ampliación y Mejora de la red de aguas de La Restinga, por un importe de 150.000 €uros.

2º.- Poner a disposición del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, los terrenos que de la propiedad del Ayuntamiento de La Frontera, sean necesarios, para la ejecución de dicha obra."

Asimismo por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro sobre subvención Plan de Obras 2004, por el que se pone en conocimiento del Ayuntamiento que la subvención del MAP, para el Ayuntamiento de La Frontera es para el 2004 de 117.517,68 €. Y que, a los efectos de participar en dicha subvención, el Ayuntamiento habría de aportar al régimen de financiación (según R.D. 835/2003 de 27 de Junio) un 50% ó 40% en

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154556

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

función de si las obras se encuentran incluidas en el art. 26 ó 25 respectivamente de la Ley 7/85, de 2 de Abril.

Por lo que conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, de las obras que se pretenden incluir y que deberían ser aprobadas por el Plano del Ayuntamiento serían según el régimen de financiación:

Denominación	M.A.P	Ayuntamiento
Ampliación y mejora de la red de aguas de La Restinga	75.000 €	75.000 €
Acondicionamiento parque público La Maceta	42.517,68 €	42.517,68 €
TOTAL	117.517,68 €	117.517,68 €

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, se dice que cuando se emitió el dictamen no se sabían las cifras exactas que correspondían al 2004, hoy se sabe, por lo que sobraron 84.000 €, que creen conveniente que sean para el parque público de La Maceta.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir que no obstante en la Comisión Informativa de dictaminó un gasto de 150 mil euros y ahora eran 117 mil euros, la diferencia entre las obras, se debiera tener en cuenta para el Cementerio de El Pinar y el de Frontera, hasta completar la cifra de 150 mil euros.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que el Sr. Concejal se equivoca porque el Ayuntamiento pone el 50%, y que, en el caso de los Cementerios el problema está resuelto y lo que queda se puede dejar pendiente, se ha querido poner en La Maceta, que representa el mejor sitio de esparcimiento de verano, de toda la población. Y que, no ven la necesidad del cementerio que expresan.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir a los Concejales de Coalición Canaria que no se preocupen, que los cementerios están bien, que la situación económica del Ayuntamiento es crítica, y no se pueden hacer, que se preocupen de que sin nada, se va a hacer el agua de La Restinga y La Maceta, y que los muertos están bien.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir que el quería aclarar que la cantidad total es de 117 mil, y no puede ser de 150 mil, y que respecto a poner más obras, se estaba estudiando con el Cabildo, y que se hacía un gran esfuerzo con los 117 mil, para un total del Plan de 234 mil euros, y si aclaran cuando se dijo, que no se disponía de dinero, decir que, al día de hoy, se deben 570 mil euros al Cabildo, casi 95 millones de las antiguas pesetas, que se han metido en fases, y que es lo que ahora hay que pagar, y que en el Ayuntamiento están para sacar las cosas adelante, que se hace un gran esfuerzo con la disponibilidad que se tiene.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar cuales son las previsiones para el año 2004.

Por el Sr. D, Juan Castañeda, se da lectura al escrito del Cabildo.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154557
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que lo que se proponía era otro acuerdo posterior tomado con el Cabildo, distinto del dictamen y que la cifra que se barajó en la Comisión era de 150 mil euros.

Por el Sr. Alcalde, se dice que la que se propone es la cifra definitiva.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir, que los cementerios están bien, pero se debiera destinar una partida al Cementerio de El Pinar, que se habilite una nueva, con el dinero que está para la fase actual, no se cumplen las condiciones idóneas para el cementerio, por lo que se proponía que se ponga una fase para el Cementerio de El Pinar para que se termine y se acondicione.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, la obra en La Restinga era muy importante, se hacia la red de alcantarillado, la del agua, y se hacía una inversión que adecentaba un lugar, que hay que promocionar turísticamente, y no entiende por qué insiste con el Cementerio de El Pinar, pues en él se sigue trabajando y está para finalizar. Y que, no hay conversaciones con el Cabildo, por El Pinar, no hay relaciones con el Cabildo desde el 1 de Diciembre, lo único que han hecho, es echarles del Módulo de Servicios Sociales, no han hecho otra cosa, que recordarnos que les debemos dinero. El Cabildo no nos habla. Hablen con el Cabildo ustedes, díganselo ustedes, qué pecado han cometido, gobernar? Solo se mantienen relaciones epistolares.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra, para decir sin actitud acre, que sabe que es importante preocuparse por el funcionamiento del Ayuntamiento, nadie le dice que no, pero que está de acuerdo con lo que dice el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, sobre el Cementerio de El Pinar y también con lo que se dice de La Restinga, del agua y del alcantarillado. Los muertos en efecto, están bien, y el cementerio tiene nichos suficientes, pero el entorno no está adecuado, y hay que acondicionarlo, es necesario poner dinero para acondicionar la zona. Y que el cementerio es un lugar de respeto, al que no hay que quitar la importancia que tiene.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, en ningún momento ha dicho , que no es importante el Cementerio de El Pinar, pero su opinión es, que no pueden decir lo que hay que hacer, cuando lo tenían que haber echo ellos, déjennos 100 días, no desprecien las palabras, implíquense en la política municipal, sin partidismos, hablen con el Cabildo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir que si sabe que fase lleva el agua de La Restinga, o que fase lleva el Cementerio, porque ¿saben hasta dónde llega la fase actual del Cementerio de El Pinar? Y en cuanto a los 95 millones de pesetas que aún debemos, es porque estamos padeciendo los Planes Insulares que el Ayuntamiento eligió, porque antes el Ayuntamiento no ponía dinero. Y que, si hablarán con el Cabildo, pero ellos son los responsables de que ahora funcionen así con el Cabildo.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154558

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir que la obra del Cementerio, no es del Cabildo, es del MAP y del Ayuntamiento, no sabemos en qué fase está? y usted sabe si hay proyecto? porque nadie lo ha visto, nadie lo sabe..., no sabe usted lo que falta, ni en qué fase está, nadie lo sabe, y usted lo sabe?, tiene el proyecto en su casa? Y ahora ha tocado el punto clave del 50% / 50%, hasta el 2001 el Ayuntamiento aportaba el 5%, y las preguntas había que hacerla, a quien no pone, y por qué no pone, que cada cual cargue con su responsabilidad, sólo aquí se da este tipo de reparto, y por tanto hay que decirle las cosas a quien reparte.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que el Proyecto del Cementerio existe, que está financiado por el MAP, y no manda dinero sin proyecto, y está adjudicada la obra porque existe. En cuanto al 5% fue hasta que el Ayuntamiento decidió imponer la elección de la obra que había que hacer, y lo que se tenía que haber hecho es seguir igual, que el Cabildo hubiere elegido las obras de los Planes, y con los fondos del Ayuntamiento, no tenía que aportar, haber elegido otras obras, que se tenían que hacer, quienes fueron los responsables? Los del Grupo del PSOE.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir que fue por acuerdo del Cabildo del 2001, y que gobernaba AHÍ.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir, que esa financiación existía cuando él era Alcalde, y que el responsable de que cambiara era una Alcalde del PSOE, gobernando con el PP que decidieron elegir las obras que se hacían en el Plan.

Por el Sr. Alcalde se dice, que no deben preocuparse por los Cementerios, que se preverá en el Presupuesto de 2004, y que lo que decía del 5% era un engaño, porque el Cabildo hacía las obras que quería, siendo la competencia del Ayuntamiento, y al contrariar al Cabildo, de rabia, quitó la financiación del 5%, lo que era una auténtica manipulación pues, por ejemplo hacían ver que ponían 25 millones para el Polideportivo y 19 millones para la depuradora de Sabinosa, y eran obras de competencia municipal.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir que, la situación actual, nos ha llevado a la actual financiación en la que el municipio aporta el 50% y el MAP el 50%, y lo que hubiera sido mejor es que, el Cabildo hiciera las obras que quisiese, y nosotros hacemos las que queremos con nuestros fondos.

Por el Sr. Alcalde, se le pregunta, ¿por qué no lo han hecho en la legislatura anterior? es corresponsable.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para responder, que no se pudo llegar a esa negociación.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda se toma la palabra, para decir que los acuerdos par aportar el 5%, o nada, o aportar el 50% los adopta el Cabildo, y eso nadie lo puede cambiar, ni siquiera ellos, el Ayuntamiento, no ha tomado nunca ese acuerdo.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154559

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que es a raíz del acuerdo del Ayuntamiento de elegir las obras que se debían incluir en el Plan, tal como la Ley dice, y que lo pidió el Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para preguntar, si las obras del 91 al 95 no eran legales?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para dejar claro ante el Pueblo para que lo entienda, que el Cabildo no puede elegir las obras que son prioritarias para el Municipio, porque quien lo debe decidir es el Ayuntamiento, y que ambos se debían poner de acuerdo con la redistribución de los fondos.

Sometido a votación, por el Grupo de AHÍ-CC, se está de acuerdo con la solicitud aunque insisten en que se debían pedir, los cementerios de El Pinar y Frontera.

Por unanimidad se acuerda, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, de conformidad con el escrito del Cabildo Insular, y en su consecuencia se acuerda:

1º.- Proponer la inclusión en el Plan Insular de Corporación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de carreteras para 2004, las siguientes obras, con el siguiente orden, y según la financiación.

Denominación	M.A.P	Ayuntamiento
Ampliación y mejora de la red de aguas de La Restinga	75.000 €	75.000 €
Acondicionamiento parque público La Maceta	42.517,68 €	42.517,68 €
TOTAL	117.517,68 €	117.517,68 €

2º.- Poner a disposición del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, los terrenos que de la propiedad del Ayuntamiento de La Frontera, sean necesarios, para la ejecución de dichas obras.

5.- SOLICITUD AL CABILDO.EJECUCION PLANES TERRITORIALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de fecha 21.01.04, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, en relación con el desarrollo del Planeamiento Insular, y que cada día se presentan más solicitudes de construcción que están afectadas por el desarrollo del PIOH-2002, y que afectan al municipio de La Frontera, por lo que proponían al Ayuntamiento Pleno, la adopción de un acuerdo, para que:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154560

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Se informe de la situación , y se aprueben definitivamente, los siguiente Planes Territoriales:

-Plan Territorial Parcial del Polo-Turístico - Ambiental del Pozo de la Salud
-Plan Territorial Parcial del Polo-Turístico - Ambiental de Las Puntas
-Plan Territorial Parcial del Polo-Turístico – Ambiental de La Restinga
-Plan Territorial Parcial de Asentamiento Agrícola de Los Mocanes
-Plan Territorial Parcial del Asentamiento Agrícola de El Cascajo-Los Llanos
-Plan Territorial Parcial del Asentamiento Agrícola de La Breña
-Plan Territorial Parcial del Asentamiento Agrícola de Los Polvillos

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, tal y como se propone."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, si saben cuantos planes están?

Por el Sr. Alcalde se responde que el proyecto del Plan Territorial del Matorral está terminado, pero aún no se ha llevado a exposición pública.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para explicar, que expusieron el avance en abril de 2003, y están parados, no ha habido ni aprobación provisional ni continuidad, el Plan Territorial del Matorral se hará próximamente la presentación, son todos muy urgentes, y por eso piden que se agilicen.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que le consta que todos los Planes están en marcha, pero están de acuerdo con la propuesta.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir de cara al Pueblo, por que preguntó después de un solo mes en el Gobierno, por algo como los Planes Especiales, que son una herencia, que ellos ya conocen, los de Taibique, La Restinga, etc…, y que ahora van a revisarlos y a hacerlos, y en cuanto los sepamos se lo diremos en los Plenos.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, cómo va en un mes?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que quería hacer constar en el acta, que estaba hablando de Planes, y que no hablaba de Unidades de Actuación.

Sometido a votación, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo, tal y como se propone.

6.- SOLICITUD DEL CABILDO. DESARROLLO ZONA INDUSTRIAL.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154561

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de fecha 21.01.04, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, en relación con el desarrollo del Planeamiento Insular, y que se han recibido ya peticiones de construcción de naves industriales, que están afectadas por el desarrollo de Planes Territoriales, que se preveen en el desarrollo del P.I.O.H 2002, y que afectan al municipio de La Frontera, es por lo que proponían al Ayuntamiento Pleno la adopción de un acuerdo para que: En la redacción del Plan Territorial Parcial de El Matorral, se incluyan las determinaciones relativas a la ordenación de la zona industrial y la dispersión de viviendas residenciales en enclaves agrícolas.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, tal y como se propone"

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, si se sabe en qué fase están los proyectos?.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir, que no saben si está encargado el industrial, se puso una Moción en la Zona Sur, que faltaba suelo industrial, y no se aprobó, y esperar que la zona Industrial que está contemplada en el Valle, se acometa rápidamente, pero en estos momentos no hay ni borrador, es por lo que piden que se haga cuando antes, por que en estos momentos no están ni contratando la redacción.

Sometido a votación, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

7.- MODIFICACION PROYECTO. PASEO DE LA RESTINGA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de fecha 21.01.04, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, en relación con el Proyecto del Paseo de La Restinga, que se realizará por el Excmo. Cabildo Insular en la zona colindante con la costa, se ha comprobado, que las tres casas que están dentro del área de ejecución, no están afectadas por el Proyecto, por lo que sería conveniente, por el medio que se estime oportuno, de cesión o de ubicación de los propietarios es otro sitio, o de expropiación de las casas, que se modificase el proyecto, de manera que formase un todo continuo, sin la interrupción que suponen las tres casas.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154562

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por mayoría, con la abstención de los Sres. Concejales D. Francisco Acosta y D. Francisco Arteaga, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar la modificación del Proyecto del Paseo marítimo de La Restinga, para que se incluya en él, el derribo de las tres casas que interrumpen la continuidad del Proyecto, y se compense justamente a sus propietarios."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que en Comisión se abstuvieron, por que piensa que para modificar el Proyecto no hay financiación, y lo que se debiera hacer es encargar otro proyecto que incluya esa financiación, pues el dinero actual, está para lo que está, y se debiera encargar un nuevo proyecto.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, ara decir que, la obra se tenía que haber empezado en el año 97, no se hizo por lo que fuera, y el Ministerio ha ido gastando parte de su aportación, había cuatro partes, y cuatro administraciones, hoy la financiación del proyecto es superior a la del 97, por lo que dicen que cómo se va a terminar con las casas?, ya que la situación es, que no se va acabar, y por tanto es mejor en esta fase, el contemplar que se quiten las casas.

Por la Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra, para decir que habría que tener mucho cuidado con los intereses de los dueños de las casas.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir que el Proyecto se debe ejecutar como está, y las casas en otro proyecto.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir que los dueños de las casas sí quieren, con ellos ya se ha hablado.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir que, que quiere que se ponga en el acta, que los Concejales de C.C. no quieren tirar las casas

Por la Sra. Concejala Dña. Dolores Hernández, se toma la palabra, para explicar que no se ha hecho nada, ni por supuesto se pediría, sin haber contado antes con la opinión de los propietarios de la viviendas.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir, que no ha dicho en ningún momento, que no se tiren las casas, lo que dice es, que se ejecute lo que está proyectado, y que en otro proyecto se tiren las casas, que se haga la obra que está ahora financiada.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana María Martín, se toma la palabra para decir, que se ha llegado a un punto de mal entendimiento, y que de lo que se trata es de adoptar el mejor de los acuerdos, ya que no se pretende hacer daño a nadie, pues se ha hablado con los propietarios, que no se está para cortar cabezas, sino para luchar por el municipio, no quiere que haya malos entendidos.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154563

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Sometido a votación , por el Grupo AHÍ-CC, se expresa que votan sí, pero que preferían otro proyecto, por lo que, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

8.- POLIDEPORTIVO, INFORMACION SOBRE SU SITUACION.-

Ratificada, por unanimidad la inclusión del asunto en el orden del día por no estar dictaminada por la correspondiente Comisión Informativa de acuerdo con lo previsto en el art. 82.3 del ROF.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, en nombre del Equipo de Gobierno, se da lectura a la siguiente propuesta.

Desde ésta institución, que por cierto ha puesto los terrenos y ha elaborado el proyecto, hemos venido observando el desarrollo de esta obra, sin tener en ningún momento información sobre la misma. Esto aunque parezca raro es caso habitual en obras ejecutadas por otras administraciones en nuestro municipio. Pero el caso que no ocupa debería tener un trato especial, por ser una obra muy necesaria, por tanto casi urgente y de transcendencia para nuestro municipio.

Pero en estos momentos en que ha pasado lo que ha pasado y que todos hemos vivido con gran asombro, y nosotros por lo menos con gran preocupación, pues afortunadamente estamos hablando, por el momento, sólo de daños materiales, pero que podría haber pasado una tremenda tragedia.

Es por tanto necesario que desde el Cabildo Insular, como ejecutor de la misma se da una respuesta aclaratorio de la situación de la obra, a esta institución y a este pueblo.

Sometido a debate y votación, por unanimidad se acuerda ratificar la propuesta del Equipo de Gobierno, aprobándola tal y como se propone.

9.- PREMIOS CANARIAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, de fecha 21.01.04, del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito de la Secretaría General de Presidencia del Gobierno de Canarias registro de salida nº 455115 de 04.11.2003 para que atendiendo a lo dispuesto en la Disposición Adicional en relación con el art. 3 de la Ley 2/1997 de 24 de marzo, los Premios Canarias correspondientes al 2004, se otorgarán a las siguientes modalidades.

- Acciones Altruistas y Solidarias.
- Comunicación.
- Internacional.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154564

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Y que, atendiendo a dicha normativa, se invita al Ayuntamiento para que formulen las propuestas que se crean oportunas, tanto de personas como entidades acreedoras de tal disposición, en sus modalidades de "Acciones Altruistas y Solidarias", "Comunicación" e "Internacional", y todo ello antes del 31 de diciembre de 2003.

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se propone, que a pesar de sobrepasar la fecha, por los distintos Grupos, se estudia la posibilidad propuesta, y si es el caso, se proponga en el próximo pleno a celebrar.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno , la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno y en su consecuencia llevar el asunto al próximo Pleno a celebrar, para que si es el caso, se propongan candidatos a los Premios Canarias, en las modalidades de "Acciones Altruistas y Solidarias", "Comunicación" e "Internacional"."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por ninguno de los Grupos se propone un candidato para los Premios Canarias, en las Modalidades "Acción Altruista y Solidarias", "Comunicación" e "Internacional".

10.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del último Pleno Ordinario de octubre de 2003, y numeradas desde la 227 de fecha 01.09.03 a la 345 de fecha 26.12.03.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que en la relación de copias, le faltan la 235,236, 257, 258 y 259.

Por el Sr. Secretario, se comprueba que están las originales, y que ha podido fallar la copia, se facilitarán las fotocopias.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para hacer mención que en la Resolución nº 335, se compensa una deuda y un impuesto, luego están haciendo lo mismo de lo que se quejaron.

Por el Sr. Alcalde se responde, que no son ellos los que han originado el problema, y que en todo caso, no es lo habitual.

11.- MOCIONES.-

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, al amparo del a legislación vigente, presenta una Moción sobre el "Reparto Municipal de Arbitrios Insulares" procedentes de la Ley 30/72, de 22 de julio.

Apreciada la urgencia por unanimidad, se da lectura al a siguiente Moción:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154565

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

"En reiteradas ocasiones el Ayuntamiento de La Frontera, viene reclamando que el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, cumpla el acuerdo de su pleno, de fecha de 2 de Marzo de 1984, por el que debía liquidar los arbitrios con base exclusivamente poblacional y con los criterios establecidos por el Decreto 435/83, y de acuerdo con la Ley Estatal 42/185, de 19 de Diciembre, relativa a la modificación de los criterios de reparto de ingresos procedentes de los tributos regulados con el Capítulo II, del Título III, de la Ley 30/1972 de 22 de Julio.

Según el criterio establecido por el Decreto 435/83, y el acuerdo del Pleno del Cabildo se llegó a emplear un coeficiente de reparto, con la siguiente estructura:

1- Se considera la Unidad, al total del dinero que se recibe

2- El Cabildo recibiría según el mencionado Decreto, por el número de habitantes (reparto entre las Islas) un 0,5796609 % del Dinero recibido

3- Para los Ayuntamientos de la Isla, por tanto quedaría:
0,4203391 % del dinero recibido por el Cabildo a repartir entre los dos Ayuntamientos.

4- Para el Reparto entre Municipios de la Isla, quedaría, utilizando el censo de la isla de 1981

MUNICIPIO	Nº DE HABITANTES EN 1981
Valverde	3476
Frontera	3031
Total Isla	6507

Con la siguiente formula de Coeficientes:

$$\text{Coeficientes Ayto.} = \frac{\%\text{ a repartir entre los Aytos. por el nº de habitantes del Municipio}}{\text{Total habitantes de la Isla}}$$

Por lo tanto aplicando a cada Municipio la fórmula de coeficiente, según los valores que tome la variable poblacional, con el censo de 1981 el resultado sería:

$$\text{Coef. Valverde} = \frac{0{,}4203391\ \% \times 3476}{6507} = 0{,}22454260205$$

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154566

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Coef. Frontera = $\frac{0,4203391\ \%\ X\ 3031}{6507} = 0,19579649794$

Con estos coeficientes de reparto, fundamentados con el censo de población de 1981, se ha seguido repartiendo hasta la actualidad, a pesar de que el censo de la población ha cambiado, teniendo desde hace bastante tiempo, más población Frontera que Valverde, sin que haya cambiado la cifra del Coeficiente.

Mientras el criterio siga siendo el reparto poblacional, el Cabildo del Hierro no puede cambiar la cifra del coeficiente por que fue acordado en su día pero si aplicar de manera automática las cifras referente al censo de la población oficialmente aprobado.

A lo largo del tiempo transcurrido, esto ha supuesto para el Excmo. Ayuntamiento de la Frontera, una gran perdida de recursos económicos.

Por todo lo expuesto anteriormente SOLICITAMOS, se actualice el reparto de arbitrios, según el acuerdo del pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, siguiendo el criterio exclusivamente poblacional, e introduciendo en la fórmula del coeficiente de reparto, las variables poblaciones aprobadas en cada Censo Oficial y con carácter retroactivo.

En caso que el Cabildo Insular de El Hierro, no atienda nuestras demandas proponemos entablar Recurso Contencioso Administrativo contra el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, para que cumpla con el acuerdo plenario."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para preguntar si tenía que ver algo, con el nuevo reparto que se ha propuesto.

Por el Sr. Alcalde, se responde, que lo que se pretende es que se retome, que se revise, y que se cumpla lo acordado.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para reiterar su pregunta de que si tiene algo que ver con el nuevo reparto.

Por el Sr. Alcalde, se responde, que claro que si tiene que ver, por que venimos mal desde atrás, y sino se corrige vamos a seguir mal.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para preguntar si tiene repercusión directa con la nueva Ley.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir que por lo que están viendo va consolidarse, el que ningún Ayuntamiento perciba menos de lo recibido en el 2002, y si así fuera seguiríamos con el agravio, y como hay margen hasta Abril, es por lo que se pretende que se parta de un año 2002 actualizado, ya que como hay que compensar a Valverde, por eso hay que decir que el 2002 está mal, que se ponga al día, por que si no seguiremos perdiendo siempre.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154567

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por unanimidad se acuerda, ratificar la Moción del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, aprobando la propuesta, tal y como se propone.

MOCION

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, al amparo de la legislación vigente, presenta una Moción sobre la ratificación de un acuerdo Plenario sobre la Dehesa Comunal.

Sometido a votación para su apreciación y debate, si procede, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, aunque el tema le parecía importante, su Grupo de abstenía por que debía haber ido a Comisión.

Por el Sr. Alcalde se dice, que se trata de ratificar un acuerdo Plenario para la revisión por el Cabildo, de la inclusión en su Inventario y en el Registro de la Propiedad de la Dehesa Comunal, y por tanto es urgente, y queremos que anulen la inscripción.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir que le parece bien, pero que la urgencia no es necesaria, y que tenía que estudiarse en la Comisión Informativa, porque interesa a todos.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir que coincida con él, en que es deseable que los asuntos vayan a Comisión, pero que la urgencia está justificada, en que se ha incluido la revisión del Inventario de Bienes por el Cabildo, y ahora es una oportunidad, en las alegaciones de exposición al público, esa es la urgencia, el tema está muy debatido, pero ahora se permite la reclamación.

Apreciada la urgencia, con 7 votos sí, que representan la mayoría absoluta legal requerida, y 5 abstenciones, es por lo que se propone como Moción, la ratificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 29.12.94, sobre la Dehesa Comunal, y en su consecuencia:

1º.- Solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la revisión del acto nulo de Pleno Derecho, de inscripción del Bien Dehesa Comunal, como propiedad del Cabildo Insular de El Hierro, por ser propiedad del Ayuntamiento de La Frontera, como Bien Comunal.

2º.- Ejercer las acciones necesarias para la recuperación del Bien Dehesa Comunal, ante los Tribunales ordinarios, en caso de que por el Cabildo Insular, no se reconozca la propiedad del bien a favor del Ayuntamiento de La Frontera.

3º.- Comprometerse a la firma de un convenio que posibilite la administración y gestión de la Dehesa Comunal, por parte del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, caso de que éste, reconozca la propiedad a favor del Ayuntamiento de La Frontera, del mencionado bien.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154568

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por unanimidad se acuerda, ratificar la propuesta de la Moción del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, aprobándola tal y como se propone.

MOCION

D. Antonio Casañas Castañeda, portavoz del Grupo Partido Nacionalista Canario de esta Corporación y miembro del Equipo de Gobierno, al amparo de la legislación vigente, presenta la siguiente moción que se basa en las siguientes consideraciones:

En el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Frontera, hay en estos momentos 11 Técnicos; 4 Psicólogos, 3 Trabajadores Sociales, 2 animadores sociales y dos auxiliares administrativo, por lo que tenemos unos Servicios Sociales sobredimensionados, y que siendo el Plan Concertado y otros dos planes de atención psicológica que incluye un servicio municipal de salud mental, siendo el único municipio de España que lo tiene, y que representa una carga económica que el Ayuntamiento no puede soportar, pues nos cuesta un 70% de gasto, pues solo recibimos un 30% de subvención, y la situación económica del Ayuntamiento no lo permite.

Es por lo que solicita que se rescinda el Convenio de Atención Psicológica y se reestructuren los Servicios Sociales con la suspensión del Servicio de Salud Mental.

Sometida la moción a la declaración de urgencia para su estudio y debate, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que su Grupo no ratificaba la urgencia, porque no están de acuerdo y porque es un asunto que debiera haber ido a Comisión Informativa para su dictamen, y por lo tanto son 5 votos no, a la apreciación de la urgencia.

Por el Grupo del PNC, se vota Sí; 1 voto; por el Grupo del PP se vota Sí; 2 votos Sí, y por el Grupo del PSOE, se vota Sí; 4 votos Sí, por lo que con 7 votos Sí, que representan la mayoría absoluta legal, se aprecia la urgencia de la Moción.

Sometido a debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, para ratificar lo expuesto y solicitado, y decir que el Convenio de Atención Psicológica no funciona y que la atención a la Salud Mental corresponde al Servicio Canario de Salud.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que su Grupo corroboraba lo expuesto y votaban que no a la Moción.

Sometido a votación, se obtuvieron 5 votos No del Grupo AHÍ-CC y 7 votos Sí; 1 del Grupo PNC, 2 del Grupo del PP y 4 del Grupo del PSOE por lo que, con 7 votos Sí, que representa la mayoría absoluta legal, se acuerda ratificar la moción, aprobando la solicitud tal y como se propone.

MOCION

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154569

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

D. Antonio Casañas Castañeda, portavoz del Grupo P.N.C., de ésta Corporación y miembro del Equipo de Gobierno, al amparo de la legislación vigente presenta una Moción sobre la petición ala Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del nombramiento de un Oficial 1ª de Justicia como Secretario del Juzgado de Paz de La Frontera.

Sometida la Moción a la declaración de urgencia para un debate, y adopción del acuerdo que proceda, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que el asunto se debiera llevar a un Pleno Extraordinario, que debiera haber ido a Comisión Informativa par su dictamen, con diálogo y si es posible con consenso, pues es un tema importante, y su Grupo se abstendría, por que tendría que informarse, y se ha llevado de forma incorrecta.

Por el Grupo AHÍ-CC, se vota abstención, 5 votos abstención; por el Grupo PNC, se vota Sí, 1 voto Si; por el Grupo P.P, se vota Sí, 2 votos Si y por el Grupo del PSOE, se vota Sí, 4 votos Si, por lo que con 7 votos Sí, que representan la mayoría absoluta legal, se aprecia la urgencia de la Moción.

Sometido a debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, se fundamentaba la solicitud en la cantidad tan grande de asuntos que tramitaba el Juzgado de Paz, debido a que la población del municipio había llegado a los 5.600 habitantes, y tenía una gran población turística, que motivaban la petición de que un especialista, funcionario de Justicia, llevase la Secretaría del Juzgado de Paz, ahora. que tenía además la facilidad de estar en el Juzgado de Instrucción, por la cercanía, y además por razones de eficiencia y de eficacia.

Sometido a votación, por unanimidad se acuerda, ratificar la Moción, aprobando la petición tal y como está presentada.

MOCION

Dña. Ana María Martín Quintero, concejala del Grupo del PP, de ésta Corporación y miembro del Equipo de Gobierno, al amparo de la legislación vigente presenta una Moción, sobre la celebración de Plenos Ordinarios todos los meses.

Sometida la Moción a declaración de urgencia, para su debate y adopción del acuerdo que corresponda. Por el Grupo de AHI-CC, se vota No, 5 votos No; por el Grupo PNC, se vota Sí, 1 voto si; por el Grupo P.P, se vota Sí, 2 votos Si, y por el Grupo del PSOE, se vota Sí, 4 votos Si, por lo que con 7 votos si, que representan la mayoría absoluta legal, se aprecia la urgencia de la Moción.

Sometido a debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala Dña. Ana María Martín, se toma la palabra para decir, que se fundamentaba la solicitud en el poder facilitar las gestiones y mejor eficacia en la gestión al ciudadano.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154570

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por lo que proponía la celebración de Plenos Ordinarios, todos los meses, el último Jueves de cada mes, a las 19 horas.

Sometido a votación, por el Grupo AHI-CC, se abstienen, 5 votos abstención, por el Grupo PNC, se vota Sí, 1 voto Si; por el Grupo del PP, se vota Sí, 2 votos Si y por el Grupo del PSOE, se vota Sí, 4 votos Si, por lo que con 7 votos sí, que representan la mayoría absoluta legal, se acuerda, ratificar la Moción, aprobando la proposición tal y como está propuesta.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se hace el ruego de que, se dote al Campo de Lucha de arena, que se llevó el viento, y de luz, y que se acondicionen los laterales protectores.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se responde que se encargo la arena, la luz y unas almohadillas. La arena se va a traer del Puerto.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se hace el ruego de que, se revise la luz de la Plaza de Merese, del lagar, porque se va.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se hace el ruego de que ,se retiren las bolsas de plástico en la zona de obras de Arenas Blancas en La Restinga.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Soledad Quintero, se hace el ruego de que, se retiren las luces de las fiestas que todavía están en Sabinosa, y se retire el pino que ya está seco.

Por el Sr. Alcalde se responde, que se están quitando, y que tal vez no han llegado todavía.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana María Martín, se toma la palabra para decir que las está quitando Juan, por su cuenta y como puede.

Por el Sr. Concejal D. Faustino Padrón, se toma la palabra para aclarar que a las luces ya se las quitó la corriente hace más de 20 días, y que se quitaron ayer las luces y el árbol de la Iglesia de Sabinosa.

Por Dña. Mª Soledad Quintero, se toma la palabra para decir que funcionaron hasta ayer.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 21,15 (veintiuna horas y quince minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO * ALCALDÍA *

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO * SECRETARÍA *

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154571

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 25

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 29 de enero de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 26 de febrero de 2004, ha quedado transcrita en veincuatro folios, clase serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154548 al 3154571.

En La Frontera, a 26 de febrero de 2.004

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO SECRETARIA

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154572

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diez horas (10,00) del día dieciséis de febrero de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José G. Acevedo González
Dña. Violeta Ortíz García
Dña. Mirella Quintero Machín
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Excusa su asistencia, Concejales: D. Faustino Padrón Padrón
D. Francisco Arteaga Padrón

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- PUNTO UNICO: SORTEO COMPONENTES MESAS ELECTORALES: PROXIMAS ELECCIONES GENERALES, MARZO 2004.-

Cumplimentadas todas las formalizaciones legales establecidas, este Ayuntamiento, ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

DIS

TIT

Pre
1º V
2º V

SUI

1º d
2º d
1º d
2º d
1º d
2º d

DIS

TIT

Pres
1º V
2º V

SUI

1º d
2º d
1º d
2º d
1º d
2º d

DIS

TIT

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154573

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

DISTRITO: 1 **SECCION 1** **MESA A**

TITULARES

Presidente: *D. Horacio Armas Rodríguez*
1º Vocal: *Dña. Juana Mª González Padrón*
2º Vocal: *Dña. Natividad Zulay Armas Fleitas*

SUPLENTES

1º de Presidente: *D. Antonio Javier Casañas Armas*
2º de Presidente: *D. Enrique Javier Febles González*
1º de 1º Vocal: *Dña. M. Mereida Acosta Acosta*
2º de 1º Vocal: *D. José Enrique Alvarez López*
1º de 2º Vocal: *Dña. Angela Barquero Padrón*
2º de 2º Vocal: *D. Julio Brito Quintero*

DISTRITO: 1 **SECCION 1** **MESA B**

TITULARES

Presidente: *D. Manuel Jesús Luis Zamora*
1º Vocal: *Dña. María J. Rodríguez Rodríguez*
2º Vocal: *Dña. María Esther López Morales*

SUPLENTES

1º de Presidente: *Dña. Juana Isabel Morales Cabrera*
2º de Presidente: *Dña. Laura Padrón Mederos*
1º de 1º Vocal: *D. Víctor Segura Moliner*
2º de 1º Vocal: *Dña. Sonia Margarita Zamora Armas*
1º de 2º Vocal: *D. José Juan Medina Alejandro*
2º de 2º Vocal: *D. Ruben Alberto Montesino Castañeda*

DISTRITO: 1 **SECCION 2** **MESA A**

TITULARES

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154574

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Presidente: *D. María de los Reyes Martín Santana*
1º Vocal: *D. Carlos Luis Pérez Padrón*
2º Vocal: *D. Mauricio Gelasio Méndez Casañas*

SUPLENTES

1º de Presidente: *D. Abel Ernesto Casañas Aguila*
2º de Presidente: *D. Juan Benjamín Pérez León*
1º de 1º Vocal: *Dña. Montserrat Salas Benedi*
2º de 1º Vocal: *D. Domingo A. García González*
1º de 2º Vocal: *Dña. Blanca Nieves Quintero Casañas*
2º de 2º Vocal: *Dña. Mercedes Callau Quintero*

DISTRITO: 1 **SECCION 2** **MESA B**

TITULARES

Presidente: *D. Florencio Benítez Méndez*
1º Vocal: *Dña. Elba Armas García*
2º Vocal: *D. Basilio Arteaga Santana*

SUPLENTES

1º de Presidente: *Dña. Claudina Delgado Martín*
2º de Presidente: *D. Arturo Fleitas Expósito*
1º de 1º Vocal: *Dña. Ana María Barrera Armas*
2º de 1º Vocal: *D. Juan Andrés Cabrera Armas*
1º de 2º Vocal: *Dña. Cecilia Merced Blanco Ortiz*
2º de 2º Vocal: *D. Antonio José Castañeda García*

DISTRITO: 1 **SECCION 2** **MESA C**

TITULARES

Presidente: *D. Antonio Ramón Negrín Sánchez*
1º Vocal: *Dña. Maholys Coromoto Méndez Pérez*
2º Vocal: *D. Guillermo Esteban Morales Cabrera*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154575

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

SUPLENTES

1º de Presidente: *Dña. Clara Luisa Peraza Pérez*
2º de Presidente: *Dña. Francisca Nieves Sánchez Padrón*
1º de 1º Vocal: *D. Prudencio Padrón Amaro*
2º de 1º Vocal: *D. Samuel Padrón González*
1º de 2º Vocal: *D. Orlando Padrón Armas*
2º de 2º Vocal: *D. Angel José Mendoza*

DISTRITO: 2 **SECCION 1** **MESA A**

TITULARES

Presidente: *Dña. Araceli Castañeda Padrón*
1º Vocal: *D. Damián Francisco Febles Hernández*
2º Vocal: *D. Aguedo Miguel Castañeda Quintero*

SUPLENTES

1º de Presidente: *D. José Manuel Fleitas González*
2º de Presidente: *D. Carlos Javier Gutiérrez Castañeda*
1º de 1º Vocal: *Dña. Margot Fonte Quintero*
2º de 1º Vocal: *D. Tomás Ignacio González Mora*
1º de 2º Vocal: *Dña. Eva Fernández Acosta*
2º de 2º Vocal: *Dña. Yaiza García Sánchez*

DISTRITO: 2 **SECCION 1** **MESA B**

TITULARES

Presidente: *Dña. Rosabel Negrín Morales*
1º Vocal: *Dña. Leandra Morales Fernández*
2º Vocal: *Dña. Angela Vanessa Morales Delgado*

SUPLENTES

1º de Presidente: *D. Alejandro Pérez Hernández*
2º de Presidente: *Dña. María Cristina Reyes Delgado*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154576

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

1º de 1º Vocal: *Dña. Raquel María Moreno Quesada*
2º de 1º Vocal: *D. Domingo Lorenzo Padrón Negrín*
1º de 2º Vocal: *D. Ramón Antonio Morales Palacios*
2º de 2º Vocal: *Dña. Carmen Fermina Padrón Morales*

DISTRITO: 2 **SECCION 1** **MESA C**

TITULARES

Presidente: *D. Beatriz Hernández González*
1º Vocal: *Dña. María Pilar Hernández Morales*
2º Vocal: *D. Kai Mar Fiesenig Koenitz*

SUPLENTES

1º de Presidente: *Dña. Veronica Priere Padrón*
2º de Presidente: *D. José Ignacio Fernández Fernández*
1º de 1º Vocal: *D. Humberto Antonio Mora Hernández*
2º de 1º Vocal: *D. Mariano Padrón Hernández*
1º de 2º Vocal: *D. Celestino Hernández Hernández*
2º de 2º Vocal: *Dña. M. Esperanza Monzón Bautista*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 12,30 (doce horas y treinta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

ANTIG. DE LA FRONTERA - EL HIERRO * ALCALDÍA *

ANTIG. DE LA FRONTERA - EL HIERRO * SECRETARÍA *

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154577

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 31

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 16 de febrero de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 26 de febrero de 2004, ha quedado transcrita en seis folios, clase serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154572 al 3154777.

En La Frontera, a 26 de febrero de 2.004

EL SECRETARIO,

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154578

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19,00) del día veintiséis de febrero de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortíz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por la Sra. Presidenta se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación en las actas de los días 29.01.04 y 16.02.04, no formulándose ninguna, por lo que son aprobadas por unanimidad.

2.- CONCURSO DE IDEAS PARA PEATONALIZACIÓN DE LA C/TIGADAY.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas de 19.02.04, del siguiente tenor literal:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154579

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

"D. Antonio Casañas, portavoz del Grupo Partido Nacionalista Canario, al amparo de la legislación vigente, presenta una Moción sobre la peatonilización de la C/ Tigaday.

Apreciada la urgencia, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se propone como Moción para su debate y proposición al Ayuntamiento Pleno, de convocar un Concurso de ideas, para la redacción de un proyecto para la "Peatonalización de la C/ Tigaday"

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para expresar su oposición a que esa calle se convierta en peatonal, y su voto en contra, por que entiende, que se debiera convocar para un proyecto de reforma y mejora, pero no peatonalización, porque en ese caso, qué pasa con los comercios?, y entiende que se debe dejar pasar los coches.

Por el Concejal D. Antonio Casañas, se responde que por eso se convoca un Concurso de ideas, para buscar la mejor solución, con la idea de que sea peatonal la C/ Tigaday.

Por mayoría, con el voto en contra de los Sres. Concejales D. Francisco Acosta y D. José Gustavo Acevedo, se acuerda ratificar la Moción propuesta por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, y en su consecuencia: proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del acuerdo consistente en Convocar concurso de Ideas para la redacción de un proyecto para la Peatonalización de la C/ Tigaday."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que era conveniente que el tema y las posturas quedaran claras, y que estaban en contra de la palabra peatonalización en el sentido de que se convierta exclusivamente en peatonal, a eso están en contra, con el concurso de ideas están de acuerdo.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que la idea del Equipo de Gobierno, sobre la C/ Tigaday, no significa que no haya coches circulando, sino que la idea es ensanchar la calle para los peatones y humanizarla, algo parecido a lo que se ha hecho en Valverde, quitar camiones, etc.., y si eso es viable o no es viable, decidir lo que hay que hacer sin quitar la circulación, hacer de la calle algo más lúdico.

Por el Sr. Concejal d. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que estaban conforme con el tráfico rodado y peatonal.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se dice, que si lo quieren así, lo hacemos así.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154580

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Alcalde, se dice que, en ningún momento se pensó sin tráfico rodado, el concurso de ideas es para, sacar la mejor idea, la que sea conveniente, y se estará abierto a todas las ideas.

Sometido a votación, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3º SOLICITUD DE LÍNEA A.D.S.L. EN TODO EL MUNICIPIO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Turismo y Transporte de fecha 19.02.04, del siguiente tenor literal:

"D. Antonio Casañas, portavoz del Grupo partido Nacionalista Canario, al amparo de la legislación vigente, presenta una Moción para solicitar la inclusión de todo el municipio con línea ADSL.

Apreciada la urgencia, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se propone como Moción para su debate y proposición al Ayuntamiento Pleno, el solicitar a la Compañía Telefónica la cobertura con línea ADSL de todas las zonas del municipio, ya que existen zonas que no están cubiertas, siendo que la central está situada a una distancia menor de seis kilómetros.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la moción propuesta por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, y en su consecuencia proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo, consistente en : "Solicitar a la Compañía Telefónica la inclusión y cobertura de todo el municipio de La Frontera con línea ADSL."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que las Mociones que él presenta en la sesión de la Comisión Informativa, no solo eran como Concejal del P.N.C, sino que eran también del Equipo de Gobierno.

Sometido a votación, por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándola tal y como se propone.

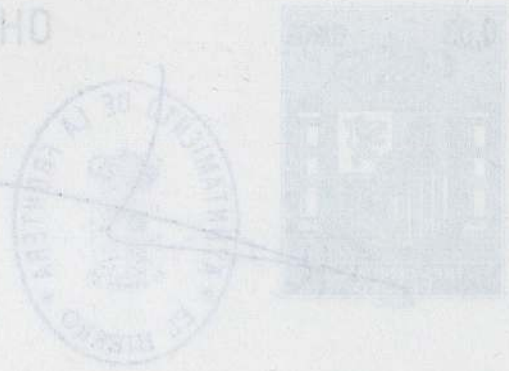
4º.- SOLICITUD DE PARA DE GUAGUAS EN SABINOSA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, de 19.02.04, del siguiente tenor literal:

"D. Antonio Casañas, portavoz, del Grupo Partido Nacionalista Canario, al amparo de la legalización vigente, presenta una Moción para solicitar una marquesina de parada de guaguas en Sabinosa.

Apreciada la urgencia, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se propone como Moción, para su debate y proposición al Ayuntamiento Pleno, el solicitar al

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154581

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, que en Sabinosa se instale una Parada de Guaguas con Marquesina, para que, los usuarios principalmente escolares, se reguarden de las inclemencias del tiempo, mientras esperan la guagua.

Abierto el debate, por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir, si antes habían preguntado al Cabildo, si tenía algún proyecto, ya en marcha para Sabinosa.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se responde, que es necesario y por eso lo piden.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la moción propuesta por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, y en su consecuencia proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del acuerdo consistente en: "Solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la construcción de una Parada de Guaguas con Marquesinas en Sabinosa.""

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que efectivamente había un plan de marquesinas, y que se adelantaría si se tenía la posibilidad de estudiar y comunicar su ubicación.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que hay un remanente de marquesinas, y si se manda la propuesta del lugar, se adelantará su proceso de ejecución.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que se supone que si hay remanente habrá un lugar, pero en las Puntas llevan 3 meses trabajando, y no han terminado.

Sometido a votación, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

5º.- PLAN ESPECIAL DE LA RESTINGA.-

Ratificada, por unanimidad, la inclusión del asunto en el orden del día por no estar dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa de acuerdo con lo previsto en el art. 82.3 del ROF.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de las ofertas presentadas para la redacción del Plan Especial de Rehabilitación Urbana en la zona Z3 (P.E.R.U), siguientes:

- Base, Ingeniería y Arquitectura, S.L., con unas condiciones económicas de 58.546 €, I.G.I.C, no incluido, y abonados a la retirada del Colegio de Arquitectos.
- ZOC Arquitectos, con unas condiciones económicas, de realización en dos fases, por un importe de 33.200 € y 49.800 € y un total de 83.000 € y abonados 25 % a la firma del contrato, 25 % a la entrega del documento de información y 50 % a la entrega del Documento en cada fase.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



0H3154582

CLASE 8.ª



Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra en nombre del Equipo de Gobierno, para decir que se lleva un año de retraso en la redacción de este Plan Especial, desde la aprobación del Plan General de Ordenación, y se ha intentado contactar con más gente, pero ha sido difícil. El Equipo de Gobierno considera la oferta presentada por ZOC Arquitectos más completa y rigurosa, más efectiva y desglosada, aunque la otra oferta sea económicamente más ventajosa, y además ZOC Arquitectos son el Equipo Redactor del Plan General de Ordenación, y con ello se gana tiempo y seguridad, se beneficia con ello a los vecinos, no pudiéndose retrasar más, por lo que proponían al Ayuntamiento Pleno, la adjudicación a ZOC Arquitectos..

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que hay que hacer más Planes Especiales, que la propuesta le parece bien, si han pedido tres ofertas, que están a favor.

Por unanimidad se acuerda, aprobar la propuesta del Equipo de Gobierno, y en su consecuencia encargar la Redacción del Plan Especial de Rehabilitación Urbana de La Restinga en la Zona Z.3 (P.E.R.U) a ZOC Arquitectos, aprobando su oferta, tal y como está presentada. Autorizando al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible para suscribir el contrato, y para cuanto acto de trámite sea necesario.

6º.- REDACCION PROYECTOS V.P.N.S.-

Ratificada, por unanimidad, la inclusión del asunto en el orden del día, por no estar dictaminada por la correspondiente Comisión Informativa, de acuerdo con lo previsto en el art. 82.3 del ROF.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de las ofertas presentadas para la redacción y dirección del Proyecto Técnico de Viviendas de Primera Necesidad Social (V.P.N.S), siguientes:

1) **Estudio de Arquitectura EAB, de D. José Bastarrica Martí, cuya oferta económica propone:**
   Vivienda unifamiliar 1 planta.....1.764 € + 5% IGIC
   Vivienda unifamiliar 2 planta.....2.110 € + 5% IGIC
   Dirección obra Arquitecto..... ..378 € + 5% IGIC
   Dirección obra Aparejador.....378 €+ 5% IGIC

2) **Consultoría de Arquitectura-Proyectos S.L. de D. Juan Marcos Padrón García, cuya oferta económica propone:**
   Vivienda unifamiliar 1 planta.....1.770,45 € + 5% IGIC
   Vivienda unifamiliar 2 planta.....2.098,75 € + 5% IGIC
   Dirección obra ....756,42 € + 5% IGIC

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154583

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

3) **Base, Ingeniería y Arquitectura S.L. de Dña. Mª Jesús González González, cuya oferta económica propone:**

Vivienda unifamiliar 1 planta.....1.942,60 € + 5% IGIC
Dirección de obra.....832,51 € + 5% IGIC
Traslados.....2.500 €
Aparejador.....832,54 €
Vivienda unifamiliar 2 planta.....2.913,89 € + 5% IGIC
Dirección de obra.....1.248,81 € + 5% IGIC
Traslados.....2.500 €
Aparejador.....1.248,81 € + 5% IGIC

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra en nombre del Equipo de Gobierno, para decir que, se proponía al Ayuntamiento Pleno, que se encargase la redacción y dirección de los Proyectos Técnicos de Viviendas de Primera Necesidad Social (V.P.N.S) a Consultoría de Arquitectos – Proyectos S.L.

Por unanimidad se acuerda, aprobar la propuesta del Equipo de Gobierno, y en su consecuencia encargar la redacción y dirección de los Proyectos Técnicos de Vivienda de Primera Necesidad Social (V.P.N.S.) a Consultoría de Arquitectos – Proyectos S.L., aprobando su oferta tal y como está presentada. Autorizando al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho sea posible, para suscribir el contrato y para cuanto acto de trámite sea necesario.

7º.- CONTRATACION AUDITORIA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de 19.02.04, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito-oferta de la compañía M.A.C.G y Auditores Asociados, de su propuesta de auditoría sobre las cuentas del ejercicio de 2003 del Ayuntamiento de La Frontera.

Y que, proviene del acuerdo adoptado, de realizar una auditoria de las cuentas de dicho ejercicio, no habiéndose presentado ninguna otra oferta, habiéndose solicitado también a otras compañías.

Dicha propuesta, consiste en el contrato de M.A.C.G y Auditores Asociados S.L., para la presentación de sus servicios como auditores para la auditoria de las cuentas del ejercicio de 2003, como auditoria voluntaria, con el alcance que se describe, y realizado por profesionales de Auditoria, con asistencia de profesionales especializados en temas jurídicos, fiscales y de sistemas de información. Que podrían ejecutar en unas 410 horas de trabajo, en tres fases, previa o de implantación inicial o de planificación y fase final. Los honorarios se fijan en función del tiempo empleado y con tarifas honorarias recomendadas por el Instituto de Auditores- Censores Jurados

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154584

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

de Cuentas de España con carácter general, en un costo medio de 50 €, lo que importa una cantidad de 20.500 €., incrementado por el tipo de IGIG (5%), vigente en cada momento, no se incluyen gastos de desplazamiento, peticiones de información a Entidades Financieras, Registros y Organismos Públicos o a terceros, y se pagará el 25% al inicio del trabajo, 25 % a la recepción de las cuentas anuales, 25 % a la entrega del borrador de discusión y 25 % a la entrega del informe.

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, se debiera hacer la auditoria demás años, y no ceñirse solo al ejercicio de 2003, y que se debiera hacer solicitado más ofertas.

Por el Sr. Alcalde se responde, que se han pedido más, que se lleva desde diciembre con el tema, y solo se ha presentado esta oferta.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Adjudicar el contrato de servicio de asistencia de auditoria, ala Compañía M.A.C.G y Auditores Asociados S.L., según la oferta presentada para la auditoria voluntaria de las cuentas del ejercicio de 2003, autorizando al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible para la suscripción del contrato, y para cuanto acto de trámite sea necesario."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que porqué centrarse solo en el año 2003, que se debiera hacer un estudio profundo desde el año 1.999.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, si solo es el 2.003, es por lo cuesta 205 horas, 25 días de trabajo, y lo que se pretende es saber cual es la situación real, el porqué, y lo que hay que hacer para sanear el Ayuntamiento, y saber el motivo por el que se ha producido la situación y ponerle solución.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se propone.

8º.- COMPARECENCIA EQUIPO DE GOBIERNO.-

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que, la intención de este punto como asunto del Orden del Día, pertenecía a la actividad de control del Pleno, de los órganos de la Corporación, y por similitud con el funcionamiento parlamentario, la intención de comparecer para dar cuenta de las gestiones que se realizan por el Equipo de Gobierno, y sus responsables, de las áreas que tienen asignadas, todo ello en aras de una mayor información del pueblo y de los miembros de la oposición, sin que de ello surja ningún acuerdo plenario.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para preguntar, si será un punto fijo en el orden del día.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que era un punto no habitual, por que no lo hace nadie a nivel local, y tenía la intención de la transparencia, y de saber si lo van a hacer mejor personalmente comparecía para dar cuenta de lo que está haciendo en las áreas que tiene asignadas, e intentar comunicar su inquietud y su quehacer, pero si no quieren lo retira, eso es todo, no hay ninguna otra intención. Y en cuanto a la periodicidad, la intención es que se en todos lo pleno ordinarios, y quería pedir la colaboración de todos.

Y, en cuanto a los motivos de su comparecencia, informar de los siguientes asuntos:

DE SERVICOS SOCIALES: escrito dirigido al Cabildo, solicitando autorización para la utilización del Módulo de Servicios Sociales, por los Servicios Sociales del Ayuntamiento, que lo habían utilizado hasta el 28.11.03, y la contestación del Cabildo de fecha 22.12.03 , en el sentido de que, tenía traspasado el módulo y las funciones de Servicios Sociales, teniendo como principal objetivo el uso de asistencia social, salvo que los espacios disponibles, permitan otros usos. Y que, el Ayuntamiento utilizaba el inmueble de manera provisional y a instancia de la anterior concejala del Area, no mediando petición oficial, y en ningún momento se ha ordenado un desalojo de dichas instalaciones, sino que se invitó al traslado puntual y coyuntural a las dependencias municipales hasta tanto se finalice por el Cabildo un estudio sobre la utilización coordinada de las instalaciones del Módulo.

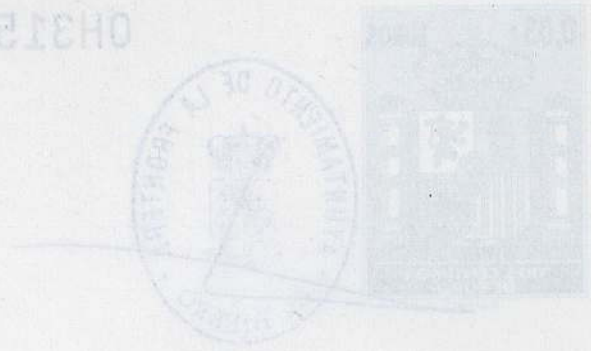
Además informar, que siguen en el debate con el Cabildo, y hasta hoy no han recibido nada más, y no saben nada.

DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: solicitando al Cabildo información sobre las medidas previstas sobre cuestiones agrícolas de gran interés, como la producción integrada de piña tropical, ampliación del listado de sustancias activas autorizadas para este cultivo. Líneas de actuación en relación con la diversificación de la actividad agraria intensiva. Medidas que se pretenden iniciar para la mejora, selección y producción de material vegetal de calidad de piña tropical, para mejorar la viabilidad económica. Medidas a adoptar para el control y erradicación de la mosca blanca. Medidas de mejora de promoción del sector vitivinícola. Y medidas que se han emprendido para el control y erradicación de nuevas plagas foráneas, e información del subsector ganadero.

Por el Cabildo se responde, proponiendo una reunión conjunta.

Escrito dirigido al Cabildo e instituciones relacionados con el agua y el riego solicitando que se acondiciones lo antes posible el sistema de filtrado existente en la red de riego de Frontera, y se realice un correcto mantenimiento que garantice el buen

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154586

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

funcionamiento de las instalaciones de riego existentes en Frontera debido a los graves perjuicios que origina a los regantes.

DE CULTURA: comienzo de cursos intensivos de formación dirigido a trabajadores de todos los ámbitos y parados del Municipio, para dinamización y formación de la población de todas las edades, habiéndose apuntado 346 personas, que es una buena acogida y se organizan en El Pinar, La Restinga y El Golfo.

DE TRANSPORTE: solicitando información acerca de los servicios de Guaguas hacia el Puerto y el Aeropuerto, y de los Servicios que haya en el Municipio, con los días y horarios de salidas.

DE TURISMO: de carta dirigida al Cabildo, solicitando información sobre la fecha de Feria Internacional de Turismo FITUR 2004, así como las diferentes propuestas que presenta el Cabildo sobre el Municipio de La Frontera, y pregunta sobre, en que se puede colaborar por parte del Ayuntamiento. Y contestación del Cabildo, de la fecha, del 28 de Enero al 01 de Febrero, y que los dos municipios están debidamente representados, y si hay algún material que distribuir, se debe remitir directamente al Stand del Patronato de Turismo en la Feria, siendo el personal del Patronato el que lo distribuirá.

Escrito comunicando la confusión que general una señal de información, situada en el cruce de los Mocanes, y solicitando si es posible, el cambio oportuno.

Y dar cuenta de que se están pidiendo ofertas, para la instalación de cloradores automáticos de agua potable, porque las mediciones de Cloro libre, no son constantes, y tienen diversas graduaciones.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para informar de los siguientes asuntos:

DE VIVIENDA: Dar cuenta de que a principios del mes de febrero, y previas conversaciones con el servicios de vivienda del Gobierno de Canarias, se han solucionado expedientes que llevaban, tres años de paralización, muchos de ellos con corte de luz previstos para finales de febrero, al caducar la prorroga de la licencia que tenían concedida.

Este hecho unido a que en el pleno de hoy se ha contratado la redacción de proyectos y dirección de obras nuevas, dará sin duda al tema de autoconstrucción el impulso que nunca debió perder.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154587

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

DE VISOCAN: informar que por ésta Concejalía se han llevado a cabo gestiones con la Empresa Visocan para la realización de una promoción de viviendas en Belgara Baja, en el suelo destinado en el planeamiento a tal fin. Nos manifiesta dicha empresa que las primeras gestiones las hicieron en marzo de 2003, no habiendo tenido más respuesta del Ayuntamiento, hasta hace un mes, periodo este en el que se han hecho las gestiones con los propietarios habiéndose celebrado en el día de hoy la primera reunión.

DE PLAN RECTOR DE MENCAFETE: se da cuenta de que se encuentra expuesto al público y para reclamaciones el Plan director de la Reserva Natural Integral de Mencáfete.

DE CATASTRO: en este asunto se han realizado de inmediato gestiones, primeramente con la empresa contratada para la revisión y presentación de expedientes, en el sentido de que tenía expedientes sin presentar en la gerencia desde noviembre, habiendo llegado a un acuerdo con ellos. Y en segundo lugar se han realizado las primeras gestiones con el catastro para una gestión desde el Ayuntamiento, siendo el primer paso para obtención de los impresos de alteraciones (902, 903, 902 S) para facilitarlos a los vecinos.

Seguimos trabajando en el sentido de poder llegar a gestionar las certificaciones y demás trámites desde aquí.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que primero que nada, se han puesto a disposición desde el primer día, pero no se les ha llamado, ni preguntado nada, sin dictámenes poco se puede colaborar. En cuanto a la vivienda se resolvió con el Director General anterior, y desde la Agencia Tributaria a nivel nacional, y no por gestión personal. Y preguntar si ya está a exposición pública el Plan director de Mencáfete?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responder que sí está expuesto al público el Plan director de Mencáfete, y si el tema de los impresos de catastro era tan fácil, por qué no se hacían?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir, que los impresos ya se hacían. Y que, debían dar publicidad a Mencáfete.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que es, lo que van hacer, y que se tiene un plazo de un mes a partir del conocimientos del Pleno.

Por el Sr. Alcalde, se informa de que, en primer lugar las comparecencias se están haciendo no con ninguna mala intención, sino para dar cuenta de cómo van. Y en cuanto al asunto del orden del día, explicar por qué no se ha hecho todavía el presupuesto, y es por que falta la contabilidad, a la que solo le falta un mes, el Tesorero

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154588

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

en 23 días ha contabilizado todo el año 2003, así como la Auditoría encargada empezará cuando esté la contabilidad, y se hará el presupuesto.

Informar que, el Ayuntamiento tiene cinco litigios con el personal, son casos perdidos con los que se va a llegar a un acuerdo.

En cuanto a los daños producidos por el volador, de 65 millones de pesetas, se ha contactado con el abogado, y se está pendiente, en espera.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para preguntar si hay alguna notificación oficial, ha llegado alguna comunicación?

Por el Sr. Alcalde, se responde que no hay ninguna, que lo que se sabe es por la otra parte, está notificado el Abogado, y éste no lo ha comunicado, también se hacen la misma pregunta, y lo que se sabe es por la otra parte.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, que en aclaración de ejecución de la sentencia que lo que tenemos es lo que hay que pagar, y eso no está, como se ha llegado a eso?, y el expediente no está?

Por el Sr. Concejal se toma la palabra, para preguntar si puede tener para mañana una copia de la sentencia?

Por el Sr. Alcalde, se le responde que sí, y que lo que hay que decir ahora, es, cómo y cuando pagamos.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito de Yessica Hernández, y por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente escrito:

"Yo, Yessica Hernández Morales, con D.N.I. 43828324-F, y con domicilio en c/ La Paz, 35-El Pinar, 38914, Frontera, presento éste escrito para que sea leído en Sesión Plenaria, celebrada por el Iltmo. Ayuntamiento de La Frontera, con el fin de aclarar las dudas y comentarios que actualmente se han generado, a raíz de haber estado contratada por esa Institución. Motivo por el cual expongo lo siguiente:

1º.- El Ayuntamiento de La Frontera me ofertó trabajar como auxiliar administrativo desde el día 15/05/03 hasta el 14/02/04, como mi intención era continuar estudiando en el curso 2003-2004, comenté que no podía cumplir con la propuesta, ya que tenía que incorporarme al curso en octubre de 2003. El Ayuntamiento me propuso verbalmente, el siguiente acuerdo: Comenzar a trabajar desde la fecha de iniciación del contrato, y cuando tuviera que incorporarme a mis estudios (octubre) presentara la baja voluntaria del mencionado contrato, cosa que acepté.

2º.- Una vez incorporada al trabajo, se delegó en mi la organización de un campamento de verano fuera de la isla, con los jóvenes del Municipio; para ello elaboré un programa de actividades a ejecutar fuera del horario laboral (tardes y fines de semana). Le planteé al Departamento de personal del Ayuntamiento la duda en

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154589

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

cuanto a mi compensación por las horas extras acumuladas y estas las disfrutaría como días de vacaciones, en lugar de ser remuneradas, debido a la no disponibilidad económica.

3º.- Llegado el mes de septiembre, con el fin de formalizar mi situación y contabilizar las horas extras acumuladas, presenté el mencionado informe. El Concejal de Personal que se encontraba en esos momentos en dicha Institución, Don Gustavo Acevedo, me comunica que tras valorar el informe que le presenté, me correspondían 52 días de vacaciones (incluidos en los mismos los que me pertenecían por contrato).

4º.- Visto que mi intención, y según el acuerdo al que habíamos llegado, era firmar mi baja voluntaria el 18 de noviembre del 2003, solicité por escrito mis vacaciones con fecha desde el 01 de octubre al 18 noviembre (motivo por el cual no estaba en mi puesto de trabajo y recibiendo la nómina que me correspondía).

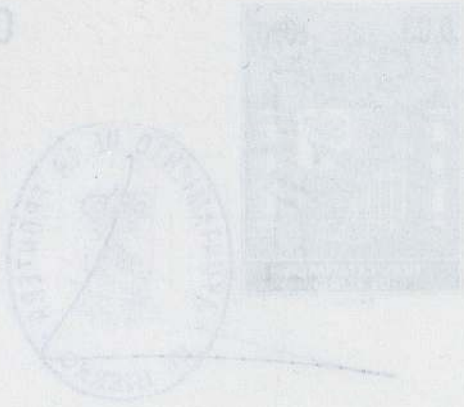
5º.- Cual fue mi sorpresa cuando me comentan en la calle que el actual Alcalde, Don Pedro Luis Casañas Padrón, declaró en un medio de comunicación que había una trabajadora del Ayuntamiento, cobrando sueldo sin trabajar y encima, estudiando en Las Palmas. Al ver que el caso al que se refería el Sr. Alcalde era el mía, me dirigí a su oficina en cuanto puede (3 de febrero del 4), con la intención de aclarar tal situación, ya que no me agrada que se estén diciendo cosas inciertas de mi persona. Éste me informó que él había hecho esas declaraciones basándose en la confianza de sus funcionarios, quienes le habían comunicado tal hecho, y basándose en la documentación de la que él disponía hasta ese momento (no teniendo constancia de la baja voluntaria que firmé, de la petición de mis vacaciones, ni del supuesto informe de mis horas extras).

6º.- Me dirigí a hablar con el personal que, en su momento, tenía la obligación de tramitar dichos documentos. que yo si presenté. El Concejal de Personal, D. Gustavo Acevedo, me afirma que él tramitó toda esa documentación, pero que carecía de copia que lo justificara, ya que según él, su labor terminaba al presentar dichos documentos, no teniendo que darle registro de entrada, debido a que es un trámite interno de la Administración.

7º.- Me dirijo al Ayuntamiento (10 de febrero del presente año), y pido copia de mi expediente; comprobando que si existe mi baja voluntaria (documento que según el Sr. Alcalde, no tenía en su poder hacia una semana), pero no la petición de mis vacaciones ni el informe que justifique mis horas extras.

Motivos por los cuales me planteo muchas dudas:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154590

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 44

1º. ¿Cómo es posible que se extravíe una documentación tan seria, en cuestión de petición de vacaciones e informe que justifiquen las horas extras de un trabajador, y que encima, ese trabajador siga recibiendo remuneración por parte de la Institución, sin esta preocuparse en aclarar tal hecho?

2º. ¿Dónde comienza y termina la competencia de cada uno de los funcionarios y/o concejales, ya que ahora nadie tiene constancia de esos documentos, constándome a mi que los presenté?

3º. ¿Por qué la Institución le da más importancia y valor a un error en la gestión de su Administración, que a las consecuencias que se generan en mi como empleada, al dar tales declaraciones en un medio de comunicación, sin antes haberlo aclarado?

4º. Si yo no he firmado mi baja voluntaria y no hay constancia de la petición de vacaciones, me pregunto: ¿Por qué no se interesan donde está la trabajadora y porque no se incorpora en su trabajo? ¿Por qué no se despide o se preocupan en que firme la baja voluntaria, en lugar de hacer juicios subjetivos?

5º. Si hay la suficiente confianza para que el trabajo interno de la institución no lleve un control en cuando a registro ¿Por qué esto ocasiona tal daño?

La verdad que me da mucha pena saber que personas que desempeñan cargos tan responsables no sean competentes en su trabajo, no por cometer errores sino por no intentar solventarlos, siendo el trabajador quien si no se preocupa por su nombre lo ponen en el lugar que ellos quieren. Mi intención con este escrito no es ofender a nadie como persona, sino dejar claros todos esos comentarios que van en contra de mí y quien sea/n el/los responsable/s de tal daño asuma el error y lo solucione la antes posible, no siendo de esta manera, me veré obligada a actuar

Se despide atentamente:

YESSICA HERNANDEZ MORALES

EL PINAR A 13 DE FEBRERO DE 2004"

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154591

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Alcalde, se dice, que es cierto que surge a partir de la radio, y sin decir nombres, siente el daño que se ha podido hacer, no fue esa la intención, se dio la información documental que se tenía, y si se debe corregir, es que si tiene la baja voluntaria, y que entramos el día 29.11.03.

Pero se debía reflexionar, sobre si a 4 meses de trabajo, pueden corresponder dos meses de vacaciones, y que en ese momento no tenían ningún documento, la baja fue pedida el 18 de noviembre, que el actual Equipo de Gobierno no estaba.

Por la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que no se explica lo que pasa, que no oyó lo que se dijo por la radio, pero que sin duda el Sr. Alcalde estaba mal informado, y la responsabilidad del Alcalde es informarse bien. Personalmente responde por la Trabajadora, en el sentido de que responsable y trabajadora, y espera que la intención no fuera perjudicarla a ella o a su familia. Sabe que firmó su baja voluntaria y que presentó la documentación, y ella veía lo que trabajaba, y concretando, decir que se cometió un fallo, y debe asumirse.

Por el Sr. Alcalde, se responde, que no se ha cometido ningún fallo, que se contestó a una pregunta que se le hizo, y con la documentación que tenía , se preguntó, hay trabajadores del Ayuntamiento que están trabajando y no van?.

Se ha traído la carta al Pleno, para dar cuenta del tema, no existía una obligación, pero la realidad la evidencia que se tenía, era que por 4 meses de trabajo se disfrutaba de 52 días de vacaciones, y eso antes de entrar el actual Equipo de Gobierno.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra, para decir, que parte era verbal, que entró el 1º de agosto, y le concedió las vacaciones, porque al hablar con el Tesorero, se informó que era mejor dar días de vacaciones que pagar horas extraordinarias, Dña. Yessica trabajó incluso de madrugada, fue muy trabajadora, el día de la Moción de Censura, avisó de la baja al Equipo entrante, para cubrir su puesto de trabajo, al Concejal que le sustituyó. Se extravió el papel, había archivo, que se mandó al Tesorero la comunicación, unos papeles si aparecen y otros no, si quieren una planificación de lo que se hizo, con el informe del Concejal, lo hará.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que está seguro, que si es cierto lo que se dice pero la realidad es que se concedieron 52 días de vacaciones por 4 meses de trabajo estaban bien dadas las vacaciones? o no?, no entra en lo que ellos hicieron solo que, es la realidad lo que dijo.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo se toma la palabra, para decir que, la trabajadora no tiene copia de la concesión de los días, sin que con ello quiera indicar nada. Y que, según la planificación de trabajo se tomó la decisión de concederle esas vacaciones.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que cuantas más explicaciones dan, peor se entiende, se le conceden 52 días de vacaciones, sin haber cumplidos los días de contrato?, qué hizo para trabajar tanto?

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154592

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir, que trabajo fines de semana, durante 27 días todas las tardes, 6 ó 7 horas de más, por las tardes.

Por la Sra. Concejala, Dña. Mª Candelaria Pérez, se toma la palabra, para decir, que no duda de la palabra de Dña. Yessica, pero, que no era un campamento de verano donde fue a trabajar, son un castillo de turismo rural, con desayuno, comida y cena, con 22 niños, pagados por el Ayuntamiento en parte, ya que se pagaron 25 billetes y casi 40 mil €uros. Y sin embargo hubo un campamento de verano con 75 niños a los que el Ayuntamiento les dio 1000 €.

En la memoria de Yessica está lo que hizo, y que personalmente ha llamado al "campamento" y el monitor le ha explicado, que era los monitores de dicho campamento los que llevaban a los niños, y que ella no trabajó en el campamento.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra, para decir, que si estuvo atendiendo a los que enfermaron en el campamento.

Por el Sr. Alcalde se dice, que el tema está lo suficiente informado, que no están en contra de nadie, ni quieren faltar al respeto, pero los documentos, son lo que están, y que cada cual saque su conclusión.

9º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía, habidas desde la celebración del Pleno Ordinario de 26.01.04, numeradas desde la nº 001 de 08.01.04 hasta la nº 23 de 03.02.04.

Dándose por enterados.

10.- MOCIONES.-

No se presentaron.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se formula al Sr. Tte. de Alcalde D. Juan Castañeda, en relación con los sueldos de los Concejales liberados, D. Francisco Arteaga y Dña. Mirella Quintero, la pregunta y aclaración de que si trabajó 6 meses y Dña. Mirella 5, pero no sabe por que se puso que tenían un sueldo de 28.848 €, y no se puso que no lo cobraron y porque se hizo la comparación con las cifras de lo que cobre el Equipo de Gobierno, y quiere que lo justifique pues no han cobrado esos meses, y la gente piensa que lo han cobrado.

Por D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que es fácil, no han cobrado, pero nunca ha dicho que las ha cobrado, y decir que cuando han dicho lo

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154593

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

contrario, no se ha preocupado, y si el Decreto del Sr. Alcalde, si era pagar, y sino, para que era?, eran incentivos, gratificaciones, que digan para qué es?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra, para decir que, en los medios de comunicación habían estado diciendo, lo que suman las cosas que ellos han querido sumar.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, eso era lo previsto.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir que, el Decreto era para eso, para cobrar, que no se quiera reconocer no le parece mal, pero no le entiende las sumas que hacen de los sueldos.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, ya parece que se ponen de acuerdo en algo, en para que era, no le critica que haya trabajado y no haya cobrado, que se lo explique quien no le ha pagado.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir que, la suma que hacen no se ajusta a la realidad.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, el expediente lo inició su compañero el Alcalde, los datos son mes a mes, aclarar que sacan y dicen lo que está presupuestado, han dado la cara y lo han dicho, es más grave que lo que dicen, por que lo han hecho con tapujos, y pagan sin acordar en Pleno, después de hecho el trabajo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, lo que ha dicho el Sr. Concejal es falso, y lo que dicen ellos es cierto, era una modificación de créditos para pagar, y que las cifras ciertas son que el anterior Equipo tenía presupuestado cobrar unos 100.080 € y el actual Equipo tiene presupuestado140.513 €, unos 40.500 € de diferencia, y que, ese dinero que dicen, no lo cobraron, y además en las cifras que manejaron, exageraron poniendo el personal de confianza, y eso solo era el título del contrato, por que no eran propiamente personal de confianza, y lo que dicen es para confundir al personal.

Por la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, siente pena por la gente, y hacer la consideración de que, la persona que trabaja, tiene que ser remunerada, sean quienes sean los que manden, Ustedes hoy u otros mañana, lo único que no puede permitir es la mentira, con el Decreto iban a cobrar, ni sabe ni le preocupa la cantidad, no vive de eso, era una modificación de crédito, por lo que le molesta que digan, lo que no es. Le desea que el nuevo Equipo lo haga mejor que el saliente, pero que no digan lo que no es verdad, y que la verdad es, que trabajó 5 meses gratis, y que el trabajo deber ser remunerado, que no digan lo que no es, no se debió hacer?, pero el hecho es, que no se cobró y que tiene la conciencia tranquila, y pide que no se digan mentiras.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana Mª Martín, se toma la palabra para decir, que ella lleva sin cobrar desde que ha entrado, y está trabajando, y trabajaba cuando estaba

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154594

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

en la oposición, no ha cobrado nada y no piensa cobrar, pues piensa que lo primero es el pueblo. Dicen que sobre los sueldos la verdad es lo que ellos dicen, y es mentira lo que nosotros decimos, pero lo cierto es que su Grupo, si hubiera entrado a Gobernar con AHÍ, como así lo propusieron a D. Pedro Luis se le ofreció lo que está puesto ahora como Alcalde, y a ella, aunque no está por escrito, solo de palabra, le ofrecieron 350 mil ptas., las verdades se dicen, y lo que dice ella no es mentira.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que los Concejales tienen que estar liberados y cobrar para estar afiliados a la Seguridad Social, y es ilegal estar dado de alta en la Seguridad Social sin estar trabajando o tener móvil.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir y explicar que, era una modificación de créditos para habilitar una partida para gratificación, para después pagarlo, y no se ha seguido el expediente, que se sepa que no han cobrado.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir que, no quiere que se le pague, pero que no aparezca como cobrado.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, se aclara la intención, se puso como previsto y si quiere se quita, quien trabaja cobra, y porque entonces no se dijo en su día?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no lo han negado nunca, se crea una modificación de créditos para gratificaciones, pero no la han cobrado.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, él lo cálculo para un año, aunque fue calculado por meses.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que se tenía que hacer centrado en la cantidad de la modificación de crédito.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, debían haberles pagado en su día, cuando trabajaron, y claro que ponen lo que había.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que ya que refundir lo escrito, con la intención, la modificación se propone tres días antes de la Moción de Censura, a sabiendas de que no la podía llevar al Pleno, cuál era pues la intención?

Si se suman los cuatro que iban a liberar, tres sueldo de Coalición y 1, el suyo, ya supera en 3 mil € el actual, y lo que cobran ahora, esa era la intención.

Y con el personal de confianza, se puede quitar Concejales, y poner personal de confianza, es verdad lo que se suma, si pagan por meses en el cálculo del Decreto, también hay que calcularlo por el año.

Y decir además, que estando ya de Alcalde, se presentó un documento para cobrar el paro del Alcalde anterior, y para que lo firmaran como motivo del paro, cese en la Empresa como trabajador.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para preguntar quién le había dicho eso?

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154595

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Alcalde, se le responde que el Asesor que él había contratado, la Gestoría.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, él no pudo hacerlo, no estaba ya de Alcalde, y decir, que es grave.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, es bueno discutir que esa información y más, se puede tratar, con la gente, para que tenga la idea de que tienen una intención, explicar al pueblo.

La Sra. Concejal Dña. Ana María, ha dicho que no cobra, y que no va a cobrar, por que ellos no dijeron que iban a pagar a quien trabajaba.

Por la Sr. Concejal Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra, para hacer un ruego, que se le facilite copia de la Resolución de la Alcaldía, a todos los Concejales.

Por el Sr. Alcalde se le responde que sí.

Por el Sr. D. Francisco Arteaga, se toma la palabra, para preguntar al Sr,. Concejal D. Juan Castañeda, se cobra según nómina la 3ª Tte. de Alcalde, los 39.000 €?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se responde que él cobre según la nómina que le corresponde como funcionario, y no ha dicho nada de otros.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra, para preguntar al Concejal D. Antonio Casañas, para dónde son los Cloradores?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se le responde que son para todas las zonas.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero , se toma la palabra para decir, que en El Pinar, ya existen cloradores automáticos.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que l que pasa es que no funcionan, y que desde el Area de Salud se les remite la analítica del agua, en la zona de El Pinar, se informa de mayor cantidad de cloro, por qué para eso?, es por lo que se necesitan cloradores automáticos, y porque los de El Pinar no funcionan. Y preguntarle además, si es cierto que ella estaba de alta en la Seguridad Social, como alto cargo, sin estar liberada?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, si estaba, no era por su interés, pues ella tiene seguro, si no le dieron de baja, ella no sabe, no es su error y si tiene que devolver el dinero, lo hará con la conciencia tranquila.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que desde Junio 14.06.03 a 05.12.03, estuvo de alta, como alto cargo en la Seguridad Social, y puede ser un fallo.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que agradece a todos, la unanimidad en los acuerdos adoptados, en los puntos del orden del día.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154596

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 21,00 (veintiuna horas) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 26 de febrero de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 25 de marzo de 2004, ha quedado transcrita en diecinueve folios, clase serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154578 al 3154596.

En La Frontera, a 26 de febrero de 2.004

EL SECRETARIO,

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154597

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 05 DE MARZO DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diez horas (10,00) del día cinco de marzo de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José G. Acevedo González
Dña. Violeta Ortíz García
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Excusa su asistencia, Concejales: D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- DECLARACION DE URGENCIA.-

Por unanimidad se acuerda apreciar la urgencia de la convocatoria, de acuerdo con la previsto en el art. 121 de la Ley 14/1990, de 26 de Julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154598

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

2.- ELECCION MIEMBROS COMPONENTES MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES, 14 DE MARZO 2004.-

De conformidad con las actas remitidas por la Junta Electoral de zona de admisión de las excusas presentadas por componentes de las Mesas Electorales, de conformidad con el art. 27 de la LOREG.

Y asimismo, del informe de la Policía Local, de fecha 03.03.04, de que algunos componentes de las Mesas, no se les ha podido notificar, por no encontrarse en la Isla.

Cumplimentadas todas las formalizaciones legales establecidas y cumpliendo con las excusas admitidas por la Junta Electoral, este Ayuntamiento ha procedido al nombramiento de las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

DISTRITO: 1 SECCION 1 MESA A

TITULARES

Presidente: *Dña. Mª Antonia Arteaga Espinel*

DISTRITO: 1 SECCION 1 MESA B

SUPLENTES

2º de Presidente: *D. Bosco Rubén Padrón Morales*

DISTRITO: 1 SECCION 2 MESA A

SUPLENTES

2º de Presidente: *D. Antonio Luis Pérez Quintero*

DISTRITO: 1 SECCION 2 MESA B

TITULARES

1º Vocal: *D. Juan Ramón Armas González.*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154599

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

2º Vocal: *D. Olegario Barbuzano Chávez*

DISTRITO: 1 **SECCION 2** **MESA C**

SUPLENTES

1º de Presidente: *Dña. Guayarmina Ruth del Pino Febles*

DISTRITO: 2 **SECCION 1** **MESA A**

SUPLENTES

2º de Presidente: *D. José Miguel Hernández Cabrera*
2º de 2º Vocal: *Dña. Mª de los Angeles García de Cortazar Rives*

DISTRITO: 2 **SECCION 1** **MESA B**

SUPLENTES

2º de Presidente: *Dña. Rosa Delia Salas Herrera*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 10,50 (diez horas y cincuenta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

EXTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO ALCALDÍA

EXTO. DE LA FRONTERA EL HIERRO SECRETARÍA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154600

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 54

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 05 de marzo de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 25 de marzo de 2004, ha quedado transcrita en cuatro folios, clase serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154597 al 3154600.

En La Frontera, a 25 de marzo de 2.004

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO - SECRETARIA

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154601

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 25 DE MARZO DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19,00) del día veinticinco de marzo de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortíz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Presidente se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación en las actas de los días 26.02.04 y 05.03.04, no formulándose ninguna, por lo que son aprobadas por unanimidad.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154602

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

2.- SOLICITUD AL CABILDO INSULAR, DE URGENTE VALLADO Y CIERRE DEL POLIDEPORTIVO, QUE CONSTRUYE EN EL VALLE DE EL GOLFO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas de fecha 18.03.04 del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, en nombre del Equipo de Gobierno, al amparo de la legislación vigente, presenta una Moción para solicitar el vallado y cierre del Polideportivo, para evitar posibles accidentes.

Apreciada la urgencia, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se dice que, el 21 de noviembre de 2003, se derrumbó el techo del polideportivo que construye el Cabildo Insular de El Hierro, por administración, en el Valle de El Golfo. En ningún momento se ha informado a esta Corporación las causas que motivaron dicho derrumbe, a pesar de que el solar donde se construye fue adquirido por este Ayuntamiento.

Transcurridos cuatro meses, sin aún saberse el motivo del desplome, ni tener conocimiento este Ayuntamiento de cuando se van a desmontar los materiales del techo hundido, y siendo un peligro no sólo para los vecinos que habitan alrededor del mismo, sino para todos los niños que pudieran introducirse en dicho recinto, es por lo que, se propone como Moción para su debate y proposición al Ayuntamiento Pleno, el solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro el urgente vallado y cierre del Polideportivo que construye en este Valle del Golfo, para evitar posibles accidentes, mientras no se desmontan los materiales del techo caído.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la Moción propuesta por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, en nombre del Equipo de Gobierno, y en su consecuencia proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo, consistente en: Solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, el urgente vallado y cierre del Polideportivo que se construye en este Valle del Golfo para evitar posibles accidentes mientras no se desmontan los materiales del techo caído."

Sometido a debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra, para decir, que está señalizado con prohibido el paso, si es posible, que pase la Policía Local para ver si se pasa el precinto.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir que, por muchas señales que se pongan nunca es suficiente, y es más eficaz que se ponga una valla de protección, además de que el viento lo hace muy peligroso por las planchas sueltas que se vuelan.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154603

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

3.- UA F-23, FINCA DE D. MATIAS, COMUNICACIÓN A COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS DE LA DELIMITACION DE LA PARCELA C.1 (FINCA 4519), DONDE ESTA CONSTRUIDO EL CENTRO DE SALUD.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de fecha 18.03.04, del siguiente tenor literal:

"Vista la instancia que presenta D. Giovanni Tolomeo, en representación de Starten S.L., en la que Expone, que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 29 de Enero de 2004 la Addenda al Proyecto de Compensación de la UA-F23 de éste Ayuntamiento. Que en dicha Addenda se adjudica la parcela C1 (Centro de Salud) al Ayuntamiento de La Frontera con una superficie de 840 m2. Que no obstante, la Registradora de la Propiedad, ha advertido de la existencia de una cesión por donación a la Comunidad Autónoma de Canarias de una parcela de 1300 m2 en la que se ubica dicho CENTRO DE SALUD que tiene una superficie construida de 463,80 m2, dicha cesión e inscripción estaba sometida a una condición resolutoria a favor de STARTEN S.L. para el caso de no llegar a aprobarse el planeamiento y el correspondiente Proyecto de Compensación. Teniendo en cuenta, se modifican los puntos 10.2.1 y 10.2.2 de la citada Addenda, proponiendo la ratificación de dicha CESIÓN en el Proyecto de Compensación a nombre de la Comunidad Autónoma de Canarias y no del Ayuntamiento de La Frontera, al tiempo que se propone su inscripción libre de cargas, y eliminando por tanto la condición resolutoria que afectaba a la citada parcela inscrita actualmente como finca 4.519. Solicitando que el Ayuntamiento tome conocimiento de dicha circunstancia y se comunique a la Comunidad Autónoma la aprobación del Proyecto de Compensación, con la ratificación de la parcela 4519 a su favor, si bien liberada de la carga de la precitada condición resolutoria a fin de que manifieste su conformidad con dicha circunstancia.

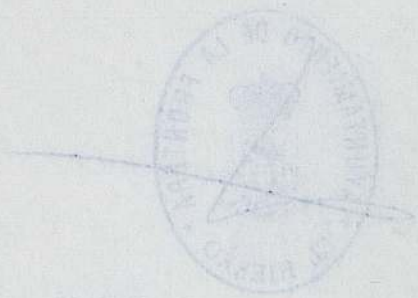
Comprobado el expediente de cesión de la parcela a la Comunidad Autónoma de Canarias, para la construcción del CENTRO DE SALUD del Valle del Golfo, iniciado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en Sesión Ordinaria de 28.09.90, y visto el Decreto 142/1995, de 24 de Mayo de la Consejería de Economía y Hacienda, de aceptación de la cesión gratuita por el Ayuntamiento de La Frontera, de un terreno de naturaleza urbana de 1300 m2 de superficie, en el término municipal de La Frontera, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la construcción de un Centro de Salud, y que se publicó en el Boletín Oficial de Canarias nº 77 de 21.06.95

Y comprobada la aprobación del Proyecto de Compensación de la UA-F23.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º Aprobar la modificación de los puntos 10.2.1 y 10.2.2 de la Addenda aprobada por el Ayuntamiento Pleno, redactada por D. Juan José Bertolo Cadenas, Ingeniero de Camino y Doctor en Derecho, tal y como está redactado.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154604

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

2º.- Ratificar la cesión en el Proyecto de Compensación a nombre de la Comunidad Autónoma de Canarias, y no del Ayuntamiento de La Frontera, proponiendo su inscripción libre de cargas y eliminando por tanto la concesión resolutoria que afectaba a la citada parcela inscrita actualmente como finca 4519.

3º Comunicar a la Comunidad Autónoma de Canarias la aprobación del Proyecto de Compensación, con la ratificación de la parcela 4519 a su favor, si bien liberada de la carga de la precitada condición resolutoria a fin de que manifieste su conformidad con dicha circunstancia."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como de propone.

4.- SOLICITUD DE PERMANENCIA POR MAS DE UN AÑO DE LOS PROFESORES DEL I.E.S. ROQUES DE SALMOR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura de fecha 18.03.04, del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito del I.E.S. Roques de Salmor, en el que los integrantes de todos los sectores que componen la Comunidad Escolar del I.E.S. Roques de Salmor de Frontera, observan la dificultad de determinar un proyecto educativo sólido y perdurable a través del tiempo, debido a la poca estabilidad del profesorado a lo largo de los años en que lleva funcionando el centro, con el agravio manifiesto que esta condición supone para el alumnado del centro, es por lo que solicitan, que el Ayuntamiento pida, que en la medida que le permitan los mecanismos ordinario o extraordinario, se asignen al centro profesores/as, con la posibilidad de permanecer en el Centro más de un año (especialmente en el caso de profesores interinos y/o sustitutos), por que contribuiría a consolidar al claustro como referente de continuidad del Proyecto Educativo y a implicar de forma más efectiva al profesorado en el quehacer diario, a corto y largo plazo, contribuyendo así a una enseñanza de mayor calidad dentro del plazo.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Mostrar conformidad a lo solicitado, y en su consecuencia: Pedir a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, que habilite la posibilidad de permanencia en el I.E.S. Roques de Salmor de los profesores/as, por más de un año (especialmente en el caso de profesores interinos y/o sustitutos)."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como de propone.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154605

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

5.- APROBACION BASES PARA LA CONCESION DE AYUDAS DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE LA FRONTERA.-

Dad cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Deportes, Fiesta y Juventud de fecha 18.03.04, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, en nombre del Equipo de Gobierno, se da cuenta de que por el Departamento de Deporte, se han preparado las Bases para la concesión de ayudas al deporte del municipio de La Frontera, para su concesión anual, proponiendo su aprobación por el Ayuntamiento Pleno, siguientes:

BASES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LA FRONTERA PARA EL AÑO EN CURSO

I. OBJETO

Será objeto de esta Convocatoria la CONCESIÓN DE AYUDAS AL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE LA FRONTERA, durante el año en curso.

La convocatoria de ayudas al deporte en el municipio de La Frontera pretende normalizar los canales de acceso a los recursos económicos públicos provenientes del Ilustre Ayuntamiento de La Frontera, para la realización de actividades deportivas y asociativas. Irá dirigida preferentemente a los clubes y deportistas del municipio, teniendo en cuenta la promoción de nuestros valores y tradiciones y la cantera.

II. NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO

La subvención será cualquier ayuda directa o indirecta, valorable económicamente en materia de deportes, que pueda conceder esta institución (ayudas, premios, becas y demás gastos).

El otorgamiento de subvenciones se regirá por las siguientes normas:

1.- Tendrá carácter voluntario y eventual, excepto lo que disponen estas bases.
2.- No será inavocable como precedente
3.- No será exigible aumento o revisión de la subvención.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

4.- Su cuantía será fijada por el órgano competente para concederlas una vez analizados los criterios de aplicación, previstos en las presentes Bases y en relación con la consignación presupuestaria existente.

III.- BENEFICIARIOS

Podrán optar a las ayudas económicas que establecen las presentes bases:

a) Entidades y asociaciones de carácter deportivo sin ánimo de lucro, entre las que se incluyen Clubes Deportivos, Grupos de recreación Deportiva y Asociaciones Deportivas con sede en el municipio de La Frontera y deportistas individuales, siempre y cuando su actividad deportiva se realice en el municipio, en la isla o implique promoción de carácter deportivo o interés público y de promoción del municipio, así como que cumplan los siguientes requisitos:

1.- Para Clubes Deportivos, Grupos de Recreación Deportiva, Asociaciones Deportivas, Delegaciones Deportivas, Federaciones Deportivas con sede en el municipio: Estar constituidos como tales con el registro correspondiente, para lo cual han de aportar acreditación de su personalidad jurídica.

2.- Para Deportistas Individuales: Acreditar su participación en pruebas deportivas bajo la organización de las correspondientes federaciones deportivas canarias, u otras de similar o superior rango y estar federados en el deporte para el que han solicitado las ayudas acreditándolo con la ficha del club al que estén afiliado o ficha federativa; y estar empadronado en el Ayuntamiento de La Frontera con una antigüedad de 2 años.

3.- Personas fisicas o jurídicas, legalmente constituidas, cuya finalidad sea la organización y promoción de eventos y actividades de carácter deportivo que tengan gran interés público y de promoción de disciplinas deportivas en el municipio.

No podrán ser beneficiarios de estas ayudas aquellas entidades que, vencido el plazo previsto, tengan pendientes la justificación de aportaciones libradas en ejercicios anteriores por el Ilustre Ayuntamiento de La Frontera.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154607

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Así mismo los beneficiarios de esta subvención deberán dar a conocer en los medios de difusión que utilicen o en las competiciones en que participen que sus actividades han sido subvencionadas por el Ilustre Ayuntamiento de La Frontera.

IV. PUBLICACIÓN

Las presentes Bases serán publicadas en el Tablón de Anuncios de la Corporación, pudiendo los interesados presentar las solicitudes durante el plazo de DOS MESES a contar desde la fecha del bando del Sr. Alcalede de convocatoria.

V. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las solicitudes se podrán presentar en las dependencias del Registro del Ilustre Ayuntamiento de La Frontera, tanto en la calle La Corredera 10 de Frontera, como en la Oficina Municipal de El Pinar y de La Restinga, sin perjuicio de lo regulado en el Art. 38 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Con la presente solicitud se presume la aceptación incondicionada de las bases de la convocatoria, así como los requisitos y obligaciones que se contienen en la misma.

Cuando la solicitud fuera incorrecta o adoleciera de algún dato o documento, se otorgará a los solicitantes un plazo de DIEZ días para subsanar los errores detectados, transcurrido el cual, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose el procedimiento, siempre que no concurran situaciones especiales que puedan ser justificadas por los solicitantes con posterioridad, y que pudieran ser susceptibles de atención a propuesta del Concejal de Deportes.

A la instancia de solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



0H3154608

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

a) **Descripción de la actividad que se proyecta incluyendo el programa y calendario previsto en la ejecución de las mismas durante el año en curso.**
b) **Fotocopia de C.I.F. para clubes deportivos, grupos de recreación deportiva y asociaciones deportivas y del N.I.F. para los deportistas individuales.**
c) **Fotocopias de la Ficha de Afiliación al club o asociación deportiva del año en curso, para los deportistas individuales, así como el correspondiente currículum deportivo avalado por la Federación correspondiente.**
d) **Certificado de empadronamiento para los deportistas individuales.**
e) **Número de fichas y equipos a cargo del club en caso de equipos de fútbol.**
f) **Presupuesto aproximado de los gastos e ingresos del club durante el año 2004. Se deberá especificar si se ha solicitado ayuda o subvenciones con el mismo objeto a cualquier otra administración o ente público.**

g) **Declaración responsable de que se ha procedido por el solicitante a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Ilustre Ayuntamiento de La Frontera, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin.**
h) **Declaración Jurada de que los datos aportados son reales.**
i) **Alta a terceros para Clubes Deportivos, Asociaciones Deportivas, Grupos de Recreación Deportivas, Delegaciones Deportivas, Federaciones Deportivas y deportistas individuales que solicitan la ayuda por primera vez.**
j) **Cualquier otra documentación que quiera aportar el solicitante.**

VI.- CRITERIOS PARA SU CONCESIÓN Y VALORACIÓN DE MÉRITOS:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154609

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Se valorará en todo caso, los siguientes criterios:

1.- Proyección deportiva y social que genera la actividad, difusión del municipio en el exterior a través de competiciones regionales, nacionales e internacionales.
2.- Labor de promoción deportiva y cantera realizada por el club deportivo, grupos de recreación deportiva y asociaciones deportivas del municipio y federación o delegación deportiva.
3.- Número de deportistas beneficiarios de la ayuda.
4.- Deporte o deportes para los que solicita la ayuda.
5.- Palmarés, títulos o méritos logrados hasta el momento.
6.- Proyecto específico para el año en curso.
7.- Presupuesto detallado.

VII.- ADJUDICACIÓN

La resolución de estas ayudas se efectuará por acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta corporación.

La falta de resolución expresa en el plazo de 2 meses de la misma deberá entenderse por los interesados como desestimación de la solicitud.

La subvención en ningún caso superará el 50% del presupuesto. Tampoco, en concurrencia con otras subvenciones públicas podrá superar el coste total del presupuesto.

Las justificaciones serán con carácter general para la adquisición de material fungible, prestación de servicios y otras finalidades de similar naturaleza (gastos corrientes).

VIII.- JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DEL CURSO

Los beneficiarios de la subvención estarán obligados a justificar los gastos efectuados con cargo a la subvención recibida teniendo como fecha límite el TREITA Y UNO de diciembre del año en curso, fecha en que tendrá lugar el vencimiento del plazo para la presentación de las correspondientes justificaciones. La falta de justificación producirá la obligación de devolver las cantidades no justificadas, y en su caso, la inhabilitación para recibir nuevas subvenciones.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154610

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

A tal fin la entidad subvencionada deberá presentar relación de gastos habidos durante el ejercicio, acompañada de las facturas originales debidamente formalizadas, conteniendo los requisitos que se exponen a continuación:

1.- Identificación del proveedor.
2.- Número de factura.
3.- Emisión a nombre del beneficiario de la subvención.
4.- Fecha de emisión de la misma.
5.- Descripción suficiente del suministro realizado o del servicio prestado.
6.- Firma del proveedor.

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AYUDA AL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LA FRONTERA PARA EL AÑO EN CURSO PARA CLUBES DEPORTIVOS, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y GRUPOS DE RECREACIÓN DEPORTIVA	
NOMBRE DEL CLUB O ASOCIACIÓN:	
C.I.F.:	
NOMBRE DEL PRESIDENTE:	
N.I.F:	
DIRECCIÓN:	
LOCALIDAD:	**TELÉFONO/FAX:**
DEPORTE: **Nº DE EQUIPOS FILIALES:**	**CATEGORÍA:**

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- **C.I.F:**
- **PROYECTO Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO**
- **Nº DE FICHAS Y EQUIPOS AFILIADOS AL CLUB (sólo fútbol)**
- **PRESUPUESTO APROXIMADO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO**
- **DECLARACIÓN DE HABER JUSTIFICADO SUBVENCIONES ANTERIORES**

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154611

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Folio 65

- **DECLARACIÓN JURADA**
- **ALTA A TERCEROS**
- **OTROS**

SOLICITO se me conceda la ayuda correspondiente.

En La Frontera, a de de 200_

Fdo:

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

D/DÑA. _____

CON D.N.I. _____, EN CALIDAD DE _____

_____ EN LA MODALIDAD DE _____

_____,

DECLARA BAJO JURAMENTO:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154612

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 66

1.- QUE NO HE SOLICITADO UNA AYUDA POR EL MISMO CONCEPTO

2.- QUE HE JUSTIFICADO CUALQUIER TIPO DE SUBVENCIÓN APORTADA POR ESTA ENTIDAD.

3.- QUE TODOS LOS DATOS APORTADOS POR MÍ SON REALES.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE A LOS EFECTOS OPORTUNOS.

En a de de 200_

EL INTERESADO

Fdo. _____

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL I. AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las bases para la concesión de Ayudas al deporte del municipio de La Frontera para el año en curso, y tal y como están redactadas.

2º.- Publicar su texto completo en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo y en su consecuencia:

1º.- Aprobar inicialmente las bases para la concesión de ayudas al deporte del Municipio de La Frontera.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154613

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

2º.- Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de 30 días, para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación.

De no producirse estas alegaciones, las bases se considerarán aprobadas definitivamente.

6.-INFORME PROCEDIMIENTO 176/2004.-

Ratificada, por unanimidad, la inclusión del asunto en el orden del día por no estar dictaminado por la Correspondiente Comisión Informativa de acuerdo con lo previsto en el art. 82.3 del ROF.

Por el Sr. Alcalde en nombre del Equipo de Gobierno, se da cuenta de que, se ha recibido del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso, providencia dictada por el Tribunal, nº de procedimiento 176/2004, sobre escrito de reclamación de cantidad por la suma de 10.254,57 €, en concepto de honorarios pendientes de abono por la prestación de un servicio de consultoría y asistencia de la Entidad Mercantil "Corporación 5 Análisis y Estrategias S.L."

Por el Sr. Alcalde se dice, que no hay documentación en el Ayuntamiento y solo existe el acuerdo de Comisión de Gobierno de contratar a la Empresa y el Decreto del Sr. Alcalde de 03.08.01, solicitando ayuda económica al Cabildo Insular para hacer frente al pago, que no hay nada más, y que pide a A.H.I. que aclare varias dudas:

1º) por qué no se solicitó la ayuda?

2º) dónde está la factura?

3º) dónde está el trabajo?, ¿lo pueden aclarar?.

Por el Sr. Concejal d. Francisco Acosta se toma la palabra para decir, que es un trabajo que se pidió, y para cuyo pago se solicitó ayuda, y que habían estado tratando de negociar el pago, que estaban en el acuerdo, y que su Equipo de Gobierno tuvo el compromiso. Que las facturas es cuestión de verlo, y si no están, volverlas a pedir a la Empresa, y que no tenían más que decir.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que encargaron el trabajo en Agosto de 2001, y que ahora se recibe una denuncia por falta de pago, dónde está el trabajo para poderlo pagar?, y lee el Decreto de Agosto 2001 del Sr. Alcalde, en el que se solicita ayuda, por que no puede hacer frente al pago, ¿qué gestión se puede hacer ahora? ¿pueden aclarar algo?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir, que vuelve a repetir que la empresa que ha denunciado, puede facilitar la factura, y adoptar el acuerdo de pago o habilitar partida, no ha pasado tanto tiempo, el trabajo fue lógicamente posterior al encargo, y además deben asumir el afrontar dicho pago.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir, que en la Corporación salen unos y entran otros, y se deben poner de acuerdo para ver lo que existe, lo que está pendiente, y no se ha hecho, ahora tienen que ahondar en toda la

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154614
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

información que existe, y si pidió un informe a Corporación 5, dónde está?, por que solo tienen la demanda, ¿quién tiene el informe?, ¿se recibió el informe?, ¿Ud. lo vió?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir, que sí se realizó, que lo vio y se ponen a la entera disposición del Equipo de Gobierno para todo, para cualquier aclaración o duda.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para preguntar: ¿se registró la entrada del informe?, ¿sabe Ud. dónde está?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir que, en algún sitio debe estar, hay que mirar en el registro y ya que está vía judicial, lo que deben hacer es ponerse en contacto con la Empresa.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que la Empresa dice, que primero les paguemos.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que no entiende que en el año 2001, se pida una auditoría pasen 4 años, y no se hace nada, y se nos denuncie por falta de pago, y nunca se ha traído a Pleno, ni informado a nadie.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que er un estudio económico-financiero y funcional, era un estudio global, que se contrató en el año 2001, pero no quiere decir que se hizo entonces.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que no hay copia de la factura, que el Pleno no se enteró, que nunca se ha sabido nada, que el problema del Ayuntamiento es pagar y solucionarlo, que el actual Equipo de Gobierno, es el responsable para arreglarlo, pero no el culpable, por eso quiere dejar claro, por un lado la responsabilidad y por otro el compromiso.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que le parece que se lo está tomando muy a la ligera, diciendo páguenlo, y nadie sabe nada, y se enteran cuando ponen un plazo de 10 días, para tomar un compromiso, hay que decir al Juez la posición que tomamos, algo hay que contestar a la providencia del Juez.

Por el Sr. Alcalde se propone adoptar el acuerdo de : seguir en contacto con la Empresa a fin de intentar la paralización del asunto en vía judicial.

Por unanimidad se acuerda, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde tal y como se propone.

7.- COMPARECENCIA DEL EQUIPO DE GOBIERNO.-

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para iniciar la comparecencia diciendo, que tenía dos cosas para informar.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, y por una cuestión de orden, toma la palabra para solicitar la retirada del punto del orden del día.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir como comentario, que la comparecencia no va más allá de informar al pueblo de los procedimientos, se trata de transparencia, de salud y salubridad en la información, no es

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154615

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

si les gusta o no, si no, si es bueno o no, y permanezca en las actas, el quitarlo si no les gusta no tiene interés, pues hay otros mecanismos para informar, pero cree que estas comparecencias informativas son buenas, con ello el Equipo de Gobierno se pone a los pies de la oposición, y solo puede dar su opinión de que solo caben dos posturas, o se fastidian o se quita.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra, para decir, que no estaban en contra de la comparecencia, que lo que quieren o deben de tener es la información previa, para poder contrarrestar, y se tengan dos versiones para contrastar, y así dar más coherencia o veracidad, esa transparencia la quieren tener en cuenta previamente.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, no es un proceso de contrastación, sino de información, pues, si informa que ha remitido un escrito al Cabildo haciéndole una solicitud, que van a decir?, que no se lo mandó?, se trata solo de información.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir que, todavía le da más la razón, le da la información previamente, y se tratan los puntos de igual manera, es por eso, que piden que se les facilite la información antes del Pleno.

Por el Sr. Alcalde se dice, que por respeto a la transparencia, y de la misma manera, que si hacen preguntas se pueden contestar en el próximo pleno, también en el próximo pleno, pueden documentarse y rebatir lo que se les ha dado como información, le parece normal que se tenga la misma oportunidad de informar, que de preguntar y dar contestación al próximo pleno, es interesante para el público y con ello se someten a todo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir que, es una cuestión de legalidad y transparencia, no están recogidas las Comparecencias en la Administración Local, y solo piden la información previamente, solo quieren saber antes de lo van a hablar y si no, no pueden participar.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que es lo mismo que ya ha dicho, y que puede rebatir en el próximo Pleno, parece que se trata de ocultar la gestión del Equipo de Gobierno.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para reiterar, que se quite el punto del orden del día.

Por el Sr. Alcalde, se le responde, que no se va a retirar.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir, que con la venia, su Grupo se retiraba del Pleno.

Acto seguido, el Grupo de CC.AHÍ, abandona el Salón de Plenos, siendo las 19.45 horas.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir, que seguían con la Comparecencia y decir lo que están haciendo, y con ello se verá porqué se retiran del Pleno. Y da cuenta de que se ha organizado y con gran éxito un campeonato de bolas. Se ha confeccionado un sistema deportivo para todo el año, con

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154616

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

una gran eficacia del Equipo de Deporte. Se ha remitido escritos al Sr. Presidente y a la Sra. Consejera de Deportes, del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, solicitando información sobre las mejoras que se están realizando o se van a realizar en las canchas polideportivas de La Restinga y anexa al Campo de Fútbol de Frontera, a la que por el Ilmo. Sr. Presidente ha contestado, que respecto a La Restinga, se ha contratado la terminación de las obras de vestuarios, y en cuanto al polideportivo de Frontera, se está redactando el proyecto técnico-económico, para remozar en breve dicha instalación.

Escrito dirigido al Sr. Presidente y a la Sra. Consejera de Deportes, del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, solicitando la reparación a la mayor brevedad de las vallas de protección del Polideportivo de La Restinga, inclinadas peligrosamente.

Escrito dirigido al I.E.S. Roques de Salmor, solicitando la otra aula de informática para poder impartir con calidad las clases de informática que se vienen desarrollando en colaboración con la Escuela de Adultos de Valverde.

Y escrito a la Escuela Taller de Nuevas Tecnologías para que revisen y arreglen los equipos informáticos del C.P. Tigaday.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que tal vez esté en la información que se da, el porqué no se quiere?, pues se ha tenido una semana de juicios y dar cuenta de las demandas:

551/01, de un trabajador que demanda un aumento salarial, por categoría profesional y solicitud de atrasos que importa, dicho en pesetas para que sea el cálculo rápido de 9.689.000 ptas.

En el caso del volador, se reclama una cantidad, y en el pleno anterior se solicitó información por parte del portavoz de AHÍ, y que ahora se traía y decir que el 01.012.03 se recibe la diligencia del Juzgado, para que se requiera el pago de 391.099 €, es decir 65.223.000 ptas., que eran firmes para el pago, y cuya información traía para entregar al portavoz, no se la puede entregar, decir también que el Juzgado de Paz, lo recibió el 14.01.04.

Y que la sentencia es firme, solo queda acordar la forma de pago, y el pago es, sin interés y sin costas.

374/03, de un trabajador, reclamación por aumento de categoría y atrasos de 4 millones en el cual ya se ha llegado a un acuerdo, que representa un aumento de más de 1.4 millones por año, y explica que se ha consultado con tres abogados, que han llegado a la misma conclusión.

1702, con sentencia d e 13.02.03 de pago a trabajador de 7.150.000 ptas. y que queda la forma de pago.

Con lo dicho, se lleva sumado una deuda de 85 millones de ptas.

Informar que, se recibe escrito de Caja Canarias, de una deuda pendiente, por no tener saldo, de una póliza de crédito por importe de 207.526 € o sea 34.536.000 ptas., y tenemos con ello un total de deuda de 119 millones de pesetas. Eso es lo que no quieren escuchar, y lo que no quieren saber, pero si lo quieren rebatir, que lo rebatan.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154617

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que no hay nada para rebatir, que lo que se hace es informar.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir, que de todas las maneras, esto no queda aquí, que en el próximo pleno habrá más, y desear a los que gravan el pleno, que se oiga bien.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 19.50, (diecinueve horas y cincuenta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

AYTO. DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDE

AYTO. DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 25 de marzo de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 04 de mayo de 2004, ha quedado transcrita en diecisiete folios, clase serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154601 al 3154617.

En La Frontera, a 04 de mayo de 2.004

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OH3154618

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

FOLIO 72

DILIGENCIA: Para hacer constar, que la sesión para el día 29 de Abril de 2004, a las 19,00 horas, se suspendió por causa del fallecimiento de Dña. Jovita Castañeda, madre del Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, quedando convocado para el día 04 de Mayo de 2004, a la misma hora y con el mismo Orden del Día.

En La Frontera, a 29 de abril de 2004

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO
SECRETARIA

JOSE MANUEL ALVAREZ SANTAFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154619

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 04 DE MAYO DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19,00) del día cuatro de mayo de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortíz García
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Excusa su asistencia, **CONCEJALA**: Dña. Mirella Quintero Machín

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que formular alguna observación al acta del día 25.03.04, y por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta Padrón, se toma la palabra, para decir que en el punto de Comparecencia el grupo se asuntó en la creencia que no era de Ley, y en el acta recogen las cosas que dijo el Equipo de Gobierno, y de los temas que se dijeron han intentado obtener información de los expedientes en que fundamentaron lo que dijeron, y hasta hoy no han obtenido fotocopias.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154620

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Y que, en cuanto a las comparecencias, no van por la línea de transparencias que dicen, cuando han tenido que venir al Ayuntamiento, cuatro o cinco veces a por la información, y les gustaría que se hiciera un informe jurídico sobre la legalidad del punto, y que, no están en contra de las comparecencias sino que lo único que piden es que se les faciliten los informes y los expedientes, como ha ocurrido con la póliza de Caja Canarias, al no facilitarles los datos y preguntar ¿cómo se va a seguir con el punto de comparecencia?.

Por el Sr. Alcalde, se responde que cuando se llegue al punto se le contestará.

Y no formulándose ninguna otra observación, es aprobada el acta anterior por unanimidad.

2º.- CONCURSO CONCESION EXPLOTACION RESTAURANTE Y BAR EN LA MACETA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios de 22.04.04, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente tramitado para la concesión por concurso de la explotación de Restaurante y Bar en La Maceta, de acuerdo con las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 26 del lunes 23 de febrero de 2004, aprobadas por acuerdo del Pleno de la Corporación en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2003.

Vista el acta de apertura de plicas de dicho concurso, que tuvo lugar el 23 de marzo de 2004, habiéndose presentado una única plica que contenía toda la documentación exigida de S.T. HIERROTEL, D. Alpidio Armas, que ofrece un canon mensual de 1002 €, más el I.P.C. anual.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el concurso de concesión de la explotación de Restaurante y Bar en La Maceta, a S.T. HIERROTEL, D. Alpidio Armas, en un canon mensual de 1002 €, más el IPC anual.

2º.- Suscribir el correspondiente contrato administrativo de concesión de acuerdo con las bases de la adjudicación y la cantidad en que se adjudica, autorizando al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible para la suscripción del contrato, y para cuanto acto de trámite sea necesario."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3º.- DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2005.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Deportes, Fiesta y Juventud de fecha 22.04.04, del siguiente tenor literal:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154621

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

"Visto el escrito del Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, registro salida 2721 de 18.03.04, sobre Fiestas Locales, para que el Ayuntamiento Pleno, designe las fiestas locales correspondientes al Municipio de La Frontera para el año 2005.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Designar como Fiestas Locales del Municipio de La Frontera, para el año 2005:

Día 10 de agosto.- San Lorenzo.

Día 12 de septiembre.- Ntra. Sra. de La Paz"

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

4º.- PROVISION DEL PUESTO DE INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO, RESERVADO A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, de fecha 22.04.04, del siguiente tenor literal:

"Dada cuenta del expediente que se tramita para cubrir la vacante en la plantilla del Ayuntamiento, de la plaza de Interventor, funcionario con habilitación de carácter nacional, de la categoría de entrada.

Visto que, en la convocatoria de concurso ordinario de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración Local con habilitación nacional, en diversas Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Canarias, adoptada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 26 de marzo de 2003.

Y en el concurso unitario, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2003 de la Dirección General de la Función Pública, no se ha cubierto la vacante del puesto de Intervención de este Ayuntamiento.

De acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 33 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (B.O.E nº 189, de 9 de agosto), añadido por el artículo decimocuarto del Real Decreto 834/2003. De 27 de junio (B.O.E nº 163, de 9 de julio), por el que se modifica la normativa reguladora de los sistemas de selección y provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional dispone que, en los casos de vacante del puesto, comisión de servicios o servicios especiales del titular, con carácter previo al nombramiento accidental, las Corporaciones Locales

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154622

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

deberán solicitar preceptivamente informe al órgano competente de la comunidad autónoma sobre la existencia de algún funcionario con habilitación de carácter nacional interesado en la provisión del puesto de trabajo por los procedimientos previstos en el artículo 30- nombramiento provisional, artículo 31- acumulación de funciones y artículo 32- comisión de servicios.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias, el informe previsto en los Reales Decretos 1732/1994 de 29 de julio, y 834/2003 de 27 de junio, sobre la existencia de algún funcionario con habilitación de carácter nacional, Interventor de la categoría de entrada, interesado en la provisión del puesto de trabajo por los procedimientos previstos en el artículo 30 – nombramiento provisional y artículo 31- acumulación de funciones y artículo 32 – comisión de servicios.

2º.- Solicitar con el mismo fin, la colaboración del Colegio Provincial de Secretarios Interventores y Tesoreros de Administración Local, funcionarios con habilitación de carácter nacional.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posibles para todas las actuaciones y trámites relacionados con la provisión del puesto de Interventor de este Ayuntamiento, en relación con éste acuerdo."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

5º.- INFORME CENTRO DE DISCAPACITADOS EN LA FRONTERA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Asuntos Sociales, de fecha 22.04.04 del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, en nombre del Equipo de Gobierno, al amparo de la legislación vigente, presenta una Moción para solicitar información del Centro de Discapacitados que el Cabildo construye en La Frontera.

Apreciada la urgencia, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se dice que, se trata de solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, que informe sobre la situación, estado de ejecución y actuaciones que están previstas para la terminación y puesta en funcionamiento del Centro de Discapacitados, que está en construcción al lado del Polideportivo cubierto.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154623

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por unanimidad se acuerda, ratificar la Moción propuesta por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas en nombre del Equipo de Gobierno, y en su consecuencia proponer al Ayuntamiento Pleno, que solicite al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, que informe sobre la situación, estado de ejecución y actuaciones que estén prevista para la terminación y puesta en funcionamiento del Centro de Discapacitados."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir que, se trata del edificio que se construye al lado del polideportivo y que está parado desde tiempo, paralizado sin saberse la causa, como tantas obras que están a medias y no se terminan, que lo que quieren es saber por qué no se termina?, sobre todo un edificio pensado para un tema para el que tenemos especial sensibilidad, y que ahora se agrava por el escrito de la Asociación de Personas con Discapacidad y familia "El Sabinar", que comunica con fecha 28.04.04, que tienen que suspender el Servicio del Centro Ocupacional en C/ Padrón Machín s/n, por que no han recibido la subvención del Convenio Plurianual, firmado entre la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, y la asociación correspondiente al año 2003, por un importe de 13.077,10 €, y como el Ayuntamiento expresamos nuestra disconformidad y colaboraremos en cuanto tengamos la información, en todo lo que podamos.

Por el Sr. Alcalde se dice, que se adjunta como información una fotocopia del Convenio que firmó la Asociación con la Dirección Gral. de Servicios Sociales, en el que figura la subvención que mencionan, y manifestar que el Ayuntamiento también les debe la ayuda del año 2003, por importe de 3.000 €, y que se hará un esfuerzo para que reciban la ayuda de 2003 y la de 2004.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

6º.- VIVIENDA, CONTRATO PROYECTOS V.P.N.S.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de fecha 22.04.04. del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda Acosta, en nombre del Equipo de Gobierno, al amparo de la legislación vigente, presenta una moción para establecer la cuota de lo que se va a cobrar por el encargo de los Proyectos de V.P.N.S.

Apreciada la urgencia, por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se dice que, una vez que el Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno, había elegido el Equipo redactor de los Proyectos, faltaba adoptar la decisión del tipo de ayuda, que el Ayuntamiento concedía para su redacción y promoción de la autoconstrucción en el municipio, haciendo la siguiente propuesta: que los promotores se hagan cargo de los siguientes costes:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154624

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Viviendas de 2 plantas: el 100 % de la Dirección de obra	794,24 €
el 30 % de la Redacción del Proyecto	661,11 €
TOTAL	1.455,35 €

Viviendas de 1 planta: el 100% de la Dirección de obra	794,24 €
El 30% de la Redacción del Proyecto	557,69 €
TOTAL	1.351,93 €

Por mayoría, con la abstención del Grupo de A.H.I, se acuerda ratificar la Moción presentada por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda Acosta, en nombre del Equipo de Gobierno, y en su consecuencia proponer al Ayuntamiento Pleno, aprobar la propuesta que se presenta, para que los promotores se hagan cargo de los costes, tal y como se proponen, de redacción de proyecto y dirección de obra, de las viviendas de V.P.N.S."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta Padrón se toma la palabra, para decir que el Grupo AHÍ-CC, proponía que los promotores se hagan cargo de los costes, en la siguiente proporción: 30% redacción del proyecto y 50 % de la redacción de obra.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que la propuesta que hacen, estará estudiada y fundamentada en algo, porque la propuesta que hace el Equipo de Gobierno, si que se ha estudiado y no se trata de una subasta, a ver quien da más. Haciendo historia cuando se creó esta ayuda, los promotores ponían el 15% , pero eran otros tiempos, pues había contrato de honorarios de redacción y dirección distinto al de ahora, y este sistema se aplico mucho tiempo, pero no fue una subasta, luego no se aplicó, y después se cobró el 100%, por eso el Equipo de Gobierno, cree que la propuesta se adapta a la realidad actual y se soluciona el problema, que está más en la gestión que en lo económico, el Ayuntamiento hace un esfuerzo y la dirección de obra no agobia a la gente, por lo que mantienen la subvención propuesta por que está muy bien estudiada.

Por el Sr. Alcalde, se dice que el Ayuntamiento aporta unos 1.200 € (200.000 ptas.) que es un esfuerzo importante, pero lo que tiene que aportar el promotor unos 1.455 €, no es lo más importante, sino que es más la eficacia en la gestión que se hace al vecino, pues hay cosas más importantes que unos euros más o menos.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154625

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Sometido a votación, por el Grupo AHÍ-CC, se expresa su voluntad de mantener su propuesta, y se abstienen a la propuesta del Equipo de Gobierno, 5 votos abstención.

Por el Equipo de Gobierno, se vota si a la propuesta, 7 votos si.

Por lo que por mayoría absoluta, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa aprobándolo tal y como se propone.

7º.- ALEGACIONES PLAN DIRECTOR RESERVA INTEGRAL DE MENCAFETE.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de fecha 22.04.04. del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda Acosta, en nombre del Equipo de Gobierno, al amparo de la legislación vigente, presenta una Moción para presentar:

ALEGACIONES AL PLAN DIRECTOR DE LA RESERVA INTEGRAL DE MENCAFETE.

Apreciada la urgencia, por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se dice que, es interés de este Ayuntamiento, la conservación y el mantenimiento de su territorio y de lo que este alberga.

Por tanto coincidimos con el objetivo de conservación propuesto por el Plan Director de la Reserva Integral de Mencafete. Si bien entendemos desde este Ayuntamiento, y recogiendo el sentir de los vecinos de Sabinosa, y propietarios de la zona que deben producirse algunos cambios, que en ningún caso ponen en peligro la conservación de la zona.

Basado en lo que antecede pasamos a comentar algunas generalidades del Plan Director.

- Al tratarse de un área de sensibilidad ecológica, se aconsejan cautelas sobre nuevos usos. Evidentemente esto puede interpretarse que para usos nuevos, es decir que no se hubiesen llevado a cabo en la zona, hay que tener cuidado. Pero también puede interpretarse que los usos que se vienen haciendo, en principio, son los que han permitido que la situación actual del espacio sea la que es.
- También puede deducirse que dado que el objeto del presente plan es la conservación, y que la propia normativa, art. 48.9 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, recoge entre otras que excepcionalmente se puede recoger la ocupación humana de carácter tradicional.
- Para los fundamentos de la protección, recogidos en el plan Director, art. 5, en principio no presenta ningún impedimento el desarrollo de las actividades

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154626
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

tradicionales puesto que como se ha dicho, dichos usos y actividades son los que han mantenido la reserva hasta hoy.

- Creemos además, que efectivamente es necesario un Plan Director, pero que debe ser lo más real posible, regulando el uso público que hay, tal y como recoge el texto Refundido.

Por lo expuesto , esta Institución plantea, que el plan Director que se redacta para la Reserva Integral de Mencafete, debe recoger de manera expresa la situación real que se viene dando en la zona, por dos causas: Primera por mantener e incluso ampliar la conservación que se da en estos momentos y segunda por no crear problemas a los vecinos y propietarios de la zona, entendiendo que ambas formas son compatibles y necesarias.

Se plantea como solución a estudiar y pensando siempre que se adecua más a las necesidades reales, tanto de preservación como de compatibilización con la actividad tradicional, el que se establezca una zonificación que en líneas generales pudiera ser:

Zona de uso restringido: Que correspondería a lo que es monte público.

Zona de uso moderado: Que correspondería a los terrenos de propietarios, y que tradicionalmente se han venido aprovechando como pastos o de árboles frutales. Manteniendo con los condicionantes necesarios y en la medida que sea posible el uso que se ha venido dando.

Zona de uso tradicional: Que contemplaría la zona de huertas que actualmente se están explotando e incluso a concebir un plan de recuperación del entorno como medida de parar la invasión que se está produciendo de zarzas y otras especies que degradan el entorno, incluso para transitar a pie.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la Moción propuesta por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, en nombre del Equipo de Gobierno, y en su consecuencia proponer al Ayuntamiento Pleno presentar la Alegación al Plan Director de la Reserva Integral de Mencafete, con el establecimiento de la zonificación propuesta."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo González, para decir que cuando se llevó a Comisión manifestaron su acuerdo unánime, porque la reserva de Mencáfete es muy importante, porque entre su avifauna a proteger están la Paloma Turqué y la Rabiche, y porque con la reserva se protegen la erosión y los acuíferos, por eso están de acuerdo en que el uso restringido esté en armonía con los que piden los vecinos de Sabinosa.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154627

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

8º.- SOLICITUD DE CREACION DE UN CENTRO INSULA DE RECOGIDA DE ANIMALES.-

Dada cuenta del dicatmen de la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Pesca de fecha 22.04.04, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, en nombre de el Equipo de Gobierno, al amparo de la legislación vigente, presenta una Moción para solicitar la creación de un Centro Insular de acogida de animales.

Apreciada la urgencia, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se dice que se carece en el Ayuntamiento y en la Isla, de un centro de acogida de animales, necesaria para actuaciones de recogida de toda clase de animales, de los potencialmente peligrosos y de los que deban estar en cuarentena de observación, como cuando un perro muerde a una persona, y que, el Ayuntamiento, carece de medios económicos, y principalmente técnicos que son requisito imprescindible para su funcionamiento, por lo que el Centro Insular de acogida de animales, debe ser Insular y promovido por el Excmo. Cabildo Insular, por lo que se proponía solicitar su creación al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la Moción propuesta por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas en nombre del Equipo de Gobierno, y en su consecuencia proponer al Ayuntamiento Pleno, que solicite al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro la creación de un Centro Insular de acogida de animales."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta Padrón, se toma la palabra para decir que, es competencia municipal, aunque están de acuerdo que el Ayuntamiento no dispone de los medios personales de los que dispone El Cabildo, por lo que podía ser la infraestructura municipal y los técnicos pedirlos al Cabildo.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, no van a poner una infraestructura cada Ayuntamiento, por lo que debieran mancomunarse, y como es competencia y facultad del Cabildo, y tienen los veterinarios que son necesarios, es por lo que piden al Cabildo para que lo haga con la ayuda de los Ayuntamientos.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda Acosta, se toma la palabra para decir que, en el periódico de hoy, aparece la noticia de que El Cabildo de Tenerife, ha creado un Centro de similares características al que se solicita.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándola tal y como se propone.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154628

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

9º.- SOLICITUD DE UN LUGAR DE ENTERRAMIENTO DE ANIMALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 22.04.04, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, en nombre del Equipo de Gobierno, al amparo de la legislación vigente, presenta una Moción para solicitar un lugar donde se entierre a los animales muertos.

Apreciada la urgencia, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se dice que, se carece de un lugar adecuado para el enterramiento de animales con garantías sanitarias, por lo que en un municipio, y una isla, con una gran cabaña ganadera, no se dispone de un sitio adecuado y perfectamente conocido y señalizado, donde se efectúen los enterramientos de animales en las condiciones sanitarias que puedan ser controlado por los servicios veterinarios, por lo que se proponía su creación al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

Por unanimidad se acuerda ratificar la moción propuesta por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas en nombre del Equipo de Gobierno, y en su consecuencia proponer al Ayuntamiento Pleno, que solicite al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro la creación de un lugar donde se entierre a los animales muertos."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra para decir, que es una competencia sanitaria Insular y por tanto es del Cabildo, hace un tiempo cuando a un ganadero se le moría una vaca se la llevaba el Cabildo, ahora se muera una vaca y no saben que hacer, por eso se debe buscar un lugar de enterramiento, y no enterrar donde cada cual quiera o crear un horno crematorio, es por lo que se pide al Cabildo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta Padrón, se toma la palabra para decir que, está diseñado en el plan de residuos sólidos, la construcción de un horno crematorio.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir que, también hay procesos biológicos que se pueden utilizar.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra para decir que, lo más inmediato es solucionar donde lo ponemos.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

10º.- AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, FISCALIZACIÓN CUENTA GENERAL 2001.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154629

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 22.04.04, del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias remitiendo "Resultado definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2001 del Ayuntamiento de La Frontera".

Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias en Sesión celebrada el día 26 de febrero de 2004, con la obligación de remitir certificación plenaria de su conocimiento por parte del Ayuntamiento de La Frontera, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 19 de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Tomar conocimiento de la aprobación por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión de 26 de febrero de 2004 del "Resultado definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio de 2002 del Ayuntamiento de La Frontera"

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen del a Comisión Especial, aprobándolo tal y como se propone.

11º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, numeradas desde la 43 de 09.03.04 a la 69 de 22.04.04.

Dándose por enterados.

Por el Sr. Alcalde se dice, que como en el punto 13 del Orden del Día, el Grupo de AHÍ-CC presenta una Moción referente a las comparecencias que son el punto 12 del Orden del Día, proponía alterar el orden de los asuntos y continuar en primer lugar con el punto nº 13, y seguir después con el punto nº 12.

Lo cual es apreciado y aprobado por unanimidad.

13º.- MOCIONES.-

Por el portavoz del Grupo AHÍ-CC, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si procede, de acuerdo en la legislación aplicable una moción, sobre las Comparecencias del Equipo de Gobierno.

Apreciada la urgencia, por unanimidad, por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción siguiente:

"Francisco Acosta Padrón, Portavoz del grupo AHÍ-CC, al amparo de la legislación vigente, presento la moción que se motiva en base a las siguientes

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154630

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

CONSIDERACIONES

Estamos ante un caso insólito y novedoso en el normal desarrollo de un Pleno Ordinario en este Ayuntamiento, la inclusión en el Orden del Día de un punto llamado "Comparecencia del equipo de gobierno", donde miembros del mismo exponen aquellos aspectos de su gestión que consideran oportuno manifestar sin previo conocimiento por parte del resto de los concejales de los temas expuestos, contraviniendo así el artículo 82 del ROF que en su apartado segundo establece lo siguiente: "En el orden del día sólo pueden incluirse los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión Informativa que corresponda", lo cual demuestra la anormalidad de este caso.

Lo más sorprendente son los argumentos en que se basan para justificar su inclusión en el orden del día; en primer lugar invocan a otros organismos (Parlamento, Congreso y Senado) donde se practica frecuente las comparecencias por parte del Ejecutivo, pero por supuesto obvian que, en estos casos, solo existen dos formulas para ello, una es la petición por parte del cargo ejecutivo de comparecer ante la Cámara para dar conocimiento de su gestión en un tema determinado del cual la oposición tiene conocimiento con anterioridad, y otra es cuando la oposición reclama la comparecencia de algún miembro ejecutivo para que explique su gestión en algún tema determinado que previamente le comunica.

Como se ve en ambos casos el conocimiento previo por ambas partes del tema que se va a tratar en el orden del día, es un aspecto fundamental en el funcionamiento de cualquier institución de un sistema democrático porque garantizan la transparencia y el derecho a la información. En segundo lugar hablan precisamente de transparencia en la gestión y de informar al pueblo de lo que hacen, a nosotros nos parece que el ocultar información de los temas a exponer a los concejales de la oposición negándoles el derecho a estar informados previamente sobre los mismos se calificaría mejor de oscurantismo, no da la impresión de que el Equipo de Gobierno tiene miedo a que la oposición manifieste su opinión, alternativas sobre los temas tratados y por eso apelan al factor sorpresa ocultando los mismos.

Nosotros creemos en las buenas intenciones del Equipo de Gobierno, pero pensamos que el método elegido, además de ser ilegal, no es el adecuado, pues parece más un acto propagandístico incluido en el orden del día aprovechando la presencia de público que un punto serio y de debate, de acuerdo con la importancia que debe tener una sesión plenaria; posiblemente el Equipo de Gobierno vería con buenos ojos incluir en el orden del día otro punto de iguales características, atendiendo al principio de igualdad de oportunidades, cuya denominación sería "Comparecencia de la oposición" y donde, sin informarles con anterioridad, enumeremos todas aquellas actividades realizadas por los Concejales y que no son tan legítimas como las que Uds. exponen,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154631

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

esto sería lo justo se consideramos la legalidad de los cuestionado, pero no es el caso ya que para nosotros sigue siendo ilegal y nos reservamos ejercitar las acciones legales que creamos oportunas.

Sra. y Sres. Apelamos al sentido común para no convertir los Plenos de este Ayuntamiento en un fin de despropósitos, atengámonos al normal funcionamiento de nuestra institución y centrémonos en trabajar y tomar decisiones adecuadas en beneficio de nuestro pueblo. Dejemos de lado todas aquellas actividades ilegales que solo consiguen apartarnos de principios tan básicos como la tolerancia, el talante democrático y el consenso que debe presidir nuestra relación política.

Visto lo anteriormente expuesto, el grupo AHÍ-CC, presenta la siguiente

MOCION

1°.- Solicitar la emisión de un informe por parte de los servicios jurídicos de este Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma sobre la legalidad de este punto.

2°.- Suprimir del Orden del Día el punto "Comparecencias" en los Plenos de este Ayuntamiento hasta tanto se reciban dichos informes"

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta Padrón, se toma la palabra para decir, que quería matizar de la Moción, que más que ilegal es anormal. Y que, se deben hacer unas directrices de funcionamiento, pues para enterarse y documentarse de los asuntos que dijeron en la anterior comparecencia, han tenido que venir cuatro o cinco veces al Ayuntamiento a buscar los expedientes, y que no los han visto hasta hoy y cree que incompletos. Que no están en contra, pero que lo van a tratar que estén en la carpeta de los asuntos, que los expedientes estén en Secretaría, que se les faciliten los expedientes.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas C., se toma la palabra para decir, que cuando el Equipo de Gobierno presenta las Comparecencias saben que es perfectamente legal, y que, para la 1ª Moción que presentan lo hacer para pedir que no se informe, y eso le parece oscurantismo.

Y que, se puede llevar de otra manera, pues nada impide a otro Concejal del Equipo de Gobierno, preguntar a dicho Equipo y sus responsables que formulen una pregunta, solicitando la información que quiera. Y en la Moción está pidiendo los expedientes, y no todos lo llevan, pues a veces se trata de informar, por ejemplo, de lo ocurrido con una Moción presentada en El Cabildo, referente a la solicitud de un Veterinario para la zona de Frontera, en la que el Sr. Consejero D. Eulalio Reboso, se mostró en contra del Veterinario, por que el túnel no había acercado a los servicios sanitarios, y la medicina animal no era sino vacunación, y si se muere un animal pues

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154632

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

mala suerte, y votó en contra de la Moción, en este caso no necesita moción, sino de informar de las cosas que ocurren, y de que el pueblo debe saberlo, y de las cosas que se dicen, las pueden comentar, aprobar, disentir o silbar, pero no las pueden negar, es una función de democracia, es transparencia.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta Padrón, se toma la palabra para decir, que no es justo, y que lo que solicitan es la información en la cual se basan sin tener que esperar un mes, por eso no están de acuerdo, ya que con la última han venido cuatro o cinco veces para obtenerla. Y lo que quieren es tener la documentación y quieren tener las reglas del juego.

Por la Sra. Concejal Dña. Mª Candelaria Pérez García, se toma la palabra para decir, que cuando él era Alcalde, se le formularon preguntas en el Pleno y no las contestó nunca.

Por el Sr. Alcalde, se dice con respecto a la Moción, que la oposición siempre tiene su comparecencia, con el control de los ruegos y preguntas, y lo que se pretende con las comparecencias del Equipo de Gobierno, es informar, la gente quiere saber, por ejemplo, cuanto debe el Ayuntamiento y como eso no lo pregunta el portavoz del Grupo de la Oposición, el pueblo no lo puede saber. El 30 de abril hace una solicitud de información sobre el contenido, y los expedientes de la comparecencia del Pleno anterior, y dice que lo solicita por segunda vez, pero no hay una primera. El 26 de febrero, si pidió una copia de una sentencia, que no recogió y que tenía preparada para el Pleno en el que se marcharon, y comentar a su petición de documentación que desde el pasado viernes no ha habido tiempo.

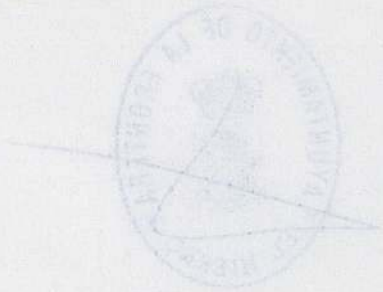
Y cuanto a la póliza de Caja Canarias, decirle que hay un escrito sobre la deuda pendiente con la Caja, que dice "lo gastamos nosotros", decirle que él solicita otra póliza de 40 millones, y que quiere decir que viene de atrás, y que pedimos otra, y la realidad es que la primera que se pidió es Marzo del 98 de 20 millones, fue pedida por Ud.

Y es una póliza que no se cancela desde entonces y se renueva y amplia, y lo que se va a hacer ahora es cancelarla, y que, no hay más documentación que la que se le ha facilitado, salvo un documento para descubrir las mentiras, y el resto de lo que se le ha dado, es la misma documentación que dispone la Alcaldía.

Y no tiene más que presentar una solicitud y se pone a su disposición .

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta Padrón, se toma la palabra para decir que, quiere conocer las reglas del juego, par que haya transparencias, ¿cuál es el problema?, si esa documentación estuviera es Secretaría se podría haber consultado. En cuanto a la póliza de la Caja, fue la Corporación anterior la primera la pidieron D.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154633

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Víctor y D. Pedro Luis por 25 millones, y fue causa de los primeros problemas políticos, porque se gastó de una vez, cuando entró a gobernar la AHÍ, la renovaron por 150 millones, y ellos solo gastaron 9, esto lo habla de memoria, porque no tiene la documentación y esa es la gran diferencia, por eso pide que se marquen las pautas para saber donde está la información y por eso no está en contra de las comparecencias.

Por el Sr Alcalde, se dice que la póliza la renovaron el 5 de marzo, y viene desde el 98 que se firmó la primera, y no se trata de eso, sino de que tienen que pagar las deudas, y asumir la cancelación de lo que viene arrastrando, quieren dejar la cuenta cancelada, y no se trata de echar las culpas a nadie, solo quieren informar.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta Padrón, se toma la palabra para decir, que tiene que hablar de memoria, sin contar con datos para rebatir, pero la póliza del 98 la anularon, y Udes. pidieron una de 25 millones que es la que se renueva y amplia, y de ahí viene de la que gastaron 9 y el resto Udes.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que lo que quiera saber de la póliza, lo tiene a su disposición, no hay oscurantismo, lo pidió el viernes y hoy lo tiene.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, en el Pleno anterior el Equipo de Gobierno, tenía la misma información, que Udes. ya tenían la información era la misma o mayor que la del Equipo de Gobierno.

Pero el meollo de la Moción, y lo que es obvio, por lo que dice, es que retirar la Moción, que es la primera que presenta y para pedir que dejen de hacer algo, está de acuerdo con la retirada desde que dice que no es ilegal sino anormal, y le parece bien que corrijan el escrito sobre la marcha, pero que apelen al sentido común para no crear despropósitos, le parece un poco gordo, sobre todo cuando se presentan 10 puntos en un Pleno Ordinario, debatidos y dictaminados, por eso no es de recibo lo que dicen en la Moción.

En este punto se van a entender, están de acuerdo con el punto, no tiene sentido la Moción, le alegra que rectifiquen en el sentido de que están de acuerdo con las comparecencias.

Y le hará una comparación entre estos Plenos y los que celebraron durante su mandato, tiene una copia de lo que se ha hecho en el 2003 y 2002, hay plenos con 1 solo punto, se hacían cada 2 mese, no contestaban a las preguntas, cuando el Juez de Paz se pidió que votaran…….La información la cree o no la cree, pero durante su mandato fueron muchos los acuerdos sin dictaminar, el Plan General…, si quiere le facilita la lista de los que tiene, y en moción ha hecho lo contrario, no es de recibo y le pide que retire la moción, para quedar bien, y recordarlo que pidió 350 millones, sin dictamen…..por lo tanto me alegra que haya recapacitado.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154634

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Era garantizar la transparencia, el suprimir las preguntas porque no las contestaba? El puede estudiar los expedientes y los rebate ¿cómo se puede tener miedo a informar?, no se quien le preparó la Moción que ha presentado, pero el art. 82 del ROF, no dice lo que ellos interpretan pues solo tendrán que ir dictaminados, los asuntos sobre los que vaya a recaer o adoptar un acuerdo, no sobre los informativos o de control, y podrá haber asuntos de urgencia, dentro del normal funcionamiento, lo que se debe aclarar dicha urgencia, en los que se tenga que adoptar un acuerdo, pero ahora puede ver que además de plenos mensuales y hay muchos asuntos.

Le pedimos que retire la Moción y retomaremos las cosas sin traer cosas atrás, y terminar diciendo que se congratula de que no estén de acuerdo con la Moción, y sin ellos quieren comparecer, pues que comparezcan.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que no estamos en ningún momento en contra del punto, aunque es la primera vez que un Ayuntamiento lo tiene, pero de acuerdo con el punto con unas bases que lo regulan, que dispongan de la información y de quien es competencia, y cómo se atreve a decir que se pide un crédito, en un expediente sin informe?

Lo único que están de acuerdo y piden, y no obtienen respuesta, es que solicitan un informe jurídico del Ayuntamiento, y de la Comunidad Autónoma sobre la legalidad y en tanto no se produzca se suprima, y se hagan las bases de cómo se va a realizar, pues no hay experiencia, han venido tres o cuatro veces a pedir información, de quién es competencia?, que se marquen las normas de juego.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que toda la información que pida, se dio en un Pleno en el que se fue, y que diga lo que diga lo ha pedido el viernes y la tiene hoy.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que como aclaratorio al expediente de los 350 millones, es que fue adoptado el acuerdo en una Moción de Urgencia, y el objeto de la Moción de hoy, es la forma, pues ha quedado claro que no es ilegal, sino anormal, y la Ley , si dice que el Pleno Ordinario está dividido en dos partes, una de adopción de acuerdos y la otra de control, por lo que le parece adecuado que retire la Moción.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que ¿dónde oyó lo de la retirada? Se pregunta y se contesta, y que ratifica sus venidas al Ayuntamiento a pedir al Sr. Secretario la documentación , y no es de recibo que no se lo hayan dado, y que lo único que piden es que se marquen las directrices, que se haga el informe jurídico del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154635

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que quería matizar que el otro día ya se le dijo que era lega, y después se fue, y que no interpreta, lo que ve, por eso le pide disculpas por la interpretación, y le pide que les diga cuanto tienen que esperar para recibir los informes.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que mantienen la propuesta de la Moción.

Sometido a votación, por el Grupo AHÍ-CC, se vota Si; 5 votos sí, por el Grupo PNC, se vota NO; 1 voto no, por el Grupo P.P, se vota NO, 2 votos no y por el Grupo PSOE se vota NO; 4 votos no, por lo que por 7 votos NO, que representan la mayoría absoluta, se acuerda el no aprobar la propuesta que se presenta en la Moción.

MOCION.-

Por el Sr. Portavoz del Grupo del PSOE, D. Juan Castañeda Acosta, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si procede, de acuerdo con la legislación aplicable una Moción , para pedir al Excmo. Cabildo que los restos antropológicos de la Lajura, se expongan en su entorno.

Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción siguiente:

"Siendo de todos conocido, desde su aparición en la Montaña de La Lajura, que se ha producido un desalojo de los restos antropológicos encontrados y un traslado de los mismos, siempre se pensó, porque así se había manifestado, que dicho traslado era provisional y motivado por las obras.

Con el paso del tiempo hemos observado, como parece ser que la intención es trasladar definitivamente dichos restos y ubicarlos en un lugar distinto.

Por ello pedimos al Excmo. Cabildo Insular que se lleven a cabo la acciones correspondientes para que dichos restos sean instalados en debidas condiciones, en su entorno real, acondicionando para ello la zona, y que además dicha acción sería la primera piedra del centro de interpretación del Parque Rural de Frontera, en la zona Sur, que además de albergar dichos restos serviría de centro de visitantes y de información de la zona."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para explicar, que los restos antropológicos encontrados en la curva de los hucsos, estaban preparando las vitrinas para colocarlos en otro sitio distinto al que se pidió.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para preguntar si tiene información de dónde?

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154636

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se responde, que cree que en el Museo de Valverde, y lo que se solicita es que estén en su entorno.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la Moción, aprobándola la propuesta tal y como se presenta.

MOCION.-

Por el Sr. Alcalde, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si procede, de acuerdo con la legislación aplicable una Moción para pedir al Excmo. Cabildo, que se agilicen los expediente de solicitud de calificación territorial.

Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción siguiente:

ATRASOS EXPEDIENTES DEL CABILDO

Según se desprende de la documentación que nos remite el Cabildo Insular de El Hierro, referente a las Calificaciones Territoriales, se detectan atrasos sustanciales, es decir, entre un año y un año y tres meses, con el debido malestar de los ciudadanos para obtener su licencia. Y es por lo que solicitamos al Cabildo agilice los expedientes pendientes de contestar y tome las medidas oportunas y conteste en un tiempo prudencial.

Actualmente el Ayuntamiento tarda un mes.

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, éste explica, que ahora que se están celebrando comisiones todos lo meses, y los expedientes se resuelven en un mes, resulta que el Cabildo está tardando más de un año en resolver las solicitudes, por lo que se trata de pedir que agilicen las solicitudes de calificación territorial, algo que ya se les ha pedido por teléfono, y que se debe hacer por escrito.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para matizar que tal vez sea debido al periodo de aprobación del Plan General, aunque ven oportuno el solicitarlo.

Por el Sr. Alcalde, se responde que no se refiere a esas, sino que las normales son las que están con atrasos superiores al año.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la Moción, aprobando la propuesta tal y como se propone.

MOCION.-

Por el Sr. Portavoz del Grupo PNC, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si procede, de acuerdo con la legislación aplicable, una Moción par pedir que no retiren el barco de Transmediterránea.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Frontera.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154637

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 91

D. Antonio Casañas Castañeda, portavoz del Grupo Partido Nacionalista Canario de esta Corporación, al amparo de la legislación vigente, presenta la siguiente Moción que se basa en las siguientes

CONSIDERACIONES

La compañía de transporte marítimo "Transmediterránea" que cubre una de las líneas entre Puerto de la Estaca (Isla de El Hierro) y el puerto de Los Cristianos (Isla de Tenerife), de pronto, por sorpresa y sin alternativas, anuncia que dejará de prestar sus servicios en dicha línea.

No es que nos sorprenda esta actitud de dicha Compañía, ya que a través de larga historia en Canarias siempre ha demostrado su poca sensibilidad para con las islas periféricas y más agudizada, si cabe, con nuestra Isla. Recuérdese que esta compañía presta sus servicios entre las Islas Canarias desde 1910, por Real Decreto del 19 de julio, **obligándosele** en aquella época, a efectuar cinco viajes redondos al mes, entre Santa Cruz de Tenerife, San Sebastián de la Gomera y Puerto de la Estaca.

Recordemos que hasta 1935 esta compañía operaba en los tres puertos de la Isla: Estaca, Restinga y Punta Grande (estos últimos con una expedición mensual) y que el once de julio en dicho año, cuando el vapor correo tenía que hacer su aparición en Punta Grande, sin previo aviso, no lo hizo, ni volvió nunca más. Allí quedaron todas las mercancías acumuladas con tanto esfuerzo por los agricultores durante largos días de transporte en caballerías por no haber carretera. Tampoco había comunicación por carretera, entre el Valle del Golfo y Puerto de la Estaca. Nada de esto le importó a Transmediterránea.

Respetando la libre decisión de dicha compañía con toda su razón en un mercado de libre competencia, si tenemos que criticar la forma de hacerlo. Aunque debemos reconocerlo, los verdaderos culpables son aquellas autoridades herreñas que cuando la compañía se privatizó y se liberalizó el transporte entre las Islas, no fueron capaces de conseguir un compromiso con la obligación de prestar obligatoriamente el servicio con todas las Islas. Ahora, estamos pagando las consecuencias de la inoperatividad, dejadez e incompetencia de los políticos que nos gobernaban.

El Ayuntamiento de La Frontera, no puede quedar al margen de este conflicto y pensamos tiene la obligación de manifestarse oficialmente a través de su Pleno, lo mismo que lo hizo el 13 de julio de 1935, cuando su Alcalde accidental D. Amadeo Casañas Gutiérrez (curiosamente, abuelo del actual Alcalde de La Frontera), convocaba urgentemente a la Corporación para manifestar:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154638

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

"El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que con motivo de la inesperada supresión por la Compañía Transmediterránea de las expediciones que mensualmente venían efectuando los vapores correos interinsulares a los dos únicos puertos de este Municipio, supresión que quedó confirmada en el día de anteayer, en que debía llegar a este puerto de El Golfo uno de dichos vapores, dirigió al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y transcribió al mismo tiempo, al Sr. Delegado del Gobierno en esta Isla, el siguiente escrito:

"Grande ha sido la sorpresa y descontento general que ha producido la inesperada supresión por la Compañía Transmediterránea, de las expediciones mensuales que venía realizando en virtud del itinerario oficial, a los puertos de este Municipio denominados Golfo y Restinga, pues con ello es incalculable el perjuicio que se ha ocasionado a la agricultura y al comercio de esta localidad, que no cuenta especialmente por lo que se refiere al Golfo, mas que con unos muy accidentados y penosísimos caminos de herradura con una distancia al puerto de la Estaca, de donde se tiene ahora que conducir la carga de exportación e importación, de más de treinta kilómetros.= Como tan injustificada determinación se ha implantado inesperadamente, resulta que se encuentra en el puerto del Golfo gran cantidad de vino que había de exportarse en el vapor correo que debía llegar a dicho puerto en el día de la fecha (11 de julio actual), así como, se esperaba un gran cargamento de mercancías como principio de la temporada de verano. = Sin tiempo para exponer a V.E. otras consideraciones a cerca del particular, término rogándole tenga a bien interponer su autoridad y valimiento cerca del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y del Excmo. Sr. Ministro de Comunicaciones, a ser posible telegráficamente, para que se reanuden las expresadas expediciones suprimidas."

Podemos decir que sirven las mismas alegaciones hechas en su momento por el Sr. Alcalde La Frontera, después de casi setenta años.

En su virtud:

Solicito que habiendo recibido este escrito, se admita y se tengan por hechas las manifestaciones que contiene y sea elevado al Pleno de la Corporación la presente Moción en el sentido:

1º) El Ayuntamiento de La Frontera, muestra su total rechazo a los dirigentes de la Compañía Transmediterránea, por su actuación y abandono de las comunicaciones marítimas con nuestra Isla.

2º) Recabar, urgentemente, del Gobierno de Canarias, la solución del transporte marítimo con la Isla de El Hierro, como mínimo, en condiciones similares a las que se

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154639

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

tenían hasta el abandono de Transmediterránea, y a su vez, mostrar nuestro total rechazo a la política de transportes llevada por el Consejero del ramo.

3º) Exigir que en las nuevas autorizaciones de líneas marítimas en Canarias se obliguen a los concesionarios a garantizar el servicio con las Islas Menores.

4º) Solicitar del Cabildo Insular de El Hierro, subvencione los incrementos del transporte marítimo al sector primario de esta Isla, hasta que se estabilice dicho transporte.

Frontera (Hierro), 29 de abril de 2004"

Por unanimidad se acuerda, ratificar la Moción, aprobando la propuesta, tal y como se propone.

12º.- COMPARECENCIAS.-

Por el Sr. Alcalde y después de lo debatido, se propone dejar sobre la mesa la comparecencia prevista para el Pleno de hoy, dejándolo para el próximo, lo que se acuerda por unanimidad.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo González se toma la palabra para, en principio, trasmitir las sugerencias que le han transmitido los vecinos de El Pinar, siguientes:

- Que ponga el asfaltado de la C/ Luciamachina
- En la Atalaya, en Taibique, que se tapen huecos y grietas
- En Taibique, detrás de la Iglesia, en calle hacia El Pasito, se acumula gravilla de lluvia, para que se barra, pues se tarda en barrer.
- Que se limpien los cubos de basura que están detrás de la Iglesia.
- Que se ponga una baranda o similar, en los escalones de la Iglesia, para que las personas mayores, bajen sin peligro a ir a misa.
- Que se estudie la posibilidad de que la cabina de teléfono de San Esteban sea pegada a la pared, para facilitar las maniobras de los coches.
- Que se cambie la cabina telefónica pegada al campanario porque lo afea, y es algo representativo en El Hierro.
- Que se quiten los cables del Campanario, que tanto lo afean.
- Que se retiren los bombillos de fiesta, pues al chocar por el viento, caen los cristales a la plaza.
- Que se sanee el árbol, junto al campanario, de la cochinilla negra pues mancha las escaleras, y están sucias de polvillo negro.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154640

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Y además de estas sugerencias hechas por la gente, quería preguntar, referente a una Moción sobre la Carta de Alborg y la Agenda 21 Local, desarrollo sostenible, si se van a pedir ayudas, y en que condiciones está la Agenda 21?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para responder a la pregunta, y decirle que están muy interesados en la Agenda 21, que se aprobó en la conferencia mundial de medio ambiente y desarrollo de Río, abriendo nuevos campos de desarrollo a través de la Agenda 21, y que se tendrán problemas para recibir ayuda, si antes del año 2006 no se tiene confeccionado el proyecto "Agenda 21 Local", y que la Agenda 21 hay que iniciarla desde el Presupuesto. Adelantar que se está en tratos con una empresa para contratar un técnico e iniciar el proyecto, buscando y reservando el dinero.

Se está pendiente de contacto y pendiente de la auditoria para saber cuanto está pendiente de pagar y por tanto de tener o saber el dinero que se tiene para poder contratar.

Hay que hacer un diagnóstico ambiental local y sociológico, cuales son las necesidades del municipio, mediante un equipo, hay que mantener reuniones con todos los sectores implicados, para así entre todos, tenemos que decidir que tenemos que hacer con nuestro pueblo, es un proceso largo, pero estamos en ello, ya ha estado en Santa Cruz para enterarse y esperamos tener dinero para empezar.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para responder a las sugerencias, en el sentido de que, el asfaltado de las calles se resivarán, aunque no sean urgentes, y no se harán entradas de particulares, se valorará el contenedor de basura, se cambiará de inmediato, la baranda se estudiará si es operativa y estética, ya que se puede pasar bajo el arco.

Por la Sra. Concejala Dña. Dolores Hernández, se toma la palabra para responder a las sugerencias, en el sentido de que, se cambiará la cabina de San Esteban, los contenedores se arreglaran y si no se ha hecho ya, ha sido debido a las Fiestas de la Cruz.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir que, los contenedores de basura, están inclinados, y no se puede arrojar la basura.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que es una pena que se haya abierto recientemente la calle, en referencia a los cables del Campanario, y que habiendo podido en ese momento soterrarlos, no se haya hecho, esas cosas hay que ir viéndolas en cada momento.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154641

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para sugerir que se arregle en Tanajara, el sitio donde se cuelga el cartel de fiestas porque están los tubos corroídos y no se puede poner el letrero, que se tomen medidas.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se responde que las actuaciones se harán en la medida de lo posible.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para hacer los siguiente ruegos:

- Que se limpien las calles de Los Llanillos, que no piden que vaya uno fijo, pero que vaya más a menudo, y que acondiciones los jardines.
- Que tapen los huecos de clavos, en la plaza.
- Que acondicionen el polideportivo, que lo pinten, por que la lluvia lo deteriora.

Por el Sr. Alcalde, se responde que está pendiente la realización de la relación de puestos de trabajos, que hay que realizar en profundidad, se ha ido permitiendo lo que se venía haciendo, pero que se reorganizará y se convocarán las plazas.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir que se sigue haciendo la limpieza.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra para hacer el ruego de que se habilite una cocina en el velatorio de Sabinosa, y hay que hacerlo desde las casas, haciendo tal vez una provisional.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se responde que se ha visto y encargado una especie de armario empotrado, que mirará como está el tema.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra, para rogar que se arregle la luz del Centro Social, que se encuentra fundida.

Por el Sr. Alcalde se responde, que dada la situación en que se encuentran con la empresa del alumbrado, no se le puede presionar y lo están dejando a su aire, a criterio de la Empresa, aunque a lo urgente están respondiendo de inmediato.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra para decir que no era del alumbro público, sino para que un trabajador del Ayuntamiento reponga la que está fundida, pegada a la pared.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154643

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 96

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 21,00 (veintiuna horas) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

ANTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO * ALCALDIA *

ANTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO * SECRETARIA *

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 04 de mayo de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 27 de mayo de 2004, ha quedado transcrita en veinticinco folios, clase serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154618 al 3154643, quedando el nº 3154642 anulado por error de impresión.

En La Frontera, a 27 de mayo de 2.004

EL SECRETARIO,

ANTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO * SECRETARIA *

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154644

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 97

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 17 DE MAYO DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diez horas (10,00) del día diecisiete de mayo de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José G. Acevedo González
Dña. Violeta Ortíz García
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Excusa su asistencia, Concejales: D. Juan Castañeda Acosta
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- PUNTO UNICO: SORTEO COMPONENTES MESAS ELECTORALES: PROXIMAS ELECCIONES DEL DIA 13.06.04, AL PARLAMENTO EUROPEO.-

Cumplimentadas todas las formalizaciones legales establecidas, este Ayuntamiento, ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154645

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

DISTRITO: 1 **SECCION 1** **MESA A**

TITULARES

Presidente: *D. Juan Jesús García Fernández*
1º Vocal: *Dña. Monserrat Barrera Armas*
2º Vocal: *D. Francisco Javier González Delgado*

SUPLENTES

1º de Presidente: *D. Esteban González Lorenzo*
2º de Presidente: *D. David Gutiérrez González*
1º de 1º Vocal: *D. Alejandro Barroso Martín*
2º de 1º Vocal: *D. Fernándo Brito Armas*
1º de 2º Vocal: *D. Agustín González Martín*
2º de 2º Vocal: *D. Pablo González Rodríguez.*

DISTRITO: 1 **SECCION 1** **MESA B**

TITULARES

Presidente: *D. Elvira Perdoma García*
1º Vocal: *Dña. Mª Remedios Melián Alvarez*
2º Vocal: *D. Miguel Angel Rodríguez Domínguez*

SUPLENTES

1º de Presidente: *Dña. Saray Ponce Benítez*
2º de Presidente: *D. Sergi Rifa Burrull*
1º de 1º Vocal: *Dña. María Nereida Méndez Morales*
2º de 1º Vocal: *Dña. María de la Cabeza Mico Jiménez*
1º de 2º Vocal: *D. Nelson Rodríguez Padrón*
2º de 2º Vocal: *Dña. Isidora Samarin Mora*

DISTRITO: 1 **SECCION 2** **MESA A**

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154646

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

TITULARES

Presidente: *Dña. María Teresa Bosch Caballero*
1º Vocal: *D. Juan Gerardo Quintero Casañas*
2º Vocal: *D. Mauricio Gelasio Méndez Casañas*

SUPLENTES

1º de Presidente: *Dña. Serafina Mercedes Darias Mesa*
2º de Presidente: *Dña. Nuria Guillen Rivero*
1º de 1º Vocal: *Dña. Mª Angeles Quintero Quintero*
2º de 1º Vocal: *Dña. Marta Toledo Monsalve*
1º de 2º Vocal: *Dña. Haidee Silvest Ortíz García*
2º de 2º Vocal: *Dña. Mª Beatriz Pérez Gutiérrez*

DISTRITO: 1 **SECCION 2** **MESA B**

TITULARES

Presidente: *Dña. Zoraida García Zamora*
1º Vocal: *Dña. María Inmaculada Borrego Rueda*
2º Vocal: *Dña. Eva Rosario Alarcon Rodríguez*

SUPLENTES

1º de Presidente: *D. Denis Rogelio Guanche Estevez*
2º de Presidente: *D. Miguel Angel Armas Morales*
1º de 1º Vocal: *D. Gilberto Javier Carballo Padrón*
2º de 1º Vocal: *D. Antonio José Castañeda García*
1º de 2º Vocal: *D. Juan Ramón Armas González*
2º de 2º Vocal: *D. Otilio Armas Padrón*

DISTRITO: 1 **SECCION 2** **MESA C**

TITULARES

Presidente: *D. Domingo Hernández Lutzardo*
1º Vocal: *D. Agustín Alberto Padrón Castañeda*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

2º V

SU

1º d
2º d
1º d
2º d
1º d
2º d

DI

TI

Pre
1º
2º

SU

1º
2º
1º
2º
1º
2º

DI

TI

Pr
1º
2º

SU

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154647

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

2º Vocal: *D. Juan Marichal García*

SUPLENTES

1º de Presidente: *D. Guillermo Esteban Morales Cabrera*
2º de Presidente: *D. Santiago Trino Morales Febles*
1º de 1º Vocal: *D. José Iván Padrón Febles*
2º de 1º Vocal: *D. Samuel Padrón González*
1º de 2º Vocal: *Dña. Honoria Méndez Barrera*
2º de 2º Vocal: *Dña. María Luisa Morales Pérez*

DISTRITO: 2 **SECCION 1** **MESA A**

TITULARES

Presidente: *D. Juan Javier León Machín*
1º Vocal: *Dña. Flor Angel Fernández Armas*
2º Vocal: *Dña. Andrea Verónica Dorta Ledesma*

SUPLENTES

1º de Presidente: *Dña. Mª Luisa Acosta Fernández*
2º de Presidente: *Dña. Iraide Armas Zamora*
1º de 1º Vocal: *D. José Manuel Fleitas González*
2º de 1º Vocal: *D. Ubay García Sánchez*
1º de 2º Vocal: *D. Hector Febles Acosta*
2º de 2º Vocal: *Dña. Eva Fernández Acosta*

DISTRITO: 2 **SECCION 1** **MESA B**

TITULARES

Presidente: *D. Luis Felipe Martínez Salcines*
1º Vocal: *Dña. Raquel María Moreno Quesada*
2º Vocal: *D. Francisco Morales Fernández*

SUPLENTES

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154648

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

1º de Presidente: *Dña. Gladys Josefina Mora Quintero*
2º de Presidente: *D. Gustavo Morales Méndez*
1º de 1º Vocal: *D. Alfredo Javier Padrón Brito*
2º de 1º Vocal: *D. Virgilio Padrón Hernández*
1º de 2º Vocal: *D. Pedro Morales Febles*
2º de 2º Vocal: *D. Evaristo Morales Hernández*

DISTRITO: 2 **SECCION 1** **MESA C**

TITULARES

Presidente: *Dña. Araceli Mora Hernández*
1º Vocal: *Dña. Juana Machín Fernández*
2º Vocal: *D. Domingo Ramón Gutiérrez Sánchez*

SUPLENTES

1º de Presidente: *Dña. M. Esperanza Monzón Bautista*
2º de Presidente: *D. Antonio Miguel Perera Pérez*
1º de 1º Vocal: *Dña. Irma María León Mora*
2º de 1º Vocal: *D. María Loreto Martín Fernández*
1º de 2º Vocal: *D. Marvis Hernández Hernández*
2º de 2º Vocal: *Dña. Carmen Lorena Machín Gutiérrez*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 11,45 (once horas y cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO * ALCALDÍA *

AYTO. DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARÍA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154649

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 102

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 17 de mayo de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 27 de mayo de 2004, ha quedado transcrita en seis folios, clase serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154644 al 3154649.

En La Frontera, a 27 de mayo de 2.004

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA · EL HIERRO · SECRETARIA

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154650

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 27 DE MAYO DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19,00) del día veintisiete de mayo de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortíz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Excusa su asistencia, **CONCEJAL:** D. Francisco Acosta Padrón

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por la Sra. Presidenta se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación en las actas de los días 04.05.04 y 17.05.04, no formulándose ninguna, por lo que son aprobadas por unanimidad.

2.- BASES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A ASOCIACIONES E INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO DE LA FRONTERA PARA EL AÑO EN CURSO.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154651

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 20.05.04, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, en nombre del Equipo de Gobierno, se da cuenta de que, se han preparado las Bases para la concesión de ayudas de toda clase de Asociaciones, e individuales del municipio de La Frontera, para su concesión anual, proponiendo su aprobación por el Ayuntamiento Pleno, siguientes:

BASES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A ASOCIACIONES E INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO DE LA FRONTERA PARA EL AÑO EN CURSO

I. OBJETO

Será objeto de esta Convocatoria la CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS ASOCIACIONES E INDIVIDUALES EN EL MUNICIPIO DE LA FRONTERA, durante el año en curso.

La convocatoria de ayudas de referencia en el municipio de La Frontera pretende normalizar los canales de acceso a los recursos económicos públicos provenientes del Ilustre Ayuntamiento de La Frontera, para la realización de actividades individuales y asociativas. Irá dirigida a la promoción de nuestros valores y tradición y a paliar necesidades individuales

II. NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO

La subvención será cualquier ayuda directa o indirecta, valorable económicamente, que pueda conceder esta institución (ayudas, premios, becas y demás gastos).

El otorgamiento de subvenciones se regirá por las siguientes normas:

1.- Tendrá carácter voluntario y eventual, excepto lo que disponen estas bases.

2.- No será invocable como precedente

3.- No será exigible aumento o revisión de la subvención.

4.- Su cuantía será fijada por el órgano competente para concederlas una vez analizados los criterios de aplicación, previstos en las presentes Bases y en relación con la consignación presupuestaria existente.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154652

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

III.- BENEFICIARIOS

Podrán optar a las ayudas económicas que establecen las presentes bases:

a) Entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, entre las que se incluyen Asociaciones Culturales, Folklóricas, de Mayores, etc… con sede en el municipio de La Frontera y ayudas individuales, siempre y cuando su actividad se realice en el municipio, en la isla o implique promoción de valores o interés público y de promoción del municipio, así como que cumplan los siguientes requisitos:

1.- Para Asociaciones Culturales, Folklóricas, de Mayores, etc.. con sede en el municipio: Estar constituidos como tales con el registro correspondiente, para lo cual han de aportar acreditación de su personalidad jurídica y para las individuales que residan en el Municipio.

2.- Para las Individuales: Acreditar su necesidad mediante informes sociales de estudios u otros.

No podrán ser beneficiarios de estas ayudas aquellas entidades que, vencido el plazo previsto, tengan pendientes la justificación de aportaciones libradas en ejercicios anteriores por el Ilustre Ayuntamiento de La Frontera.

Así mismo los beneficiarios de esta subvención deberán dar a conocer en los medios de difusión que utilicen, que sus actividades han sido subvencionadas por el Ilustre Ayuntamiento de La Frontera.

IV. PUBLICACIÓN

Las presentes Bases serán publicadas en el Tablón de Anuncios de la Corporación, pudiendo los interesados presentar las solicitudes durante el plazo de DOS MESES a contar desde la fecha del bando del Sr. Alcalde de convocatoria.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154653

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

V. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las solicitudes se podrán presentar en las dependencias del Registro del Ilustre Ayuntamiento de La Frontera, tanto en la calle La Corredera 10 de Frontera, como en la Oficina Municipal de El Pinar y de La Restinga, sin perjuicio de lo regulado en el Art. 38 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Con la presente solicitud se presume la aceptación incondicionada de las bases de la convocatoria, así como los requisitos y obligaciones que se contienen en la misma y las que prevé la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuando la solicitud fuera incorrecta o adoleciera de algún dato o documento, se otorgará a los solicitantes un plazo de DIEZ días para subsanar los errores detectados, transcurrido el cual, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose el procedimiento, siempre que no concurran situaciones especiales que puedan ser justificadas por los solicitantes con posterioridad, y que pudieran ser susceptibles de atención a propuesta del Concejal de Deportes.

A la instancia de solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

a) **Descripción de la actividad que se proyecta incluyendo el programa y calendario previsto en la ejecución de las mismas durante el año en curso.**
b) **Presupuesto aproximado de los gastos e ingresos de la Asociación o Entidad durante el año 2004. Se deberá especificar si se ha solicitado ayuda o subvenciones con el mismo objeto a cualquier otra administración o ente público.**
c) **Declaración responsable de que se ha procedido por el solicitante a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Ilustre Ayuntamiento de La Frontera, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin.**
d) **Declaración Jurada de que los datos aportados son reales.**
e) **Alta a terceros para Asociaciones e individuales que solicitan la ayuda por primera vez.**
f) **Cualquier otra documentación que quiera aportar el solicitante.**

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154654

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

VI.- CRITERIOS PARA SU CONCESIÓN Y VALORACIÓN DE MÉRITOS:

Se valorará en todo caso, los siguientes criterios:

1.- Proyección social que genera la actividad, difusión del municipio en el exterior a través de relaciones regionales, nacionales e internacionales.
2.- Labor de promoción cultural, deportiva, social, etc…
3.- Número de asociados beneficiarios de la ayuda.
4.- Actividad o actividades para los que solicita la ayuda.
5.- Proyecto específico para el año en curso.
7.- Presupuesto detallado.

VII.- ADJUDICACIÓN

La resolución de estas ayudas se efectuará por acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta corporación.

La falta de resolución expresa en el plazo de 2 meses de la misma deberá entenderse por los interesados como desestimación de la solicitud.

La subvención en ningún caso superará el 50% del presupuesto. Tampoco, en concurrencia con otras subvenciones públicas podrá superar el coste total del presupuesto.

Las justificaciones serán con carácter general para la adquisición de material fungible, prestación de servicios y otras finalidades de similar naturaleza (gastos corrientes).

VIII.- JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DEL CURSO

Los beneficiarios de la subvención estarán obligados a justificar los gastos efectuados con cargo a la subvención recibida teniendo como fecha límite el TREITA Y UNO de diciembre del año en curso, fecha en que tendrá lugar el vencimiento del plazo para la presentación de las correspondientes justificaciones. La falta de justificación

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154655

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

producirá la obligación de devolver las cantidades no justificadas, y en su caso, la inhabilitación para recibir nuevas subvenciones.

A tal fin la entidad subvencionada deberá presentar relación de gastos habidos durante el ejercicio, acompañada de las facturas originales debidamente formalizadas, conteniendo los requisitos que se exponen a continuación:

1.- Identificación del proveedor.
2.- Número de factura.
3.- Emisión a nombre del beneficiario de la subvención.
4.- Fecha de emisión de la misma.
5.- Descripción suficiente del suministro realizado o del servicio prestado.
6.- Firma del proveedor.

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AYUDA DEL MUNICIPIO DE LA FRONTERA PARA EL AÑO EN CURSO PARA ASOCIACIONES	
NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN:	
C.I.F.:	
NOMBRE DEL PRESIDENTE:	
N.I.F:	
DIRECCIÓN:	
LOCALIDAD:	**TELÉFONO/FAX:**
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- **C.I.F:**
- **PROYECTO Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO**
- **Nº DE ASOCIADOS**
- **PRESUPUESTO APROXIMADO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO**

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0H3154656



Folio 109

- **DECLARACIÓN DE HABER JUSTIFICADO SUBVENCIONES ANTERIORES**
- **DECLARACIÓN JURADA**
- **ALTA A TERCEROS**
- **OTROS**

SOLICITO se me conceda la ayuda correspondiente.

En La Frontera, a de de 200_

Fdo:

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

D/DÑA. _____

CON D.N.I. _____, EN CALIDAD DE _____

_____ EN LA MODALIDAD DE _____

_____,

DECLARA BAJO JURAMENTO:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154657
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

1.- QUE NO HE SOLICITADO UNA AYUDA POR EL MISMO CONCEPTO

2.- QUE HE JUSTIFICADO CUALQUIER TIPO DE SUBVENCIÓN APORTADA POR ESTA ENTIDAD.

3.- QUE TODOS LOS DATOS APORTADOS POR MÍ SON REALES.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE A LOS EFECTOS OPORTUNOS.

En a de de 200_

EL INTERESADO

Fdo. _____

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL I. AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las bases para la concesión de Ayudas a Asociaciones e individuales del municipio de La Frontera para el año en curso, tal y como están redactadas.

2º.- Publicar su texto completo en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir que, no es una modificación de las aprobadas para el deporte,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



sino para aprobar una general en el que estén comprendidas todas y así no tengan cada uno unas bases diferentes, sería una locura, y se trata de unificar todas, y que además se supediten a la Ley 38/03 General de Subvenciones y establecer un límite del 50 % como máximo, no subvenciones a todos por igual, sino a cada uno según su proyecto y se establece el procedimiento de control y de presentación de facturas y justificantes, todo esto lo decía como mera información.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo y en su consecuencia:

1º.- Aprobar inicialmente las bases para la concesión de ayudas a Asociaciones e Individuales del Municipio de La Frontera para el año en curso, tal y como están redactadas.

2º.- Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de 30 días, para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación.

De no producirse estas alegaciones, las bases se considerarán aprobadas definitivamente.

3.- LIBERACION DE CONCEJAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, de fecha 20.05.04 del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, en nombre del Equipo de Gobierno, al amparo de la legislación vigente, presenta una Moción para liberar a un Concejal.

Apreciada la urgencia, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se dice que, se trata de liberar a Dña. Mª Candelaria Pérez García para que tenga una dedicación completa y exclusiva a los trabajos y cargos que le encomienda el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno.

Por mayoría con la abstención de los dos concejales de CC.AHÍ, se acuerda ratificar la Moción propuesta por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas C., y en su consecuencia proponer al Ayuntamiento Pleno, que se libere a la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez García, para su dedicación exclusiva a los trabajos y cargos que le delegue el Sr. Alcalde y le encomiende el Equipo de Gobierno."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda se toma la palabra, para aclarar, que después del tiempo de funcionamiento y reajustes de personal, para adecuar el personal a las funciones y casi reestructurado, resulta que, hace falta apoyo en la zona sur, y para la organización de fiestas, y se trata de resolver con más economía, que la que resulta de contratar personal de confianza.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo G., se toma la palabra para decir, que no se oponen como Grupo Político, si con ello, va mejor el funcionamiento, pero

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

que les
es lógi
eso qu

concre
50 %,
liberac
repres
miemb
equita

no se

supon
propo

va a p

Grupo
Sí, 1 v
acuerd
su con
dedica
encon
iguale
de Al

asunto
previs

exped
regula
presu
para s
Los
Conte

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154659
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

que les parece incongruente con la moción de censura si conlleva aumento de gastos, no es lógico si es mucho gasto, y se pregunta, de dónde va a salir?, de qué partida?, es por eso que su Grupo se abstendrá.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que en concreto y en cuanto al gasto se ha pasado de 161 trabajadores a 81, con un ahorro del 50 %, y que en la moción de censura no se hacían las cosas por el personal. Que en la liberación del Concejal, en el dictamen no se dijo el suelo, pero que dicho liberación no representa un coste añadido, sino que es el resultado del prorrateo de lo que cobran los miembros liberados del Equipo de Gobierno, no supone coste pues es un reparto equitativo, de lo que cobra la Sra. 3ª Tte. de Alcalde.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir, que no se dice en la propuesta.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que es un reparto de la partida d Altos Cargos, y que supone un reparto por igual entre la Sra. 3ª Tte. de Alcalde y la Sra. Concejala que se propone libera, de forma que las dos cobren igual, sin ningún coste adicional.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que no se va a pagar un sueldo nuevo, y significa que se reparte, de lo que ellos cobran.

Sometido a votación el Grupo CC., AHI, vota abstención, 5 votos abstención, el Grupo PP, vota sí, 2 votos sí, el Grupo PSOE vota Sí, 4 votos Sí, el Grupo PNC, vota Sí, 1 voto Sí, por lo que por siete votos si, que representan la mayoría absoluta legal, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, aprobándola, y en su consecuencia, liberar a la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez García, para su dedicación exclusiva a los trabajo y cargos que le delegue el Sr. Alcalde, y le encomiende el Equipo de Gobierno, siendo su sueldo el resultado de repartir en partes iguales, lo que actualmente tiene asigado por el Ayuntamiento Pleno, la Sra. Tercer Tte. de Alcalde.

4º.- EXPEDIENTE C/ LOS GUZMINES.-

Ratificada por unanimidad la inclusión de éste punto en el Orden del día, por ser asunto no dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, de acuerdo con lo previsto en el art. 82.3 del R.O.F.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, el expediente se somete al Ayuntamiento Pleno, con el fin de su conocimiento y regularización, ya que la obra "Pavimentación Camino de Los Guzmines", que estaba presupuestada y con consignación para pagar con dinero del préstamo que se solicitó para su financiación, entre otras, no se ejecutó y de hecho la obra que se hizo en la C/ Los Guzmines es su sustitución y por ser más necesaria fue la obra "Muro de Contención en C/ Los Guzmines".

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0H3154660



Se solicitó a la empresa adjudicataria de la obra "Pavimentación Camino de Los Guzmines", su renuncia a la ejecución de dicha obra y la empresa Frompeca adjudicataria de dicha obra, con fecha 21.05.04, ha renunciado a dicha obra.

Y resultando, que al haberse de hecho sustituido una obra por otra, y no escribir consignación suficiente en la partida "Mejoras Municipales", para la obra "Muro de contención en C/ Los Guzmines", se proponía al Ayuntamiento Pleno, el tomar conocimiento de dicha sustitución con el fin de poder pagar la obra ejecutada, pagándola de la partida de la que no se ejecutó.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la propuesta que formula el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, en nombre del Equipo de Gobierno, y en su conocimiento tomar conocimiento de la sustitución de la obra "Pavimentación Camino de Los Guzmines", por la obra que se ejecutó en su lugar "Muro de Contención en C/ Los Guzmines", y su pago desde la partida presupuestaria de la obra a la que sustituye.

5º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, numeradas desde la nº 70 de 22.04.04 a la nº 87 de 19.05.04.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra para preguntar por la Resolución nº 73.

Por el Sr. Alcalde, se le responde que es el pago de parte de la contratación de la redacción del Plan Especial de La Restinga, aprobado por le Pleno.

Y no habiendo más preguntas ni petición de explicaciones. Se da por enterados.

6º.- COMPARECENCIAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO.-

Por el Sr. Alcalde, se pide al Sr. Secretario que de lectura al informe jurídico emitido sobre el punto del orden el día "Comparecencias del Equipo de Gobierno" siguiente:

I

"INFORME DE SECRETARIA

En cumplimiento de lo solicitado por el Sr. Alcalde-Presidente, sobre la procedencia y legalidad, de la inclusión en el Orden del día de las sesiones ordinarias a celebrar por el Pleno del Ayuntamiento, del punto ***"COMPARECENCIAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO"****, y de acuerdo con lo previsto en el art. 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154661

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. 781/1986 de 18 de abril, y en el art. 3 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe.

Teniendo en cuenta los HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO SIGUIENTES:

Por el Sr. Alcalde en la convocatoria del Pleno Ordinario de 26 de febrero de 2004, se incluyó en el Orden del día, un punto, el nº 8 cuyo enunciado era " COMPARECENCIA DEL EQUIPO DE GOBIERNO". en la explicación de los motivos de la Alcaldía y el Equipo de Gobierno, se indicó, que la intención de éste punto como asunto del Orden del día, era como actividad de control del Pleno, de los órganos de la Corporación, compareciendo para dar cuenta de las gestiones que se realizan por el Equipo de Gobierno. y sus responsables. de las áreas que tienen asignadas. todo ello en aras de una mayor información del pueblo y de los miembros de la oposición, sin que de ello surja ningún acuerdo plenario. Y en cuanto a la periodicidad, la intención es que sea en todos los Plenos Ordinarios, pidiendo la colaboración de todos.

La inclusión del punto "comparecencia" fue contestada por el Grupo de la Oposición, y en tal sentido se presentó una moción conforme al artículo 46.2.e) LBRL, para control de los órganos de la Corporación , con fecha 27 de abril de 2004, registro de entrada nº 1518, que fue debatida en la sesión del Pleno Ordinario de 29 de abril de 2002, tras el pronunciamiento previo sobre su procedencia, conforme a lo establecido en el artículo 97.3 del R.O.F.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154662

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

En dicha moción, la inclusión del punto se argumentaba, que no procedía su inclusión por no conocerse previamente por los Concejales los asuntos contraviniendo el artículo 82.2 del R.O.F., en el sentido de que " en el orden del día solo pueden incluirse los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión informativa que corresponda, manifestando su opinión de que se les negaba el derecho a estar informados previamente sobre los asuntos a tratar y proponían:

- *Solicitar la emisión de un informe por parte de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma sobre la legalidad de este punto.*
- *Suprimir del Orden del Día el punto "comparecencias" en los Plenos del Ayuntamiento, hasta tanto se reciban dichos informes.*

Tras el correspondiente debate, la Moción fue rechazada.

No prosperando la propuesta.

No obstante, de no prosperar la propuesta, por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se solicito informe jurídico.

La legislación aplicable viene determinada, por la posibilidad de incluir el punto en el orden día, la competencia y la legalidad de su inclusión.

El artículo 137 de la Constitución dice que " Los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses".

El artículo 22.2.a de la Ley de Bases del Régimen Local, dice que, " corresponden, en todo caso, al Pleno las siguientes atribuciones: el control y la fiscalización de los Órganos de Gobierno".

El artículo 4.1.a) del R.O.F. , dice que" El Municipio, La Provincia; y la Isla gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses, en los

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154663
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

términos de la Ley 7/1985, d 2 de abril , y en su calidad de administraciones Públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, les corresponde en todo caso: las potestades reglamentarias y de autoorganización.

El artículo 105 del R.O.F. dice que, todo miembro de la Corporación que por delegación del Alcalde o Presidente ostente la responsabilidad de un área de gestión, estará obligado a comparecer ante el Pleno, cuando este así lo acuerde, al objeto de responder a las preguntas que se formulen sobre su actuación.

La Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de B.R.L., dice en su exposición de motivos: " Se añade al artículo 46 una nueva letra, e) dando una mayor relevancia a la parte de los Plenos Ordinarios destinados a la actividad de CONTROL.

Modificación undécima: actividad de control del pleno.

Se añade una nueva letra e) el art. 46.2 con la siguiente redacción:

e) En los Plenos Ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutiva, debiéndose garantizar de forma efectiva en su funcionamiento y, en su caso. en su regulación, la participación de todos los grupos municipales en la formulación de ruegos, preguntas y mociones.

En el Orden del Día de las sesiones ordinarias, hay asuntos que necesariamente deberán figurar en el Orden del Día:

- *Aprobación del acta o actas de la sesión o sesiones anteriores, que deberá figurar como primer punto, artículos 80.2 y 91.1 del R.O.F.*
- *El punto de ruegos y preguntas. Artículo 82.4 del R.O.F.*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

- *Las mociones y propuestas de acuerdo, a que se refiere el artículo 129.1 de la Ley 141/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.*
- *Un punto específico y diferenciado de la parte resolutiva, dedicado al control de los demás órganos de la Corporación, garantizándose la participación de todos los grupos políticos en la formulación de ruegos, preguntas y mociones, artículo 46.2.e) de la L.B.R.L.*
- *Los asuntos que hubieren quedado sobre la mesa en la sesión anterior, artículos 92.1 y 92.2 del R.O.F.*
- *Los asuntos no debatidos en la sesión anterior porque el Alcalde la hubiese levantado al haber terminado el día en que comenzó, art. 87 del R.O.F.*
- *Los asuntos no dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa sobre los que, en sesión anterior, el pleno hubiese adoptado acuerdo, siempre que así lo solicite algún miembro de la Comisión y a los solos efectos de deliberar sobre la urgencia acordada por el Pleno en aquella sesión, artículo 126.2 del R.O.F..*
- *La Comparecencia del miembro y miembros de la Corporación que por Delegación del Alcalde ostenten responsabilidad en un área de gestión, si tal comparecencia hubiese sido acordada por el Pleno en la sesión inmediatamente anterior. Art. 105.2 del R.O.F..*

Así también, hay asuntos que no deben incluirse en el Orden del Día:

- *Asuntos para los que la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación hubiesen solicitado la celebración de una sesión extraordinaria, salvo que estos lo autoricen expresamente. Art. 46.2 a)LBRL.*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154665
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

- *Asuntos que no hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión Informativa que corresponda, artículo 82.2 del R.O.F.*

Sobre este punto conviene decir, puesto que es argumentado de la Moción presentada por el Grupo de la Oposición, como argumento para la retirada del punto en el orden del día, que:

El dictamen es exigible respecto de asuntos sobre los que el Pleno deba decidir- artículos 20.1 c) de la L.B.R.L y 135.1 del R.O.F., pero no respecto de asuntos que sólo se sometan a deliberación (y no a votación) como, por ejemplo, los actos de control a los que se refieren los artículos 46.2 e) de la L.B.R.L y 104.1 del R.O.F., o los ruegos y preguntas a que se refiere el art. 82.4 del R.O.F..

Asimismo decir que, los asuntos urgentes no precisan del dictamen para que puedan ser incluidos en el orden del día , si bien no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre ellos sin que el Pleno ratifique su inclusión art. 82.3 del R.O.F..

Aunque ninguna norma lo diga expresamente, la jurisprudencia ha declarado la improcedencia de incluir en el orden del dia aquellas cuestiones que no sean de la competencia del Pleno. Sentencia del Tribunal Supremo 31 de enero de 1977.

En consecuencia, la inclusión del punto "Comparecencia del Equipo de Gobierno", en el Orden del Día, puede estar incluida dentro de la parte de los Plenos Ordinarios destinados a la actividad de Control.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154666

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Y vistos los hechos relatados y la legislación aplicable, resulta que su inclusión no es ilegal, e incluso puede ser obligatoria si así lo acuerda el Pleno.

Es todo lo que tengo el honor de informar y que someto a otro mejor fundado en derecho, elevándolo al Sr. Alcalde.

En La Frontera, a 20 de mayo de 2004

EL SECRETARIO,

D. José Manuel Álvarez Santafé."

Por el Sr. Alcalde, se prosigue con el punto para informar de lo siguiente:

El día 21.05.04, se ha recibido la solicitud, por parte del Banco, para el pago de la póliza de tesorería, y en caso de no hacerlo, se pondría en manos de sus Servicios Jurídicos, por un total de 35,5 millones de ptas, y se ha procedido a cancelar la póliza de 40 m/ptas.

El día 23.04.04, se recibió notificación del Cabildo Insular, en el que recordando el Convenio suscrito con el Ayuntamiento el 19.03.02, por el que se autorizaba al Ayuntamiento a detraes las deudas con el Cabildo, de los recursos del REF, es por lo que , se resolvía el detraer de dichos recursos, la parte a pagar por el suministro de agua, para cobrar lo que se les debe, y que se iba a detraer 47,7 m/ptas. , que se debe de agua del año 2003, y cobrarlo a lo largo de 6 meses.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que tenía que informar sobre dos asuntos, uno sobre la actuación con el padrón de habitantes, porque estadística en Noviembre había dado de baja 300 habitantes por orden del INE, y en virtud de las gestiones y del alta previa de gestión de ficheros por internet, ya está acordado que venga un funcionario, 1ª semana de Mayo, para que no perdamos los

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154667
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

habitantes, y otra, que en cuanto al Catastro se está en vías de que, las certificaciones se expidan desde aquí, y se tiene cita con el Gerente para la actualización del Catastro con el nuevo Plan General de Ordenación, a partir del Convenio que en parte se puede aprovechar.

Y resaltar que la información es fundamental, por ejemplo en el asunto sobre Mencáfete, en el que lo 1º que se dijo es que no hacía falta en 2ª visita se dijo que no pasaba nada, pero después de la información, el Cabildo paralizó el Plan para redilimitar la zona, se dijo que no paraba nada, pero ya se demostró que si no se hubiere hecho nada, y no se hubiese informado, no se habría retomado, ni reconsiderado, eso avala la información que se da, como necesaria.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que tenía bastantes cosas para informar, no porque fuera el más listo, sino porque sus asuntos eran más variados, y en primer lugar decir que cuando hablan del Cabildo o de los Consejeros, no lo hacemos para que nos consideren unos mártires, ni por pataleta, ya que sabemos defendernos, y cada vez estamos dando pasos más seguros, por que lo pensamos, luego el Sr. Alcalde dirá algo sobre lo que se quiere informar, pero principalmente las comparecencias son para decir lo que hacemos nosotros, y en concreto, sobre el departamento de Servicios Sociales, decir que, es competencia del Cabildo la atención del tema de agresiones a mujeres, y para ello reciben dinero, pero quien lo hace es el Ayuntamiento porque tiene sensibilidad con el problema, igual sucede con el problema de lesiones y maltrato a menores, debieran tener una casa de acogida, y si no la hacen o habilitan, y además reciben el dinero, lo hará el Ayuntamiento con el dinero del Pueblo.

En el tema de Deportes, decir que no hay ni un solo polideportivo que funcione, en El Pinar no hay, las canchas que están sobre el Campo de Fútbol no se arreglan, y solo funcionan las dos canchas del Colegio. Si vamos a tratar de quitar a los chicos de las calles, y de los malos ambientes es inconcebible la situación que tenemos con los espacios polideportivos. El Tamaduste, Isora que son sitios pequeños tienen y Frontera no. Se tienen reuniones con la Consejera, y resulta que todo está en Proyecto. Desde noviembre se pidió el Módulo de Servicios Sociales, y está cerrado para nosotros.

En deportes, se ha organizado y/o realizado, una liga de fútbol para veteranos, el trofeo de bolas, el cross antidroga, el autor taller de juego y otros diversos convenios, y todo ello sin infraestructura.

En deportes autóctonos, que no es competencia nuestra, la lucha canaria la paga solo el Ayuntamiento. Los dos Equipos de El Pinar y del Golfo, solo los paga el Ayuntamiento.

Hace unas fechas, el Coordinador del Cabildo, en un campeonato de lucha, les hizo quitar los chandals, porque llevaban serigrafiado el nombre de "Ayuntamiento de La Frontera".

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154668

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

El Equipo de lucha de El Hierro, por no disponer de equipamiento, tuvo que participar con equipaje de Fuerteventura.

Todas estas cosas, no las decimos para que nos voten, sino para aclarar que es lo que había y que es lo que hay.

De 161 trabajadores, se ha pasado a 81, si no tenemos dinero para obras, tampoco tenemos para personal, ello supone un ahorro de 10 millones de ptas. Hay tres convenios aprobados, no dice cuales son, porque no se sabe lo que puede pasar, antes de que se lleven a buen termino.

Se va a cambiar el lugar del Mercadillo, al sitio donde se diseñó su ubicación, se han hecho unos baños, con poco dinero, pero con imaginación.

Y en cuanto al ahorro, comentar, que desde noviembre, hay una petición de un trabajador de abono de 58 horas extras, y se ha estado buscando y resulta que se ha comprobado, que fueron por una solicitud del Alcalde para hacer trabajos por las tardes en las aceras de la sede de AHÍ, y si quieren pagamos las de todos, no he consultado con mis compañeros del Equipo de Gobierno, pero mi opinión es, que no se deben pagar.

Tiene varios asuntos que deja por la ausencia del portavoz de la oposición.

En el asunto de las Marquesinas, el Cabildo contesta que no es una competencia exclusiva de ellos, y que por tanto puede hacerlas el Ayuntamiento, y se pregunta, el Ayuntamiento de Valverde ha hecho alguna?, le gustaría saberlo.

Sobre el control económico y la fiscalización del dinero de 2003, decir que, se gastaron 12 millones de ptas. en teléfono, cuando el Ayuntamiento de Valverde gastó 3 millones en lo mismo, y 4 el Ayuntamiento de la Victoria, y el Director del Instituto Social de la Marina 1000 €/mes. En móviles, los Concejales 6 millones de ptas./año, con 66.000 llamadas, un Concejal de CC AHÍ de Enero a Mayo 5000 € en llamadas a Perú, Venezuela y EE.UU, otro 4.500 €/año, otro 2000 €/año, una persona de la limpieza, con móvil, 2000 €/año, de cuyas llamadas, dos solo fueron al Ayuntamiento. Se ha puesto ahora un programa "el gastele" de control para que Concejales o trabajadores no usen el móvil como si fuese su empresa, y no se llegue a esos 6 millones de ptas./año, también hay que decirlo, hay un Concejal con solo 7 €.

El mismo Concejal que hizo el gasto de 5000 € en llamadas a Perú o Venezuela, remite un escrito reclamando las dietas y asistencias a sesiones de la pasada legislatura que no se le han pagado y a las que tiene derecho, ya que solo le pagaron una parte, y si ninguno cobró, no cobró Clorindo, y ese Concejal cobró parte, y si gobernaba el Equipo de su partido, por qué no le pagó, que pague las llamadas que hizo a Perú y Venezuela, y esto hay que decirlo, para llamar hay que saber a donde, es dinero de todos y se debe controlar, y estará controlado. Hay más cosas, pero hay que contrastarlas, y las deja para otra ocasión.

Se ha logrado subvenciones para redes de Internet, unos 20 millones de ptas., pero no dice donde, por si acaso

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154669

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

El Director del Instituto Social de la Marina, va a ceder la Casa del Mar para actividades.

Se han conseguido bombas de cloración. Y se está a la espera del memorandum de la auditoria.

Es una situación comparativa, en teléfono se ha bajado a 1000 €/mes, y en telefonía móvil, a la mitad, en 6 meses se ha bajado a menos de la mitad de los 12 millones, y ninguno se ha privado de llamar, incluso a su casa, en el Matorral…., y no en el Perú.

Por el Sr. Alcalde, se dice para aclarar, que al personal no queremos echarlo, solo se va a tener el personal justo para las actividades, solo el personal necesario, el anterior Alcalde tenía 2 secretarios particulares, y él no tiene ninguno, había 1 arquitecto, 3 aparejadores, 1 delineante, y ahora están 1 aparejador y 1 delineante. Solo están completos los Servicios Sociales, que es el único departamento completo, por que era el personal necesario, seguro que se va a contratar a más personal, que no parezca que lo que quieren es echar gente, ojalá se pudiera.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir, y que los 81 trabajadores, no se han echado, sino que ha sido por terminación de contrato, no se ha entrado en el Ayuntamiento como un elefante en una cacharrería, y se contratará a los necesarios para cubrir los servicios y crear riqueza, no para buscar puestos de empleo.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra para decir, que los 160 trabajadores, muchos eran de convenio que hay que restar, y si los quitan, cuántos indefinidos han dejado de contratar o han quitado?, de los indefinidos cuántos han quitado?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir que de los 160, se terminó el contrato y se han quedado 81, y seguirán yéndose, según se terminen más contratos. Se contabilizó el total con los que estaban por Convenios.

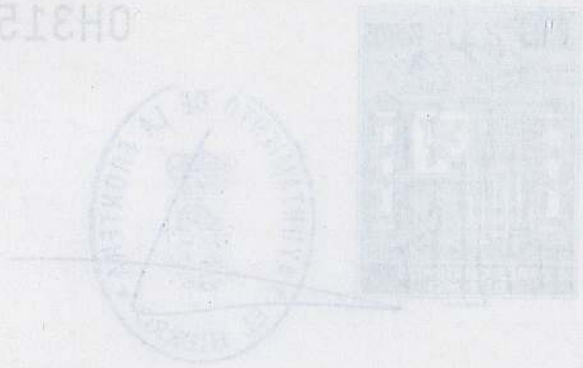
Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra para decir que, siempre ha habido gente de Convenio, porque el Ayuntamiento no paga el 100 %.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, para decir que, sabe Ud. que parte paga el Ayuntamiento, y que parte el ICFEM?, pues el Ayuntamiento el 75 % y el ICFEM el 25 %. Por lo que, se trata de contratar gente que sirva, pues se contrataba gente, y después se pensaba para que podía servir, no e sabía y el ejemplo es que había 4 psicólogos.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra para decir que, hace falta para Servicios Sociales, y que no tenía un convenio plurianual.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir que, se contrata a 4 psicólogos por recibir una subvención?, como puede tener un Ayuntamiento un Servicio de Salud Mental?

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154670

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por la Sra. Concejal Dña. Mª Candelaria Pérez, se toma la palabra, para decir que, parecía que si había 4 psicólogos, y una persona lo solicitaba se le podría atender, pues en una ocasión, una persona lo solicitó y se le dijo que era solo para el personal del Ayuntamiento.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra, para decir que, uno era para atender familia y menor, otro para un convenio ICFEM de la 3ª Edad, y uno un servicio plurianual de salud mental, y prestaba el Servicio a gente del pueblo.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez, se toma la palabra, para preguntar si la salud mental, no era del Insalud?, no es necesario su pago desde los servicios sociales, porque no es necesario.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra, para decir que, en relación con los Polideportivos, recordar que se está haciendo.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se le pregunta, dónde?

Y por la Sra. Concejala se dice que, ahora está paralizada, y aparte hay uno en Los Llanillos del Ayuntamiento y otro en Sabinosa en buen estado.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, se tome nota en el acta, de que ha dicho que el Polideportivo de Sabinosa, está en buen estado.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra para decir, que en cuanto a la equipación del equipo de lucha, con equipación de fuerteventura, es de la competencia del Cabildo, que el equipamiento normal que tuvieron que comprar es responsabilidad del Cabildo. Y en cuanto, a lo que se dijo sobre la telefonía móvil, le parece muy fuerte, por que esa persona que se dice, no hizo esas llamadas, hay que comprobar las llamadas, dejó de trabajar, y es cuando se hicieron las llamadas, por lo que hay que ver la fecha exacta, y se comprobará que se llamaron a móviles.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decirle que de Enero a Mayo, hay llamadas a Perú por 2250 €, con un móvil del Ayuntamiento.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra para decir, que dejó de ser Concejal, pasando la cuenta del Ayuntamiento a ella.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que lo que le está diciendo, está en la lista de lo que ha pagado el Ayuntamiento , ella lo devolverá?

Por l a Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra para decir, que hay que dirigirse a esa persona y arreglarse, el problema es de telefónica, pues no lo tenían que pagar ni ella ni el Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir que, lo que hay que hacer entonces, es ponerse en contacto con ella y con telefónica…

Y en cuanto a los equipamientos de lucha, en una reunión que tuvieron con la Sra. Consejera Dña. Milagros y con el Coordinador del Cabildo y con el Concejal de Deporte de Valverde, reconocieron que el equipamiento lo prestó Fuerteventura para que lucharan los de El Hierro.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154671

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Alcalde, se dice, que tenía que hacer una pregunta o una reflexión, lo que suponían las 51 bajas del ICFEM a razón de 150 mil/ptas. unos 7.600.000 ptas., y con todo ese personal, que ya no está , que se ha dejado de hacer?, qué se hacía que no se hace ahora?, lo que se estaba haciendo era un derroche.

Y lee el artículo 88.3 del ROF, para explicar al Pueblo, que uno vez terminada la sesión, se puede establecer un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal, que el Equipo de Gobierno, las responderá.

7º.- MOCIONES.-

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si procede, una Moción sobre la realización de una escollera de abrigo en Puntagrande.

Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Concejal proponente se da lectura a la siguiente Moción:

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Frontera

D. Antonio Casañas Castañeda, portavoz del Grupo Partido Nacionalista Canario de esta Corporación, al amparo de la legislación vigente, presenta la siguiente Moción que se basa en las siguientes

CONSIDERACIONES

En el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias nº 152 del 1 de diciembre de 1998, se publicaba una enmienda, la núm. 14 del Grupo Parlamentario Mixto (del diputado Juan Padrón Morales), a los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 1999. En dicha enmienda se solicitaba se diese de alta una nueva obra denominada "Escollera en Punta Grande (Frontera)", con un presupuesto de 8.500.000 ptas.

Esta enmienda fue aceptada y aparece publicada en el Boletín Oficial de Canarias núm. 163 del 30 de diciembre de 1998. Su misión era redactar un proyecto para ver la viabilidad y presupuesto de dicha obra.

Sabemos que en su momento, la Consejería correspondiente transfirió al Cabildo Insular de El Hierro, la ejecución de dicha obra, pero ignoramos por qué no se realizó o que destino final tuvieron los 8.500.000 ptas. presupuestadas.

De todos es sabido, que la Isla de El Hierro a través de su historia comercial, siempre contó con tres puertos naturales por donde entraban y salían sus productos. La

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154672

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Estaca, La Restinga y Punta Grande. Hoy en día se han conservado y mejorados los dos primeros pero ha caído en el olvido el último.

Punta Grande es el único puerto natural que tiene todo el Valle del Golfo (donde vive un tercio de la población de la Isla), y es lamentable que por esa zona sólo se puedan echar pequeñas lanchas porque no existe un varadero ni abrigo que garantice la seguridad en las maniobras de varado.

Ahora, quizás se entienda, porque los sesenta diputados del Parlamento de Canarias votaron por unanimidad el construir una escollera de abrigo en Punta Grande para que sus pescadores (profesionales o de recreo), tuviesen más seguridad en sus maniobras y sobre todo, para caso de una emergencia poder socorrer al que se encuentre en apuros en la mar de dicha zona.

Pero también es verdad, que esos diputados ignoraban que sus preocupaciones y solidaridad tenían que pasar el filtro político del mandatario de turno en la Isla , y así vemos, que dicha escollera no se la llevó el mar sino alguien para otras cosas que ignoramos.

En su virtud:
Solicito que habiendo recibido este escrito, se admita y se tengan por hechas las manifestaciones que contiene y sea elevada al Pleno de la Corporación la presente Moción en el sentido:

Que el Cabildo Insular de El Hierro, con sus propios medios o con aportación de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, encargue un proyecto de escollera-abrigo para la zona de Punta Grande en el Valle del Golfo (Frontera).

Frontera (Isla de El Hierro), 27 de mayo de 2004

Fdo: Antonio Casañas Castañeda
Portavoz del PNC"

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga se toma la palabra para decir, que estaban de acuerdo con el fondo del asunto propuesto,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS — TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154673

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

pero no con la forma, pues su redacción les parece muy fuerte, y con falta de respeto, pues le parece despectivo hablar de político de turno, y les parece que cuando se pide, hay que pedir con respeto y educación.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir, que en vez de político de turno, se debe decir D. Tomás.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir, que se podrá decir mejor o peor, pero que es lo que es, el motivo de la moción es, por que estaba presupuestada, era algo que ya estaba y se quitó, no es pedir limosnas, era algo que nos corresponde y se pide que se haga.

Sometido a votación, obtiene la unanimidad, por lo que se ratifica la propuesta de la Moción, aprobándola tal y como se propone y en su consecuencia, por unanimidad se acuerda: Que el Cabildo Insular de El Hierro, con su propios medios o con aportación de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, encargue un proyecto de escollera-abrigo para la zona de Punta Grande en el Valle del Golfo (Frontera).

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se hicieron las siguientes:

Por la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para hacer un ruego: que se le mande copia de las Resoluciones de la Alcaldía que ya se le dijo que si, y no le han dado más que al portavoz.

Por el Sr. Alcalde, se dice que se tome nota para remitirle dichas copias.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se hace otro ruego; la colocación de la tubería de agua a Tecorón, que está colocada más de la mitas, es delgada, pero aún no se ha terminado, le gustaría que se hiciera y además representaría un ahorro, respecto a la situación actual, y se evitarían muchas molestias.

Y además, que en la medida que se pueda, que se coloque la puerta del tanatorio del Pinar, que se ha comprado y no se ha colocado.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se le dice, que ya está colocada y por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se le dice que está colocada pero está sin pagar.

Por la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, se dice, que el Sr. Concejal ahorre su ironía, pues ella reconoce las buenas labores que haya que reconocer, pero no le gusta la ironía, la puerta no está pagada pero si colocada, le felicita por ello, no somos perfectos,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO
OH3154674

reconoce lo que está bien, y quiere además, pedir que previo a las Fiestas de San Juan, se de una manita de pintura a la Plaza , y que se pague el alumbrado, si no está pagado.

En cuanto a llamadas telefónicas a Venezuela, reconoce que ella si hizo llamadas a paisanos que tenían necesidades, no niega las que ello hizo, Pedro Luis también las hizo, ella no niega que hizo llamadas para trabajar y sin abusar cuando ellos salgan del Gobierno, ya veremos lo que hacen o han hecho, y veremos si pueden burlarse y ser irónicos. Las llamadas a Canadá fueron a personas de El Hierro que lo necesitaban, y por eso, no defienden mejor los intereses del Ayuntamiento.

No hay nadie perfecto, cuando se termine lo que hay, y si han sido serios, a veces hay circunstancias, que su dinero sí lo gasta en lo que le da la gana, pero no somos santos, y entre los suyos también conoce de gastos excesivos y sin control.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que si tiene conocimiento de "esa gente", lo debe decir, y en cuanto al agua de Tecorón decirle que se empezó a colocar una manguera de conexión desde la bloquera y está en el almacén la tubería restante, pero que no sirve la manguera, por que no soporta la presión, y que están en buscar la mejor solución, que parece un ramal desde Temanacén, pero que hay otras prioridades, aunque ya se han hecho gestiones.

Y que, para la Fiestas se pintarán la Plaza, pero que la Restinga tiene una situación especial, aún así , se ha parcheado, pero no se puede hacer otra cosa hasta que se repongan las tuberias, y entonces se harán las pequeñas actuaciones que se puedan hacer, están previstas.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra, para hacer un ruego al Sr. Concejal D. Antonio Casañas, y decirle que está en su derecho diciendo lo que han hecho mal, pero que no gaste tanta energía en ver lo que hicieron mal, sino en dedicar el tiempo a hacer lo que la gente quiere, no se vaya a pasar los 4 años, investigando, dónde está lo que hicieron mal, no vaya a ser que haga lo mismo y se dedique a demostrar que es mejor gestor.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que en 1º lugar la labor en las Comparecencias es decir lo que se está haciendo, y no ha hablado ni personalizado, pero no le permite que le diga lo que tiene que hacer o no, no le quiere contestar, precisamente por el respeto que le debe a una Señora, pero decirle que hace siempre lo ético, lo moral…, dice la actuación que se ha tenido, ya que el Municipio es de todos, y le ruega que de los Consejos a quien lo tiene que dar.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154675

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para preguntar al Sr. Concejal D. Antonio Casañas, si en la Bola Canaria, participaba solo el Ayuntamiento o alguien más?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se responde que D. Juan Ramón Marcelino, y el Proyecto de la Consejería, colaboró el Ayuntamiento y el Cabildo no colabora. Los premios los entregó D. Juan Acosta.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se pregunta, en que colaboró el Ayuntamiento?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se responde que, con 2 monitores, con el montaje, la limpieza, el cocinero y la entrega de premios, es decir, en lo que pidieron.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra, para decir que, en la lucha canarias, las ayudas a chiquillos de las escuelas de lucha de El Pinar y Frontera, se pagaba el equipamiento y el transporte, y el Ayuntamiento colaboró en su día.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir que, el Ayuntamiento daba subvenciones lineales, pero además no se recibían, aprobar era fácil, lo difícil era que llegaran. Algunas subvenciones son para cumplir con lo que otros no hacen, aunque tengan la competencia.

El Cabildo dijo el día 11 que tenían para deportes una ayuda para el Ayuntamiento de 11.000 €, y para el equipo de lucha una de 8.000 €, y 50 equipajes más 50 bolsas, pero eso no se ha recibido.

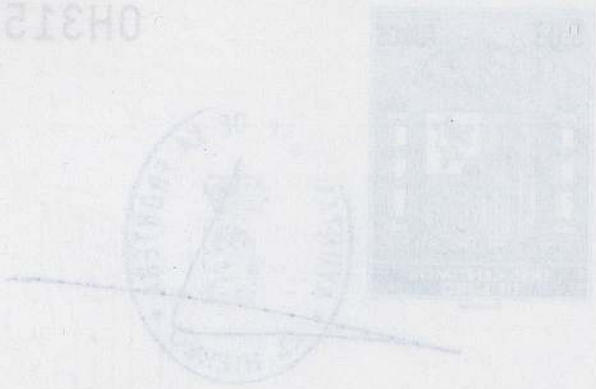
En el Campeonato de lucha, por pesos, en El Pinar, les obligaron a quitarse el Chandal, porque llevaba la serigrafía de "Ayuntamiento de La Frontera".

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para hacer el ruego de que en el Polideportivo de Los Llanillos, el cuadro de luz del campo está sin tapa, y es un peligro para los niños.

El Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se responde que la próxima semana se arregla.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para hacer la sugerencia de que se limpien de hierba los bordes de las aceras, y se haga un plan para arreglar los contenedores de basura, sin tapadera.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154676

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Alcalde, se responde que se tome nota, y que en cuanto a las tuberías en La Restinga, se estudiarán los presupuestos están sin hacer y de todas las cosas se toma nota para incorporarlas.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir que en el personal que se contrate para que las zonas de esparcimiento y turísticas, haya una persona fija para recoger las cacas, cuando se cierre el restaurantes, se limpie, y se controle que no se haga mal uso.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se responde, que se hará.

Por el Sr. Concejal D. Faustino Padrón, se toma la palabra, para decir que en Tecorón, hay que poner tubería galvanizada, no se puede hacer con la manguera, y se procederá a quitar la manguera puesta, pues no aguanta la presión, la manguera que se puso.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella, se toma la palabra para decir, que cuando se puso, ella preguntó si era viable, y lo que hay que poner es boyas, es más económica, y que como ella no pudo hacerlo, pero es necesario, es por lo que pide que se haga.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir que, con lo que se dejó de cobrar al kiosco, se pudo poner, y se ha comprobado y se ha valorado, sin otro ánimo, tómeselo a bien.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra, para decir, que no tiene conocimiento de que no se cobrara el kiosco.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se dice que se adjudicó el 26.11.98, por 50 mil ptas./mes, y no se cobro nunca hasta 2001, unos 2,5 millones/ptas., se dejaron de cobrar, más el costo del agua (cubas), más lo que se le compró….

Por el Sr. Alcalde, se dice, que se ha pedido una subvención de 2,5 millones de ptas., para electrificación del kiosco.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra, para dar cuenta de que, en la Plaza de Sabinosa están apagadas las luces, y en los alrededores hay luces que se apagan, y en Hoya del Moral.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154677

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se responde, que se ha pasado recado para reponer las luces.

Por el Sr. Alcalde, se dice que se deben 7,5 millones de ptas., al de las luces, y que no se tiene fuerza moral para exigirle, se le comunican las urgentes y las hace. No han podido pagar todavía, y ha sido mejor, porque han ido surgiendo nuevas deudas, nuevos conocimientos de deuda, parece que ahora se han detenido, dichas deudas son muy preocupantes, primero hay que saber lo que se debe, y no se pueden forzar algunas situaciones, nadie ha dejado de suministrar, en una semana se espera conocer todos los datos.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra, para decir, que en el año 2001, se le debían 9 millones de pesetas, cuando entraron y se ahorraba en alumbrado, encendiendo una bombilla si y otra no, y pagaron a 31.12, ellos también acarrcaron deudas. Una plaza no puede estar sin luz, y no tienen nada que ocultar.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, no tienen fuerza moral para decirle que hay una farola sin alumbrar, y no tiene fuerza para exigírselo, y preguntarle qué debían cuando entraron?, pues encargaron una auditoria, que por cierto aún no se sabe el resultado, y todavía no se ha pagado.

Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra para decir, que ya se enterarán.

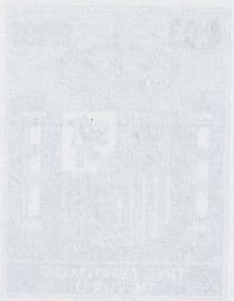
Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 21,00 (veintiuna horas) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO ALCALDÍA

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO SECRETARÍA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154678

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 131

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 27 de mayo de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 28 de junio de 2004, ha quedado transcrita en veintinueve folios, clase serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154650 al 3154678.

En La Frontera, a 28 de junio de 2.004

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO * SECRETARÍA *

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0H3154679



Folio 132

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 01 DE JUNIO DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diez horas (10,00) del día uno de junio de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón
CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
Dña. Violeta Ortíz García
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

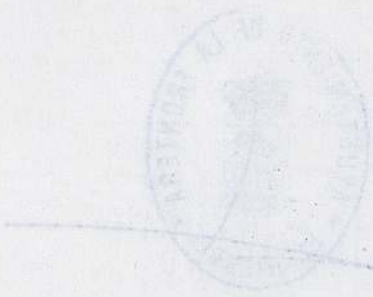
Excusa su asistencia, Concejales: D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- PUNTO UNICO: ELECCION MIEMBROS COMPONENTES MESAS ELECTORALES: PROXIMAS ELECCIONES DEL DIA 13.06.04, AL PARLAMENTO EUROPEO.-

De conformidad con las actas remitidas por la Junta Electoral de Zona de admisión de las excusas presentadas por componentes de las Mesas Electorales, de conformidad con el art. 27 de la LOREG.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA





con

con
nor

DI

TI

Pr
1º

DI

TI

Pr

DI

SU

2º

DI

SU

1º

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154680

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Y asimismo, del informe de la Policía Local, de fecha 24.05.04, de que algunos componentes de las Mesas, no se les ha podido notificar, por no encontrarse en la Isla.

Cumplimentadas todas las formalizaciones legales establecidas y cumpliendo con las excusas admitidas por la Junta Electoral, esta Ayuntamiento ha procedido al nombramiento de las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

DISTRITO: 1 SECCION 1 MESA B

TITULARES

Presidente: *Dña. Minerva Pérez Febles*
1º Vocal: *Dña. Carmen Ascensión Melian Páez*

DISTRITO: 1 SECCION 2 MESA A

TITULARES

Presidente: *Dña. Mercedes Callau Quintero*

DISTRITO: 1 SECCION 2 MESA B

SUPLENTES

2º de Presidente: *Dña. Ana Mª Barrera Armas*

DISTRITO: 2 SECCION 1 MESA A

SUPLENTES

1º de 1º Vocal: *Dña. Lourdes Fonte Armas*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

la ses
yo, el

DILI
lo pr
que l
del A
en la
serie

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154681

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 134

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 10,30 (diez horas y treinta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 01 de junio de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 28 de junio de 2004, ha quedado transcrita en tres folios, clase serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154679 al 3154681.

En La Frontera, a 28 de junio de 2.004

EL SECRETARIO,

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

hora
cont
ordi

pun

algu

deci
3º,
libe
mot

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154682

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 28 DE JUNIO DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19,00) del día veintiocho de junio de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortíz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Presidente se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación en las actas de los días 27.05.04 y 01.06.04.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo González, se toma la palabra para decir, que en el acta de 27.06.04, no se reflejaba bien el sentir de lo que dijo en el punto 3º, sobre liberación de Concejal, que siempre dijo que no estaban en contra de que se liberara un Concejal, sino que no se ponía de donde se sacaba el dinero. Que uno de los motivos de la Moción de Censura, era la mala gestión de los servicios económicos y no

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154683

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

tocaba el personal, que no tenían la información, no hablo del personal, y se abstenían por no saber el coste.

Y en la pág. 27, referente a su pregunta sobre contrato de personas para limpieza de zonas de esparcimiento y turísticas, dijo que él tuvo que limpiar personalmente excrementos humanos en Tecorón, y que se prevea en los planes del Ayuntamiento, una persona que mantenga limpia la zona.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que se tome nota de que se ponga excrementos humanos, pero no, que no está reflejado su sentir.

Por la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero Machín, se toma la palabra para decir, que en relación con las llamadas telefónicas a Venezuela, que ella no dijo: "Ud. también hacía llamadas telefónicas" y que se hizo una nota interna, del Alcalde para que se restringieran las llamadas.

Y no habiendo más observaciones, son aprobadas por unanimidad.

2.- REVISION DEL CATASTRO DE URBANA.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de fecha 17.06.04, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito remitido por el Sr. Alcalde al Sr. Gerente del Catastro de Santa Cruz de Tenerife, en el que se expone que teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra el Catastro de Urbana de este Ayuntamiento, pero sobre todo, al haberse producido, la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio, publicado en el B.O.P. nº 36 de fecha 20.03.03, con lo que se ha producido un desfase entre lo catastrado y la realidad, es por lo que solicito, se tenga en cuenta esta petición y se den los pasos oportunos para proceder a la remisión del Catastro de Urbana, para lo que este Ayuntamiento prestará la ayuda que esté a nuestro alcance.

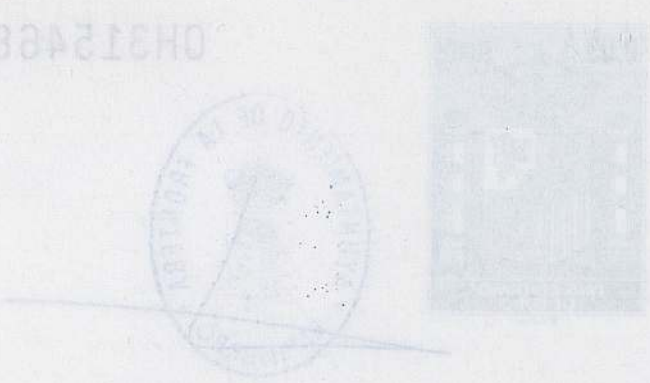
Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar la solicitud del Sr. Alcalde, y en su consecuencia solicitar a la Dirección Gral. del Catastro a través de la Gerencia de Santa Cruz de Tenerife, la revisión del Catastro de Urbana del Municipio de La Frontera, para lo que este Ayuntamiento prestará la ayuda que este a nuestro alcance."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3º.- APOYO AL PLAN DE PAZ PARA LIBRE DETERMINACIÓN DEL PUEBLO DEL SAHARA OCCIDENTAL.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154684

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 137

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Asuntos Sociales, de fecha 17.06.04, del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito que presenta la Comisión de la Coordinadora Canaria sobre propuesta de la Federación de Instituciones Solidarias con el Pueblo Saharaui, para abogar por una solución específica y urgente del conflicto del Sahara.

Vista la Moción de apoyo al Plan de Paz para la libre determinación del Pueblo de Sahara Occidental.

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno tal y como está redactado, y en su consecuencia la adopción del siguiente acuerdo:

MANIFESTAR:

*El apoyo al derecho del Pueblo Saharaui a la autodeterminación e independencia a través de un referéndum libre, democrático y transparente.

*El apoyo al Plan de Paz para la libre determinación del Pueblo del Sahara Occidental, como fórmula viable y nuevo marco de búsqueda de soluciones pacíficas al conflicto.

*El compromiso solidario con la víctima inocente de este drama, el Pueblo Saharaui, que ha soportado guerras, hambre, enfermedades, dolorosas separaciones, opresiones y la carencia de las cosas más elementales para la vida.

INSTAR:

Al Gobierno de Canarias:

A seguir defendiendo una solución justa, pacífica y duradera respetuosa con el derecho a la libre autodeterminación del Pueblo Saharaui, tal como se ha reconocido en reiteradas resoluciones por el Consejo de Seguridad de la ONU.

Al Gobierno de España:

A que siga defendiendo ante la ONU el derecho de autoestimación del Pueblo Saharui y en particular el Plan de Paz para la libre determinación del Pueblo del Sahara Occidental y juegue el papel que le corresponde como antigua potencia colonial, adoptando una postura activa a favor de una solución justa que acabe con la última colonia de Africa, el Sahara Occidental.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154685

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Igualmente le pedimos que utilice su influencia con Marruecos para que este acepte, antes del plazo dado por Naciones Unidas, el Plan de Paz.

Al Consejo de Seguridad de NNUU:

A que presione al Gobierno de Marruecos para que de una vez por todas cumpla sus responsabilidades y acepte la legalidad internacional, facilitando la aplicación del Plan de Paz para la libre determinación del Pueblo del Sahara Occidental, evitando más prórrogas y demoras.

A la Comunidad Internacional en su conjunto, Gobierno, Parlamento, Fuerzas Políticas…….

A que hagan todo lo que puedan y colaboren con Naciones Unidas para desbloquear la situación, iniciándose un nuevo periodo de paz y estabilidad en la región, en beneficio de todo el Magreb Arabe, así como a incrementar la ayuda humanitaria destinada a los campos de refugiados saharauis y velar por el respeto de los Derechos Humanos en los territorios ocupados por la Administración Marroquí.

Remitir la presente moción a las instituciones Personalidades y Organizaciones relacionadas con el acuerdo."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir, que se debe anotar en el acta, que es una propuesta de Coalición Canaria.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para apoyar como no podía ser de otra forma por parte de los Concejales de AHI-CC, por ser ya de sobra conocido, nuestra posición con respecto al conflicto del Sáhara Occidental, de hecho, nuestro ejecutivo regional que mantiene un pacto con el P.P, apoya de forma decidida al pueblo saharaui, con cooperación y con el 30 % de toda la ayuda cooperación al desarrollo de Africa.

Así mismo no congratulamos de un giro significativo que ha dado el gobierno central en las relaciones con el Reino Alahuita, muy deteriorados en los últimos años del gobierno popular, donde se dislumbró la total ruptura de las mismas y que a esta nueva tendencia se ha sabido aprovechar por nuestro ejecutivo autónomo, propiciando un exitoso encuentro con el gobierno marroquí, cuya agenda le toco ultimar a nuestro comisionado de acción exterior D. Javier Morales, que da una visión diferente a las pretensiones que siempre ha tenido nuestro gobierno nacionalista de cara a la Apertura de Canarias hacia Africa, sin que para ello se tenga que menos cabar el respaldo de

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154686

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Coalición Canaria al pueblo Saharaui, que se extiende en la lucha por la autodeterminación.

Fijación de postura que ya quedó patente en el discurso de investidura del Sr. Zapatero, cuando se lo inquirió nuestro portavoz en el Congreso de los Diputados D. Paulino Rubio"

Por el Sr. Alcalde, se dice que en la Moción, se ha transcrito lo que ponía textualmente, y no recordaba que pusiera de Coalición Canaria, pero que en todo caso, estaban completamente de acuerdo con la propuesta de la Moción.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa aprobándolo tal y como se propone.

4º.- MOCIONES.-

Se presentaron las siguientes:

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si procede, una Moción para que se complete la plantilla de la Policía Local, y se fije su presencia permanente en la zona de El Pinar y La Restinga.

Apreciada la urgencia por unanimidad, por la Sra. Concejala se da lectura a la siguiente Moción:

"Francisco Acosta Padrón, Portavoz del grupo AHÍ-CC, al amparo de la legislación vigente, presento la moción que se motiva en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

El crecimiento poblacional experimentado por nuestro municipio en los últimos años resulta indiscutible.

Tenemos más población, es decir, el número de habitantes de hecho ha aumentado y eso exige, sin lugar a dudas, una reflexión especial, que abarca muchos asuntos de competencia municipal que iremos desarrollando a lo largo de esta legislatura, pero hoy, en este Pleno, queremos significar concretamente a la presencia policial en la zona Pinar-Restinga.

Disponemos de ocho efectivos de la Policía Local que ejercen su actividad con eficacia y profesionalidad siempre que se les requiere, pero su presencia se halla limitada en la totalidad del municipio, fundamentalmente por la dispersión poblacional del mismo y por los requerimientos técnicos y profesionales que este colectivo y este pueblo necesita.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154687

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Disponemos de menos policías que los exigidos por el actual ratio poblacional vigente.

Un policía es un colaborador fantástico de la convivencia, y la zona Pinar – Restinga carece de este funcionario.

Cuando se es concejal por un municipio, la responsabilidad que el pueblo le encarga no concreta núcleos poblacionales, pero cuando se le encarga a un Alcalde, tampoco.

En el Pinar y en la Restinga no es frecuente encontrar funcionarios que corrijan actitudes indeseadas ni que informen, orienten, ayuden y protejan a nuestros vecinos y visitantes.

Es por ello, por lo que

SOLICITAMOS

-1º) Que se complete la plantilla municipal que la Ley exige
-2º) Que se doten de todos los medios técnicos necesarios para cumplir con mayor eficacia su gestión.
-3º) Que la presencia policial sea equilibrada en todas las zonas del municipio, exigiendo presencia permanente en la zona Pinar-Restinga
-4º) Que la Policía Local disponga de un local permanente en la zona Pinar-Restinga, para favorecer al ciudadano y evitar en la mayoría de los casos desplazamientos innecesarios al Ayuntamiento.

La Frontera, a 28 de junio de 2004

Fdo. Francisco Acosta Padrón"

Abierto el debate, por el Sr. Alcalde, se dice, que el tema está muy ampliamente compartido, tenemos en la actualidad una plantilla con ocho policías, y en el límite de aplicación de la Ley serían 11, con lo que la actualidad la plantilla está cubierta en un 72%, que comparando con otros no está mal, aunque nuestro territorio requiere una plantilla alta, y que, cada uno ha actuado según le ha competido en cada momento, se trata de dar a cada uno lo que le corresponda, a 7 meses de su salida y ya lo piden. Se está en la actualidad dotando de medios, pero con la deuda desorbitada no ha sido

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154688
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

posible antes, es intención este año, se está trabajando en ello, éste año contarán con dotación presupuestaria. Hay en este momento 8 policías, uno está en la Academia, y a la zona de El Pinar y La Restinga, se va cuando se puede, y local permanente tienen, y en cada momento debemos aportar todos.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que en su Grupo si apostaron por incrementar la plantilla, y crearon una plaza, todos tenemos que aportar, pero en este momento están Udes. gobernando, lo de la deuda es una cantaleta, tienen que tener voluntad y trabajar, todos tenemos culpa, no echamos la culpa al Equipo anterior, todos tenemos que decir y aportar, ya está cansada de que se repita lo mal que está el Ayuntamiento, cada cual que aporte su grano de arena, y así cumpliremos todos con nuestro deber.

La Policía Local es una necesidad en el municipio, no tienen los mismos servicios "arriba" que "abajo", no pueden pasarse los cuatro años dando caña y dedíquense a trabajar, no sigan dando caña sobre la deuda, porque todos tenemos responsabilidades sobre dicha deuda, el pueblo tiene los Servicios que se merece, no sigan con la lloradera y dedíquense a trabajar, pues estamos cansados de oírles siempre lo mismo.

Por Dña. Ana María Martín, se toma la palabra para decir, que se alegraba de que se preocupen ahora, porque cuando ellos empezaron no se preocuparon.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, en principio, estamos discutiendo una Moción, y no es un Mitin, pero si es la Moción, no quiere que metan en el mismo saco al PNC.

Y decir que los ratios que se emplean para la policía son falsos, hay 1 policía por cada 538 habitantes, 8 policías para 4.300 habitantes, y eso quiere decir que de policía estamos bien, de otras cosas estamos mal, tenemos mal la orografía, no tenemos monitores, no tenemos polideportivos y no necesitamos un estado policial. El problema de la policía, es heredado, el PNC se niega a poner más policía, lo que quiere, es saneamiento, es servicios, no gastarlo en policía. La Moción se ha ido por los cerros de Ubeda, nosotros también queremos lo mejor, para el PNC, el tema no es de urgencia, antes es más urgente un proyecto serio de las necesidades de El Pinar y La Restinga, y en esa zona el Servicio de policía está bien, y sino que CC-AHÍ, presente un estudio.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra, para decir, que hay que ser responsable como Concejal, que ya ve, que El Pinar no le hace tilín, no le importa que le caigan mal. Hay personas a las que la Policía, les molesta, a ella no. Se necesitan más policía permanente en El Pinar, y así se puede evitar accidentes de tráfico y tragedias, por eso exigen policía permanente, con todos los mejores servicios, a sabiendas de que lo harán perfectamente.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que lo primero es pagar la deuda que han dejado.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir que es la deuda que hemos dejado todos, pues al 01.08.01 son 200 millones de deuda.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154689

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Por el Sr. Alcalde, se dice, que eso es la mitad del ejercicio, y no al final.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir que, ojalá se pudieran comparar sus actuaciones, que aportó a la Policía Local?, cuando él gobernaba, se compró el vehículo, y lo que se pretende es mejorar, si hay 2, que haya 3, ya es hora de que se pongan a actuar, siempre están con lo mismo, con las deudas.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que lo mismo no puede ser, pues el Equipo actual no cuenta con las secretarias particulares y los gastos que tenían.

Por la Sra. Ana María Quintero, se toma la palabra, para decir, que su queja era, del tono que estaban empleando, y de que se les insulte con expresiones de "facha" y similares.

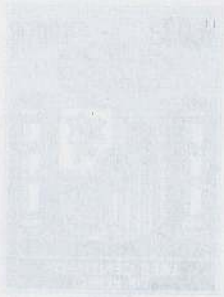
Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir que está contento porque es la 1ª Moción de urgencia que presentan, se alegra de que cojan el camino y la onda, Y en cuanto a lo que dicen, que mejor 3, si hay 2, le parece mejor, que por qué no 4, y que el vehículo, sí lo compró, pero no lo pagó, ya que incluso nos llevaron al juzgado por no pagar, y fue por el coche de la Policía, cuando se tira barro, es lo que pasa, que se mancha también el que lo tira. Alaba las ganas de trabajar, les paree mal el cobrar, lo que no hacen es despilfarrar, le gusta que entren en la onda, pero les pide que completen las frases, y no se queden con verdades a medias. Y que, ciñéndose al punto concreto de la moción, él también quiere más municipales, y que conscientes de los ratios orientativos, lo que hay que analizar, es que tipo de plantilla es la necesaria, qué se grita para poner más municipales, yo también me apunto a "quiero más de todo".

No aportamos nada, gestionamos, y decir a Dña. Mirella, que cuando se enfada, y pide que no seamos irónicos, luego después de 2 ó 3 plenos, les dijo que no les gustaban los nuestros, y luego dijo, lo de la puerta, y ahora que no va. Prefiere gestionar, y ser serio, orientar el municipio, le alegra que den la cara, pero no se puede tirar cada uno para un lado, lo que procede es trabajar todos juntos y en serio.

Por alusiones toma la palabra la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, para decir que no despilfarra, en lo suyo hace lo que le da la gana, pero con el dinero público, sí mira en que se gasta, y si hizo algo era porque era necesario, en su casa puede hacer lo que quiere. Ella trabajó 5 meses sin cobrar, y a Ud. no le importa, si besa o no, ahora Ud. y su Grupo son responsables de Gobernar, y ésta es su responsabilidad, y no le extrañe que se ponga furiosa por los temas de su pueblo, lo hace por el interés de la gente, no de su partido, reconoce que ha cometido errores, no soy perfecta, ni hago un mitin, a lo mejor al trabajar por el municipio, no lo hizo tan bien como lo quería hacer, pero desea que el actual Equipo lo haga bien, y no es demagogia.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir, que parece un circo, solo para la risa y para la burla, le pide a D. Juan, seriedad, las cosas hay que demostrarlas, respetando a los demás, no con burlas, la 1ª vez que se fue a un

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154690

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Juzgado, fue por causa de D. Juan, no fue por el coche al Juzgado. Si piden seriedad, pero con la verdad, que le falta al Equipo de Gobierno.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que habrá que demostrar lo del coche.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir, que si lo entendió por algo, será porque no lo ha dicho, vuelve a las andadas, no se le da la retórica, los ejemplos se le ponen a tiro, el andar se demuestra andando, al principio les alabó que presentaran la moción, si vuelven a trabajar se alegra, si no les gusta lo que se dice, lo siente, intentará ser más benévolo en lo suscrito, sin querer molestar.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero Machín, se toma la palabra para decir, que cumpla con su obligación, que gobierne, que demuestre, y que conste que no le molesta, lo que han dicho, saquen al Ayuntamiento de la cueva.

Sometido a votación, todos los grupos votan si, pidiendo el Equipo de Gobierno, en explicación de su voto, que coste, que ellos votan las intenciones.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la propuesta de la Moción, aprobándola tal y como se propone.

MOCION.-

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si procede, una Moción sobre, puesta en funcionamiento de un Registro de parejas de hecho.

Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Concejal, se da lectura a la siguiente Moción:

Francisco Acosta Padrón, Portavoz del grupo AHÍ-CC, al amparo de la legislación vigente, presento la moción que se motiva en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

La Ley para la regulación de las parejas de hecho en la Comunidad Autónoma Canaria, reguladora de un tipo de uniones de carácter estable cada vez más frecuente en la sociedad, establece en su artículo 3 la creación de un Registro de Parejas de Hecho que tendrá carácter administrativo y de replica que la presente ley. En base al desarrollo reglamentario de la citada norma, entró en funcionamiento el día 25 de Junio de 2004 el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma, dependiente de la Consejería de Presidencia del Gobierno Regional.

Dada la importante trascendencia que tiene tal circunstancia, para un colectivo cada vez mayor de parejas en nuestro municipio que han optado por un modelo de convivencia familiar alternativo al tradicional concepto de familia, y significado la actual legislación el reconocimiento, dentro del marco de Derecho Común, de una serie de garantías jurídicas que debemos respetar, es lo que

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154691

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 144

SOLICITAMOS

- *Que la apertura del Registro de Parejas de Hecho, se comunique mediante una campaña de divulgación lo más amplia posible a todos los residentes en el municipio de La Frontera, para que las personas, que pudiendo encontrarse en las circunstancias descritas, puedan acceder al Registro Autonómico a través del Convenio marco de Intercomunicación Registral, que les permitirá hacerlo desde el Registro del Ayuntamiento.*
- *Que por el Ayuntamiento se recabe la información necesaria que deberá dispensar el funcionamiento encargado del Registro, para garantizar que el asiento registral se haga con seguridad.*

La Frontera, a 28 de junio de 2004

Fdo. Francisco Acosta Padrón

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que están de acuerdo, y que es estupendo que coincida con el día de orgullo gay.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que están de acuerdo, y que la FECAM quedó en mandar información.

Sometido a votación, obtiene la unanimidad, por lo que se ratifica la propuesta de la Moción, aprobándola tal y como se propone.

MOCION.-

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, en nombre del Equipo de Gobierno, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si procede, una Moción sobre la suspensión de un módulo de medio ambiente en el I.E.S Garoé.

El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Frontera, ante el pleno y como moción extraordinaria, propone:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154692

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

Desde hace tres años se viene impartiendo en el Instituto Garoé en Valverde el módulo de Medio Ambiente (Ciclo formativo) y como quiera que para el próximo año se quiere suspender el primer curso sin haber finalizado el ciclo completo nos encontramos con el inconveniente de que los alumnos que pasen a segundo con alguna asignatura de primero no encontraran donde examinarse, por lo tanto presentamos la siguiente Moción:

Que se dirija escrito a la Consejería de Educación pidiendo por acuerdo plenario no suspender los cursos del módulo así mismo al Instituto Garoé para que cuente con el apoyo de esta Corporación ante la iniciativa de proseguir el módulo que consideramos importante para nuestra isla.

Sometido a debate, por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para preguntar de quién depende económicamente?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se le responde, que de la Consejeria, y que desde el Ayuntamiento se les ha ayudado algo, viajes, etc…

Sometido a votación, obtiene la unanimidad, por lo que se ratifica la propuesta de la Moción, aprobándola tal y como se propone

5º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, numeradas desde la nº 88 de 25.05.04, a la nº 106 de 09.06.04

Dándose por enterados.

6º.- COMPARECENCIAS.-

Por el Sr. Alcalde, se comienza con el punto para informar que, primero tenía que recordar que en la Comparecencia del Pleno anterior, se informó que El Cabildo había comunicado que se cobraba el agua del año 2003, por importe de 47 millones de ptas., durante 6 meses, y que, el 16.06.04, se recibió una comunicación del Cabildo remitiendo la liquidación del REF por importe de 44,9 millones de ptas., dos días después se recibió comunicación del Cabildo, que de la liquidación del REF, se descontaban 31 millones de ptas. del Plan de Obras y Servicios de 2001, de Noviembre de 2002, hasta ahora han descontado 78 millones de ptas., y con ello, quería que supieran que el Cabildo es el único acreedor que cobra.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para pedir que se le faciliten los datos por escrito, de los Planes, cuando puedan (una fotocopia).

Por el Sr. Alcalde, se dice, que quiere aclarar que lo que pide no es por dudar de los datos que le facilita en la información, y que las fotocopias se las dejará en el Registro.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

esta
dirig

Alca
info
sien

que

está
al c

ha
exig
perc

com
dec
año
niña
por
mor
de u

alu

ubi
qui
del

del
Tor
Tor
de

Aer
que

"M

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154693

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que han estado pidiendo favores, para que se le den los documentos, y que, a quien hay que dirigirse para tener la información.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que ha sido Alcalde y conoce el procedimiento y sabe como se hace, que está regulado, que la información se trae al Pleno, se pide, y se les da, y es lo mismo que se ha aplicado siempre, no hay que acordarlo en Pleno.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir, que lo que quieren es que se establezca un servicio, y que se fije una persona de contacto.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que se responde por el conducto habitual, que lo que está pendiente lo pidieron el día 25, y lo quieren tener hoy, que es lunes, deben atenerse al conducto normal.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir, que como ha venido al Pleno, la Plana Mayor de su partido, es por lo que se expresa con tanta exigencia. Esta mañana lo que ha pedido se le ha dado, lo que ha pedido ya lo tiene, pero le ha quedado estupendo.

Y en cuanto a la información que tiene en su comparecencia, es la que correspondo, y lo que ha hecho en el mes, como su Concejalía es de "las Marías", el decir que, hoy se ha iniciado la Escuela Taller, con 30 alumnos del paro, mayores de 25 años, es la primera vez que se hace un Taller de empleo, que actuará en la Escuela de niñas de la C/ El Hoyo, empezarán el 1 de julio, 30 alumnos y 6 monitores, financiados por la Consejería de Servicios Sociales, con 600.000 €, todos los alumnos y los monitores son del paro, "sin carnet de partido", y al Ayuntamiento le supondrá un coste de unos 100.000 €.

En octubre, se iniciará otro taller en El Pinar, en el Antiguo Cuartel para 15 alumnos.

En cuanto a Deportes, quieren trasladar la Casa de la Juventud desde su actual ubicación a un sitio más céntrico, al local que está en Tigaday al lado de la Farmacia, y quieren poner una biblioteca, por lo que aprovecha para pedir libros a los Consejeros del Cabildo.

Del 1 al 4 de Julio, va a comenzar un Clinic de Voleibol, y se han organizado: del 31.07 a 01.08, un Raid Multiaventura, y en distintas fechas hasta las Fiestas; un Torneo de "Bola Canaria", Torneo de "Fútbol Sala", Torneo de "Fútbol Veteranos", Torneo de "Balonmano", "Deporcalle", "Triangular de Fútbol" y un Campo de Trabajo de restauración de Playas, para Arenas Blancas, con coste cero.

Y comentar, que ha recibido del Cabildo, una invitación a las Jornadas de Aeróbic, con fecha posterior a su celebración, que se celebraron del 21 al 23 de Junio, y que por tanto no ha llegado a tiempo.

En Agricultura, Ganadería y Pesca, informar que se está preparando el "Mercadillo", en la Plaza Nueva, para lo que se han construido unos baño, y se han

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154694

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

encargado toldos para poder trasladar el mercadillo y que tenga una comodidad y poder dinamizar la plaza, para la cual además se pondrán unas canchas de bolas, para dejarla perfecta y que se un centro de reuniones para el pueblo con zonas lúdicas, y de uso para las gentes que nos visiten.

En Turismo, se están haciendo iniciativas, para las que se espera contar con la ayuda del Cabildo, para habilitar un Camping de acampada abierta en la zona de La Maceta, no es para dentro de un año, sino para ahora, y para cuya iniciativa pedirán ayuda.

En el mes de Junio, en representación del Ayuntamiento, asistió en Aalborg (Dinamarca) a la conferencia Aalborg+10, y firmó en nombre del Alcalde el documento que salió de dicha conferencia, y que representa la visión conjunta de los gobiernos locales Europeos agrupados en la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, Agenda 21, confirmando la visión conjunta de un futuro sostenible para nuestras comunidades, y por la que asumiendo los retos de Gobierno y gestión local y asumiendo la responsabilidad de asegurar un desarrollo sostenible afrontando los retos en colaboración con todas las esferas de gobiernos, se adoptan los Compromisos de Aalborg, y se selló con la firma de todos (pidiendo disculpa por la traducción del Inglés) APROBANDO:

1º La Adhesión a la Carta de Aalborg

2º La Adhesión a los compromisos de Aalborg

3º Hacer una revisión integrada, tomando como base los Compromisos de Aalborg como punto de partida de nuestro proceso de definición de objetivos en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de la adhesión.

Esta revisión incluirá el contexto de la política, deberá referirse a los compromisos políticos existentes y describir los retos actuales.

4º Iniciar un proceso local participativo de definición de objetivos que incorpore la Agenda 21 Local u otras acciones locales hacia la sostenibilidad y que considere los resultados de la revisión inicial.

5º Priorizar las diferentes acciones, con el fin de tratar los diez compromisos sobre:

1.- Gobernabilidad
2.- Gestión urbana hacia la sostenibilidad
3.- Bienes naturales comunes
4.- Consumo y elección de estilo de vida responsables
5.- Planificación y diseño
6.- Mejor movilidad, menos tráfico
7.- Acción local para la salud
8.- Una economía local activa y sostenible
9.- Igualdad social y justicia
10.- De local a Global.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154695

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

6º Establecer objetivos locales específicos en un plazo de 24 meses después de la adhesión, teniendo en cuenta el anexo de los Compromisos de Aalborg como fuente de inspiración, y establecer plazos relacionados con los objetivos que sean apropiados para mostrar el progreso en nuestros compromisos.

7º Hacer pública una revisión periódica del seguimiento de los Compromisos de Aalborg, haciendo accesibles los resultados.

8º Ofrecer información regularmente sobre nuestro objetivos y nuestro progreso a la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles. La primera evaluación europea ha sido programada pro el año 2010, con revisiones subsiguientes programadas en ciclos de cinco años.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir que, se dijo en el debate de la Moción, que la situación iba a cambiar, y se pasó de ser ilegal a ser útil, y se trata de compartir que el objeto es la información, luego se ha acordado el revisar el Catastro de Urbana, pero es que además se han hecho más gestiones, una, que se pacto, fue la revisión, se pidió una nueva cartografía, que por documentos electrónicos virtuales, se expidan certificados catastrales, puntos que ya están en marcha.

La Comparecencia es compartida, con intención de que el municipio se ordene, que formemos una piña, es entendible que unos y otros velan por sus intereses, pero nosotros tenemos que velar por lo nuestro, que se cree riqueza, que prospere nuestro municipio, que no nos digan lo que tenemos que hacer. Se está diciendo, que por causa del túnel, se está viniendo la gente….necesitamos la ayuda de todos los Concejales, no estamos para segundos platos, entre todos y con la iniciativa del Equipo de Gobierno debemos velar por nuestros intereses.

Debemos luchar por el reparto de fondos, como nos corresponde, serenamente y sin acaloramiento, por esos apelo a la sensibilidad de todos, por que sino seguirá todo en la mala situación en que está, los Institutos, los Colegios, etc… necesitamos la colaboración y el apoyo de todos, sin los dictados ni las presiones de otros.

En cuanto al Planeamiento, para el Plan Especial de La Restinga, en reunión con el Director General, se ha conseguido financiación, y que se realice la adaptación del Plan General a las Directrices, logrando que sea metido, para que se pueda desarrollar.

Y hacer, una consideración global, para que la comparecencia sea compartida haciendo todos un frente común, que es para lo que nos han puesto los vecinos.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que las informaciones hay que verlas entre todos, sin sorpresas, y que pedían comparecencias de la Oposición.

Por el Sr. Alcalde, se dice que la oposición, tiene como control, lo Ruegos, Preguntas y Mociones

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154696

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-
Se formularon las siguientes:

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir, que en el Pleno de 04.05, sugirió que la cabina de la Plaza de San Esteban se podría cambiar por una pegada a la pared, para facilitar la circulación, y se respondió que se estaban haciendo gestiones y el retraso era debido a la Fiesta de la Cruz, y pregunta ¿qué se ha hecho?, no vaya a ser que haya otra fiesta imprevista.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responder, agradeciendo la ironía, que casualmente hoy ha estado haciendo gestiones, y que le están poniendo pegas, por que ellos no eran partidarios del cambio, lo mismo ocurría con la cabina del campanario, por que con el cambio quedaban desamparadas para el robo, pero comprendiendo los argumentos que se le exponían, dijeron que pasarán a verlo, y se verán conjuntamente la próxima semana, pero que, telefónica es la que manda.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir que, el próximo miércoles viene la Directora de Telefónica y están invitados.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Soledad Quintero, se toma la palabra para preguntar, si está prevista la recogida de basuras con el aumento que supone el verano?

Por el Sr. Alcalde, se responde que está previsto con el Cabildo, uno más y mejor servicio.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Soledad Quintero, se pregunta: si se va a encargar de la recogida y la limpieza de contenedores?

Por el Sr. Alcalde, se responde que le está haciendo el Cabildo, y que no ha tenido tiempo de verlo.

Por la Sra. Concejala, se toma la palabra, para preguntar: el Cabildo se encarga de la recogida, ¿y las tasas el Ayuntamiento?, ¿en qué se emplea?

Por el Sr. Alcalde, se responde, que en la limpieza de calles, entre otras, pues tenemos a más de cinco personas en Frontera y otros en El Pinar.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Soledad Quintero, se pregunta, ¿es malo es Cabildo?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que el Ayuntamiento limpia los contenedores de El Pinar, La Restinga y La Frontera, y lo demás lo hacemos en colaboración, y en la normativa Ley de Bases, entre las competencias del Cabildo, está la de la colaboración y prestación de servicios, y en todo caso el aumento en la frecuencia de recogida la debe preveer, quien la presta.

Por la Sr. Concejala, Dña. Mª Soledad Quintero, se pregunta, las zonas de baño tiene servicio de limpieza?

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154697
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se responde que con 20 personas, se va a encargar de la Playa del Verodal, del Charco Azul, arreglando la baranda, y en Arenas Blancas, está previsto un campamento durante el mes de Julio, para su recuperación. En Tecoron se quiere poner un campo de Voleibol, y el día 20 estará todo preparado.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Soledad, se toma la palabra para decir, que la Maceta se limpia regularmente y pregunta; se es justo con los demás?, no se merecen un trato mejor?

Por el Sr. Alcalde, se le responde, que no confunda que no se puede utilizar la misma intensidad, no es lo mismo, pues no tienen el mismo uso.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Soledad, se toma la palabra, para decir, que todos tienen los mismos derechos.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para precisar que la limpieza de arenas blancas, es de piche, y que no se podía estar mandando a los barcos que no ensucien, y que la playa de La Laja, se le olvidó mencionarla.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero Machín, se toma la palabra para preguntar al Sr. Alcalde, si conoce Arenas Blancas en La Restinga?, porque en la zona del Pinar y La Restinga, también somos ciudadanos de 1ª y le invita a que vaya a verlo.

Por el Sr. Alcalde, se responde , que sí lo conoce.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que llega la gente, y aunque hay crisis, en la zona también son dignos de atención, y le invita a Arenas Blancas, par que vea como está el edificio, no se pueden parar los coches delante, por las palmeras que pegan en ellos, y pide que los tomen en cuenta. En cuanto a los Jardines de El Pinar, están todos mal, porque no se atiende el Jardín del Campo de Fútbol? (que ella plantó cuando gobernaba)

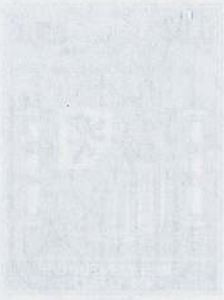
Por el Sr. Alcalde, se dice, que no hay discriminación entre poblaciones, que deben entender, que no se puede, y que se necesita un tiempo para organizar y tomar medidas para la calle, si se va y si se entera, pero estamos en lo que estamos, con los presupuestos, estaremos en ello.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana Mª Martín Quintero, se toma la palabra para decir, que el Campo de Fútbol lo atiende el Cabildo, y que fue el Cabildo, que les llamó la atención por estar arreglando el jardín del Campo de fútbol (se pide, que conste en ata esta afirmación de la Sra. Concejala)

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra, para decir, que el ladrón juzga por su condición, y pregunta ¿quién lo dijo en El Cabildo?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir que, una de las primeras noticias que tuvo de la Sra. Concejala sobre arenas blancas fue que había una persona viviendo en la cueva, había informes, se atendió por Servicios Sociales, se limpió y se cuidó, y después, otro se metió en la cueva. Nos molesta, como Concejales del Municipio, esperar al Pleno, para decir las cosas que hacen falta, pues cuando se dijo se hizo, se agilizó y se limpió, le están diciendo lo que se hizo, y lo que no se hizo.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154698

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

El Campo de Fútbol de El Pinar, se ha pasado y regado, no con toda la frecuencia, por qué?, pues porque se han estado haciendo los contactos de la red de aguas de La Restinga, se han adecuado los nuevos depósitos de cloro, pero, se le agradecen todas las sugerencias, aunque pone en duda algunas cosas, pues, no fue el Cabildo el que le arrancaba las flores, que la Sra. Concejala dice que plantó, en el Campo de Fútbol?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que el Cabildo no es una persona, que el deber de un Concejal y buen político es hablar con el Cabildo y tratar de arreglar las situaciones, porque hablando se entiende la gente.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que no quiere oír mítines ni consejos, que lo que dice, lo demuestra con los escritos del Cabildo, no critica al Cabildo, cada cual hace su gestión, le traerá los escritos y reuniones (además están presentes los Consejeros), y traerá todos los escritos que tiene del Cabildo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para preguntar por el Polideportivo de Los Llanillos, por que sigue viendo sin tapa la caja del alumbrado.

Por el Sr. Alcalde, se responde que ya se ha comunicado.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas se toma la palabra para decir, que se está pendiente de dinero para pagar, de pintura pendiente, en la Agencia no nos fían, de pagar a la ferretería, y que la pintura la tendremos cuando nos fíen. Y que ha dicho, que en el taller escuela, estarán 36 personas y el Ayuntamiento aportará 100.000 €. Y que el Polideportivo de los Llanillos, es una cancha, que la arreglarán en cuanto nos fíen, que ellos llevan 5 meses (le corrigen, 7 meses), porque no lo hicieron todo antes.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que han conseguido que en 7 meses, no les fíe nadie.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que se deben 441 millones de ptas., en este momento.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que cuando ellos salieron, se podía ir a cualquier sitio porque les fiaban, y quieren demostrar que no les fían por lo anterior, y no por lo que están haciendo, le reta a que haga la auditoria a uno de agosto, están haciendo una gestión nefasta.

Por el Sr. Alcalde, se pregunta al Sr. Concejal ¿por qué no presenta la auditoria que hizo, y que no pagó?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que en el mandato anterior a 2001, los Planes Provinciales no costaban nada al Ayuntamiento, y a partir que entró D. Pedro Luis en el Equipo de Gobierno, el Ayuntamiento tuvo que aportar el 50%, eso gracias a su gestión.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que en el año 99, tampoco fiaban al Ayuntamiento, y le reta a entregar la auditoria que encargó. Y en cuanto a los Planes de Obras, ya se explicaron en su día, según la Ley dichos Planes

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154699

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

los elaboran los Ayuntamientos, eligiendo las obras que hay que ejecutar, y como no eran las que el Cabildo quería hacer, el Cabildo quitó su ayuda.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que se cumple la Ley, le ha traído un coste al Ayuntamiento, cuando podía con ese dinero hacer otras obras, como cuando Ud. era Alcalde.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir al Sr. Concejal, que tampoco cuando fue Ud. Alcalde lo pudo cambiar. El Cabildo lo cambió en el 2001, todos los Cabildos lo hacen igual. Y solo puede cambiar un acuerdo, aquel que lo ha cambiado.

Cuando fui el Alcalde, se consiguió que el Cabildo aportase el 100 % de lo que correspondía al Ayuntamiento.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, retoma la palabra para decir, que había dicho que una palabra "linda", cuando habló de gestión con el Cabildo para conseguirlo, y que se logre con el diálogo.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que era con otras personas en El Cabildo.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que con el Plan de Obras, se hacía lo que el Cabildo quería, no lo elegía el Ayuntamiento, así es como se invirtió con 25 millones de ptas. del Ayuntamiento, en lo que ellos creían conveniente (y se pide que conste literal), que 25 millones de ptas. del Cabildo los invirtió en el Polideportivo, Plan de Obras y Servicios, que correspondían al Ayuntamiento.

Y decir además, que un Técnico de Deportes, llamó para que quitasen un termo, del campo de fútbol del Pinar.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir que hay 5 farolas que no encienden en Los Llanillos, desde la Tienda hacia Tigaday. Y en la calle principal de Merese hay 4 ó 5 farolas apagadas.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que le han dicho el Charco Azul, y la carretera, que no sabían, por lo cual les da las gracias.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra, para preguntar ¿a Juan Padrón Negrín, se le paga el mantenimiento?

Por el Sr. Alcalde, se responde, que cree que sí.

Por el Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que si se debía, era lógico, por que se hacían cosas de electricidad, cuando estuvieron no se llevaron nada, y ahí esta lo que se hizo.

Por el Sr. Alcalde se dice, que la deuda que se tiene con el electricista, no es grande para el Ayuntamiento, es grande para el electricista

Por la Sra. Concejala, se toma la palabra para decir, que hay que pagarle, que el Sr. Alcalde es cómplice, si se hubiere dejado un Ayuntamiento boyante, que mérito tendrían ahora?

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154700

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para pedirle a la Sra. Concejala, que no se vacile con la demagogia, y no se ría de los ciudadanos, dice, que dejó una deuda, para hacernos un favor, y que hiciésemos una buena gestión.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez García, se toma la palabra para decir, que no porque grite más, tiene más razón, y debe respetar a los demás en los turnos de palabra, no puede acusar de que parece un circo, cuando es el portavoz de la oposición el que hace que parezca un circo, y me interrumpe. No se intenta respetar a los ciudadanos y se enzarza en guerras particulares. No le parece bien que haya que esperar a Pleno para decir que las farolas están apagadas. Vamos a aburrir a la gente, y no van a venir a votar a personas como nosotros.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, para decir, que lleva cuatro Plenos con la misma pregunta y con la misma contestación, que no se arregla, porque se debe.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz García, se toma la palabra, para preguntar si la cocina del velatorio de Sabinosa, está habilitada?, que ya lo preguntó en el Pleno de 04.05

Por el Sr. Alcalde y el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se responde, que se quedó en que se iba a comprar un mueble.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz García, se toma la palabra, para preguntar si tiene previsto organizar clases de apoyo de verano?, y si tiene previsto organizar actividades acuáticas?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se responde que si lo tienen previsto en La Maceta y en la piscina de La Puntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 21,50 (veintiuna horas y cincuenta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO ALCALDÍA

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO SECRETARÍA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OH3154701

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Folio 154

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 28 de junio de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 29 de julio de 2004, ha quedado transcrita en veinte folios, clase serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154682 al 3154701.

En La Frontera, a 29 de julio de 2.004

EL SECRETARIO,



José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154702

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 155

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 06 DE JULIO DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20,00) del día seis de julio de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortíz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- RECONOCIMIENTO DEUDA.-

Por el Sr. D. Francisco Acosta, se toma la palabra por una cuestión de orden, para preguntar al Sr. Secretario, si era legal, que el Dictamen podía estar desde una Comisión celebrada dos horas antes.

Con la venia del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se responde, que la legislación en nada se oponía, que los asuntos y la documentación había estado tanto para la Comisión como para el Pleno, y que dependía del Sr. Presidente, tanto dar lectura al dictamen como el proponer, al amparo del art. 82.3 del ROF, la inclusión por ratificación de la propuesta de aprobación de los asuntos que se traían al Pleno.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154703

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Alcalde, se ordena la lectura del siguiente dictamen:

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 06.07.04, del siguiente tenor literal:

Visto el Resumen de las facturas pendientes, de pago a proveedores, de años anteriores, y el resto de las deudas que se presentan por la Compañía Auditora por importe de 2.660.911,02 €uros, y para las que en el ejercicio presupuestario anterior, no existía consignación presupuestaria, por lo que procedía el reconocimiento de dicha deuda pendiente, como prevé el art. 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Por mayoría, con la abstención del Grupo de AHÍ-CC, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Hacer un reconocimiento de deuda, como crédito extrajudicial, por el importe de 2.660.911,02 €uros.

2º.- Que se incluya en el Presupuesto General del ejercicio de 2004.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, y lee el siguiente escrito:

Con tanta prisa y sin ver la documentación, decir que la deuda

A uno de agosto de 2001, hay pendiente de pago 200.000.000 m/ptas, más agua, más planes insulares de obras, etc…

No tenemos documentación, no hay informes jurídicos, que lo acredite como sentencia firme o nosotros no lo tenemos.

Responsabilidad que Gobierno del Sr. Alcalde D. Pedro Luis Casañas Padrón y PSOE, desde el 1999 al 2001, Planes Insulares de obras es su responsabilidad

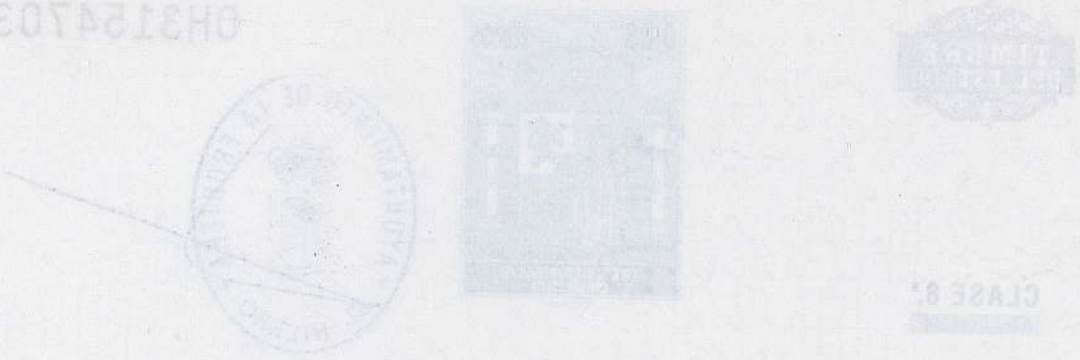
De los 34 millones de pesetas de la póliza se gastaron 25.000.000 con la Corporación del Sr. Víctor y Sr. Pedro Luis y 9 millones desde el 01.08.01 al 29.11.03.

Solicitamos del PNC y PSOE que votaron a favor de la investidura del Sr. Alcalde, teniendo en cuenta en base de los datos aportados, se realice una auditoria de cuenta a fecha del 1 de agosto de 2001.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que no conste en un acta, por que no es cierto que estén deudas antes de 01.08.01, solo hay 5 facturas del 2001, aprobamos deudas anteriores.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que han pasado 7 meses, y tenían un compromiso importante, que era tratar de aflorar la deuda que se sospechaba que era grande, han tardado tiempo en sacarla, porque cada semana aparecía una, ahora parece zanjada, y con el avance de auditoria, se ha decidido pedir un crédito para una deuda total de 842 millones de pesetas al 31.12.03, 400 millones son de créditos, solicitados por el Equipo anterior, unos meses antes de las elecciones, y 442 millones para la deuda extrajudicial, entre facturas pendientes, deudas con el Cabildo, que es el único que cobra, una póliza de créditos de 24 millones/ptas. todo ello suma 442 millones, y se pide un crédito para pagarlas de 430 millones de ptas, en cuanto a las facturas pendientes solo 1,5 millones

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154704

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

de ptas. son del año 2001, 31 millones de ptas. del 2002 y 164 millones de ptas. del 2003.

Y lo que hay que hacer, es dar ejemplo y pagar: del accidente del volador, hay que pagar 62 millones y nos han condonado 11,5 m/ptas. de intereses, con el compromiso de pagar, se ha obtenido un ahorro de 18,7 m/ptas. Con el crédito nuevo se pagan 86 m/ptas. de intereses en 10 años, con 22% de rebaja de interés, por la rebaja, con el ahorro en teléfono que se ha tenido de 1,6 m/ptas. y si seguimos así con el ahorro por año, solo con el ahorro de teléfono da para pagar el banco.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que el papel aguanta todo lo que le echen, y presenta una certificación del Sr. Secretario, del año 2001, con una cifra de 180 millones de ptas. de facturas pendientes, y dice que dónde está la credibilidad?

Es lamentable el accidente del volador, pero, sucedió en el 98, y han pasado muchos años, en los que ha tenido responsabilidades el Sr. Alcalde y que tuvo la peor gestión que se conoce de los Planes Insulares desde el año 79, ningún PIOS había costado ni un duro, y tras la gestión que hizo el Sr. Alcalde, se deben 95 millones/ptas. a partir de 2000 y 2001.

De la póliza de 34 millones que devuelven, de los 34 pendientes, 25 se gastaron el 20.10.00, todas de un tirón, todavía gobernando Ud. y esa póliza se venía renovando desde el 20.09.01, y se renovó y amplió a 40, y estaba consumida en los 25, lo que en su momento le trajo algunos problemas con su socio de gobierno, lo que si instan y solicitan (y quieren que conste en acta) al PNC y al PSOE, es que se haga una auditoria y estudio exhaustivo, y se haga a fecha 01.08.01.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que se ha informado de la situación de la deuda, además se lleva el presupuesto, y se prevé como se va a pagar, para dar ejemplo a los que vengan, y a los que no cumplen. Ud. hizo una auditoria, y la perdió, la encargó en el 2001, dónde está?, no se tiene que pedir, ya está, tráigala, no aparece, pero si hay que pagarla ¡tráigala!, en un Pleno dijo que no se debía, y ahora trae una certificación, nos estamos jugando el futuro del pueblo. Del PIOS, ya se han dado explicaciones de cómo es, y como se quedó su negociación, debemos al Cabildo 95 millones del 2001, entran a Gobernar y se ejecutan el 2002, desde entonces pudo renegociarlos y no le dejaron, después los de 2002 y 2003, eran quienes gobernaban, los podían haber negociado como dicen, pero no lo hicieron, con lo que la cosa se cae de madura. En cuanto al volador, lo que dice son verdades a medias, en el año 98, vino la familia a arreglarlo, y no se quiso, se mantuvo una reunión, en el 99 se quiere retomar el caso, y se lleva a la niña a un centro de tratamiento, pero mientras, el juicio sigue caminando, y se ha resuelto ahora, se ha hecho una mala gestión, la prioridad era las secuelas de la niña, y se reparó, lo irremediable era el juicio.

La póliza se pidió, y se renovó por Ud. por 40 m/ptas. y ahora hay que pagarla, la suya de 25 se pagó y ahora se paga la de 40.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154705

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Estamos trabajando sobre el adelanto que hacen los auditores de los acreedores, tendrá la auditoria, y la tendrá en Agosto.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que sí se dicen verdades a medias, porque ninguna gestión hicieron Udes. del PIOS, antes el coste para el Ayuntamiento fue cero, se continuó la gestión y no costaba nada y con ese dinero del Ayuntamiento se podían hacer otras cosas, las que el Ayuntamiento quería hacer, hasta que intervino el actual Sr. Alcalde. Verdades a medias también lo de la niña, puede asegurar que le atendió el mejor médico plástico, se buscaron los mejores médicos, y se trató de llegar a un acuerdo, no digan jamás que a la niña no se le atendió, o no se la hizo caso.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que tenían que decir un par de cosas, con el comentario de la pena o vergüenza que tiene, pues le parece que están poniendo un ventilador al lado de la porquería.

El PNC no gobernaba cuando ha sucedido todo lo que cuentan, entró en diciembre con una cuestión, la del salvamento municipal de la deuda contraida, que era insostenible y debida al derroche, a la mala gestión, a la telefonía, a las cuestiones judiciales. A los acreedores hay que pagarles, coincide con la expresión del Sr. Alcalde, cuando tuvieron conocimiento de toda la deuda, "si lo llego a saber, no entro".

Pero ya se ve la luz, sabemos como pagarlo, y lo vamos a intentar, los proveedores quieren cobrar, ninguna empresa funciona sin dinero.

El PNC, va a asumir la responsabilidad que le toca, que en este caso es pagar, resolver la cuestión y restringir el gasto para no meterse en cosas que no se pueden, menos personal……etc. No quieren lanzar las campanadas al vuelo, existe un municipio en quiebra que queremos levantar, y lo vamos a hacer, para lo que vamos a dedicar todas las horas que hagan falta, lo vamos a levantar, vamos a pagar a la gente, vamos a viajar para hacer gestiones, vamos a fomentar el deporte, y eso hay que pagarlo. Necesitamos saber lo que se debe, pedir crédito y pagar, y hay que buscar liquidez, hay que buscar formas de convenio en una economía estable, ampliar nuestro municipio, buscar el desarrollo económico, que se promueva empleo, esa es la verdad, la diga "Agamenon o su porqué".

El PNC no tuvo antes ninguna responsabilidad, pero la va a tener a partir del 31.12.03, se encontró una corporación en crisis, le hubiese gustado encontrarla con superavit, lo difícil empieza ahora.

Hay un intento de división, al Alcalde y al PSOE, el PNC no se va a ir, y van a seguir hasta el final, en éste municipio no va a ocurrir otra cosa, que pagar, ni más vagos, ni más disparidad.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que cuando se contrata la Auditoria, no se busca un culpable, sino saber cual es la situación actual, porqué se produjo, cómo se arregla, y que hay que hacer en el futuro para que no se reproduzca. Dónde está la anterior auditoria que Ud. contrató?, algo raro hay, nosotros la pagamos y Ud. nos denuncia, qué

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154706

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

es lo que quiere?, buscar algo sucio?, pues lo buscamos, solo se ha tratado de buscar lo que se debe, y las ayudas y comisiones que se deben de 2003, no vamos más atrás, la Auditoria no se hace para ir contra Ud., pero si quiere……lo hacemos.

En cuanto a la póliza de crédito, el resumen es, que en el 98 pide 25 millones, la cancela a fin de año, a principios del 99 vuelve a pedir y la cancela, el 07.05.99 se piden 25 millones la gastaron ellos y la cancelaron el 15.12, en el 2000 pedimos 25 millones (se sigue arrastrando), y se amplia a 40 millones (octubre 2001), el 01.01.03 se vuelve a renovar la de 40 m. y lo único que se pagaron fueron intereses, y se canceló en 2003, no echan las culpas a nadie pero fue, por su ineptitud, tiene los Decretos de cuando se pidieron, y está claro, quien tiene más responsabilidad.

Cuando hablan de facturas, no salen de la manga, y salen de la Auditoria, a las que ha tenido acceso, pidió la lista y se la entregó y tienen los presupuesto desde el miércoles pasado.

La Sentencia del volador es de 18.12.98, que era cuando Ud. gobernaba.

Por alusiones, toma la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, para decir, que se debían 40 millones, y solo se pagaron intereses, quiere que conste en acta, y cada cual asumirá sus responsabilidades. Lo mejor es que haya liquidez, que saquen adelante el presupuesto, el problema no es de endeudamiento, sino de liquidez. Lo que pregunto, es sobre la liquidez, hay X por millones de pesetas que pagar, pero, cuánto está pendiente de cobrar del REF, al día de hoy?, cuánto hay pendiente de recaudar?, no vamos a seguir mareando a la perdiz, las cifras las darán, para que conste.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que se deben 442 m/ptas., y lo que se recibe en el 2004, es para ese presupuesto, y es lo que se debe aceptar.

Sometido a votación, por el Grupo de AHÍ-CC, se vota NO, seis votos NO, por el Grupo del PSOE, se vota SI, 4 votos SI, por el Grupo del PP, se vota SI, 2 votos SI, por el Grupo del PNC, se vota SI, 1 voto SI, por lo que, por 7 votos SI, que representa la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, se acuerda ratificar la Moción de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se propone.

2º.- PRESUPUESTO GENERAL-EJERCICIO DE 2004.-

Por una cuestión de orden y con el mismo asunto del punto anterior, tenían un voto particular, que hacer sobre la discusión del punto del orden del día, dando lectura al siguiente escrito:

"Don Francisco Acosta Padrón, portavoz del grupo de concejales de la AHÍ-CC, ante la convocatoria de Pleno Extraordinario de Ayuntamiento de La Frontera, presenta el siguiente voto particular en representación de su grupo municipal.:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154707

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Con fecha 2 de julio del presente año, se nos notifica la celebración de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda del 6 de Julio a las 19;00, cuyo único asunto es el presupuesto general del 2004.

En el mismo acto y con igual procedimiento se nos convoca al Pleno de presupuesto con carácter extraordinario, extremo que no se motiva como determina, el art. 80.1 del ROF y que choca a la vista del asunto o asuntos a tratar, dado que se incluye un punto diferente al de la Comisión Informativa como es el de reconocimiento de deuda, con el interés y el tiempo necesario que requiere el estudio del expediente no concluso que se aborda.

La confección del orden del día, que difiere en lo concerniente a la Comisión Informativa, de los puntos contenidos en el Pleno, no se aporta la información detallada que habrá que contenerse en el momento de la convocatoria, según al art. 80.2 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, hasta el punto de que no se aportan las BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO, extremo este que no se nos remite hasta hay día 6 de julio y previa petición de su aportación en la secretaría del Ayuntamiento, dado que el lunes día 5 no obraba el poder de la misma. Evidencia clara de que la convocatoria no ha sido legal al carecer de los requisitos exigidos por ley, lo que impide a los concejales de la oposición, al no tener acceso a la información, el poder trabajar sobre los documentos que habrán de servir de base al debate y en su caso determinar la votación de un asunto de tanta importancia como es el presupuesto de esta corporación que afecta a todos y cada uno de los vecinos del municipio, tal y como se determine en el art. 84, ROF de las Entidades Locales.

Así mismo, cabe preguntarse donde se acompaña a la convocatoria de Pleno y en la inclusión de su orden del día, los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión Informativa como establece el art. 82.2, 123, 137 del mismo cuerpo legal, cuando el dictamen de tal Comisión se produciría a la vista de las convocatorias dos horas antes del debate en el Pleno, sin aportarse por tanto el acta en la convocatoria correspondiente, e incluyendo además en los puntos a tratar en el orden del día de la sesión plenaria, asuntos no dictaminados en a Comisión, como es el de RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

Se esta cercenando, mediante dos convocatoria ilegales, derechos de estos concejales y se imposibilita la información evidenciando falta de transparencia por el grupo de gobierno.

Se vulnera además haciendo delación de la correspondiente obligación, el tiempo que habrá de transcurrir entre la convocatoria y la celebración de las sesiones que no podrá ser menor de dos días hábiles según indica el art. 80.4 y el 134.3 del ROF, excepto las urgentes, extremo este que ni se declara ni acredita en esta ocasión.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154708

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por todo ello y por suponer un grave perjuicio para el grupo de concejales que represento, y para el conjunto de ciudadanos de este municipio, la utilización fraudulenta de la convocatoria de Comisión Especial de Cuentas y Hacienda y Pleno de presupuesto con el fin de no transparentar la información que requiere tan importante debate, manifestar NUESTRO VOTO EN CONTRA A LOS PRESUPUESTOS, del ejercicio 2004, haciendo reserva de ejercer las acciones que en su momento procesal le correspondieran a este grupo político.

La Frontera, a 6 de julio de 2004"

Por el Sr. Alcalde, se da orden de la lectura, del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 06.07.4, del siguiente tenor literal:

"Visto el Presupuesto General de la ésta Entidad, formado por el Sr. Presidente, para regir durante el ejercicio de 2004, procede emitir el siguiente dictamen:

El citado Presupuesto General contiene a juicio de ésta Comisión, los créditos necesarios de gastos que permitirán el normal funcionamiento de los servicios a cargo de la Corporación, cuyos Presupuestos se integran en aquél, y las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio.

Considerando que el citado Presupuesto General ha sido confeccionado y contiene la documentación y los acuerdos que el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, exige. Por mayoría, con la abstención del Grupo AHÍ-CC, se acuerda informar favorablemente su aprobación por el Pleno de esta Entidad.

No obstante, la Corporación con su superior criterio, adoptará el acuerdo que estime más procedente."

Sometido a debate, por el Sr. Alcalde, pregunta si tienen algo más que decir sobre el Presupuesto.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que tenía que hacer una matización de lo que sus compañeros ya dijeron, en el sentido de que, el presupuesto cuenta con el arrastre de lo que hay que pagar, y se sigue funcionando y haciendo más cosas, se podrá desgranar y entrar en el detalle, pero eso no les interesa, no les interesa el desarrollo, no les interesa lo que hay que hacer, no les interesa nada de eso, y solo le queda ofrecerse para que, el que quiera que lo pida. En cuanto al escrito lo que quiere contestar, es que lo primero que decidieron desde el Equipo de Gobierno, fue afrontar la situación y la responsabilidad, queriendo hacer las cosas bien, es cierto que se equivocan mucho, y la verdad es que en las formas se han podido equivocar, que lo duda por los antecedentes del Equipo anterior, pero lo importante era el fondo, y eso a ellos no les importa.

Los descuentos en el PIOS solo se hicieron del 91 al 95. Hoy lee los artículos del ROF, solo lee lo que pone en un papal, sin acordarse de que cuando él preparó el

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154709

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Presupuesto 2003, en diciembre de 2002, les dieron la documentación un jueves y el pleno fue el viernes, y lo estudiaron. No sabe lo que lee, no tiene memoria, para el presupuesto de 2003, lo entregó el miércoles, la comisión el jueves y el Pleno el viernes, y luego les pidió disculpas por si no llegó a tiempo.

La citación y documentación para este Pleno la recibió el día 30, desde ese día la tiene, se puso en la Comisión, en punto único y se le explicó el error, porque un acuerdo era consecuencia de otro, y lo que se va a ver en Comisión y en Pleno, es lo mismo y tiene la misma documentación. El interés que tiene, es solo torpedear, no quiere ver el presupuesto, y lo hay que hacer es centrarse en hacer las cosas bien, y hay que ser mínimamente coherente, no solo intentar quedar bien, porque lo que hacía no lo cumplía.

Cuando presentaron el Presupuesto de 2003, el fondo, lo importante, era ver el Presupuesto en el Pleno, y así lo hicieron, así queda claro la diferencia y el espíritu entre el Equipo anterior y el actual, y la oposición anterior y la actual, y donde está la responsabilidad, con su actitud no ayuda a resolver los errores.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que por el Sr. Alcalde se comentará el Presupuesto, el quiere dar al Pueblo un mensaje de optimismo, el problema, no lo hemos creado, pero lo vamos a intentar solucionar, no nos sentimos ni acosados, ni acobardados, lo lógico sería huir, pero nos enfrentaremos al problema y lo resolveremos.

A parte de las deudas, hay partidas para el desarrollar la gestión que pretendemos hacer, estamos preocupados por la construcción en nuestro municipio, están dentro de las partidas, y lo haremos bien.

El Presupuesto es por primera vez un presupuesto social, hay una partida de 3 millones de pesetas para fomento de la cultura, insignificante pero importante, hay para becas, y para el deporte, es un presupuesto redondo y más social, intentaremos hacer más cosas, movernos más, sin dinero, pero con imaginación.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que debe constar que han tenido tiempo para estudiar el presupuesto, que es el acuerdo más importante del año, y lo tienen desde el día 30. El presupuesto incluye la deuda de 440 m/ptas., cada una, en su partida, y representa un presupuesto un 30,70 % superior al del ejercicio anterior, aunque no aumenta sino se tiene en cuenta la deuda.

En el presupuesto se recuperan cosas, que ya figuraron, como los vehículos, por primera vez hay gastos para la policía, 1,4 m/ptas., hay 8 m/ptas. a aportar al techo de la Iglesia y al a reparación de otra, para la construcción de un salón social en Belgara, para parques, para iluminación 32 m/ptas., se tiene la intención de levantar un piso sobre el salón de Plenos y ampliar el interior, se hace un esfuerzo en Servicios Sociales y en una Escuela Taller, hay partidas para una emisora municipal, y en el pasivo financiero ya está incluido el nuevo crédito.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154710

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Está claro cual es nuestro interés, aquí está el resultado de la confianza pedida, han marcado las pautas, para la próxima semana se empezará a pagar, poco a poco…ya contamos con el presupuesto para 2004, terminamos un periodo extraordinario en el que ha habido que ir a marchas forzadas, ya ahora seguiremos con la vida habitual, normal, a partir de aquí, se retomará lo pendiente, las cosas de limpieza, etc…, se ha estado pendiente de resolver éste tema, que hoy resolvemos y ahora proseguiremos sin pérdida de tiempo, solo quiere pedir un tiempo prudencial, para pagar sin precipitación.

Sometido a votación, arrojo el siguiente resultado: el Grupo AHÍ-CC vota NO, 6 votos NO, el Grupo del PSOE, vota SI, 4 votos SI, el Grupo del PP, vota SI, 2 votos SI, el Grupo del PNC, vota SI, 1 voto SI. Por lo que por SIETE votos a favor, que representan la mayoría absoluta legal, de los miembros que componen la Corporación, se encuentran conformes las bases de ejecución y los recursos que se establecen y por lo tanto se acuerda:

1ª.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General, para el ejercicio de 2004, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	307.033,46
2	Impuestos indirectos	120.200,00
3	Tasas y otros ingresos	564.100,00
4	Transferencias corrientes	3.477.000,00
5	Ingresos patrimoniales	15.660,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de Capital	755.855,69
8	Activos financieros	6.010,00
9	Pasivos financieros	2.584.352,05

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154711

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

TOTAL INGRESOS 7.830.211,20

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Gastos de personal	1.646.007,67
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	2.229.984,30
3	Intereses gastos financieros	86.139,47
4	Transferencias corrientes	1.781.635,41

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	1.671.720,13
8	Activos financieros	6.010,12
9	Pasivos financieros	408.714,10

TOTAL GASTOS 7.830.211,20

2º.- Aprobar en consecuencia la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, y entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154712

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 165

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 21,10 (veintiuna horas y diez minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 06 de julio de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 29 de julio de 2004, ha quedado transcrita en once folios, clase serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154702 al 3154712.

En La Frontera, a 29 de julio de 2.004

EL SECRETARIO,

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154713

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 166

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 08 DE JULIO DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19,00) del día ocho de julio de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortíz García
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Excusa su asistencia, **CONCEJALA:** Dña. Mirella Quintero Machín

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.-

Se aprecia por mayoría, 7 votos del Grupo de Gobierno y 5 votos No del Grupo AHÍ-CC, la urgencia de la convocatoria de la sesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, explicando el voto negativo del Grupo AHÍ-CC, en el sentido de que, no procedía la urgencia para un tema tan importante, para el que no han tenido tiempo de estudiar, ni han tenido tampoco la información.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154714

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

2º.- SOLICITUD DE CREDITO EJERCICIO 2004.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, del expediente para contratar un préstamo de 2.584.352,05 €, cuya finalidad es el pago del reconocimiento de la deuda aprobada en sesión del Ayuntamiento Pleno de 6 de julio de 2004 e incorporada al Presupuesto General del Ejercicio de 2004, y aprobado inicialmente en dicha fecha, estando prevista dicha operación de crédito en el Presupuesto. Habiéndose pedido ofertas a todas las Entidades Bancarias presentes en el municipio de La Frontera, y habiendo presentado ofertas, las siguientes entidades:

- Banco Santander Central Hispano
- Caja Canarias, con tres ofertas (dos años de carencia, un año de carencia y sin carencia)
- Banco de Crédito Local, Grupo BBVA, con dos ofertas (una 2ª oferta de mejora).

Todas las ofertas fueron estudiadas, y se solicitó informe a MACG y AUDITORES ASOCIADOS, S.L., que remitieron un MEMORANDUM, en el que indican que siendo las tres propuestas iguales donde la única variable diferenciada está en el tipo de interés, es evidente que el que ofrece las mejores condiciones es primero el Banco de Crédito Local, segundo por el Santander Central Hispano y finalmente Caja Canarias.

El contrato más ventajoso, es el redactado por el Banco de Crédito Local, del Grupo BBVA, en la 2ª oferta de mejora que presenta, en las siguientes condiciones:

LIMITE: 2.584.352,05 euros/hasta 4.400.000 euros

TIPO DE INTERES: EURIBOR a un año (in arrears) con diferencial negativo –0.10 % (se toma para la referencia del Euribor año, la cotización del 2º día hábil anterior a la financiación de cada periodo de revisión anual).

PERIODO DE AMORTIZACIÓN: 13 años de amortización y 2 años de carencia

DISPOSICION: Inmediata, firma del contrato

LIQUIDACION DE INTERESES: Anuales vencidos

REVISION DEL TIPO DE INTERES: Anual

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154715

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

AMORTIZACION: Anual, mediante el sistema de cuotas constantes de amortización.

COMISIONES Y GASTOS: Exento de comisiones

INTERES DE DEMORA: El resultante de adicionar un 5,0 % al "tipo de interés" definido.

INTERVENCION DE POLIZA: Por el Secretario del Ayuntamiento

NOTAS:

a) Esta oferta está basada en derivados de tipo de interés y por ello sujeta a oscilaciones bruscas de los tipos de mercado, por lo que la validez de la misma a partir de 04/06/04, debe ser ratificada por el Banco.

Podrá solicitarse la cancelación anticipada o parcial del préstamo sin comisiones, pero sujeta a la liquidación de las estructuras de tipo de interés, según cotización del mercado de derivados.

b) La ofertas estarán condicionadas a la Afección por parte del Ayuntamiento de manera especial y con carácter preferente al pago de la deuda contraida a favor de Banco, del 100 % de los siguientes ingresos, a favor del Ayuntamiento, provenientes por Participación Municipal en los Tributos del Estado, Ingresos por Impuestos sobre Bienes Inmuebles, y ingresos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, ingresando dichos importes en la cuenta que el Ayuntamiento mantiene abierta con el Banco.

El Banco autoriza al Ayuntamiento un préstamo de disposición inmediata de 4.400.000 euros (cuatro millones cuatrocientas mil euros), en las mismas condiciones y plazo que el preferente, refinanciando, con ello, entre otros pagos, el préstamo que actualmente mantiene con Caja Canarias, que al 20.03.2004, figuraba con un saldo de 1.803.036,31 € (con la misma afección de los ingresos del Ayuntamiento, que recoge la nota b).

Es por lo que, por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno se proponía la adopción del siguiente acuerdo:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154716

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

1º- Aprobar el contrato de préstamo con la entidad BANCO DE CREDITO LOCAL DEL GRUPO BBVA, tal y como está presentado en la 2ª oferta de mejora, tal y como está descrito, por importe de 2.584.352,05 €uros.

2º.- Aprobar el contrato de refinanciación del préstamo que actualmente mantiene con CAJA CANARIAS, nº 5250003898, que el 20.06.2004, figuraba con un saldo de 1.751.152,06 €, en las mismas condiciones y plazo que el preferente, tal y como está presentado en la 2ª oferta de mejora, tal y como está descrito.

3º .- Afectar como garantía del préstamo preferente y el de refinanciación, sujeto pago tanto del capital debido como de los interés ordinarios y de demora, de manera especial y con carácter preferente, del 100 % de los siguientes ingresos, a favor del Ayuntamiento, provenientes por Participación Municipal en los Tributos del Estado, Ingresos por Impuestos sobre Bienes Inmuebles e ingresos derivado del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, ingresando dichos importes en la cuenta que el Ayuntamiento mantiene abierta en el Banco.

4º.- Aplicar el préstamo preferente, a pagar las deudas aprobadas como reconocimiento extrajudicial en sesión del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 06.07.04, e incluidas en el Presupuesto General del Ejercicio de 2004. Y el de refinanciación en cancelar el préstamo con Cajacanarias nº 5250003898.

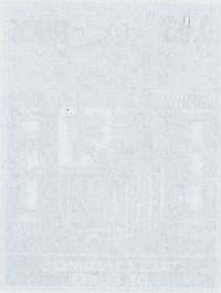
5º.- Solicitar autorización del Ministerio de Economía y Hacienda.

6º.- Facultar al Sr. Alcalde D. Pedro Luis Casañas Padrón, tan ampliamente como en derecho sea posible, para que suscriba el contrato y los documentos que se precisen para la efectividad de este acuerdo.

Sometido a deliberación, por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que iban a votar en contra, por que el asunto provenía de un acuerdo de un Pleno no legal, donde sin tiempo para estudiar e informarse, se les convoca, sin tener documentación, a estos Plenos. Y quería alabar la transparencia y la coordinación del Equipo de Gobierno, en cuanto a facilitar la información para tratar los temas.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que le gustaría que constara en acta, que la intención de la Oposición, es dilatar en el tiempo el pago de las deudas, y lograr una escisión del Equipo de Gobierno, si la propuesta de la oposición es retirar el crédito para no pagar a los ciudadanos, que lo diga….., y a lo mejor lo retiramos.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154717
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma, la palabra para decir, que en ningún momento se ha dicho, que están en contra del crédito, sino lo que no se puede, es un plazo tan corto para informarse y estudiarlo, pues en solo 24 horas para el Presupuesto, y solo 24 horas para el crédito.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que ha tenido muchos años para pagar, y que lo que intentan es bloquear el pago que hay que hacer, y que la documentación lo han tenido, para poder estudiarla.

Por el Sr. Alcalde se dice que la petición de oferta se envió a todos los Bancos de El Hierro, incluido el Deuctche Bank de Correos, y que comparando ofertas, la mejor es la del Banco de Crédito Total, y que el crédito consta de dos partes, una para pagar la deuda extrajudicial, aprobada en el 2004, por importe de 2,5 millones de euros, y la otra para la cancelación de un crédito solicitado a Caja Canarias en el año 2002, por un importe de 1,8 millones de euros, debido a que la oferta actual para refinanciación es más barata que la que se concertó, y debido a que el préstamo de 2002 tiene una afección de los ingresos del Ayuntamiento, que impediría concertar un nuevo préstamo con otro banco que no fuese Caja Canarias, y que en la solicitud que se envió a los Bancos, hay un apartado que textualmente dice: "asimismo le comunico que aceptamos sugerencias de mejores ofertas de los préstamos solicitados".

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que no tienen la propuesta de financiación, lo que le parece increíble, y si no la han tenido, para qué les convocan?, hagan Udes. lo que quieran, y preguntar si también han pedido oferta a la Caja Rural?

Por el Sr. Alcalde, se responde que sí, que para todos fue igual.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que le gustaría que la información estuviera en el expediente, y no en el Pleno.

Por el Sr. Alcalde, se dice que el último préstamo de 300 millones de ptas. había desaparecido el expediente del BBVA, y que cuando se pidió en Caja Canarias, se afectaron los ingresos, y ahora no les aceptan los préstamos si no se desvinculan y se desafectan, por eso al elegir el más barato y más conveniente, no es quitar por quitar, sino por el interés, en el que hay una diferencia de un 0,4 %, y que la cancelación anticipada no cuesta nada, es cero.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar quién ha hecho el cálculo de la refinanciación del préstamo de Caja Canarias?

Por el Sr. Alcalde se dice, que todos lo estudiaron, porque es más caro un interés Euribor + 0,06 que es el interés actual de la Caja, que el Euribor – 0,1, que es el interés del préstamo para la refinanciación, y encima están afectados los ingresos por lo que no queda otro remedio que cancelar y afectar, y encima la oferta de Caja Canarias es la más cara.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir, que el tema está clarísimo.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154718

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 171

Sometido a votación la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno por el Grupo de AHÍ-CC, se vota NO, 5 votos NO, explicando que su voto se debía por la falta de información,; por el Grupo del PSOE, se vota SI, 4 votos SI, por el Grupo del P.P, se vota SI, 2 votos SI, por el Grupo del PNC, se vota SI, 1 voto SI por lo que por mayoría de 7 votos SI, que representan la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, requerida por el art. 47.2 l) de la Ley 7/85de Bases de Régimen Local, se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, tal y como se presenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 19,40 (veintiuna horas) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 08 de julio de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 29 de julio de 2004, ha quedado transcrita en seis folios, clase serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154713 al 3154718.

En La Frontera, a 29 de julio de 2.004

EL SECRETARIO,

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154719

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 172

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 29 DE JULIO DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19,00) del día veintinueve de julio de dos mil cuatro, se reúnen los scñores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
D. Antonio Casañas Castañeda
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortíz García
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Excusan su asistencia, Concejales: Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Francisco Acosta Padrón
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Presidente se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación en las actas de los días 28.06.04, 06.07.04 y 08.07.04, no formulándose ninguna, por lo que son aprobadas por unanimidad.

2.- ESCRITO FECAM, SEGURIDAD PLAYAS.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión de Servicios Sociales, de fecha 22.07.04, del siguiente tenor literal:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154720

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

"Visto el escrito presentado por el Secretario General de la FECAM, remitiendo acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Mª de Guía, en sesión de 07.06.04, instando a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias para que dote a los Municipios de los medios necesarios para la seguridad en las playas de su litoral

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Adherirse al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Mª de Guía, en sesión 07.06.04, de solicitar a la Administración del Estado, así como a la Comunidad Autónoma de Canarias, para que asuman la responsabilidad en la vigilancia de las playas de este municipio y la observancia de las normas de seguridad, dotándolas con efectivos personales adecuados, y con elementos y dispositivos de auxilio y salvamento, manifestando, al propio tiempo, la imposibilidad de esta Entidad Local para acometer todas las infraestructuras necesarias a que hace referencia la Orden de 31 de julio de 1972."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándola tal y como se propone.

3.- PROPUESTA OFICINAS DIPUTADO DEL COMUN.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, de fecha 22.07.04, del siguiente tenor literal:

""Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Frontera

D. Antonio Casañas Castañeda, como portavoz del equipo de Gobierno de este Municipio y al amparo de la legislación vigente presenta la siguiente Moción que se basa en las siguientes

CONSIDERACIONES

A fin de facilitar los servicios a los vecinos de las zonas de El Golfo y El Pinar y para que exista una relación más efectiva y justa entre los diferentes órganos de la administración y el ciudadano, proponemos facilitarle a la oficina del adjunto del Diputado del Común el correspondiente despacho en cada zona para que pueda atender a quien solicite la mediación del Diputado del Común cuando surja esta necesidad.

Como la figura del Diputado del Común es poco conocida es conveniente hacer una breve exposición de sus funciones para que el ciudadano se sitúe y valore la conveniencia de requerir su mediación cuando no exista el debido entendimiento entre cualquier órgano público y el.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154721

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

El Diputado del Común es el alto comisionado del Parlamento de Canarias designado por este para la defensa de los derechos y libertades constitucionales y supervisará las actividades de las Administraciones Públicas Canarias en sus relaciones con los ciudadanos a fin de garantizar dichos derechos y libertades.

El Diputado del Común no recibirá instrucciones de ninguna autoridad ni estará sujeto a mandato imperativo alguno, desempeñando sus funciones con plena independencia y autonomía.

Esta independencia y plena autonomía no sujeta a órgano administrativo alguno, posibilita grandemente la eficacia para la defensa de los derechos de los ciudadanos frente a la vulneración producida por acciones u omisiones de las Administraciones Públicas Canarias.

La actuación del Diputado del Común es gratuita y no precisa intervención letrada. Cualquier ciudadano puede dirigir sus quejas al Diputado del Común mediante escrito razonado sin que este tenga que estar ajustado a ningún canon preestablecido, mas que detallar la identificación del promotor, la institución con la que no se ha entendido y las aportaciones documentales que pueda aportar.

El Diputado del Común puede mediar también entre diferentes Administraciones Públicas.

En El Hierro, hay un representante del Adjunto del Común quien servirá de enlace entre esta Institución y el ciudadano.

El personal del Diputado del Común tiene consideración de personal del Parlamento de Canarias pero con la autonomía de que hemos hablado.

Cualquier queja que se formule al Diputado del Común, seguirá un procedimiento sumarial manteniendo el anonimato del promotor, siempre que su identificación no sea indispensable.

Las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones Públicas Canarias están obligadas a auxiliar con carácter preferente al Diputado del Común.

El Diputado del Común, sus adjuntos o personal al servicio de la Institución podrán personarse en cualquier dependencia de las Administraciones Públicas con el fin de recabar cuantos datos necesite no pudiendo negarse el acceso a los expedientes que requiera.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154722

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

En su virtud:

Solicito que habiendo recibido este escrito, se admita y se tenga por hechas las manifestaciones que contiene y sea elevada al Pleno de la Corporación la presente Moción en el Sentido:

Elevar escrito al Diputado del Común comunicándole la conveniencia de que su representante en la Isla se desplace a las zonas de El Golfo y El Pinar para atender a los vecinos del Municipio.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar la propuesta de la Moción presentada, aprobándola tal y como se propone."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándola tal y como se propone.

4.- ESCRITO I.E.S. ROQUES DE SALMOR.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura de fecha 22.07.04, del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito presentado por el Sr. Director del I.E.S. Roques de Salmor, solicitando se conceda la autorización para la implantación del programa de Diversificación Curricular, así como que se revise la estimación de plantilla concedida al Centro, para dotar al IES Roque de Salmor de una plantilla estable para este y los inmediatos cursos, que permitirá al profesorado y al alumnado acometer con mayores garantías de éxito sus objetivos. En este sentido sería muy positivo establecer desde todas las instituciones públicas insulares (Cabildo, Ayuntamientos, Inspección Educativa, Oficina Insular de Educación) un compromiso con la educación que implicara al mismo tiempo a la Comunidad Educativa (centros, ampas, alumnado) y permitiera analizar las características específicas que la doble insularidad implica, proponiendo actuaciones a medio plazo que permitan hablar de una isla educativamente sostenible.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta tal y como se presenta, y en su consecuencia instar al Cabildo, Ayuntamientos, Inspección Educativa y Oficina Insular de Educación, para la implantación del programa de Diversificación Curricular, así como que se revise la estimación de la plantilla concedida al Centro."

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa aprobándolo tal y como se propone.

5.- PROPUESTA NORMATIVA GIMNASIO MUNIICIPAL.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Deportes, Fiesta y Juventud, de fecha 22.07.04, del siguiente tenor literal:

"Por parte de esta Comisión, se propone la aprobación de la Normativa por la que se regulará la utilización de las instalaciones del Gimnasio Municipal, ya que al momento presente se carece de normativa alguna.

Uso de las instalaciones:

- Tener cumplidos 15 años.
- No está permitido fumar en el gimnasio.
- Inscribirse en el parte diario del gimnasio.
- Si se lleva periódicos o revistas al gimnasio, éstos deberán ser colocados nuevamente en el lugar de destino para ello.
- No se permite la entrada al mismo descalzo, mojado o sin atuendo deportivo y calzado adecuado; al igual que cambiarse de ropa dentro del gimnasio. Para ello están los vestuarios.
- Una vez utilizados los aparatos, discos, mancuernas, etc.., deberán quedar colocados nuevamente en su lugar.
- Para utilizar las bicicletas o cintas para correr se recomienda hacer uso de las instrucciones de las mismas. De otro lado para tener acceso todos los usuarios a dichos aparatos, no podrá utilizarse más de veinte minutos en los momentos de máxima afluencia de socios al gimnasio.
- No está permitida la entrada en el gimnasio con bolsas de deporte, las cuales deben depositarse en los vestuarios o zonas señaladas para tal efecto.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

De c

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154724

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

- Se recomienda a los señores socios estar en condiciones físicas adecuadas para la práctica del deporte.

- El Ayuntamiento no se responsabiliza de los accidentes de cualquier índole derivados de la práctica deportiva dentro del gimnasio.

- Se exigirá el uso de toalla, como medida higiénica, así como limpiar de sudor los bancos, bicicletas, cintas de correr, etc.

- El Ayuntamiento tendrá un monitor cuyo horario será preferentemente por las tardes, quien podrá elaborar tablas a los socios que lo deseen, acorde con su capacidad física.

- El volumen del aparato de música instalado en el gimnasio prima sobre cualquier volumen de aparato eléctrico que se instale (por ejemplo un televisor).

De carácter general:

- Todos los socios deberán portar el carne identificativo del Gimnasio y mostrarlos a los monitores del gimnasio o al personal del Ayuntamiento de deportes si estos lo requieren mientras utilizan la instalación.

- Todos los socios han de pagar una cuota mensual de acorde a su edad (diferenciar : jóvenes, adultos, tercera edad, colectivos deportivos…..)

- El espíritu de armonía y camaradería debe imperar en el gimnasio, siendo sancionables los insultos, escándalos, gritos y la falta de respeto hacia otro socio o personal del gimnasio.

- El Ayuntamiento de la Frontera no se responsabiliza de los posibles hurtos o robos dentro del gimnasio.

- La entrada de niños menores de 15 años al gimnasio será bajo responsabilidad exclusiva de los padres, madres o tutores legales de los mismos, que han de estar en el gimnasio durante la permanencia de estos.

- El horario de apertura y cierre del local lo fijará el Ayuntamiento de la Frontera, atendiendo a la demanda del gimnasio y del personal laboral.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154725

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

- La permanencia de niños en el gimnasio se fijará hasta las siete de la tarde los días laborables.

CUOTAS

Mayores de 45 años: **4 Euros/mes**

18 – 45 años: **6 Euros/mes**

15 – 18 años: **3 Euros/mes**

Rehabilitación: **3 Euros/mes**

Abierto el debate por el Sr. Concejal D. Gustavo Acevedo, propone que se le pida certificado médico a los usuarios.

El Equipo de Gobierno, manifiesta que firmen una declaración en la que haga constar que se encuentran en buenas condiciones para la practica de la actividad física.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar las normativas del Gimnasio Municipal, tal y como se presenta, incluyendo en dicha normativa la firma de una declaración en la que se haga constar que se encuentran en buenas condiciones para la practica de la actividad física."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas se toma la palabra, para decir que hacía una corrección, en el sentido a que la Normativa era para "Los Gimnasios" y se corregía el singular por el plural.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra, para decir, si el horario era solo por las tardes.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se responde que tanto en El Pinar como en El Golfo, el funcionamiento era, de mañana y tarde.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir, que se debiera prohibir la entrada de animales.

Se muestra conformidad, a la prohibición de entrada de animales.

Por unanimidad y con la inclusión de las rectificaciones y correcciones acordadas en el debate, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa aprobándolo, tal y como se propone.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154726

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

6.- RECONOCIMIENTO CREDITOS.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Deportes, Fiesta y Juventud, de fecha 22.07.04, del siguiente tenor literal:

De C.B. MOVIMIENTO CULTURAL ISLA DE EL HIERRO.-

"Visto el escrito que presenta C.B. Movimiento Cultural Isla de El Hierro (Empresa de sonido e iluminación), en el cual solicita se le abonen las facturas pendientes siguientes: nº 88, 68, 67, 61, 60, 59, 36, 82, 66, 65, 64, 63, 62.

Por unanimidad se acuerda, elevar dicho escrito al Pleno, a efectos de reconocimiento de deuda"

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, da cuenta que, están intentando pagar a C.B. Movimiento Cultural Isla de El Hierro, facturas que no constan, que no estaban presentadas, y que no están auditada, y se traen al Pleno para que se explique, por qué no estaban, y si eran correctas, perteneciendo al sonido de las Fiestas del Carmen 2003, a la elección de la Reina, agosto de 2003, lo pueden explicar?, son correctas?

Por la Sra. Concejal Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra, para decir que había que ver bien las facturas, y comprobar sobra la marcha no era adecuado, para no hacerlo a la ligera, por lo que pedía que se dejase pendiente, sobre la mesa, para verlo y rectificarlo, y que no tenían ningún problema en verlo.

Por el Sr. Alcalde, se dice que no constan en el Ayuntamiento, y que estaba bien, que lo estudiara.

Por unanimidad se acuerda, dejar el asunto sobre la mesa, para su estudio e informe.

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura de fecha 22.07.04, del siguiente tenor literal:

DE D. EUGENIO FERNANDEZ MURIAS.-

"Visto el escrito que presenta D. Eugenio Fernández Murias, con domicilio en C/ Horno nº 6-A, Valverde, solicitando se le abone una ayuda económica que proviene de la Comisión de Gobierno de fecha 17.06.02, para la publicación del libro "Itineraios por El Hierro", por importe de 900 €.

Por unanimidad se acuerda, elevar dicho escrito al Pleno, a efectos de reconocimiento de deuda"

Abierto el debate, por el Sr. Alcalde, da cuenta de que, no están haciendo el reconocimiento de deudas anteriores al 2003, y ésta es del 2002, se traía para adquirir el compromiso del 2002, por que el acuerdo de 2002, no está contabilizado.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra, para decir que tenían que haber pagado las deudas que provenían de acuerdos.

Por unanimidad se acuerda, dejar el asunto sobre la mesa, para su estudio e informe.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154727

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión de Personal, de fecha 22.07.04, del siguiente tenor literal.

DE D. JOSE FERNANDEZ GONZALEZ.-

"Visto el escrito que presenta D. José Fernández González, Policía Local de este Ayuntamiento, para que se le abone el aumento de sueldo como Jefe Provisional de la Policía Local, según Decreto de la Alcaldía nº 242 de 25 de mayo de 1999.

Por unanimidad se acuerda, elevar dicho escrito al Pleno, a efectos de reconocimiento de deuda"

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, da cuenta de que en el año 99, se aprueba un Decreto de nombramiento, pero no se dice, cuál era la cantidad, no figura, no se sabe, ¿cuál era esa cantidad?

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra, para decir que eso podría venir en el mismo escrito de petición, y preguntar que se le ofreció, no han traído al Pleno la cantidad.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que eso es lo que quieren saber, que se le prometió, cuando y cuanto y por cuanto tiempo.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra, para decir que, todos tenemos responsabilidades, que hay que resolver.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que si hay que resolver, pero, que hay que resolver?, lo que tenían que haber hecho, es no hacer las cosas a medias, pues se enteran ahora del asunto, y por que el afectado lo pide, cada uno debe asumir la responsabilidad, y hay que concretar las promesas, quiero que Ud. me diga, que hay que hacer con las promesas, asumir responsabilidades? Qué se le prometió?

Por la Sra. Concejal Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra para decir, que asumen la responsabilidad y resuelvan.

Por el Sr. Alcalde se dice, que no cree que debe asumir las promesas de otros.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra, para preguntar no sabe que es?

Por el Sr. Alcalde, se dice, que no sabe, que le va a contestar.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortírz, se toma la palabra para decir, que lo conteste.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir que se encuentran con el Decreto de nombramiento provisional tras el escrito del Sr. Fernández, que lee, y que le parece, que lo normal en dicha resolución, hubiese sido, poner el tiempo y la cantidad, si se llega a un consenso, y si fue de palabra, que se diga cuanto y cuando, y sino, ya lo explicará quien lo hizo, por que es muy fácil hacer, sin concretar. Pudo ser un buen acuerdo, llegar a lo que se puede, pero si Uds. no saben, nosotros menos.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154728

CLASE 8.ª

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra para decir, que Uds. son el Equipo de Gobierno, y son lo que tienen que resolver, ellos también asumieron en el 2001, lo que Uds. dejaron, asumiendo lo que estaba, pues entramos dispuesto a trabajar.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que no se ha estado mirando las cosas que hicieron mal, solo lo que surge.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir que la oposición, adopta la retórica habitual para resolver problemas a vecinos, pero lo que hay que hacer es resolver en el acuerdo que adoptaron, ahora dígannos la manera de resolverlo, tienen que decirnos, lo que se dijo que se le iba a dar al mes, o lo que sea, luego podemos charlar y discutir, pero ahora hay que resolver el 2003, se resuelve sin discusión, pero el 2001 y 2002 que cerraron con superavit, y ahora sale todo esto, de dónde se saca?. Es un problema puntual, a resolver ahora.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra para decir, que ellos ratifican los acuerdos de entonces, y son Uds. los que deben decir cuanto hay que pagarle, mirando lo que cobran ahora los cabos.

Por el Sr. Alcalde, se dice, qué le prometieron?, lo nombraron, salen dos nuevos cabos, no se le da de baja, y ahora?, es nuestra la responsabilidad?, si no van a decir nada, es mejor que no vengan, hacen promesas electorales, y el que venga atrás, que arree, lo dejan prometido y por escrito.

Por unanimidad se acuerda, dejar el acuerdo sobre la mesa, para su estudio e informe.

7.- MOCIONES.-

No se presentaron.

8.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, desde la nº 107 de 15/06/04 a la nº 137, de 16/07/04

Dándose por enterados.

9.- COMPARECENCIAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO.-

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se comienza con el punto, para informar las actividades del mes, y de las que están proyectadas hasta mediados de agosto. En Deportes, se ha organizado: Campeonato de fútbol de veteranos, de bolas canarias, de fútbol sala, un Raid (patrocinado por la Consejería), un campeonato de baloncesto, y el 30 de Julio termina el de balonmano.

En cuanto a las canchas, se ha arreglado la de Los Llanilos, y quería además leer al Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, sobre el escrito que se dirijo al Cabildo, referente a las Canchas de El Pinar y El Golfo, que por su deterioro, habían pedido el arreglo o el

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154729

CLASE 8.ª

traspaso, que, en contestación del Cabildo a la petición, habían dicho, que tienen que contratar el primero, y que está en redacción el proyecto de Frontera, pero que, de marzo acá, nada.

Tenía que hacerles un ruego, que transmitan a los de su partido, al Cabildo, que la cancha de Frontera, que está encima del Campo de Fútbol, que la traspasen o la arreglen.

En Servicios Sociales: se han remitido cartas a Empresarios de Hostelería, Restaurantes, etc... recordándoles la prohibición de dispensar bebidas alcohólicas a menores, En el mes de Junio se han ahorrado 2,5 millones de ptas. En teléfono, y sin programa Gastel. Se han puesto todos los registros cloradores de agua, todo el agua están sin coliformes, y es un agua potable y digna. En colaboración con el Servicio Canario de Empleo, se ha realizado un campo de trabajo, con veinte estudiantes, con el que se han limpiado todas las playas del municipio. Se ha pedido al Cabildo que ponga agua y limpio los baños del faro, y los abra, y se ha negado.

Se ha organizado un taller de Empleo, con 36 trabajadores, para restaurar la Casa del Hoyo, antigua Escuela de Niñas, y se está muy contento con los trabajos y con los trabajadores, que no han sido elegidos a dedo, sino sacados del paro, del ICFEM. Se van a empezar los Convenios de trabajo, el Servicio de ayuda a domicilio, y se va a iniciar una emisora municipal, no para hacer competencia a nadie, sino como formación escolar.

De las diversas mociones presentadas al Cabildo, se han recibido muy escuetas respuestas, pues no tienen interés; sobre el Ferry: Para el enterramiento de animales, que van a poner un horno crematorio. Para la recogida de animales, que nos pongamos de acuerdo con el Ayuntamiento de Valverde. Para los restos Antropológicos, que los tienen en un museo. Del Centro de Discapacitados, que están en negociaciones con la Comunidad Autónoma.

En una reunión con la Asociación El Sabinar, se ha informado, que el Cabildo no tenía prevista subvención. Se va a insistir, en que se hagan las cosas.

Y que se ha recibido escrito del Ministerio de Trabajo, en el que se cede por el Instituto Social de la Marina, la Casa del Mar de La Restinga.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para informar de dos cosas nada más, una de vital importancia, el Equipo de Gobierno, intente resolver los temas de futuro, que afectan al desarrollo del Municipio, y se va a tener una reunión con el Cabildo, sobre la zona Industrial, hay que pedir información. Hay que ver en Agosto el Plan Insular de Turismo, hay un mes para estudiarlo, mientas está sometido a consulta, y tendrá que ser en Agosto, aunque sea un mes en el que tradicionalmente, no se ha celebrado Pleno. El Parque Rural de Frontera (El Reglamento), lo van a remitir para alegaciones, que no pase lo de otras veces, hay que darle la máxima difusión posible, aportando alegaciones, y o que se crea oportuno.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154730

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra, para preguntar ¿cuándo comienza el taller de empleo en El Pinar?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se responde, que se está haciendo un estudio exhaustivo, que están aprendiendo con el taller de Frontera, y que se quieren hacer muy bien las cosas, se está haciendo el proyecto, y se cree, que saldrá para octubre, en el que se va a hacer una rehabilitación de espacios, la casa cuartel antigua que está en muy mal estado, que se ha caído toda, la arreglaremos y con ello crearemos riqueza recuperando el patrimonio.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para preguntar, en relación con la Agenda 21, si de los contactos con la Comunidad Catalana, se han sacado beneficios? Y se si podría crear una Comisión de todos los representantes políticos, para agilizar?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para responder que la Agenda 21, es una Agenda Local, es una agenda municipal, que en Dinamarca, fue firmada por el Ayuntamiento, pero qué es lo que ocurre?, pues que se ha metido Ashero, a través del Cabildo, que ha remitido una carta para una reunión con los dos municipios, en el que los Ayuntamientos ponen el dinero y ellos ponen el personal. No se ha tenido esa reunión. Se sigue con la red, Agenda 21, y se está pendiente de lo que diga el Cabildo y la Consejería. Estamos en el programa Raid de Internet.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra, para decir que con su pregunta, quería trasmitir su interés y preocupación por Agenda 21, pues son importantes subvenciones, que somos los mejores en saber, para que las necesitamos y gastamos.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que debemos integrarnos en la red, Agenda 21, pero estamos a la expectativa de Ashero.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra, para preguntar, ¿cómo van las gestiones de VISOCAN, para la realización de viviendas en Belgara Baja?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se responde, que ya se han comprado los terrenos, y que se va a proponer al modificación puntual de actuación, que ellos propondrán, para poder hacerles los trámites adecuados.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se pregunta, ¿cómo van las gestiones con el catastro?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se responde, que los impresos ya se pueden hacer aquí, las certificaciones las debe conceder Madrid.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154731

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Los planos del Ayuntamiento, no están todavía en la Red, en la última reunión, se dijo que estarán en septiembre, y se podrán dar en septiembre-octubre, certificaciones con trámite directo, desde el Ayuntamiento.

Se ha pedido, en muchas reuniones con el Catastro, la revisión del catastro por los errores que tiene, y se ha informado, que se meterá en el Presupuesto de 2005, para su modificación.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra, para rogar que se asfalte, dentro del casco del Pozo de la Salud, la parte de arriba, pues no pueden pasar los coches.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para preguntar, en relación con el Plan Territorial de Turismo, ¿cuál es el plazo de alegación?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se responde, que a partir de la Comunicación Oficial, y como Ayuntamiento, el plazo es de 1 mes.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que después de levantada la sesión, si alguien de el público, tiene alguna pregunta que hacer, gustosamente se responderá.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 20.10, (veinte horas y diez minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

ALCALDÍA

SECRETARÍA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OH3154732



Folio 185

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 29 de julio de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 28 de octubre de 2004, ha quedado transcrita en catorce folios, clase serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154719 al 3154732.

En La Frontera, a 28 de octubre de 2.004

EL SECRETARIO,



José Manuel Alvarez Santafé

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) , para hacer constar que el folio 186 se continua la transcripción de las Actas con el papel timbrado del estado, clase 8º, serie OH y con nº 3154787.

La Frontera, a 28 de octubre de 2004

EL SECRETARIO,



José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154787

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 186

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20,00) del día veintitrés de septiembre de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Dolores Hernández Morals
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortíz García
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Excusan su asistencia, Concejales: D. Antonio Casañas Castañeda
Dña. Mª Candelaria Pérez García
D. Francisco Acosta Padrón
Dña. Mirella Quintero Machín

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PUNTO UNICO: PLAN INSULAR DE TURISMO Y POLO TURISTICOS.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

de f

efec
tene

desa
mar
situ
espe
aloj

Ley
fija

Pun
desa
ofre
que
de c
la p
Cha
afir
¿cu
tam
para
Plan
una

otra
está
pos
dad
cam

hay
pro

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154788

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 187

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de fecha 20.08.04, del siguiente tenor literal:

"Se da cuenta de las directrices que engloba el plan Territorial Turístico, a efectos de que por todos los grupos se puedan aportar sugerencias en el plazo que tenemos para presentar las alegaciones.

Resaltar que estamos ante un documento muy importante, pues de él depende el desarrollo turístico, que para los redactores del plan es futuro, y para nosotros mantenemos que es inmediato y que incluso estamos con retraso. Es evidente la situación de nuestro municipio en cuento a desarrollo turístico, aportaciones espontáneas de los vecinos pero que a la vez han ido resolviendo el problema de alojamiento.

Como prueba de lo anterior este plan tienen encomendadas las funciones por Ley, de complementar, corregir y en su caso sustituir las directrices dadas por el PIOH, fijando las características cuantitativas y cualitativas. Osea todo.

Si bien en principio se ha modificado la postura inicial de desarrollar en Las Puntas el nuevo polo situado al Sureste del pueblo actual, hoy se contempla el desarrollo de la zona tradicional inicialmente, pero sin la suficiente contundencia para ofrecer un desarrollo cierto y real, incluso en el número de camas, asignando sólo 120 que casi está instaladas ya en la actualidad. Creemos que este que es el verdadero polo de desarrollo turístico de esta zona del valle, después de que el propio PIOH, corrigiera la postura inicial del PG, que era establecer diferentes zonas(la Maceta, Las Sargos, El Charco Azul) como posibles desarrollos. Esto evidentemente choca frontalmente con afirmaciones tales como que en determinadas zonas se podrá permitir otras actividades, ¿cuáles, cuándo, dónde, quien lo decide,...?. Como decimos en esta zona importante tampoco queda claro lo que se puede hacer de inmediato, además dejando su desarrollo para después de enero de 2007. Además creemos que es el momento, la redacción del Plan Turístico para marcar nuevas propuestas de cara al futuro, porque no contemplar una zona de ocio deportivo y refugio pesquero.

La Restinga es otra zona de urgente realización, por muchas causas, pero entre otras por la necesaria diversificación de la oferta de la zona y por las dificultades que está entrañando su desarrollo, pensamos que documento debería haber corregido la postura inicial del PIOH, de establecer prioridades en las distintas zonas, dejando , dadas las especiales condiciones, que se desarrolle allí donde sea primordial el iniciar un cambio de la zona.

En el pozo de la salud, la propuesta está llena de incertidumbre, máxime cuando hay bastantes incertidumbres en estos momentos, por un lado el desarrollo de los propios Asentamientos Agrícolas, que va a pasar con ellos?, por otro el Plan Rector del

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154789

parque rural, creemos que al igual que no se tuvo en cuenta en la redacción del PI, estos hechos en la actualidad tampoco se están teniendo en cuenta. Factores determinantes para no caer en perspectivas nulas, y también en todo caso las previsiones del plan son a partir de enero de 2006, volvemos a lo mismo.

Por todas estas razones, por no haber hechos estos planes en conbinación con el Ayuntamiento y en concordancia con el PG, incluso se da la circunstancia de haber discrepancias importantes, que no entramos a favor de quien se tienen que resolver , pero si que hay que resolverlas, y porque una vez más estamos viendo un plan plsmado en intenciones, con escasas soluciones.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Propuesta:

Manifestar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, las inquietudes alegadas y la subsanación de las mismas, así como la elaboración conjunta con el Ayuntamiento, pues no deben ser igual, un municipio que plantea problemas generales que cualquier particular, y en los mismos plazo."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para en primer lugar, resaltar un punto que la convocatoria de la Comisión Informativa no le llegó, no se sabe si no la entregaron ó que, no se presentaron, por que no llegó no se presentó ninguno por esa causa y por ello no han podido estudiarlo, ni para el Pleno, ni en la Comisión.

Por el Sr. Alcalde, se responde, que se averiguará.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que ya en el Pleno de Julio, estaba el documento y se anunció el proceso para ponerse de acuerdo, cuando salió se hizo la Comisión Informativa el día 20.08.04, pero en el Boletín Oficial se anuncio un mes, que finalizaba el 28.09.04 y no se podía hacer en el Pleno Ordinario del día 30, esto dicho para que se viera claro el plazo.

Por el Concejal D. Francisco Arteaga, para decir que, se deben firmar los recibos de citación, para comprobar quien las recibe.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda se toma la palabra, para explicar la propuesta de acuerdo, en el sentido de que es difícil para el Ayuntamiento hacer proposiciones de alegación como los particulares, no es el caso de pronunciarse sino como un plan hecho conjuntamente, las competencias son del Cabildo y la visión que se propone es Insular, pero se va a desarrollar en los Municipios, y por ello hay que recalcar que, lo principal es que, se ha hecho sin confrontar y sin consultar, tuvieron tiempo, pero no se ha consultado y ni siquiera son recogidas las determinadas del Plan

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154790
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

General, es por ello que, la propuesta y el planteamiento que hacen es que se recoja. Y además, llamar la atención los diversos desarrollos para cada Polo: para La Restinga, lo primero es que crezca para el Este, como condición indispensable. Y no es fácil desarrollar los Planos Territoriales en el Plan General, porqué prioridades a un lado o a otro?, lo que ese debe pretender, es agilizar, es preferible solo 100 camas, pero que no se espera a llenar la una, para empezar la otra.

Le dice, de empezar en 2005, y dados los trámites de desarrollo del Plan Turístico como instrumento, nos llevara a 2005-2006.

En Las Puntas, se empieza por el Polo Ambiental " Los Polvillos", no sujeto a Plan Turístico, sino el Plan General, cuando van a poner camas, no hay, por lo que hay que modificar el Plan Insular y se ponen plazos y números de camas, que tal y como están redactados reducen el desarrollo turístico.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, para preguntar, si las 120 camas, son nuevas?, o son con las que ya están?, porque tiene entendido que no se contaban las antiguas.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que tal y como está redactado el Plan Insular de Turismo, el número de camas puede alcanzar las 120, o sea, con las que ya están. Y no se podrá empezar hasta 2007.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra, para decir que tiene entendido que a partir de aprobarse el Plan, se puede empezar a desarrollar.

Por el Sr. Alcalde se dice, que entonces, no había hecho falta ponerle fechas, ni las ponen, están poniendo un tope.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que el Polo de La Restinga, antes del 2005, el de Las Puntas, a partir del 1 de enero 2007, el Pozo de la Salud a partir de 2006, y este es más preocupante, por que no se sabe, y esta pendiente del Asentamiento Agrícola.

El Plan, tal y como está, se hace por imperativo legal, que se haga y que se apoye, pero que se resuelva de una vez por todas, y todas a la vez.

Que en todos los asentamientos, que los Polos no se alarguen en el tiempo, y que se pueda empezar desde la aprobación de Plan, en todos.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para preguntar, que si han trabajado en las alegaciones que han de presentar al Cabildo, se las puede adelantar?.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que lo que piden es un desarrollo inmediato en la agilización de los Planes, ¿cómo los queremos?, pues con un desarrollo inmediato, es urgente La Restinga, asumido por el Plan Territorial.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra, para decir que deben informarse de los plazos, y que para agilizar lo que se pueda, lo que deben hacer es intentar aprobarlo, tal y como lo propone el Cabildo, esa es mi intención de voto

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154791

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que si se aprueba con lo que se propone el Ayuntamiento, se mejora el Plan Insular, pero si se aprueba como está, nos perjudica, el Ayuntamiento no puede interferir en su aprobación, pero se debe incorporar, lo que se propone.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir, que su Grupo, quiere aclarar que, en cuanto al tema de la agilización, lo ven bien, en el sentido de que, desde que se tenga el Plan aprobado, que se pueda empezar a trabajar.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para recalcar, que estamos desaprovechando la oportunidad de exigir que el documento sea realista, y que se implique en el desarrollo de los Polos, y se promueva además en Las Puntas, un puerto de abrigo y de turismo, es el momento, sino luego, es muy complicado.

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, por el Grupo de A.H.I, se vota No, 4 votos No, diciendo en explicación de voto, que lo que quieren, es que no se presenten alegaciones y se apruebe el Plan tal y como está redactado.

Por el Grupo del PSOE, se vota Sí; 3 votos Si, y por el Grupo del PP, se vota Sí; 2 votos Sí. Es por lo que por mayoría de 5 votos Si, se acuerda notificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 20.50, (veinte horas y cincuenta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

AYTO. DE LA FRONTERA · EL HIERRO · ALCALDÍA

AYTO. DE LA FRONTERA · EL HIERRO · SECRETARÍA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



DI
lo
qu
del
def
en
al

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OH3154792

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Folio 191

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 23 de septiembre de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 28 de octubre de 2004, ha quedado transcrita en seis folios, clase 8ª serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154787 al 3154792.

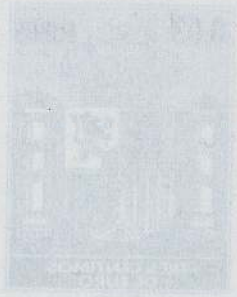
En La Frontera, a 28 de octubre de 2.004

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO SECRETARIA

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



A

hor
que
ses

pun

23.0

tran
ordi
inic
se p
con

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154793

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 192

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19,00) del día diecinueve de septiembre de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
Dña. Violeta Ortíz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Excusan su asistencia, Concejales: D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- BANDERA MUNICIPAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 23.09.04, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del Expte. que se tramita para la aprobación de la BANDERA MUNICIPAL, que proviene de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25.05.2000, en el que se mostró conformidad inicial al proyecto de BANDERA MUNICIPAL, y que, dicho expediente así aprobado, se publicó en el BOP nº 76 de 26/06/00, a fin de oír sugerencias, asimismo se dio conocimiento especial a los escolares del municipio.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA





senti
la no
esma

a seg
herál
30.0

sigui
repre

medi

centr

mism

sigui

prese

descr

comp
ampl
sea n

aprob

AYU

de fe

COL
I.E.S.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154794

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Visto el informe de experto en heráldica D. Pascual González Regalado, en el sentido de que en el diseño de la bandera, los colores incluidos son acertados y cumplen la norma generalizada de incluir en dicha enseña, los predominantes de los colores y esmaltes del Escudo Heráldico.

Visto el Decreto 123/1990, de 29 de junio, por el que se regula el procedimiento a seguir para la aprobación, por la Comunidad Autónoma de Canarias, de escudos heráldicos, blasones y banderas de las Islas y municipios del Archipiélago (BOC 95 de 30.07.90; c.e BOC 117 de 19.09..90)

Visto el proyecto de banderas del Municipio de La Frontera, confeccionado siguiendo los criterios del artículo 3º del mencionado Decreto 123/1990, con la representación gráfica siguiente:

PROPORCIONES: El paño había de tener una proporción de 2:3 (una vez y media más largo que ancho)

COLORES: La bandera es de tres colores, azul (marino), al asta, blanco en el centro y verde (pinar) en tres franjas verticales iguales

ESCUDO: La bandera, ostenta el escudo municipal, en el centro del paño de la misma.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Mostrar conformidad al proyecto de Bandera Municipal, tal y como se presenta

2º.- Solicitar a la Consejería de Presidencia, la aprobación de la bandera que se describe en el expediente, tal y como se describe.

3º.- Remitir a la Dirección General de Administración Territorial, el expediente completo de solicitud de aprobación de la bandera, autorizando al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible, para solicitarlo y para cuanto acto de trámite sea necesario."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

2.- PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA Y EL I.E.S. ROQUES DE SALMOR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, de fecha 23.09.04, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE EL ILTE. AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA Y EL I.E.S. ROQUES DE SALMOR, que nace con la vocación de realizar una defensa activa

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

de la
años,
medi
públi
sino

sigui

ILTE

Mun
modi

la pa
adap
que
prior
será
admi
clase
apro
hora
%".

que

de a
adap

EJE

fech

825,
Econ
atrib
de M
del

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154795

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

de la educación, y para garantizar la escolarización efectiva, de todos los menores de 16 años, comprometiéndose mutuamente a impulsar la formación educativa permanente, mediante la activación de cuantas medidas legales disponga las autoridades educativas públicas y la vigilancia de su cumplimiento, entendiendo que ésta no sólo es un derecho sino también una obligación.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Ratificar y aprobar el PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE EL ILTE. AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, tal y como está redactado.

2º.- Impulsar en el plazo más breve posible la constitución del Consejo Escolar Municipal de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1987 (BOC 20/04/1987), modificada por la Ley 2/2001 (BOC 18/06/2001)"

Sometido a debate el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se tome la palabra para en nombre del Equipo de Gobierno, hacer algunas correcciones de adaptación a la realidad de los medios que se disponen, por lo que, en ese sentido hay que cambiar: la expresión de que los firmantes "exigirán", por "impulsarán", objetivo prioritario de la política educativa de gratuidad efectiva de los libros, matizando "que será dentro de las posibilidades económicas, y en combinación con otras administraciones", proporcionan los medios para prolongación en horario de tarde, de clases de apoyo gratuitas, "que será entre ambas partes, junto con los padres, el aprovechamiento efectivo de los mismos", la apertura pública de la Biblioteca, en horario de tarde, procurando el Ayuntamiento, los recursos humanos "que será del 50 %".

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Soledad Quintero, se toma la palabra para decir, que estaban de acuerdo, en todo lo que mejore a los jóvenes.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la Comisión Informativa, y las correcciones de adaptación propuesta, aprobando la propuesto en el dictamen con las correcciones de adaptación hechas.

3.- AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, CUENTA GENERAL EJERCICIO ECONOMICO 2002.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 23.09.04, del siguiente tenor literal:

"Dada cuenta del escrito de la Audiencia de Cuentas de Canarias, reg. salida nº 825, comunicando que, ha realizado la fiscalización de la Cuenta General del Ejercicio Económico de 2002, del Ayuntamiento de La Frontera, en uso de las competencias atribuidas por los artículos 11.b) y 16.b) de la Ley 4/89, de 2 de Mayo (B.O.C nº 64 de 8 de Mayo), y cuyo resultado provisional se remite, referido a la situación del último día del ejercicio y, únicamente, en base a la información que de los mismos se desprende,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154796

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

para ser sometido a alegaciones por plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de su recepción, (reg. entrada nº 3017, de 25 de agosto de 2004)

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

No presentar alegaciones."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

4.- OFERTA PUBLICA DE MATERIAL DEPOSITADO EN FINCA LOS PALMEROS.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, de fecha 23.09.04, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se presenta como Moción, por si se considera de urgencia emitir el Dictamen que corresponda, referente a la oferta de 40.000 m3 de material depositado en la finca "Los Palmeros".

Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se da cuenta de que, el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, mediante anuncio de fecha 17 de septiembre de 2004, oferta 40.000 m3 de material depositado en la finca "Los Palmeros", y planteaba, que si dichos materiales no molestaban, que pudieran ser retirados por la gente, poco a poco, o por el Ayuntamiento, si los necesitaba, para ser utilizado como gravas, materiales de relleno, etc...

Es por lo que proponía, que el Ayuntamiento solicite al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, que el material se deje allí donde está, para ser retirado por los vecinos.

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se dice que le parece bien la propuesta, siempre que el Cabildo no tenga necesidad de disponer de los terrenos donde tiene depositado el material.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, que el material depositado en la Finca Los Palmeros 40.000 m3, y que oferte en anuncio de 17 de septiembre, se deje allí donde está, para ser retirados por los vecinos."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz García, se toma la palabra para decir, que recuerda que es una oferta pública, y que sería bueno para le municipio que el Sr. Alcalde negocie ante del plazo, y que la oferta pública fue una idea de un Consejero del PNC, pero que están de acuerdo con el dictamen, si es un bien para el pueblo.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154797

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

5.- CASA DEL MAR DE LA RESTINGA.-

Ratificada por unanimidad su inclusión en el Orden del Día, por ser asunto no dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.3 del ROF.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se da cuenta de que, el Equipo de Gobierno, ha tenido siempre la preocupación para recuperar el patrimonio, y en ese camino, el edificio de la Casa del Mar de La Restinga, un edificio que parece que se está cayendo, y pensaron siempre en adecuarlo para los usos normales. Se pusieron en contacto con el Instituto Social de la Marina, y la Consejería, ha dado la encomienda al Ayuntamiento, no solo esto, sino además con un presupuesto para adecentar la Casa del Mar, y usarla más racionalmente, por lo que la Consejería ha preparado un convenio de colaboración entre la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento para la encomienda de su Gestión, que el Equipo de Gobierno, propone al Pleno para su aprobación y suscripción, y que es el siguiente:

BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE FRONTERA, EL HIERRO, PARA LA ENCOMIENDA DE GESTION DE LA CASA DEL MAR DE LA RESTINGA.

En....., a.....de.....de 2004

REUNIDOS

De una parte el Excma. Sra. Dña. AGUEDA MONTELONGO GONZALEZ, en nombre de la Comunidad Autónoma de Canarias y en representación de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, en razón del nombramiento efectuado por el Decreto 264/2003 de 12 de julio, del Presidente del Gobierno, en uso de las facultades y atribuciones que le han sido conferidas en virtud de lo dispuesto en los artículos 16.1 y 29.1, letra k) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y facultada expresamente para la firma del presente Convenio por Acuerdo del Gobierno de Canarias, de fecha.....

De otra el Sr. Alcalde del Iltre. Ayuntamiento de Frontera, D. PEDRO LUIS CASAÑAS PADRON, actuando en representación de la citada Corporación, cuya presidencia asumió el día 1 de diciembre de 2003, de conformidad con lo dispuesto en

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154798

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

el artículo 21.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen y facultado expresamente para la firma del presente Convenio por acuerdo plenario de fecha.....

EXPONEN

I.- Que la intervención pública en el campo de los Servicios Sociales ha de servir al ideal de solidaridad que debe traducirse en la contribución de las diferentes Administraciones Públicas, en el cambio de las estructuras sociales y administrativas, que posibiliten nuevos marcos de actuación conjunta, aunando esfuerzos y medios de todo tipo, bajo el principio de coordinación, eficacia y descentralización administrativa.

II.- Que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, posee la titularidad por transferencia efectuada por el Instituto Social de la Marina en Real Decreto 35/1999, de 15 de enero, de la Casa del Mar sita en La Restinga, término municipal de Frontera, Isla de El Hierro.

III.- Que el Iltre. Ayuntamiento de Frontera, con el espíritu de colaboración que ha de presidir las relaciones entre las Administraciones Públicas, según prevén las Leyes de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y la reguladora de las Bases del Régimen Local, tiene interés en cooperar con la Comunidad Autónoma de Canarias, gestionando el Centro de referencia conforme a las directrices que señala la normativa vigente en materia de Casas del Mar y la que puede emanar de la potestad reglamentaria que a la propia Comunidad Autónoma asiste.

Por todo ello, y en virtud del marco legal que determina el artículo 148 de la Constitución Española; el artículo 30.13 del Estatuto de Autonomía de Canarias; el artículo 25.2 k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; los artículos 10.7 y 13.1 f) de la Ley 9/1987, de 28 de abril de Servicios Sociales; los artículos 3, apartados 1,2 y 4, y 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; teniendo las partes interés en la óptima gestión de la Casa del Mar en La Restinga de Frontera de El Hierro.

ACUERDAN:

La suscripción del Presente Convenio, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0H3154799



Primera.- Es objeto del presente Convenio la Encomienda de la Gestión de la Casa del Mar sita en La Restinga, término municipal de Frontera, (El Hierro), Centro dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales en la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Autónomo de Canarias, al Iltre. Ayuntamiento de Frontera.

Segunda.- La gestión a realizar por el Iltre. Ayuntamiento de Frontera abarcará todas aquellas actividades necesarias para el normal funcionamiento del Centro, conforme a la normativa vigente que le afecta y a la reglamentaria que por el Gobierno de Canarias pudiera dictarse; entendiéndose que dichas actividades han de ser de carácter material, técnico o de servicios, no traduciéndose en actos jurídicos con sustantividad propia.

Tercera.- La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales conserva la titularidad del Centro, de los medios materiales inventariables, reservándose expresamente la concesión de autorización para realizar en el Centro obras de carácter estructural, así como la facultad de inspeccionar el mismo.

Cuarta.- La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales se compromete a poner a disposición del Iltre. Ayuntamiento de Frontera la instalación del Centro en perfectas condiciones para su uso y prestación de los servicios para los que está destinado, adoptando a tal fin las medidas necesarias.

Quinta.- El Iltre. Ayuntamiento de Frontera, se compromete a asumir la gestión de la Casa del Mar, objeto del presente Convenio, con expreso compromiso de asunción de todos los gastos de mantenimiento y conservación del Centro.

Sexta.- El Iltre. Ayuntamiento de Frontera, en virtud del presente Convenio, asume las facultades funcionales de dirección, impulso, control e inspección ordinaria del Centro, no pudiendo destinarlo a otras funciones o prestación de servicios distintas de aquellas para las que fue creado.

Séptima.- El Iltre. Ayuntamiento de Frontera, remitirá a la Dirección General de Servicios Sociales, al final de cada semestre, una Memoria que permita el seguimiento de la gestión llevada a cabo, con expresión de las actividades realizadas y de los gastos efectuados en dichas actividades, mantenimiento, conservación y mejoras del Centro.

Octava.- El presente Convenio tendrá vigor hasta……..prorrogándose automáticamente por años naturales, previa conformidad de las partes.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154800

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Serán causas de rescisión del Convenio y la consiguiente reversión de la gestión de la Casa del Mar a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales:

- El incumplimiento por alguna de las partes firmantes de los compromisos asumidos por la firma del Convenio.
- El descenso en la calidad de los servicios prestados en el Centro, si alcanza un nivel declarado inaceptable, de forma motivada, por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.
- Por razones de interés público debidamente constatadas.

Novena.- El Iltre. Ayuntamiento de Frontera se obliga expresamente a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero de la Intervención General, de conformidad con lo previsto en al Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y en el Reglamento de la Función Interventora, aprobado por Decreto 28/1997, de 6 de marzo.

Décima.- Al objeto de evaluar los resultados del Convenio y de coordinar la colaboración, se creará una Comisión de Seguimiento que, presidida por el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales, o persona en quién delegue, estará integrada por dos representantes de la Dirección General de Servicios Sociales y otros dos del Iltre. Ayuntamiento de Frontera, designados al efecto por los respectivos organismos.

De conformidad con cuanto antecede, en ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes y obligando con ello a las Instituciones que representan, suscriben por triplicado ejemplar el presente Convenio en la fecha y lugar indicados.

LA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE FRONTERA

Agueda Montelongo González

Pedro Luis Casañas Padrón

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, pro el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que las negociaciones han sido más fáciles con la Consejería, que con el Cabildo, y que, la Consejería va a poner y entregar la casa en perfectas condiciones, para la cual se les ha enviado ya un proyecto, se quiere terminar la parte

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154801

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

alta, con un salón, poner algún jardín, arreglar el local de enfrente donde estaba el teleclub.

Todo lo dicho, no va a costar ni un duro al Ayuntamiento, todo con el Instituto Social de la Marina, y la Consejería, por lo que, es un gran logro el recuperar el patrimonio.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero Machín, se toma la palabra para decir, que el Grupo de AHÍ, está totalmente de acuerdo en que se ceda en uso al Ayuntamiento, pero que no cree que sea para los pescadores, que ya tienen otro sitio, ni para los jóvenes, que tienen el centro cultural, y dónde harán un parqué?. Una cosa así, entienden que la idea es buena y la aprueban, pero no creen que no cueste un duro, ¡ojalá sea verdad!, y tampoco ven urgente necesidad, La Restinga como pueblo turístico tiene otras necesidades, una de ellas se pidió hace dos plenos, el poner policía local permanente, un plan de limpieza, el alcantarillado, las canalizaciones, el enfoscado de las casas…, de acuerdo con la ida de la cesión, la felicita por ello, pero no cree que no representa un gasto para el Ayuntamiento, y hay otras necesidades urgentes no contempladas.

Por el Sr. Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decirle, que el convenio de encomienda es único en España, y que el Pueblo va por un lado, y Ud. por otro, no es solo recuperar el uso, sino recuperar patrimonio para los pescadores, y además utilizarlo para el Ayuntamiento, la gestión y la encomienda no van a costar nada al Ayuntamiento, la gente de La Restinga no tiene espacios adecuados para los jóvenes, no se pueden acometer obras nuevas, pero si se puede gestionar ese patrimonio.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que se ha visto en Comisiones, solicitudes de Asociaciones, de Grupos, etc…, solicitando locales, en estos 10 meses de Gobierno, se ha tenido una gran preocupación y una gran sensibilidad con La Restinga, pues se ha puesto la red de aguas, y preocupa ahora el tener que romper el paseo que se está ejecutando para poder poner la tubería, con la limpieza también ha habido una gran preocupación, y es una preocupación real, sin demagogia, sin florituras y sin necesidad de vivir en La Restinga, como dice la Sra. Concejala.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que no se ha dicho que no se preocupen porque no vivan en La Restinga, que ella si vive, y su Equipo de Gobierno dejo hecho mucho trabajo, se dejo el expediente de enganche de los vecinos a la red de alcantarillado, no ha dicho que ahora no se preocupen, ha dicho que se tienen que preocupar más, que la preocupación no ha sido la necesaria, ¿es tan difícil el diálogo para coordinar las obras?, porqué van a romper el paseo?, estoy equivocada?.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decirle, que sí está equivocada, y que ni cuando estaban ellos, se entendía los del mismo partido, y no se ponían de acuerdo, como por ejemplo en la plantación de flores en El Pinar, ¿cómo

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154802

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

va a decir ahora, que no lo entiende?. Se les ha pedido por activa y por pasiva al Cabildo, el adelanto de la obra.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que no lo cree, y que la enseñe los escritos.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que les pregunte a los del Cabildo, y si dicen que no, después lo dice en el Pleno. Preocupación por La Restinga, si ha habido, y la hay con respecto al expediente de enganche, pues habrá que revisar las subvenciones que programaron, pues ha pasado 1 año, y no se ha hecho, por lo que hay que verlo de nuevo. El actual Equipo de Gobierno ha acometido la redacción del Plan Especial, habían pasado 18 meses, lo han hecho, y corría prisa ya, cuando Uds. estuvieron. Los discursos vacíos no le gustan, cuando colaboran, y dicen las cosas con afán constructivo, se lo agradece pero decir cosas y trasgibersarlas, no le parece correcto.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que no le cabe en la cabeza, que no se pongan de acuerdo dos personas, y sale con las flores, que es una cosa sin importancia, no una obra de envergadura, que no se distorsione, que cuando tiene que decir las cosas las dice, y no dice chismes, lo dice cara a cara y en el Pleno.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, si está a favor o en contra de la encomienda?, porque todo lo que ha dicho pertenece al punto de ruegos y preguntas.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que si están totalmente de acuerdo, y en felicitarles porque la Casa del Mar sea cedida, aunque no cree que no cueste un duro.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que no quiere entrar al trapo de sus provocaciones, pero no cree que la Sra. Concejala, sea la persona indicada para dar clases de moral, no le parece bien, tanto chovinismo, tanto autobombo y tanto ridículo y hay que ir, al grano!, haga Ud. un reto!, al actual Equipo de Gobierno, la gente les dirá si lo hacen bien o mal, pero a Uds. ya se lo han dicho.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, lo que ha estado diciendo, es pura demagogia, dos policías locales fijos en La Restinga?, eso es cara a la galería, pues ya sabe que es imposible, pues si en cada núcleo de población hubiese dos, dos en Sabinosa, dos en El Pinar, etc...no serían 8 policías, que es la plantilla, y eso, que se tienen que cubrir turnos de mañana y tarde, 3 por la mañana y 3 por las tardes, los turnos de descanso, el servicio de 24 horas.... Y ello con un solo coche, es imposible, conscientes del problema se va a comprar otro coche, se deben tener buenas intenciones, pero no pedir imposibles. En 10 meses se ha hecho la contabilidad de 2003 y 2004, se ha averiguado la deuda y se ha pagado ya en un 60 %. Con el Cabildo no se puede llegar a un acuerdo, si desde el primer día saca al Ayuntamiento del edificio de Servicios Sociales, lo que conduce a tener que pensar en la ampliación del propio Ayuntamiento.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154803

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

El Cabildo, es el único que ha cobrado todas las deudas, porque las ha descontado de los ingresos que el Ayuntamiento percibe de la Comunidad Autónoma.

La rotonda de Las Puntas, la tiene sin terminar, y se llenarán de polvo los vecinos con los primeros vientos. El Polideportivo, es una vergüenza y los jardines del Centro Cultural, y las piscinas de Las Puntas, y la Carretera de Sabinosa…., es difícil llegar a un acuerdo con El Cabildo.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, siempre están con la misma cantaleta del Cabildo, hay varias vías para hacer y ponerse de acuerdo, si quieren, les enseño.

Sometido a votación por el Sr. Alcalde.

Por unanimidad se acuerda, prestar conformidad a la propuesta del Equipo de Gobierno, y en su consecuencia se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Mostrar conformidad y aprobar, el Borrador de Convenio de colaboración entre la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias y el Iltre. Ayuntamiento de La Frontera, El Hierro, para la encomienda de gestión de la Casa del Mar de La Restinga, tal y como está redactado.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible, para suscribir el Convenio de Colaboración, y para cuanto acto de trámite sea necesario.

6.- MOCIONES.-

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga Padrón, se presenta una Moción para colaborar con el Equipo de Gobierno en la limpieza del Municipio, por si se consideraba de urgencia, sometido a debate y adoptar el acuerdo que corresponda.

Apreciada la urgencia por unanimidad.

Da lectura a la siguiente Moción:

"Violeta Ortíz García, concejal del grupo AHÍ-CC, al amparo de la legislación vigente, presento la moción que se motiva en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

No hace falta más que pasar por los distintos puntos del Municipio, para observar el lamentable estado de abandono y el deterioro que sufren los puntos de depósito de la basura orgánica y los contenedores de recogida de los mismos.

Situación que se agrava en los meses de verano por un considerable aumento de la población lo que perjudica a toda vista nuestra imagen turística y la del municipio integrado en una Isla reserva de la Biosfera.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154804

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Siendo la recogida de basura una competencia municipal tal y como determina la ley de bases de régimen local, no ejercida por nuestro municipio.

Dado como es de sobra conocido, de dicha tarea se encarga el Cabildo Insular, no es por ello menos cierto que las tasas que paga el ciudadano las cobra el Ayuntamiento, estableciéndose en la ley, que toda la recaudación por este concepto, tiene ser utilizada en el mismo servicio.

Es por ello que el grupo de concejales de A.H.I, presenta la siguiente Moción:

1.- Que se haga una inspección de los contenedores del municipio y se sustituyan los deteriorados.

2.- Que se estudien los lugares para la adecuada colocación de los mismos y se incrementen el Nº suficiente.

3.- Que se cree un servicio municipal de limpieza y mantenimiento de los contenedores con carácter periódico y permanente.

Frontera, a 30 septiembre de 2004"

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, dice que en el punto limpio se ha puesto agua corriente, y se han lavado todos los contenedores, y que, en el año 99/2000, se compraron los contenedores, que se ha puesto una partida en el presupuesto para la compra de contenedores, se ha mejorado la recogida, mediante la selección e incluso se han puesto sanciones.

Los del Cabildo, es cierto, pero ellos tienen un camión del Ayuntamiento, y se están haciendo gestiones para hacerse cargo, y decir que la Moción, se puede aprobar sin problemas.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que el próximo lunes tienen una citación sobre el tema.

Por unanimidad se acuerda, aprobar la propuesta contenida en la Moción, tal y como se propone.

MOCION.-

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero Machín, se presenta una Moción sobre turismo, ya que a fin de mes se celebra un evento en La Restinga "El Fotosub", y para colaborar con el Equipo de Gobierno, sugiriendo un esfuerzo del plan turístico en La Restinga.

Apreciada la urgencia por unanimidad.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154805

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Da lectura a la siguiente Moción:

"Violeta Ortíz García, concejal del grupo A.H.I-CC, al amparo de la legislación vigente, presento la moción que se motiva en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

Haciéndonos eco de sus palabras y compartiéndolas, le recordamos que también debemos hacer de Frontera un Municipio Turístico.

La Restinga es sin duda un enclave turístico de prestigio internacionalmente conocido entre otras cosas por sus fondos marinos.

Se acerca el evento turístico deportivo más importante del mundo en su especialidad el Open Fotosub.

Para comprobar el lamentable estado de abandono y falta de atención que se dispensa por el consistorio municipal a La Restinga, solo falta pasearse por ella, por eso se presenta con carácter de urgencia la siguiente moción por el grupo de concejales de la A.H.I:

1.- Que por el personal del Ayuntamiento se lleve a cabo una recogida de basura, limpieza de todos y cada uno de los solares de La Restinga.

2.- Que se mantenga el cuidad y limpieza de papeleras y depósitos de basura en condiciones óptimas e higiénicamente aconsejables.

3.- Que se someta a una limpieza de fachadas y pintura de aquellas enclaves que sea necesario adecentar para su presentación como municipio y como pueblo turístico.

4.- Que dicho servicio de atención y mantenimiento del pueblo de La Restinga, no solo sea puntualmente para satisfacer la apreciación del turista en un evento puntual, sino para la garantía de un pueblo que espera respuesta diarias de sus gobernantes.

Frontera, a 30 de septiembre de 2004"

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para preguntar, ¿todo eso se aquí a fin de mes?

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154806

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, no coincide, que no quiere reincidir, y es verdad que La Restinga, lo necesita pero el abandono y el deterioro, es de estos meses?, y decir que por primera vez los contenedores se lavan todos los jueves.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que antes era todos los martes.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que antes puede decir un día u otro, pero lo cierto es que se pasaban meses sin limpiar, ahora, todos los jueves, no era así cuando empezó el nuevo Equipo de Gobierno, pero ahora sí. Los solares se van a comenzar a limpiar, las fachadas no las pueden pintar, hasta que se apruebe el Plan Especial.

Por la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, La Restinga es un auténtico abandono, y ahora también, no dice que sean los que lo hicieron, pero está peor.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, no sabe si ha mejorado o empeorado, pero ahora no ocurre como antes, que los dos trabajadores se van a su casa a las 12,30, como se iban en su día, por orden de la Sra. Concejala.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, eso no es cierto, pues les obligaba a cumplir con su deber, y de lo que dice, nada.

Por el Sr. Alcalde, se le dice, que los trabajadores, están ahí.

Por la Sra. Concejala, se toma la palabra para decir, que les exigía lo que tenían, y podrían hacer.

Por el Sr. Alcalde, se le dice, que si quiere saber, si se iban a las 12,30, que vengan y lo digan.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Dolores Hernández, se toma la palabra para decir, que dice la Sra. Concejala, que La Restinga está en abandono, y no es cierto, si hay muchas cosas, pero se han puesto tuberías nuevas, se pintó la plaza y varios sitios más, un aula nueva en El Colegio. El centro cultural se usa para todos, y solo se cuenta con poco espacio.

Los contenedores muchos martes no se limpiaban, hay escritos de la Asociación de vecinos pidiéndolo, así como que se recogiera la basura con más frecuencia, ahora cuando se va algo sucio se lleva al punto limpio.

Se limpió la playa y el muelle, y se ha hecho, lo que no se ha hecho en muchos años, y yo también vivo en La Restinga, para corroborarlo.

Presentan mociones, con cosas que ya se pidieron, y al Pueblo le gusta una preocupación permanente, y no puntual, sino durante todo el año las cosas se llevan a buen ritmo, y la limpieza de solares se va a hacer .

Ahora está mal, por que se están haciendo muchas obras, y el mal olor se debió a que se colocó mal algún contenedor, en medio de la avenida, y decir, que no es cierto el abandono de La Restinga.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154807

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que el Centro Cultural se usa para todo, incluso para decir misa, mientras El Cabildo arregla la Iglesia. Que no dijo que pusiera el contenedor, puso los de la Avenida. Y que quiere, como la Sra. Concejal, igual para La Restinga, ni más ni menos, pero tiene que decir lo que está mal, y lo que quiere para La Restinga, para tomar soluciones.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que están de acuerdo con la propuesta de la Moción relativa a que se limpie, pero no en lo demás, quiere el Grupo de A.H.I modificar la Moción, o cambiarla?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que no están conformes en retirarla, ni cambiarla, ni modificarla.

Sometida a votación la Moción propuesta, por el Grupo A.H.I, se vota Sí, su aprobación; 4 votos Si, por el Grupo del PSOE, se vota No; 4 votos No, por el Grupo del PP, se vota No; 2 votos No y por el Grupo del PNC, se vota No; 1 voto No.

Por mayoría, 7 votos No y 4 votos Si, se acuerda no ratificar la Moción y en su consecuencia se acuerda, rechazar la propuesta.

7.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, numeradas desde la 138 hasta la 189, de fechas 15 de julio a 15 de septiembre de 2004.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortíz García, se toma la palabra para preguntar porque la Resolución 169 y la 181, refiriéndose a la misma solicitante y la misma petición, son diferentes.

Por el Sr. Alcalde, se responde, que rectificar es de sabios, y que en la primera se le contestó en razón del informe de la policía, que reclamó pro que al principio se le puso "muy lejos", y luego se rectificó.

Por la Sra. Concejala, Dña. Violeta Ortíz, se toma la palabra para decir, que no le parecía bien.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que desde el informe de la policía, les pareció bien.

8.- COMPARECENCIAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO.-

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se comienza el punto, para dar cuenta de las cosas que hace el Equipo de Gobierno, y en primer lugar dar cuenta dentro de sus áreas:

En **JUVENTUD:** Se ha trasladado la "Casa de la Juventud", a un local más cercano, más técnico y táctico, la cada anterior era inapropiada, tenía muchos cuartos.

En **EDUCACION Y CULTURA**: Se ha hecho un programa sobre absentismo escolar, para mandarlo al Colegio. Se ha hecho el programas de actividades escolares, no para que no se aburran los niños, sino para completar su formación, teatro, jardinería, etc…

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154808

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Se ha ido a la Consejería a pedir subvenciones, y se ha prometido que el acompañante en el autobús escolar, lo pagará la Consejería.

Se han pintado todos los Colegios, los que le corresponde al Ayuntamiento, Tigaday, Pinar y Restinga, para el que hay un proyecto para mejorarlo, siempre dentro de la idea, de que un pueblo culto, es un pueblo rico.

En **DEPORTES**: Se han arreglado las canchas, se ha pintado el campo de fútbol, se ha organizado el campeonato de bolas, y se va a fomentar en los Colegios, se ha obtenido un 5º puesto Provincial, y se va a fomentar no solo en el Valle, sino también en El Pinar y La Restinga. Se han dado dos cursos de monitores, uno de actividades de tiempo libre, con profesores de la península, que no le van a costar ni un duro al Ayuntamiento, todo ello táctico y estratégico.

En **AGRICULTURA:** Hay pocos movimientos, y hay que revitalizar. Se ha obtenido una subvención para nuevas tecnologías de 68 mil euros, además para cubrir tecnológicamente todo el municipio, ampliable el próximo año, para hacer un Ayuntamiento, más moderno si cabe.

Al Cabildo, le han denegado 3 subvenciones por no presentar papeles, y hay una fuerte presión para que el Equipo de Gobierno, no funcione, hay mano negra, no se puede decir lo que se va a hacer, para que no lo malogren

Las Playas se limpiaron dos veces, pero hay algunas que no se puede con ellas, como Arenas Blancas, para la que hay que buscar alguna solución distinta.

Se podrán en marcha Convenios de Taller de Empleo, para acompañamiento y ayuda de mayores, de jardinería y rehabilitación de espacios, para 10 personas, durante 6 meses, con una aportación del Ayuntamiento de 1.500 €. Se van a rectificar algunas ordenanzas fiscales.

Espera que se crean lo que ha dicho, y sino traerá los papeles.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda Acosta, se da cuenta de los asuntos siguientes: En el Pleno del otro día se trató de los Polos de Turismos, por que se acababa el plazo, pero este se ha prorrogado, a petición, otro mes.

Invita a todos a seguir viendo el Plan de Turismo, para recoger más aportaciones, debemos aprovechar la ocasión, y se volverá a traer.

Se está haciendo la obra de la Carretera Pinar – Restinga, durante dicha obra se han roto las tuberías, y se ha ido arreglando en infinidad de ocasiones, cuando era la Empresa adjudicataria, la que tenía que haberlo arreglado, cuando no se puede atender, se dice a los vecinos que la culpa es del Ayuntamiento, y cuando pedimos que cuando se termine la obra, quede todo en perfecto estado, el Cabildo contesta ¿dónde está roto?, está roto sólo cuando dicen que la culpa es del Ayuntamiento, y ahora piden por escrito que asuman la rotura y las reparaciones.

Por la Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que eso ha pasado siempre, y siempre se ha arreglado aún sin ser culpa del Ayuntamiento ¿cuál es

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154809

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

el problema?, es obligación del Ayuntamiento, ¿a qué viene esta historia que cuenta?, hay un problema, pues ahí está el trabajador del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta, que el ahorro que han tenido en teléfono, respecto al año 2003, es ya de 15.198 €, 2.528.000 ptas., con ello, como dijo un día, se pagan los intereses del crédito.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

Por el Sr. Concejal **D. Francisco Arteaga**, se formula la siguiente: Me pueden informar ¿cuál es la obra que están haciendo el Ayuntamiento en Los Mocanes?

Por el Sr. Concejal **D. Antonio Casañas**, se responde, que están limpiando ahí y en Las Puntas, dentro de la Empresa de Servicios Sociales "Arbol Santo" de Valverde y Frontera, a los que les dan dinero desde la Consejería, subvención para realizar un bien social, el Ayuntamiento puede ayudar? al Ayuntamiento han pedido 1.200 € y se les ha dado, así que con lo de la Consejería y lo del Ayuntamiento, tienen un sueldo digno y además hacen una labor, y es casi gratuito, además pueden hacer trabajos de pintura, albañilería, no solo a Instituciones, sino también a particulares, el Ayuntamiento no tiene nada que ver directamente, sino de Servicios Sociales.

Por el **Sr. Alcalde**, se dice, que el Ayuntamiento indica la obra y da una pequeña ayuda.

Por el Sr. Concejal **D. Francisco Arteaga,** se formula la siguiente pregunta: en el Taller de Empleo-Escuela Taller, hay una carpintería, ¿porqué en Valverde?.

Por el Sr. Concejal **D. Antonio Casañas**, se responde, que la escuela es una cosa y el taller es otra, el taller tiene 2 módulos de 10 alumnos cada uno, dan dinero y la carpintería se estuvo en principio en convenio con Clavijo, en Frontera, pero entre los trabajadores y los 10 alumnos, era muy confuso, no cabían, en Valverde había una carpintería vacía, y se alquiló, y a la vez que aprenden hacen los trabajos al Ayuntamiento, cuesta 150 mil pesetas al mes, y se hacen con buenas madera, buenas labores.

Por el Sr. Concejal **D. Francisco Arteaga**, se dice que, en El Pinar, hay también carpinterías vacías, dos (aunque en el Golfo no).

Por el Sr. Concejal **D. Antonio Casañas**, se responde, que en el Presupuesto se va al coste, uno era más caro y tenía más impedimento para la comunicación, más fácil era en Valverde, pero en efecto si se podía haber llegado a un acuerdo, el próximo año se hará en El Pinar, otro taller de empleo y la carpintería se hará allí, el contrato es de 9 meses, es una cuestión estratégica, para no mover mucho a la gente.

Por la Sra. Concejala **Dña. Mirella Quintero**, se formula el siguiente ruego: pregunta, ¿por qué no se recoge el contenedor de la C/ El Roque en El Pinar?, cree que no se puede entrar el camión por los coches parados.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154810
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el **Sr. Alcalde**, se dice, si quieren que se cambie de sitio?, se mirará mañana, creía que lo que pedían era que se cambiara.

Por la Sra. Concejala **Dña. Mirella Quintero**, se formula la siguiente pregunta: ¿qué tuberías se han cambiado en La Restinga a particulares?

Por el **Sr. Alcalde**, se responde, que a nadie.

Por el Sr. Concejal **D. Juan Castañeda**, se dice que se cambió una tubería bajando a la izquierda, esa obra la pagó el Ayuntamiento, pero era de Planes, no la hizo el Ayuntamiento. Se han dado losetas de acera "arquetas".

Por la Sra. Concejala **Dña. Mirella Quintero**, se formula la siguiente pregunta: ¿por qué se quitó a la persona que hacia el transporte escolar de la Restinga al Pinar.

Por el Sr. Concejal **D. Antonio Casañas**, se toma la palabra, para informar, referente a la pregunta del contenedor de la C/ El Roque, que dicho contenedor, no existe. Y en cuanto a la persona que hacía el transporte, decir que, se contrato a otro, porque el anterior no cumplía adecuadamente sus funciones. Y así se ha hecho con otros trabajadores.

Por el **Sr. Alcalde**, se dice que, se cumplió el contrato y no se le renovó.

Por el Sr. Concejal **D. Antonio Casañas**, se tomó la palabra para decir, que de estos trabajadores se va hacer cargo la Consejería.

Por la Sra. Concejala **Dña. Violeta Ortiz**, se formula la siguiente pregunta: en relación con el anuncio en Pleno de 26.02.04, de un concurso de ideas para peatonalizar la C/ Tigaday, ¿se ha presentado alguien?

Por el **Sr. Alcalde** se responde, que no.

Por el Sr. Concejal **D. Antonio Casañas**, se toma la palabra para decir, que no están fácil como parece, primero hay que tener claro lo que queremos, la idea es buena para revitalizar El Golfo, y primero tiene que estar de acuerdo el Equipo de Gobierno, y después contratar una empresa de ingeniería, seguimos con la idea que estaba un poco olvidada, pero se pondrá a ello, y lo tendrá en cuenta.

Por el Sr. Concejal **D. Juan Castañeda**, se toma la palabra para decir que, se ha mandado a Colegios y que no es urgente.

Por la Sra. Concejala **Dña. Violeta Ortiz**, se formula la siguiente pregunta: En relación con el Plan Turístico, ¿siguen con la idea?

Por el Sr. Concejal **D. Juan Castañeda**, se responde que, quien tiene que hacer el planeamiento, está por Ley, en agosto se iba a poner a información pública, es lo que se anunció, para alegaciones al Plan.

Por la Sra. Concejala **Dña. Violeta Ortiz**, se toma la palabra para preguntar ¿no se iba a hacer una reunión?

Por el Sr. Concejal **D. Juan Castañeda**, se responde que, es lo que se hizo, pero no asistieron, la Comisión Informativa se hizo el 28.09.04, se acababa el plazo de alegaciones, ahora se ha ampliado.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154811

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * HIERRO *

Por la Sra. Concejala **Dña. Violeta Ortiz**, se toma la palabra para decir que, conste que su Grupo no estuvo porque no le llegaron las citaciones.

Por el Sr. Concejal **D. Antonio Casañas**, se toma la palabra para decir que, ahora hay un nuevo plazo y que presente alegaciones, no es un Plan del Ayuntamiento, los Planes que tenía que hacer el Ayuntamiento, ya se han hecho y se harán más.

Por la Sra. Concejala **Dña. Violeta Ortiz**, se formula la siguiente pregunta: En relación con la vivienda, y de la comparecencia de 26.02, ¿cómo están las gestiones con Visocan, se ha llegado a algún acuerdo?

Por el Sr. Concejal D. **Juan Castañeda**, se responde, que desde Diciembre, Visocan estaba interesada en la Unidad de Actuación, al lado del Colegio y el Ayuntamiento, no ha hecho gestiones con ellos, pero si ha estado interesado en ayudar y en colaborar, se han firmado dos escrituras, falta una, con un problema legal de incapacidad y testamentaria, el Ayuntamiento interviene en la Unidad de Actuación para mejorar. Ya que humanamente está complicado, el proyecto de la Unidad de Actuación y de construcción está en marcha y lo hace Visocan, el Arquitecto ya ha presentado el primer borrador.

Por la Sra. Concejala **Dña. Violeta Ortiz**, se formula el siguiente ruego, en el Velorio de Sabinosa, que se llevaron las sillas, que por favor, que las devuelvan.

Por el **Sr. Alcalde**, se dice que coincidió con la Fiesta de la Paz, todas están en El Pinar, no hay sillas suficientes, y están en el depósito para cubrir las eventualidades.

Por la Sra. Concejala **Dña. Mª Soledad Quintero**, se formula el siguiente ruego, que se habiliten los WC infantiles en los Colegios.

Por el **Sr. Alcalde**, se responde que, no tiene conocimiento, ni comunicación de las Escuelas, de esa necesidad, lo preguntarán.

Por el Sr. Concejal **D. Antonio Casañas**, se toma la palabra para decir, que entraron en el Colegio, y nadie les dijo eso, hicieron todo lo que les pidieron y no han dicho nada en los Consejos Escolares, se toma nota.

Por el **Sr. Alcalde** se dice que, una vez terminada la sesión y levantado el acto, se dará un turno de preguntas al público asistente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 21.05, (veintiuna horas y cinco minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ANTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO ALCALDÍA

ANTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO SECRETARÍA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154812

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Folio 211

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 30 de septiembre de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 28 de octubre de 2004, ha quedado transcrita en veinte folios, clase 8ª, serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154793 al 3154812.

En La Frontera, a 28 de octubre de 2.004

EL SECRETARIO,

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154813

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 212

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las doce horas (12,00) del día veinte de octubre de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortíz García
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Excusan su asistencia, Concejales: D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
D. Francisco Acosta Padrón
Dña. Mirella Quintero Machín

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- DECLARACION DE URGENCIA.-

Por unanimidad se acuerda, apreciar la urgencia de la convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el art. 121 de la Ley 14/1991, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

2.- SOLICITUD A LA DIRECCION GRAL. DE COSTAS, CONCESION AUTORIZACION DE OBRAS EN LA MACETA.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

eje
Ma
nec
con
púb

aut
incl
Ma

sus
Der
enc

Insu
Coc

la s
yo,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154814

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que, para la ejecución del proyecto "Parque Público La Maceta", en el lugar conocido por La Maceta, y que está incluido en el Plan Insular de Obras y Servicios de 2004, es necesario solicitar a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente, la correspondiente concesión de autorización para la ejecución de las obras, por encontrarse en el dominio público marítimo-terrestre.

Mostrada conformidad por todos los grupos políticos.

Por unanimidad se acuerda:

1º.- Solicitar a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente, la concesión de autorización para la ejecución de las obras del proyecto Parque Público La Maceta, incluido en el Plan Insular de Obra y Servicios de 2004, en el lugar conocido por La Maceta, dentro del dominio público marítimo-terrestre.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible para suscribir las solicitudes ante la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente, y ante la Demarcación de Costas de Tenerife, y para cuanto acto de trámite sea necesario encaminado a tal fin.

3º.- Aceptar plenamente el acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en sesión extraordinaria de 6 de febrero de 2004, Plan de Cooperación a las Obras y Servicios y Plan Complementario del ejercicio de 2004.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 12.30, (doce horas y treinta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

ANTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO ALCALDÍA

ANTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO SECRETARÍA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

DI
lo
qu
po
def
en
al

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154815

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

EL HIERRO

Folio 214

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 20 de octubre de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 28 de octubre de 2004, ha quedado transcrita en tres folios, clase serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154813 al 3154815.

En La Frontera, a 28 de octubre de 2.004

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA EL HIERRO SECRETARIA

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

hor
a c
ord

pun

algu

no e
del
habí

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154816

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19,00) del día veintiocho de octubre de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortíz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Excusa su asistencia, **CONCEJALA:** Dña. Mª Candelaria Pérez García

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Presidente, se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que formular alguna observación a las actas de los días 29.07.04, 23.09.04, 30.09.04 y 20.10.04.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que no estaba conforme con lo transcrito por el Sr. Secretario en su intervención en el Pleno del 30.09.04, y en concreto con lo que ponía en la página 9 del acta, pregunta ¿cuándo había dicho lo que allí se ponía.?

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154817

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

Con la venía del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario, se le explica, que el acta, no es un diario de sesiones, que el Secretario recoge lo que oye, no lo que la Sra. Concejala dice que dijo, o que quiso decir, que en el acta se recogen opiniones sintetizadas o incidencias, y que de cualquier modo, se recoge ahora en acta lo que quiso decir, y tal vez no se entendió o no expresó, y que si algún día quiere que conste en acta literalmente lo que dice, lo que debe traer por escrito o recalcarlo en el momento para que se tome nota literal, como en la rectificación que pide en este momento, de la que se transcribe, lo que el Secretario le escucha.

Por la Sra. Concejala se continua, para decir que, cuando se refirió a la adquisición de la Casa del Mar, no dijo, que no cree que la Casa del Mar sea para los pescadores, que dijo que el Grupo de A.H.I estaba conforme con que se ceda el uso de la Casa del Mar, y que dijo que el Ayuntamiento no debía costarle ni un duro, porque los servicios que iba a dar estaban cubiertos por el Centro Cultural, y que no dijo nada de un parque. Y que, no entendía la redacción de su último párrafo.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir que en su intervención, interesándose por la Resoluciones de la Alcaldía nº 169 y 182 del Pleno de 30.09.04, no dijo "que no le parecía bien", sino dijo "que no era la forma de rectificar".

Y no habiendo más observaciones, las actas son aprobadas por unanimidad.

2º.- CONVENIO AYUNTAMIENTO CONSEJERÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, PARA UTILIZACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS DEPENDENCIAS EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, de fecha 21.10.04, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que, el Ayuntamiento, no tiene suscrito ningún Convenio para la utilización de las instalaciones deportivas y otras dependencias de los Centros Públicos, que en su día estuvieron previstas por Orden de 23 de febrero de 1989, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (B.O.C. 70 de 22.05.89).

Es por lo que proponían, solicitar la celebración de convenio de acuerdo con la precitada orden.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, la suscripción de un Convenio, según la orden de 23 de febrero de 1989, (B.O.C 70 de 22.05.89), con el Ayuntamiento de La Frontera, para la utilización, por personas, asociaciones de vecinos, clubs deportivos, culturales u otras agrupaciones análogas, de instalaciones deportivas y otras dependencias de los Centros Docentes Públicos no universitarios de nuestro municipio.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154818

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible para suscribir la solicitud, y para cuanto acto de trámite sea necesario.

3º.- Poner previamente en conocimiento de las direcciones de los centros docentes afectados y comunicarlo por escrito a la Dirección Territorial de Educación correspondiente, según lo previsto en el art. 3.1 de la Orden citada."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3º.- EXPEDIENTE Nº 1/ 04, DE MODIFICACION DE CREDITOS.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 21.10.04, del siguiente tenor literal:

"Esta Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, ha examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para modificar créditos dentro el vigente presupuesto, por un importe de 200.000 €.

Visto los informes y certificaciones que figuran en el expediente, y teniendo en cuenta:

Primero.- Que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses de la Corporación.

Segundo.- Que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

Esta Comisión estima que pueden ser aprobadas las modificaciones de créditos propuestas.

No obstante, la Corporación, con su superior criterio, resolverá lo que estime más conveniente."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, para preguntar, porqué era urgente o si era porque estaba agotada la partida, y para que se iba a emplear?

Por el Sr. Alcalde, se responde que evidentemente, era por que la partida estaba agotada, y que era para el pago de obras dentro de la partida de mejoras municipales, en el que se contemplan pago de materiales y de personal que las ejecuta.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, si le pueden facilitar la información de dónde está?

Por el Sr. Alcalde, se le responde que si, que cuando quiera.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que su Grupo votaría abstención, por falta de información.

Sometido a votación, por el Grupo de A.H.I, se vota abstención, 6 votos abstención, por el Grupo del PSOE, se vota Sí, 3 votos Si, por el Grupo del PP, se vota

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154819
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Sí, 2 votos si, por el Grupo del PNC, se vota Sí, 1 voto Si. Por el que por 6 votos Sí y 6 abstenciones, que representan la mayoría, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, y en su consecuencia aprobar el expediente nº 1/2004, con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CREDITO:

Partida	Denominación	Importe
611.00	Mejoras Municipales	200.000 €
	TOTAL	200.000 €

El importe del gasto anterior, se financia con cargo a las bajas de crédito de los gastos siguientes:

Concepto	Denominación	Importe de crédito de la baja
120.00	Retribuciones Básicas Funcionarios	60.000 €
121.00	Retribuciones Complementarias Funcionarios	100.000 €
130.00	Retribuciones Personal Laboral	40.000 €
	TOTAL	200.000 €

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales R.D. Ley 2/2004, de 5 de Marzo, y el artículo 38 del R.D.500/1989, de 20 de abril, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

4º.- PLAN INSULAR DE TURISMO Y POLOS TURISTICOS.-

Ratificado por unanimidad su inclusión en el Orden del Día, por ser un asunto no dictaminado por la respectiva Comisión Informativa, según lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para explicar, que se trae de nuevo al Pleno, el mismo asunto tratado en sesión de 23.09.04, por que finaliza el nuevo plazo que abrió el Cabildo para alegaciones de un mes más, por si querían complementar o añadir alguna nueva alegación.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154820

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para preguntar, si hay alguna alegación del Ayuntamiento?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responder, que hay una alegación desde el Pleno anterior, se trae de nuevo, para poner alguna más, si se ha estudiado.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, por qué no se les ha convocado para un asunto tan importante.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que se les ha dicho por activa y por pasiva, que ya desde el último Pleno se les dijo, porque ya se sabía la ampliación del plazo, y resulta normal que se convoque otro tema, para saber si había alguna nueva alegación.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que el documento final pasó por Pleno, pero se tiene que llevar a una Comisión Informativa como pueden presentar una alegación, sin pasar antes por la Comisión.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para repetirle, que en el anterior Pleno, se dijo que se traería otra vez, cuando se amplió el plazo de 1 mes para alegaciones.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que se pueden entender que se ha recogido lo que viene en el Plan General o que se ha modificado, no explicar en un Pleno, por si falta.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para responderle que se llevó a Comisión y al Pleno de Septiembre, ¿quiere que se lo explique ahora?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que no se ha traído.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que si Uds. lo votaron, es por que se trajo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que si en el mes de prorroga, no se ha modificado el documento.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, "que yo sí", y las que se presentaron ya están en el Cabildo desde Julio, que no se ha enterado.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que la oposición no tiene ese documento.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que ¡Ud. haga el suyo!, y además, dijeron en el Pleno que no presentaban ninguna alegación, ahora vuelve a tener ocasión de presentar las que quiera.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, ¿cómo no se ha contado para estudiarlo con la Comisión Informativa al respecto?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir que ya se convocó el Pleno.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

acord

grupo

pero
enter

traen
que p

es su

por el
por el
que re
Alcal
acuer
"Plan

de Go
por si
corres

Partia
siguie

polide

Cabil
adjudi

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª



0H3154821



Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se propone el Ratificar lo que ya se acordó en el Pleno de 23.09.04, en el punto con el mismo título.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, su grupo votaría abstención.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, como Grupo puede decir y alegar lo que quieran, pero que en el Pleno anterior dijeron que no iban a hacer ninguna, y que a lo mejor no se enteró, porque no estaba.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no traen un documento, que ellos no lo tienen, que cómo lo puede votar?, y que no lo tiene que preocupar si estaba o no en el Pleno.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que si le preocupa que no venga a los Plenos, por que es su obligación.

Sometido a votación, por el Grupo AHI., se vota abstención, 6 votos abstención, por el Grupo de PSOE, se vota Sí, 3 votos si, por el Grupo del PP se vota Sí, 2 votos si, por el Grupo de PNC, se vota Sí, 1 voto si. Por el que por 6 votos Si, y 6 abstenciones, que representan la mayoría de votos afirmativos, se acuerda ratificar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, y en su consecuencia se acuerda, la ratificación del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 23.09.04, en el punto "Plan Insular de Turismo y Polos Turísticos".

5º.- MOCIONES.-

Se presentaron las siguientes:

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, en nombre de su partido y del Equipo de Gobierno, se presenta una Moción sobre la situación del Polideportivo del El Golfo, por si se consideraba de urgencia, se someta a debate y se adopte el acuerdo que corresponda.

Apreciada la urgencia por unanimidad.

Da lectura a la siguiente Moción:

"D. Antonio Casañas Castañeda, Concejal de este Ayuntamiento y portavoz del Partido Nacionalista Canario, al amparo de la legislación vigente, presenta la siguiente Moción,

El 21 de noviembre de 2003, se derrumbó el techo que se estaba colocando en el polideportivo del Golfo (Frontera).

Transcurrido prácticamente un año, aún no sabemos si la responsabilidad es el Cabildo Insular de El Hierro, como constructor de dicha obra, o de la empresa adjudicataria de la colocación de dicho techo.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154822

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Lo que si es cierto y sabemos, es que nuestro pueblo ha tenido que soportar durante un año la mala imagen que ese derribo causa por la desidia y abandono de los responsables de solucionar el problema.

Es una vergüenza y un desprecio hacia nuestro pueblo, que durante todo un año no se haya movido ni recogido ningún material, con el peligro que esto supone para las propiedades colindantes o para los niños que se acerquen por la zona.

Es más, durante todo el verano, que es cuando más personas visitan este Valle, hemos tenido que ofrecer una imagen de abandono, suciedad y ruinosa de nuestro pueblo y su entorno.

Y a todas estas, todos sabemos que se acercan tiempos de posibles fuertes vientos con el peligro que estos supone, aunque lo más lamentable es que por parte del Cabildo Insular no se ha informado durante todo este tiempo, de las actuaciones llevadas a cabo y cuando se resolverá el problema.

Por todo lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Corporación el siguiente acuerdo:

1º) Enviar al Cabildo Insular de El Hierro, nuestra más enérgica protesta por el abandono en que tiene la obra del polideportivo del Golfo (Frontera).

2º) Responsabilizar a dicha Entidad, de todas las consecuencias que puedan derivarse del mal estado de la mencionada obra.

3º) Convocar desde este Ayuntamiento, para el próxima 21 de noviembre (domingo), al cumplirse un año del derrumbe, una concentración de protesta frente a dicho polideportivo, invitando a los vecinos que quieran sumarse a la misma.

Frontera (Isla de El Hierro), a 28 de octubre de 2004

Fdo: Antonio Casañas Castañeda
Portavoz del PNC"

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se quiere aclarar a la Moción propuesta, que se han puesto, sobre el tema, dos mociones, en una se pidió explicación de que pasó, y en otra, que se retiren los materiales y se valle. Y que, es una vergüenza por que es lo primero que se ve, y lo que quiere, es que se arregle o que nos digan lo que van a hacer, pues además no hay ni una sola cancha donde se pueda atender a lo chicos ¿para qué control de drogas y alcohol?, sino se les puede ofrecer instalaciones de deporte, por lo que pide que la Moción se quede tal y como se propone.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que no es una situación fácil, pero como representante del Ayuntamiento, para que poner dos mociones, y no ponerse en contacto directo con el Cabildo?, para saber como se puede acometer, ahora está señalizado, y además la Policía Local, puede controlar si se entra ¿alguna vez han tenido reuniones para tratar el tema?

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154823

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que Polideportivo, no es para que esté la Poli, y que, no se ha contestado a las mociones, puede decir lo que sea, pero lo que quieren es que se conteste por escrito.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, si la gestión solo se ha centrado en pedirlo y ninguna otra gestión.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir que el hecho es el real, y que le puede gustar o no, pero no se han contestado las preguntas.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que su gestión como representante del deporte, han sido las dos mociones, pero, se ha tenido contacto con la otra Administración?, se ha tenido alguna reunión para buscar soluciones?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que para eso está poniendo una Moción.

Por el Sr. Alcalde, se dice que se va a someter a votación.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que le debe recordar, que al margen de su juego de palabras, se recogió la actuación de los Municipales con su voto favorable, y lo que le parece bien son las gestiones, deben ir para arriba como Mociones, pero también deben sentarse a resolver, y lo de convocar una manifestación, se sale de lo normal como gestión municipal.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que se equivoca y se confunde, las manifestaciones las convoca siempre su jefe, ¡déjennos convocar alguna!.

Por la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, se solicita la palabra, y por el Sr. Alcalde, no se le concede por estar el tema suficientemente debatido.

Sometido a votación por el Grupo AHÍ, se vota NO, 6 votos no, por el Grupo del PSOE, se vota SI, 3 votos sí, por el Grupo del PP, se vota SI, 2 votos sí y por el Grupo del PNC, se vota SI, 1 voto sí, un total de 6 votos SI, por lo que se produce un empate, 6 votos NO y 6 votos SI.

Por el Sr. Alcalde se dice, que producido el empate, se abrirá un breve turno de debate y se volverá a votar, y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que el tema es preocupante y de suma urgencia, por ser una obra importante, y que el Sr. Concejal D. Antonio, debe saber, por qué está como está, su deseo también es, que estuviese solucionado, y no hay ni mala intención, ni malos fines. La obra está hecha por una Empresa, que tuvo un fallo. Y está en manos del Juzgado, no hay que hacer demagogia, por que ni el Cabildo, ni nadie, ni Ud. Puede arreglar ahora el problema, puede pedir que se agilice, y no hacer política destructiva, ni sembrar el odio, el tema está ahora en el Juzgado, y Ud. Lo sabe. El día 27.08.04, el Sr. Presidente del Cabildo, citó a personal del Ayuntamiento, a una reunión para diversos temas, y entre otros, el

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154824
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Cuartel de la Guardia Civil en El Pinar, saneamiento, techo del Polideportivo…El Cabildo está más preocupado que Ud., sabe lo que le digo?, que me alegro de que imite al Presidente, ¿esa es su idea de que así se arregla el problema?, si es así, lo felicito.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que no le va a admitir ataques personales, por que tiene el suficiente nivel de educación para estar en su sitio. El Polideportivo se ha llevado a Pleno del Cabildo y del Ayuntamiento, y lo que quieren es, que tenga quien tenga la culpa, que se arregle. El Cabildo ya tenía documentación en la que se estaban indicando los defectos en la construcción del techo, y si quiere se pueden explicar cuando se termine la sesión, a la que asiste un Consejero que lo puede explicar.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que de acuerdo con que el tema es urgente y sangrante, si saben las cosas, por que no las dicen, quién está en el Juzgado?, la Empresa o el Cabildo?, afirma que nadie puede arreglarlo, qué es lo que se pide?. Si se ha tenido una reunión de información, pero de las que se hacen, para que de "este" tema no se sabe, se pueden pronunciar en lo que sea, pero han aguantado mucho, cuando lo veremos en La Bajada?, tienen muchas contradicciones, es urgente…, pero nadie lo puede arreglar. La labor de los Concejales es velar por los interese del Ayuntamiento.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, ¿quién debiera saber si está en el Juzgado?, es Ud. el que debe tener la información, y el que lo tenía que informar es Ud. el que tiene el deber, al estar en el Gobierno, y si es urgente pero no se puede solucionar mañana, no con las condiciones de la Moción, con eso no lo van a solucionar. En la citación del Cabildo, puede que no se tratara de algún tema en particular. El tema está en nuestro municipio y nos debe preocupar, pero no es la manera correcta de proceder, ni cree en las buenas intenciones del Equipo de Gobierno, y lo que dice no está fuera de contexto.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que quiere matizar y aclarar lo que entendió mal, cuando hay una información, no se toca, se puede hacer un Pleno monográfico de los temas pendientes, que no se podían tocar, pero el funcionamiento actual es ese, porque…si tiene la información, la deben dar, no somos adivinos, se podrá preguntar?

Por el Sr. Alcalde se dice, que no hay derecho a que se hayan presentado 3 mociones para saber desde el Cabildo, como está el Polideportivo.

Sometido a votación por el Grupo AHÍ, se vota NO, 6 votos no, por el Grupo del PSOE, se vota SI, 3 votos sí, por el Grupo del PP, se vota SI, 2 votos sí y por el Grupo del PNC, se vota SI, 1 voto sí, un total de 6 votos SI, por lo que se reproduce el empate, 6 votos NO y 6 votos SI, por lo que, el Sr. Presidente decide con su voto si, que se apruebe la Moción propuesta, tal y como se propone.

Moción.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154825
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas en nombre del Equipo de Gobierno, se presenta una Moción sobre Agricultura y sobre la infectación de la Mosca Blanca, para que el Cabildo la combata, por si se considera de urgencia, se somete a debate, y se adopte el acuerdo que corresponda.

Y en explicación de la Moción, dice que la situación es muy grave porque ya esta la Mosca Blanca en la puerta del Ayuntamiento, y se tiene que pedir la actuación inmediata del Cabildo contra la mosca blanca porque si no, se puede convertir en una verdadera plaga, y para que se ataque desde la Consejería.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para preguntar ¿cuánto tiempo están con la Mosca Blanca?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que está desde que trajeron palmeras infectadas para las Piscinas de Punta Grande, que se produjo la invasión de la "mosca algodonosa". Que han tenido que abandonar por su causa la agricultura ecológica, pues no se puede combatir por medios naturales, y que su ataque, se debe hacer en profundidad, se reinicie la campaña de desinsectación y se tome una actitud.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que por que se trae como Moción al Pleno, y no se lleva a Comisión Informativa como corresponde, no entienden la urgencia de hoy un Pleno con el tiempo que ha habido, es por lo que va a votar no, a la urgencia.

Y que, aunque el tema es importante, no es el procedimiento, el Grupo AHÍ, está en contra del procedimiento, pues debe pasar el tema por Comisión Informativa, para su dictamen.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que el tema es urgente, y que en el plazo de un mes, puede estar todo infectado, está en la puerta del Ayuntamiento y debe actuar la Consejería de Agricultura, no se puede esperar un mes más.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que hace 15 días se podía haber llevado a Comisión.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, porqué no lo presentó Ud.!

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que apoyaban la urgencia, pues cuando se trató otra vez el tema de la Mosca en la revista del Cabildo, en el Plan de la Consejería, se dijo que la plaga estaba controlada, que se habían tenido que cortar laureles hace dos años, y si ahora ataca los laureles de la Rambla no tendrá remedio, ya que con el calor prolifera y se acerca el Perito ha valorado la situación como grave, por lo que la urgencia está justificada.

Sometido a votación por el Grupo AHÍ, se vota NO, 6 votos no, por el Equipo de Gobierno se vota SI, 6 votos sí, por lo que no se obtiene la mayoría absoluta legal que

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154826

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

son 7 votos, que se necesitan para la declaración de urgencia, por lo que la Moción no se somete a debate, ni a propuesta de acuerdo.

6º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, desde la nº 190 de 31.08.04 a la nº 218 de 16.09.04.

Dándose por enterados.

7º.- COMPARECENCIAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO.-

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se comienza con el punto, para informar de las actividades de sus áreas siguientes:

Que el día 04.010.04, tuvieron una reunión con El Cabildo, con el Sr. Presidente, un asesor, los dos Alcaldes y él, para tratar diversos aspectos del Consorcio, de Residuos sólidos, de un centro para animales sueltos y otros, pero no se habló del Polideportivo.

Se está en la preparación de los Juegos Escolares desde el 26.10.04

La Agenda 21, quedó parada con Ashero, se iba a preocupar, pero no se ha sabido más, Ashero se inhibe, contrata Ashero, pero paga el Ayuntamiento, en otra cláusula, cada equipo tiene que contar con un técnico superior y con un auxiliar, a Valverde le dejan las oficinas de Ashero, pero Frontera se las tiene que arreglar en su Ayuntamiento.

Se llevará a la Consejería la celebración de un ciclo de conferencias, y se tratará del absentismo escolar.

Se va a realizar y organizar un viaje para los mayores, el 12.11.04, en el que intervendrá el Ayuntamiento con 50 mayores.

Se ha arreglado el parque infantil. La Casa del Hoyo se terminará antes de su plazo. Y próximamente se organizarán nuevos talleres de empleo, para que disminuya el paro.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se prosigue la comparecencia, para decir, en su áreas, que esta semana se ha tenido una reunión con el Equipo Redactor del Plan Especial de La Restinga, y puede anunciar porque así lo dijo el Equipo Redactor, que el próximo mes estará el proyecto para su aprobación inicial, y en marzo puede estar concluido todo el proceso de aprobación del Plan Especial.

Sirve de ejemplo, para lo que se ha tratado de la Mosca Blanca y el Polideportivo, el acuerdo adoptado por unanimidad en el Pleno del día 23.09.04, sobre la extracción de material que tenía El Cabildo, surtiría efecto la petición del Ayuntamiento?, el mal entendido, es con todos, pues ya se han adjudicado, consumado los hechos, la moción fue en interés del municipio, ahora si sabe, de quien es el interés, que sirva de ejemplo, si hay que ser educados y proponer cosas, pero no bobos.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154827

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Alcalde, se dice, que la auditoria está terminada, no está el documento final, aunque si se han tenido avances.

Hemos portado el dinero para el techo de la iglesia, juntamente con el Obispado, y lo hemos entregado al Cabildo, ha sido dinero por adelantado del Obispado y del Ayuntamiento.

De las deudas anteriores al 2004, por importe de 442 millones de pesetas, se ha pagado ya en un 80 %, se ha tenido alguna dificultad al revisar algunas anomalías en las facturas, gracias a que esas dificultades han sido siempre favorables al Ayuntamiento.

La contabilidad del año 2004, está ya hasta Julio, con los pagos efectivos del 2004.

Se ha dado al Atlético Pinar las subvenciones de 2003 y 2004, y el U.D. Frontera ha cobrado el 2004.

Entre las facturas con anomalías, le gustaría preguntar, si hace 2 meses C.Bienes Movimiento Cultural, que presentó factura de las Fiesta del Carmen, la entregó a un Concejal, ya que no constaba en el Ayuntamiento, son de verdad? Por qué no están?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, hay que pedírselas al Proveedor, y pregunta, que área lleva el Sr. Alcalde?

Porque han pedido comparecencias de la Oposición.

Por el Sr.Alcalde, se dice que, el proveedor ha dicho que se entregó a la Tte. de Alcalde, Dña. Violeta. Y que el Alcalde lleva todas las áreas en general, su petición de comparecencia puede explicar que es?, pues la oposición tiene, ruegos y preguntas, pero no hay pega en que comparezcan, para dar cuenta de lo que hacen, no hay problema.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que quieren que aparezca en un punto del orden del día "comparecencias de la Oposición", en aras de la transparencia, es lo más justo.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que entiende, que ese punto no serían ruegos y preguntas, sino dar cuenta de lo que hacen.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que no tienen problema, que se ponga el punto "Comparecencias de la Oposición".

Por el Sr. Alcalde, se dice, si no se pronuncia sobre la factura de C. Bienes Movimiento Cultura.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que el procedimiento es que el proveedor lo entregue al Ayuntamiento, puede ser un error del proveedor, ya contestará.

Por el Sr. Alcalde, se dice, ¿se retrasarán otro mes?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que es lo mismo que está haciendo Ud. retrasando para resolver algo, que en su responsabilidad, tiene los medios para investigar si se hizo el servicio y comprobar la factura, es su responsabilidad lo de pagar o no pagar.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154828

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Alcalde, se dice, que es una factura de 2.275.000 ptas. sin autorización, lo cómodo, es decirle que no, es lo que quiere?

Por el Sr. Concejal d. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que la factura la tiene, a quien se haya entregado, pero es Ud. quien la tiene ahora, es por tanto su responsabilidad, es su problema y su responsabilidad.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que se le debe a un Sr., solo en sonido, 2.275.000 ptas., es nuestra responsabilidad? no, es suya?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que la situación más nefasta del Ayuntamiento, la hizo Ud. en su mandato, se hizo frente a facturas de personal de la calle, con gastos a diario en nombre del Ayuntamiento. Se nos oculta la auditoria, y cuando entramos nosotros había una deuda de 200 millones.

Les gustaría tener información, y que se cree la comisión de estudio que se propuso en julio de 2003, que la convoquen con urgencia para que todos tengan información, déjennos tener la información, para que quede claro y con fecha la Comisión de investigación, que sea cuanto antes.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que toda la documentación ha sido debatida, se ha traído, y ha tenido toda la información, todavía están esperando los escritos de cuando era Tte. de Alcalde no Alcalde, lo detectó y no lo presentó? era lo que tenía que hacer.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que nos diga en el próximo Pleno su auditoria del 99, no la ha presentado, no la trajo, díganos que día va a venir, para poner un Pleno, y se traerán las 2 auditorias, díganos el día.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que dicen las verdades a medias, están pidiendo una Moción, y la Comisión Informativa pedida por Ud.?, convóquela para tener todos acceso a la información, la Auditoria es un medio de información y lo está utilizando para justificar su manera de actuar.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que no es cierto que la auditoria es para pagar, con la pedida por el Equipo de Gobierno, se ha pagado ya un 80 % de lo que Ud. dejó de deuda, en qué quedamos?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que se va reunir la Comisión de Información, y no quiere dar la información, que debemos hacer? Los 200 millones de deuda se presentaron con certificación del Sr. Secretario, pedimos, hacer la Comisión.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que mañana se les facilitará todas la información que han pedido sobre la economía, y que dicen que no han tenido.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se pregunta: ¿cuál es la situación del Gimnasio de El Pinar?

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154829

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se responde, que hay dos gimnasios uno en El Pinar y otro en El Golfo, en los que se cobra 6 €, y se tiene contratado a dos monitores, en el Golfo acuden 100 personas, y un monitor y en El Pinar, el otro monitor para 9 personas fichadas, a éste se le cumplió el contrato en septiembre, y se decidió reorganizarlo, pues un monitor tiene un coste de 200 mil ptas. y es un coste excesivo para 9 personas, el gimnasio sigue funcionando, está abierto, lo abre el encargado de deportes. La intención es, no cerrar el gimnasio de El Pinar, se quiere sacar a la Oficina de Correos, de los locales del Ayuntamiento, buscándoles un sitio, para situar allí el gimnasio. Y se va a hacer una campaña de promoción para que acuda más gente, y ver cuando se abra si hay más de 9 personas, adecuando lo que cobre para maquinaria, en estos momentos se abre de 4 a 10 de la tarde por Fabián.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir que, por el tema se tiene mucha inquietud, y lee un escrito con firmas de alumnos que manifiestan la discriminación de trato, porque se consideran de segunda, y solicitan igualdad, y más maquinaria, reparación de la existente, que se pinte la maquinaria, se mantengan los servicios, se reparen las bicicletas, etc…, lee la opinión del escrito, del malestar de que se les cobre cuota, cuando se pretende alejarlos de la droga.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para responder, que el Cabildo compró la maquinaria vieja a un amigo, vieja y usada, y que, al gimnasio no pueden ir menores de 16 años, y que si los que firman se apuntan mañana, se pone un monitor, ¿cuántos?

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir, que la carta la firman 20.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, mañana tiene un monitor, si se apuntan, sino, es más fácil darles las llaves a los 9 que asisten, porque de otra manera no se puede. Y que, cuentan con la ayuda del Sr. Concejal para reorganizar el gimnasio.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, cuando se establezca el Servicio, se debe tener en condiciones, no como estaba, que pasa sino se tiene monitor y ocurre algo.

Por la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para hacer un ruego al Sr. Alcalde, que por respeto al Ayuntamiento que representamos, y no hay mala intención en ella, dice que, ha asistido a Plenos en las 3 corporaciones, y las risas y las juergas dejan que desear, aunque Ud. puede tener distinta opinión. Le ruego que este Pleno, por respeto al Ayuntamiento, no sea un circo, es un Pleno y debe haber orden y no risas, se merecen todos un respecto, le deseo todo el bien, pero el municipio se merece un respeto, y todos vamos en el Camino del bien del Pueblo, por eso le ruega, respeto y seriedad, orden y seriedad.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que se lo agradece, que no se han reído de nadie, y que no cree, que Uds. puedan hablar de respeto y seriedad.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154830

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que cuando los Gimnasios, los instalaron, eran para los Concejales y sus amigos y para francachelas.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para formular el ruego, de que se incluya en los próximos presupuestos una Guardería para El Pinar.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que están en ello, que ya se pidió en una Moción de su partido, que hay que analizar varios aspectos, que la Consejería no les dio dinero y que, no se puede adelantar lo que van a hacer, porque lo pisan, ya se ha dado el caso, de que llaman por teléfono para que no dieran dinero.

Por la Sra. Concejala Dña. Soledad Quintero, se toma la palabra para preguntar, si están redactando un proyecto para poner un bombillo que falta en la escalera del Centro de Salud de Sabinosa?

Por el Sr. Alcalde, se responde que no es necesario un proyecto, que formula los ruegos o preguntas, con respeto, que no recuerda que lo hayan pedido, y que son cosas que se escapan, a lo mejor se le olvidó, pero que clase de respeto, es decir que es un proyecto?

Por la Sra. Concejala Dña. Ana Mª Martín, se toma la palabra para decir, que la educación empieza por todos, por no gritar, todos se dicen cosas, y después de un año de mayor preocupación han sido las facturas sin pagar, y el bombillo con tantas carencias que se tienen a las que no se da abasto, son un montón de cosas..., el mayor proyecto es pagar lo que se debe, que son muchos millones, la prioridad es sanear las cuentas, y todo se irá arreglando.

Por la Sra. Concejala Dña. Soledad Quintero, se toma la palabra para decir, que no ha faltado a nadie al respeto por hacer una pregunta irónica, le parece bien que paguen, no por eso va a dejar de preguntar, ni pedir para su pueblo. No ha faltado al respeto.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana Mª Martín, se toma la palabra para decir que, es una nimiedad lo que trae.

Por la Sra. Concejala Dña. Soledad Quintero, se toma la palabra para en relación con el Velatorio de Sabinosa, preguntar si la cocina con armario está programado traerla, se va a poner?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se responde que no existe en el mercado, que la próxima semana se verá de otra manera, el modelo no existe, verán lo más conveniente.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para preguntar, ¿si han tenido reuniones con El Cabildo?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para responder que, los días 4 y 26.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154831

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Por la Sra. Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que quiere dominar su tono de voz, pero que ese es su tono, que es alto, pero que con ello no quiere faltar, lo pregunta anterior era porque él dice, que el Cabildo no es dialogante y no se puede hablar.

Por el Sr. Alcalde se le dice ¡qué formule la pregunta!, que no es un debate político.

Por la Sra. Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para preguntar, ¿cuándo dice que le pisan las cosas, a qué se refiere?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para responder, que a la AHÍ, no le interesa un tripartido en el Equipo de Gobierno, y que cualquier cosa que piden no les interesa si son temas del Ayuntamiento, no hay Polideportivo en Frontera, hay en la Caleta…hay en Echedo, cuando pedimos cosas, han llamado para decir que no las den, ¿qué pasa con todo lo que hablamos? ¿ni de educación ni de política seria?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que les parece bien los mítines del Sr. Concejal D. Antonio ¡y no los suyos!, ha dicho que el Cabildo no dialoga y ella dice que D. Antonio es un mentiroso, y pide que eso conste en acta.

Por el Sr. Alcalde, se le retira la palabra.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para preguntar en relación con los postes de teléfono colocados en La Maceta, ¿no se pueden poner subterráneos, como los eléctricos?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responder que se puso una Moción para enterrar cables, que efectivamente tiene razón, no depende del Ayuntamiento, es telefónica ,con ello están y con otras actuaciones, lo intentarán, ya se lo han manifestado, les han reclamado, la queja consta en telefónica, y no se puede quitar.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para preguntar, ¿en los puntos de baño de la Maceta, se puede mejorar la limpieza?, y que se resbalan con las algas.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para responder, que se le hecha cal, y que se está limpiando a diario.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responder que, tal vez han faltado papelera durante algún periodo, pero que ya han llegado.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para preguntar en relación con el alumbrado de la C/ El Rumbaso, que hace falta 1 farola, y si se está gestionando el proyecto de arreglar la calle?, ¿o se puede poner provisional?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, se aprobó la semana pasada.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para preguntar ¿ya está actualizado el Inventario de Bienes?

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154832

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Alcalde, se responde que, está anticuado, y que es una de las recomendaciones de la auditoria.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir, que era una Moción del PSOE, el actualizar el inventario, desde el año pasado.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que el problema es tan gordo, que arreglamos lo más que se puede, la contabilidad de 2003 y 2004, se está trabajando contrareloj y lo más que se puede.

Por la Sra. Dña. Violeta Ortiz se toma la palabra para formular un ruego, que se arregle el problema de la fotocopiadora del Colegio de Tigaday, se les ha dicho que se va a solucionar, se va a comprar o arreglar.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, es un problema heredado desde hace años, que cuenta un millón y pico y le comunica que se está contacto con el APA, con la Consejería y junto con el Ayuntamiento para solucionarlo.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para aclarar, que la misión del Ayuntamiento, es que funcione el Colegio, pero que le fotocopiadora no es competencia del Ayuntamiento, que la gente lo sepa, que como los demás no cumplen con su obligación, el Ayuntamiento tiene que arrimar el hombro.

Por la Sra. Concejal Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para preguntar, ¿qué competencias tiene el Ayuntamiento y la Consejería?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, las Competencias del Ayuntamiento son el mantenimiento y la limpieza del edificio, y que, por qué lo pregunta, si ya lo saben.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para preguntar, ¿por qué se retiró el Servicio de la Cruz Roja?

Por el Sr. Alcalde, se responde, que no es competencia del Ayuntamiento, y que no es lógico que haya que asumir las competencias de otro.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para responder, que desde que entraron en el Equipo de Gobierno, se encontraron con que el Ayuntamiento paga a tres trabajadores más una consignación, a tres trabajadores para conducir, pero sin el carnet obligado, y que además no intervienen en cosas del municipio por el Sr. Presidente de la Asamblea Insular se les informa que el Ayuntamiento está pagando el servicio doble. Seguimos con el convenio con Cruz Roja, el Servicio lo debe prestar el Servicio Canario de Salud, tampoco debemos prestar el Servicio de acompañamiento en Guaguas Escolares, el Ayuntamiento es deficitario, y salva la economía, no pagar dos veces el mismo servicio, al Presidente de mayores de Sabinosa, se le explicó, y no se ha recibido ninguna paga ni queja, porque no es competencia del Ayuntamiento.

Por la Sra. Concejal Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir que, la Cruz Roja debiera estar cuando se organiza algún tipo de deporte, hacer lucha, etc..., debieron estar allí por si pasa algo, porque sino es responsabilidad del Ayuntamiento.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154833

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Alcalde, se dice que, se ha solicitado y como anécdota referirle que en las Fiestas de los Pastores, que organiza El Cabildo, tampoco estaban.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir que, en el tema de transporte, en el año 2001, había dos personas que lo hacían y no estaban contratadas, estaban como actividades extraescolares, porque si pasa algo la responsabilidad es del Ayuntamiento, porque no estaban contratadas y si no lo estaban, de quién era la responsabilidad? ¿quién tiene la culpa?

Por el Sr. Alcalde, se dice que, no le encuentra sentido que diga esas cosas, no tienen problemas, se trata de resolver los temas, también las actividades extraescolares deben estar aseguradas.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, la diferencia está en que, se encuentran problemas y los solucionan.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana Mª Martín, se toma la palabra para decir, si la Cruz Roja iba a los partidos, cuando Dña. Violeta era Tte. de Alcalde.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra par decir que, la mayoría de las veces sí.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana Mª Martín, se toma la palabra para decir, que ha sido una batalla con la Cruz Roja en El Pinar, se luchó por ello, nunca los vio y como mucho 2 de 100.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir que, si no estaban era porque estaban en otro sitio, cada vez que se solicitaban contestaban siempre el porque no iban, ahora no hay personal, ahora no se puede.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para preguntar, ¿ha tenido reuniones con el Presidente del Cabildo Insular, para temas de Frontera; Iglesia, Cascadas de Mar, Cuartel de Guardia Civil en El Pinar, Proyectos I.O.S. para 2004, recogida de residuos sólitos urbanos?

Lee escrito relativo a las aceras de la C/ Juan Gutiérrez Monteverde, relativo a la conveniencia de coordinar las obras para la realización de canalizaciones, de fecha 09.10.04 ¿recibió ese escrito?

Con fecha de 06 de julio, se remitió al Ayuntamiento, escrito sobre Cascadas de Mar 1ª fase para una reunión el 13.07 a las 11, rogando que sino era posible, se propusiese una nueva fecha ¿se recibió?

Por el Sr. Alcalde, se responde que sí se han recibido.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para preguntar ¿si no es capaz de ponerse de acuerdo? ¿no considera esos temas de importancia para el ciudadano?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, es cierto que se han recibido, que no se oculta a nadie. De Cascadas lo único que se habló es ¿qué cuesta?, no se nos puede pasar un coste que sobrepasa los 24 millones trimestrales. No se puede decir conecta que te pongo la calle. Se dialoga, pero no se traga.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154834

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Con el tema de la Iglesia, el Cabildo no pone el dinero para la obra, el Ayuntamiento y el Obispado si, lo han tenido que poner, antes de contratar la obra del techo, nos quieren ahogar. Los Servicios Sociales, están cerrados.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, debe traernos todos los escritos, sobre la C/ Juan Gutiérrez Monteverde en un Pleno Extraordinario se propuso, y todos se callaron, se les pide y dialogan, pero no hacen caso, y sí fueron a las reuniones, el Cabildo cobra por que se lo descuentan de los ingresos que nos corresponden, ahora cuando ingresaron octubre, lo hicieron por el completo, y creó malestar en el Cabildo no tener para descontar, no tiene papel, pero se sabe.

Dialogamos para los Planes, se quería parar la Maceta, pero se resolvió la pega en un día, para eso estamos, para dialogar. Reuniones, el Cabildo a hecho y desecho, pero no es nuestra labor, nos llama y hemos hablado, ahí está el problema, por que dicen que quieren hablar, solo quieren que les escuchen y ya está arreglado.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que Ud. sí sabe por donde van los tiros, la cuestión no está para decir negro o blanco, sino para negociar en beneficio del ciudadano, hay que dejar el orgullo (lee escritos del Cabildo)

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para en relación con el crédito de los 700 millones, decir que hay errores administrativos, y que pedían informe de los Servicios Jurídicos, pues 400 se pidieron para las deudas y 300 millones para refinanciar créditos anteriores, que fueron firmados con el BBVA, preguntamos a los Servicios Jurídicos, si la operación es correcta? que emita la adjudicataria de la auditoria si es correcta?

Por el Sr. Alcalde, se responde que se aprobó en Pleno, que no hace falta un nuevo informe jurídico, que la adjudicataria de la auditoria ya informó cual era la oferta más ventajosa, más barata, la documentación está, y la puede ver, quién tiene la información, que las pida.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar si se puede tener información que lo refinanciado fue adjudicado de forma correcta?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responder, que efectivamente se trajo con informe, que hubo que pedir refinanciación, para poder pedir el préstamo, porque había una vinculación de ingresos para el préstamo que se refinanció, y que como, por lo tanto había la casi obligación de tener que hacer el préstamo con cierta entidad, por tener los ingresos del Ayuntamiento comprometidos, habían hecho peor oferta por esa obligación, se tuvo que refinanciar el préstamo anterior, para poder adjudicar el nuevo préstamo a la mejor oferta, da de pensar...pero no para pensar mal del Sr. Alcalde, lo que ofrece dudas es el interés del Sr. Concejal.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que sin cantaletas ni demagogias, si por parte del Pleno se puede hacer un ruego al Cabildo, que

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154835

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

limpie el Centro Cultural y el entorno, y que nos arregle la cancha del Polideportivo de Frontera, y se pregunta, ¿por qué no se termina la auditoria?, no se termina, por que, entre otras, hay una factura de Juan Padrón, que cobra la electrificación de un cuarto de aperos al Ayuntamiento, debe corresponder a algún amigo, sabe alguien porqué se debe pagar una factura de 690 € por ese concepto? a quien se le hizo esa electrificación de un cuarto de aperos? Porqué se pagó a un particular?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que puede pedir informe a la Asistente Social, el porque se debe de pagar esa factura.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se le da las gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 22,00 (veintidós horas) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

AYTO. DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDÍA *

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA *

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 28 de octubre de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2004, ha quedado transcrita en veinte folios, clase 8ª, serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154816 al 3154835.

En La Frontera, a 25 de noviembre de 2.004

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA *

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154836

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 235

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veintidós horas (22,00) del día veintiocho de octubre de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortíz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Excusa su asistencia, **CONCEJALA:** Dña. Mª Candelaria Pérez García

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, en cumplimiento del art. 46.2 a) de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por haber solicitado la celebración de sesión extraordinaria seis miembros de la Corporación pertenecientes al Grupo Político AHÍ, que representan más de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, con el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNICO: PLAN ESPECIAL PARA CATALOGAR LAS EDIFICACIONES CENSADAS AL AMPARO DE LA LEY 11/1997, DE 11 MAYO, ADEMAS DE OTRAS EDIFICACIONES EN SITUACION LEGAL DE ORDENACION.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154837

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

Por el Sr. Secretario, se da lectura al siguiente escrito propuesta:

Los abajo firmantes, Dña Violeta Ortiz García, Dña. Mirella Quintero Machín, Dña. María Soledad Quintero Darias, D. Gustavo Acevedo González, D. Francisco Acosta Padrón y D. Francisco Arteaga Padrón, concejales de este Ayuntamiento por el grupo político CC-AHÍ, al amparo de la legislación vigente.

Solicita: que por el Sr. Alcalde-Presidente se convoque la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación al objeto de tratar como punto de Orden del Día el asunto que a continuación se expone:

1º.- PLAN ESPECIAL PARA CATOLOGAR LAS EDIFICACIONES CENSADAS AL AMPARO DE LA LEY 11/97 DE 21 DE MAYO, ADEMAS DE OTRAS EDIFICACIONES EN SITUACION LEGAL DE ORDENACION

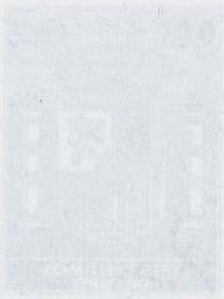
El Hierro no es ajeno al gran problema social que se vive en Canarias motivado por el importante número de viviendas que son objeto de expedientes sancionadores. Una realidad a la que hay que buscar soluciones, plantear alternativas que permitan conciliar el cumplimiento de la ley en toda su extensión y la regularización de los expedientes incoados, permitiendo la legalización de un gran número de las viviendas afectadas por la aplicación de la Ley de Ordenación del Territorio.

En este sentido las administraciones locales, en base a lo previsto en los artículos 35 y 37 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por lo que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Ordenación del territorio de canarias y de espacios naturales, vienen trabajando en la formulación y tramitación, para su aprobación de los ***PLANES ESPECIALES DE ORDENACION****.*

En el caso concreto que nos ocupa, las determinaciones del Plan Especial, se formulan para cumplir las normas que establece el documento nº 10 del Plan General de Ordenación de La Frontera, así como la disposición Adicional primera del decreto ley 1/2000, que contempla como exigencia, que por el Ayuntamiento se formule dicho plan para catalogar las edificaciones censadas al amparo del Decreto 11/97, además de las otras edificaciones en situación de falta de ordenación.

Que en la actualidad, derivado del papel, que por responsabilidad y exigencia de la norma deben jugar las administraciones locales, el Ayuntamiento de Valverde en sesión Extraordinaria y Urgente de 29 de marzo del presente año, ha aprobado con carácter definitivo el ***PLAN ESPECIAL****, el catalogo de viviendas disconformes con el planeamiento. Dicha circunstancia evidencia una clara salida para los vecinos de*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154838

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

Valverde que en estos momentos se encuentra ejecutando la parte de la norma que los afecta y a la administración competente, en este caso el Ayuntamiento de Valverde, velando por el ejercicio de su efectividad.

Efectividad que queda entredicho por parte del Ayuntamiento de La Frontera, cuando en relación a la tramitación del citado Plan Especial, no a subsanado en tiempo y forma, las determinaciones y observaciones que se formularon al mismo en el tramite de cooperación inter administrativa exigida por ley, para así poder declarar el Plan aprobado definitivamente y restituir las garantías jurídicas suficientes a los vecinos de La Frontera afectados por la situación de ilegalidad en las edificaciones que generan un grave perjuicio para los intereses sociales y económicos de este municipio.

En base a lo expuesto y en aras al interés de todos lo administrados de este termino municipal, se propone al Pleno del Ayuntamiento en cumplimiento del mandato legal el siguiente acuerdo:

Proceder de forma urgente a la subsanación de los defectos de forma defectos de forma detectados en el documento presentado para la aprobación provisional y adaptarlo a la propuestas técnicas para su tramitación urgente y aprobación definitiva

Frontera, a 19 de octubre de 2004

Dña. Violeta Ortiz García ***Dña. Mirella Quintero Machín***

Dña. María Soledad Quintero Darias ***D. Francisco Arteaga Padrón***

D. Gustavo Acevedo González ***D. Francisco Acosta Padrón***

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que cuando ellos eran el Equipo de Gobierno tuvieron reuniones con las Administraciones para elaborar un censo de viviendas ilegales o no

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154839

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

ordenadas, y se aportaron en un documento al Plan General, no entienden como ahora esas negociaciones, con ese documento catálogo no se haya hecho nada, mientras Valverde sí lo ha hecho, y velando por ello preguntar ¿Qué ha pasado con ese documento hecho al amparo de la Ley 11/97?, ¿por qué no se ha hecho nada?

Por el Sr. Alcalde, se dice, ¿qué hicieron Udes. después de la aprobación del Plan General, cuando todavía seguían en el Equipo de Gobierno?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que en el Plan General hay un documento en el que se recogen las casas amparadas, y no lo han tocado, otro se ha dejado con las edificaciones posteriores al 97, mientras Valverde lo sigue, nosotros en un año no hemos hecho nada, por eso, esos dos documentos, uno completo dentro del Plan General y otro a medio trámite eran de los que estaba hablando con las Instituciones Canarias, para mejorar la situación.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que el Plan General fue aprobado en febrero de 2003, y estuvieron después 10 meses Gobernando, nosotros llevamos 11 meses, Ud. me dice que hicieron en 10 meses, y ahora le digo lo que hemos hecho en 11.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que nosotros aprobamos el Plan General el 2003, y desde que se aprobó el documento del Decreto del 97, se hizo otro posterior del 97 al 2003, las casa fuera de ordenación en un catálogo para meterlas en el Plan General, e intentar legalizarlas.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que agradecía la moción propuesta, porque traer el dossier de todo el fregado era muy difícil y engorroso para explicar, pero hoy pueden entender la propuesta, así que le da pena que no haya más gente, para poder explicar, ya que es importante resolver el problema, y por ello es bueno que los vecinos sepan lo que ha hecho cada uno, y para ello se tiene una secuencia histórica.

El día 10.04.01, reunieron todos los partidos, era cuando la Agencia empezaba a actuar, el 04.05.01, se dijo que no hay inconveniente, el 08.05.01, se puso una Moción sobre vivienda, el 28 de septiembre de 2002, se inició el Plan General, se pusieron mociones a Udes. y al Parlamento, las Directrices se aprobaron en abril de 2003.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para hacer la matización de que está yéndose a otros temas.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que es tema de vivienda. Y decir, que el 28.11.02 aprueban una propuesta de Uds. que es una chapuza, y ese mismo día, no se apoya lo que se propone desde el Grupo del PSOE, sin embargo, si se apoya en El Cabido, y se lleva como propuesta del pueblo herreño. El 21.11.03, aparece en el BOP las "Determinaciones para el Plan Especial y Catálogo de Edificios disconformes con la Ordenación Urbanística en el Término Municipal de La Frontera", un año después del Plan General. El 03.12.03, aparece a informe el catálogo de Valverde, el 04.06.04, se tiene reuniones con el Director General de Urbanismo y

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154840

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

con el Director de la Agencia, el día 27.07.04, se emite informe técnico, que se lee completo, siguiente:

"Mª Antonia Arteaga Espinel, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de La Frontera, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

A petición del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de La Frontera, se informa técnicamente sobre el documento que existe en esta Oficina Técnica Municipal sobre "Determinaciones para el Plan Especial y Catálogo de Edificios disconformes con la Ordenación Urbanística en el Término Municipal de La Frontera".

En relación al documento mencionado, este Técnico informa, que el contenido de dicho documento hace mención a las determinaciones que debe seguir el Plan Especial que se redacte para poner en marcha un Catálogo de Edificios disconformes con la Ordenación Urbanística, aunque, a tenor de lo establecido en la Disposición Adicional primera del Decreto Legislativo 1/2000 de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, que literalmente dice: *" El Plan General o, en su caso, Plan Especial de Ordenación que lo desarrolle, deberá contener un catálogo comprensivo de las edificaciones censadas al amparo del Decreto 11/1997, de 31 de enero, que de conformidad con la revisión o modificaciones del planeamiento que en el mismo se aluden, no quedaran comprendidas en suelo urbano o rústico de asentamiento o que, aun en estos supuestos, resultaran disconformes con el nuevo planeamiento".*

Por otra parte, se informa que recogiendo el contenido que se plasma en dicha Disposición, el documento de Plan General contiene un Catálogo relativo a edificaciones censadas al amparo del Decreto 11/1997, de 31 de enero, encontrándose aprobado este Catálogo desde el momento que se produce la aprobación del documento de Plan General. No obstante, dicho Catálogo se remite para su desarrollo, a la redacción de un Plan Especial, el cual hasta la fecha, no se ha redactado.

El documento, motivo del actual informe, se ha elaborado a petición de la Alcaldía y de manera verbal, en esta Ofician Técnica Municipal, que atendiendo su petición, recoge las viviendas no amparadas por el Planeamiento

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154841

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

en el momento de la redacción del mencionado documento, ya que, esta Oficina Técnica solamente podría atender este tipo de documento y no la redacción de un Plan Especial, cuya redacción no entra dentro de las competencias de este Técnico.

El documento se denominó por esta Oficina Técnica "Determinaciones para el Plan Especial y Catálogo de Edificaciones Disconformes con la Ordenación Urbanística, en el Término municipal de La Frontera", publicándose éste en el BOP el 21 de noviembre de 2.003, bajo la Resolución de la Alcaldía nº 284 de fecha 31 de octubre de 2.003.

Este Técnico Municipal, siempre entendió que se trataba de un documento meramente informativo, el cual recogía aquellas edificaciones que contaban con expedientes de infracción urbanística, abiertos por la Agencia de Protección del Medio Urbano y natural, existiendo solicitudes de legalización de dichas edificaciones, presentadas en este Ayuntamiento conforme a lo que la Agencia de Protección dictaba en las Resoluciones que enviaba a cada uno de los particulares, enviando asimismo, copia al Ayuntamiento de La Frontera, para que éste incoara el correspondiente expediente. Dichos datos, sirvieron para la elaboración particular de cada una de las fichas incorporadas al documento mencionado.

Se informa por este Técnico, que el documento elaborado solamente contiene el censo de las edificaciones mencionadas en el párrafo anterior, sin haber mención en ningún caso, a las viviendas censadas en el Decreto 11/1997, de 31 de enero, dado que, el Plan General ya las recoge en un Catálogo propio, aprobado por la COTMAC de fecha 4 de febrero de 2003, cuyo acuerdo se hace público en el BOC el 4 de marzo de 2003, debiéndose desarrollar éste, a través de un Plan Especial.

Por tanto, a petición del informe técnico solicitado, se desprende lo siguiente:

1º.- Se trata de un documento que recoge el censo de viviendas no amparadas por el Plan General, incorporándose concretamente, las viviendas que cuentan con expediente de infracción urbanística, abierto por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural del Gobierno de Canarias. Sin hacer mención en ningún momento al censo amparado por el Decreto 11/1997, de 31 de enero.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154842

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

2º.- El documento se denomina " Determinaciones para el Plan Especial y Catálogo de Edificaciones Disconformes con la Ordenación Urbanística, en el Término Municipal de La Frontera", ya que, no se trata de un Plan Especial.

3º.- Dicho documento fue redactado en la Oficina Técnica Municipal a petición de la Alcaldía. Se censaron todos los expedientes que existían en este Ayuntamiento relativos a la petición sobre legalización de edificaciones por los motivos expuesto de infracción urbanística y que contaban con expediente abierto por parte del órgano competente en materia de infracción.

4º.- El contenido de dicho documento, hace referencia a unas fichas, que de manera particular, se han elaborado para tantear la clasificación del suelo anterior al Plan General y la clasificación en el documento de Plan General en vigor, en el momento de la elaboración de dicho documento.

Se informa, que este Técnico Municipal, en ningún momento ha informado con anterioridad, el mencionado documento, sin embargo, tiene conocimiento de que existe un informe evacuado por el Excmo. Cabildo Insular, y que corresponde a un documento que denomina **"Plan Especial y Catálogo de Edificios Disconformes con la Ordenación Urbanística del Término Municipal de La Frontera"**, por tanto, este Técnico desconoce cuál es el documento al que se hace referencia en dicho informe, ya que, el documento cuya denominación se resalta, no ha sido puesto en conocimiento de esta Oficina Técnica Municipal, desconociendo la existencia de un Plan Especial. No obstante, se adjunta a este informe copia de la publicación del documento donde se hace mención con la titulación de **"Determinaciones para el Plan Especial y Catálogo de Edificios Disconformes con la Ordenación Urbanística, en el Término Municipal de La Frontera".**

Por tanto, se entiende que, en relación a los extremos planteados para la subsanación del documento enviado por este Ayuntamiento al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, éste reconoce que el documento no contiene las bases exigidas para cumplir como documento de Plan Especial, sin embargo lo trata en el informe como tal.

El Excmo. Cabildo Insular informa favorable el documento de *"Plan Especial y Catálogo de Edificios Disconformes con la Ordenación Urbanística del Término Municipal de La Frontera"* condicionado a que realicen las correcciones pertinentes. Este Técnico estima que las subsanaciones a que debe someterse el documento, corresponden expresamente a la redacción de un Plan

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154843

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Especial, siendo este documento el que recoja en su caso, el Catálogo de Edificaciones amparados por el Decreto 11/1997, de 31 de mayo y que es el que se manifiesta como amparado bajo la Disposición Adicional Primera del Decreto Legislativo 1/200, de 8 de mayo. No obstante, en cuanto a las fichas que contiene el documento elaborado en esta Oficina Técnica Municipal y que fue enviado al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro para el informe correspondiente, no corresponde a un Plan Especial, por lo que el mencionado documento adolece de las correcciones que ese organismo plantea, que sí son propios de un documento de Plan Especial, (usos, adopción de medidas correctoras, etc.).

Es todo cuanto al asunto de referencia tengo a bien informar, a los efectos oportunos, en La Frontera a 25 de octubre de 2004

EL TÉCNICO MUNICIPAL"

Y como conclusión decir, que la moción presentada no tiene sentido, porque no se puede continuar algo que no existe, si la solución es un Plan Especial, estamos dispuesto a hacerlo, pero no a seguir con lo que se pide en la moción.

En la actualidad se está dando "autorización de uso", y las multas las pasan por Hacienda, y siempre dándole vueltas a lo mismo, que se van a reducir el 10%...

Y la contestación que da el Gobierno de Canarias, se lee hoy en el periódico: Hoy el Parlamento rechazará la proposición herreña para salvar las viviendas ilegales.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que todo eso es palabrería, que hay un documento que se llama "Determinaciones para el Plan Especial y Catálogo de Edificios disconformes con la Ordenación Urbanística en el Término Municipal de La Frontera", que con el que aprueba en el 97 con el censo de viviendas y que forma parte del Plan General, son dos documentos.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que el censo que está en el Plan General, está en el tomo 10.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir, que en concreto hay dos documentos, y que en un año no se ha hecho nada. En Valverde en documento del que se dijo, déjales a ver como les va……

Está claro que nuestro documento no es un Plan Especial, pero les aseguró que el procedimiento a seguir y el trámite a seguir es como el de Valverde, falta el escrito para rectificar que solicitó El Cabildo , esto y otro documento igual con el Plan General. Todos son las viviendas de los que se apuntaron. En Valverde se está dando salida, tienen las calificaciones, y van a obtener una licencia para que puedan usar esa casa, y el Ayuntamiento de Valverde se hace responsable de todo lo que pase. Lo que se tenía que

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OH3154844
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

haber hecho es aprobarlo y mandarlo, todos los que están en el catálogo 11/97, pueden pedir la calificación porque eso está ya aprobado. Está en Valverde y no está en Frontera. En Valverde se están tramitando todas las calificaciones.

Por el Sr. Alcalde, se dice, imagínese que yo tengo una casa sancionada en Valverde, y tiene orden de demolición, una de las 80, ¿qué hago? ¿pago la multa?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir, que las casas tienen dos expedientes, uno sancionador y otro de legalización o demolición, el objetivo es modificar la legislación, para la sanción económica y la demolición va por otra vía, la licencia de uso es para no tirar las casas. Por un lado está la sanción administrativa, la otra demolición, que es la que se pasa por estar apta para el uso, y el Ayuntamiento se hace responsable. Por un lado se intentará disminuir la sanción pero se intentará la legalización para no tirar la casa.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que si es una autorización de uso, no hace falta gastar el dinero en un Plan Especial, se podía tratar de darle la licencia de uso, como se si tratase de dar la luz.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que se trata de 2 expedientes, se está tratando el conjunto de la solución, rebajar las sanciones por un lado, y por otro, evitar que se tiren las casas.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que es verdad que se está dando licencia de uso, pero que ésta no vincula a los expedientes disciplinarios incoados, ni a la Agencia, por que estos proseguirán, que no nos tomen el pelo, yo no estoy afectado pero me duelen los vecinos, que sí lo están.

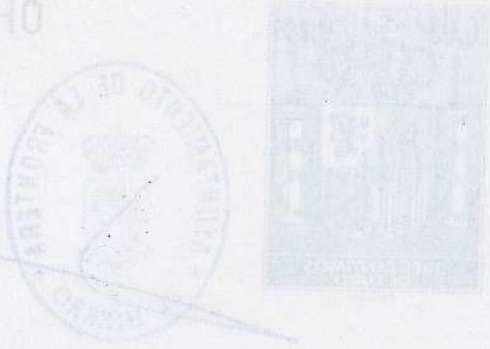
Se ha contratado por el Ayuntamiento el Plan Especial de La Restinga, por 18 millones de pesetas, y sí me comprometo, a que si eso que dice, es la solución, a hacer el catálogo, si se comprometen con lo que dicen, lo que no quiero es que siga mintiendo a la gente. Se paga la multa, ¿Qué les dice a la gente con multa?, la situación debería seguir porque el Gobierno sigue con los expedientes, ¿que haríamos?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir, que el Sr. Secretario le dijo, que se estaba esperando para ver lo que hacía Valverde.

Por el Sr. Secretario, con la venía del Sr. Alcalde, se dice, que no se podía estar esperando, si el Gobierno y la Agencia, siguen con los expedientes de sanción y derribo, ya que no les vincula la aprobación de un Plan Especial.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que el asunto es, que sigan trabajando sobre los documentos, en Valverde están pudiendo resolver el problema, sus casas no se las van a tirar, y aquí no se ha hecho nada, está incompleto porque no han continuado, insta en la Moción para poder dotar la solución con el Alcalde de Valverde, y el Presidente del Cabildo, es un compromiso del Gobierno de Canarias, para los Ayuntamientos, y para la solución de los dos problemas, el principal es, la no demolición.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154845

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Alcalde, se dice, ¿dónde está ese documento, por el que no se van a tirar las casas? ¡dígannoslo!

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que ahora que Ud. sabe que lo que se hizo no es nada ¿sabe porqué el Gobierno dejó aprobar el catálogo?, si lo dejó aprobar es porque no le compromete o vincula, lo deja aprobar, y el vecino sigue, en Valverde hay ya mas de 10 contenciosos. Me comprometo, vamos a hacer el catálogo, y si no se arregla Ud. lo paga?

Y si ya está arreglado, para que van al Parlamento, para pedir que se legalicen, que no sigan batallando porque Ud. ya tiene la solución.

Demos esa solución, porque si la tiene, porqué no la da?

El Catálogo lo copió Valverde, no era la pega, no vieron la solución, ¡y sigan viviendo de engañar a la gente!

Por el Sr. Alcalde, se dice, que con la Moción se pretende que se haga lo que ha hecho Valverde.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que hay que subsanar los defectos de forma.

Por el Sr. Alcalde, se pregunta ¿cuánto cuesta?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se dice, que el de Valverde 20 millones de pesetas

Por el Sr. Alcalde, se dice, y, estaríamos como Valverde? Buscando apoyo.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que se regularice si en Valverde se arreglara

Por el Sr. Concejal D. francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que este documento con el otro, que se redacte un Plan Especial con informe pormenorizado de cada vivienda, con las medidas correctivas, que se proceda de forma urgente, y la subsanación de los defectos, es decir, todo el proceso para su aprobación, y reunión con El Cabildo.

Por el Sr. Alcalde, se somete a votación, con el siguiente resultado:

Por el Grupo de A.H.I, se vota sí, 6 votos SI, por el Grupo del PSOE, se vota no, 3 votos NO, por el Grupo del PP, se vota no, 2 votos NO, y por el Grupo del PNC, se vota no, 1 voto NO. Por lo que se produce un empate de 6 votos si y 6 votos no.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que se procederá a un breve turno de debate, y se efectuará una nueva votación, y si persistiera el empate, decidiría el voto de calidad del Presidente.

Por el Sr. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que la Moción que no se votó y se rechazó dijo que esa era la vía, que diga lo mimo de la moción de él.

Sometido de nuevo a votación por el Sr. Alcalde, persiste el empate, 6 votos Sí de la AHI y 6 votos No del Equipo de Gobierno, por lo que, el voto NO del Sr. Presidente, decide el empate con el voto de calidad, y en su consecuencia, se acuerda, rechazar la propuesta presentada.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154846

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 245

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 23,30 (veintitrés horas y treinta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 28 de octubre de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2004, ha quedado transcrita en once folios, clase 8ª, serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154836 al 3154846.

En La Frontera, a 25 de noviembre de 2.004

EL SECRETARIO,

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154847

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 246

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19,00) del día dieciséis de noviembre de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortíz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Excusan su asistencia, Concejales: Dña. Mª Candelaria Pérez García

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.-CONVENIO ENTRE EL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA Y GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTAL, S.A.(GESPLAN), PARA LA REDACCION DE LA REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION, ADAPTACION A LAS DIRECTRICES DE ORDENACION GENERAL Y DEL TURISMO. AVANCE E INFORMACION URBANISTICA.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de fecha 11.11.04, del siguiente tenor literal:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154848

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno se da cuenta, de que el Plan General de Ordenación, se debe adaptar a las Directrices de Ordenación General y del Turismo, por lo que se debe redactar el instrumento de "Revisión Plan General de Ordenación, Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo.Avance", el coste total calculado por la Dirección General de Urbanismo es de 104.712 €, de las que la Dirección General de Urbanismo aportaría un porcentaje de financiación del 85%, correspondiendo al Ayuntamiento el 15% restante, teniendo un plazo para alcanzar la aprobación provisional en abril de 2006. La Dirección General procederá a la contratación del "Avance de la Revisión Plan General de Ordenación Adaptación a las Directrices de Ordenación General del Turismo, y el Ayuntamiento procederá a la contratación de la Información Urbanística y diagnóstico previo del Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo, por los importes que figuran en el Convenio presentado a suscribir entre el Ayuntamiento y Gesplan, al que se da cuenta de la modificación sufrida en el Convenio, produciéndose una variante en la estipulación primera, en el sentido de que "El Ayuntamiento de Frontera redactará o contratará el documento citado" y en la 2ª "Gesplan abonará al Ayuntamiento las cantidades citadas una vez haya entregado el trabajo en las condiciones establecidas y una vez que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, emita el correspondiente certificado de conformidad a los trabajos realizados" y en la 3ª "El Ayuntamiento entregará en Gesplan tres ejemplares en soporte papel y dos en digital".

Es por lo que proponían la ratificación del dictamen, con las modificaciones remitidas, tal y como se propone.:

CONVENIO ENTRE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA Y GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTAL, S.A. Unipersonal (en adelante GesPlan) PARA LA REDACCION DE LA REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION, ADAPTACION A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO. AVANCE E INFORMACION URBANISTICA.

En Las Palmas de Gran Canarias, a de de 2004

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. PEDRO L. CASAÑAS PADRON, Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de La Frontera, en representación de la Corporación que preside, de conformidad con el artículo 63 de la L.R.J.A.C y del artículo 41 del Real Decreto

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154849

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

2568/1986 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la L.R.B.R.L, y en virtud del Acuerdo del Pleno o Comisión del día……..

Y de otra, el Sr. D. JOSE ARMAS BARBER, en representación de la sociedad GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A., Unipersonal, con CIF A-38279972, en calidad de Director Gerente.

El Sr. Armas Barber, ostenta las facultades de representación en virtud de la escritura pública otorgada ante el Notario de esta ciudad D.Angel Enríquez Cabrera el 26 de marzo de 2001, con el nº 1.167 de su protocolo, estando inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Los reunidos se reconocen según intervienen mutua capacidad para el otorgamiento del presente Convenio, y

EXPONEN

I.- Que el artículo 4.1 c) de la Ley 30/1992 y la Ley 14/1990 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, establece el principio de colaboración entre las distintas administraciones.

II:- Que el artículo 10 de la Ley de Bases de Régimen Local, determina que la Administración Local y las demás Administraciones públicas ajustarán sus relaciones recíprocas a los deberes de información mutua, colaboración, coordinación y respeto a los ámbitos competenciales respectivos y procederá la coordinación de las competencias de las entidades locales entre sí y, especialmente, con las de las restantes Administraciones públicas, cuando las actividades o los servios locales transciendan al interés propio de las correspondientes entidades, incidan o condicionen relevantemente los de dicha Administraciones o sean concurrentes o complementarios de los de éstas.

III.- Que la Comunidad Autónoma Canaria mediante el Decreto 271/1991 autorizó la constitución de una Sociedad Anónima cuyo capital social es totalmente público, y que fue adscrita a la entonces Consejería de Política Territorial: GesPlan, y aprobó el objeto social de estas entidad, que le permite la realización, entre otros, de: Estudios urbanísticos y de planeamiento incluyendo en ellos la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización y edificación y la iniciativa y actuaciones para su tramitación y aprobación.

IV.- Que la Consejería de Política Territorial (ahora Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial) del Gobierno de Canarias en desarrollo de la D.A. 22ª de la Ley 13/1997 de 23 de diciembre, suscribió un Convenio con la sociedad anónima de titularidad pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A., en virtud al cual dicha sociedad puede encargar a empresas o equipos técnicos la gestión y/o ejecución de las actividades de prestación de servicios, consultorías,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154850

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

asistencias técnicas, gestión de servicios públicos; ejecución de obras y fabricación de bienes muebles por administración; redacción, gestión y ejecución de planeamiento urbanístico medioambiental y de ordenación de litoral; y realizar cualquier tipo de estudio o trabajo urbanístico que se considere oportuno, así como el encargo de estudios medioambientales y de fomento de defensa de la naturaleza, gestiones y actuaciones concretas en el área ecológica y medioambiental.

V.- Que la Ley 4/2001, de 6 de julio, de medidas tributarias, financieras, de organización y relativas al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su Disposición Adicional Segunda señala que por Decreto del Gobierno de Canarias se podrá declarar que determinadas empresas se consideren Ente Instrumental de la Administración Autonómica Canaria, entre ellas GesPlan.

VI.- Que mediante Decreto 188/2001, de 15 de octubre, se reconoce a GesPlan, S.A. la condición de medio instrumental y de servicio técnico propio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y de las entidades Públicas vinculadas o dependientes de la misma, a los efectos previstos en la citada Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2001.

VII.-Que el artículo 92 del Decreto Legislativo 1/2000 por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales Protegidos establece en su apartado 1 que "La Administración de la Comunidad Autónoma, los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos podrán utilizar, para la gestión de la actividad de ejecución que sea de su respectiva competencia, todas las formas o modalidades admitidas por la legislación de régimen jurídico y de contratación de las Administraciones Públicas y de régimen local.

El apartado 2 d) establece que "para el desarrollo cooperativo de la actividad de ejecución, las Administraciones Públicas podrán, además: encomendar directamente la realización de las tareas mencionadas en el número 1 y, en general, las materias, técnicas o de gestión a sociedades creadas por ellas mismas o cualesquiera de las otras Administraciones mencionadas".

El apartado 3 establece que "Las Administraciones Públicas y las entidades mercantiles creadas podrán suscribir convenios, con fines de colaboración, en los términos autorizados por la legislación de régimen jurídico de las Administraciones públicas y de régimen local.

VIII.-Que en virtud del Convenio Marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y Gesplan, la citada Consejería le ha encargado a Gesplan la asistencia para la redacción de la "Revisión del Plan General de Ordenación. Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo. Avance".

IX.-Que Gesplan contratará el Avance y el Ayuntamiento contratará la Información Urbanística.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154851

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

X.-Que a la vista de lo expuesto ambas partes manifiestan su interés y capacidad para formalizar el presente Convenio de financiación, de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.-

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial le ha encargado a GesPlan la asistencia técnica consistente en la redacción de la "Revisión del Plan General de Ordenación, Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo. Avance"

El Ayuntamiento de Frontera redactará o contratará el documento citado, de conformidad con la legislación urbanística vigente en la materia y de conformidad con el Pliego que se adjunta y forma parte integrante del presente Convenio.

El trabajo incluye la realización de un Documento de Criterios y Objetivos y la entrega de un cronograma (se adjunta disquet del cronograma).

SEGUNDA.-

GesPlan aportará la siguiente cantidad: 13.126,00 euros en la anualidad 2004 y 19.690,00 euros en la anualidad 2005 para la contratación de la "Revisión del Plan General de Ordenación. Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo. Avance".

La cantidad citada incluye el 6% correspondiente a los gastos de gestión de GesPlan y el 5% de IGIC.

El Ayuntamiento de Frontera aportará la cantidad de 5.463,00 euros, proveniente de la partida presupuestaria……, para la contratación de la "Revisión del Plan General de Ordenación. Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo. Información Urbanística".

TERCERA.-

El Ayuntamiento deberá acreditar la contratación del equipo redactor por el importe citado, acreditando tal hecho mediante la aportación de una copia del contrato, que deberá entregarse en GesPlan.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

de l

entr

Pro
fich
fich

cont

com
pers
evit
no s

canc

mod
juris

juris

parte
ejem
enca

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154852

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

CUARTA.-

Los firmantes prestarán la colaboración necesaria para el correcto desarrollo de los trabajos.

QUINTA.-

Tanto el Avance como la Información Urbanística, deberán estar finalizadas y entregadas antes del 5 de junio de 2005.

SEXTA.-

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, GesPlan (titular y responsable de los ficheros), le informa de que cuantos datos personales le faciliten serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal.

La finalidad de dicho fichero es agilizar y facilitar la relación con la parte contratante, con lo que presta su consentimiento expreso.

GesPlan garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos facilitados, se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos y adoptar todas las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o uso no autorizado. La información obtenida no será utilizada con propósitos comerciales ni cedida a terceros.

Podrá en todo momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito.

SEPTIMA.-

Las cuestiones litigiosas que pudiesen surgir sobre la interpretación, modificación y resolución de este contrato, se substanciarán por la vía de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Las partes con renuncia del propio fuero, si lo tuviesen, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria.

Y para que así conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento, al pie de ésta y al margen el resto por duplicado ejemplar y a un solo efecto y tenor, en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

sigu

y Ge
a la
Urba

reda
de C
3.- A
el C
nece

para
debi

pued
trata

acue
prop

A TO

de fe

Gobi

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154853

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Ilustre Ayuntamiento de Frontera *Por GesPlan*

Ilmo. Sr. D. Pedro L. Casañas Padrón *José Armas Barber*

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar y suscribir el Convenio entre el Ilustre Ayuntamiento de La Frontera y GesPlan para la redacción de la Revisión del Plan General de Ordenación. Adaptación a las Directrices de Ordenación General del Turismo. Avance e Información Urbanística, tal y como está redactado.

2.- Encargar al Equipo Redactor del Plan General, ZOC Arquitectos S.L., la redacción de la Revisión del Plan General de Ordenación. Adaptación a las Directrices de Ordenación General del Turismo. Avance e Información Urbanística.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible para suscribir el Convenio, para contratar la Revisión del Plan y para cuanto acto de trámite sea necesario."

Abierto el debate por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para preguntar si es legal el punto 2º de contratar directamente el Equipo Redactor, o se debieran pedir tres ofertas.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responder que se puede contratar porque es el mismo trabajo, nunca podría estar más justificado pues se trata de una revisión, y además está recomendado por Gesplan.

Sometido a votación, todos los Grupos votan sí, por lo que por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándola tal y como se propone, según el último convenio remitido.

2.- PROBLEMÁTICA VIVIENDAS SIN LICENCIA, DETERMINACIONES A TOMAR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de fecha 11.11.04, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda Acosta, en nombre del Equipo de Gobierno se da cuenta de los últimos acontecimientos en al problemática de las

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154854

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

viviendas sin licencia, y como continuación del último Pleno Extraordinario proponía al Ayuntamiento Pleno, las siguientes determinaciones a tomar:

1º.- Manifestar el apoyo a la plataforma en lo que concierne a la reivindicación de una solución a un grave problema social, sobre todo en nuestro municipio.

2º.- Manifestar nuestra petición a los Grupo del Parlamento de Canarias, a efectos de que, se admita a trámite la propuesta presentada por unanimidad de todos los Grupos del Excmo. Cabildo Insular, como única solución al problema.

3º.- Asimismo a la vista de los últimos acontecimientos, dejar pendiente la ejecución del Plan Especial a que hace referencia la D. A. 1ª del D.L. 1/2000, en los términos de las determinaciones elaboradas, por razones obvias de ahorro, pero sobre todo en concordancia con el punto 1º, el objetivo es la solución del problema y no posponer la agonía que al final se produce, engañando a los vecinos.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar las determinaciones propuestas, tal y como se proponen."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, ¿alguién podría explicar que significa el punto 3º?, donde empieza, Asimismo……

Por el Sr. Concejal D. Juan Casteñeda, se toma la palabra para decir, que tal y como se recoge en el punto, se trata de toma una decisión, la de no engañar a nadie y ceñirnos a la D.A.1ª, Sepa que han recurrido el Plan Especial de Valverde.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que no sabemos lo que significan, es lo que Ud. dice, porque eso no es lo que está aquí escrito,

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que solo lo matiza, ya que no procede hacer un Plan Especial que recoja todas las viviendas, sino solo las del Decreto 11/97.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que, sabe lo que significa?, que está Ud. rechazando el Decreto 11/97, es una pena que se trajera un Pleno Extraordinario, en el que se lo propusimos nosotros y lo denegaron, y además dicen, que es a la vista de los últimos acontecimientos, cuales?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que los acontecimientos nuevos, son que el Gobierno de Canarias, ha puesto un recurso para la anulación del Pleno Especial de Valverde, si hiciéramos lo mismo nos pasaría lo mismo, se va a hacer en el sentido único previsto en la D.A.1ª del Decreto.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que Ud. que está Gobernando sabe en que se basa el recurso. El Gobierno recurre solo una parte del catálogo de Valverde.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que por que no se adapta a la Ley.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154855

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que en el Pleno Extraordinario anterior se llevaron dos propuestas, por qué no se traen los dos catálogos?, se ha traído un dictamen que hace referencia a acontecimientos últimos, y lo cierto es, que solo se recurre la 2ª parte., la D.A 1ª del D.L. 1/2000, hace alusión a que se legaliza el censo de viviendas, han rechazado que 106 casas no tengan redactado un Plan Especial. Está rechazando otra vez que se legalicen con un Plan Especial, no hace referencia al 2° catálogo. Felicita al Ayuntamiento de Valverde y al Cabildo, por la solución que adoptaron que está recurrida, pero solo se ha recurrido lo no legal y además para eso están los Tribunales y se desconoce su fallo. Hay uno que es Ley, que está contratado, y Uds. no lo contratan, hay 106 casas sin Plan Especial.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que se da por satisfecho, pues ya ve que ha aprendido desde el último Pleno, por lo menos…ya ha aprendido. Nosotros les dijimos que si la solución era esa, lo haríamos cuando se aprobó el Plan General, nosotros dijimos que no, y Uds. lo aprobaron, Uds. aprobaron una cosa que Uds. no sabían, cuando se aprobó el Plan General, se pudieron recoger, y lo dijimos.

Dicen que se hagan los dos, y hay que hacer uno solo, solo sirve el del catálogo, aténganse al Pleno, que lo hacemos en términos del catálogo y de la D.A. 1ª.

En resumen, tenemos ahora la posibilidad real de 41 viviendas del Documento 10 del Plan General, no son 106, sino 41, por que no cuentan las del apartado 1, las del apartado 2 son las que se desarrollan en un Plan Especial, hay unas en asentamiento agrícola que se recogen, y después las que están en un rústico de protección que hay 41, que son las que se pueden poner en un Plan Especial, y Uds. decían que había que recoger todas las del documento 1, y las del documento 2.

Con todo lo que "nos dejo", hemos hecho otras cosas.

Al final parece que ya saben cual es la solución, menos Ud. vamos a hacer un Plan Especial, el de las 41 casas.

Hubiésemos perdido el dinero, si hubiéramos hecho de todas, el problema es que hemos perdido 3 años, y con ello han venido las sanciones.

Lo que no vamos a hacer, es un Plan Especial con todas las viviendas, solo lo haremos con las 41 que ampara el D 11/97 y la D.A. 1ª del D.L. 1/2000.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, quién desarrolla las Asentamientos Agrícolas en el Ayuntamiento de Valverde?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se responde, que se desarrollan solos.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que son 106 en total las que tengo aquí, aunque no se las voy a enseñar, veo que al corregir el dictamen, que les llega la información.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que solo 41 pueden entrar en un Plan Especial, están en el documento 10 del Plan General, en ese

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154856
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

documento son un total de 106 vivienda, pero solo 41 pueden entrar en un Plan Especial.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que en el texto que redactó para el dictamen, está rechazando un Plan Especial para las casas que están en el Plan General, por lo menos le llega la información y lo corrigen, ahora vemos, que la moción que presentan es para dar vía, a una de las partes. Tenían que haber contratado ya, Valverde tiene los dos catálogos en uno, y es por eso que solo se recurre en parte.

Le felicita por su información, pero el Equipo de Gobierno, está adoptando una política cobarde, de ahorro?, lo que hay que hacer es, resolver el problema de la gente, pero no para contar mentiras, sino para afrontar un problema, defendiendo a sus ciudadanos, sin penar que el Gobierno de Canarias va a ganar, ya serán los Tribunales los que lo digan. Deberían apostar por lo mismo que Valverde, que los ciudadanos de Frontera, no se sientan desamparados por el Equipo de Gobierno.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que con la propuesta del anterior Pleno, Uds. metieron una farolada, y en segundo lugar se dijo que se mantendría lo que propusieron, si el catálogo tenia éxito, que seguirían, y si no, se hacían los responsables?, se han ahorrado 20 millones, del sistema que Ud. proponía, y en tercer lugar, se negocia, y si entendió que estaba solucionado, para qué se manifiesta?, ¿por qué están ahora en esa postura, y no estuvieron hace 3 años?, por desgracia ha pasado lo que ya se auguró, si se hubiera adoptado lo que propusieron, no hubieran llegado las multas.

Hay que afrontar la realidad, como se soluciona, ha quedado demostrado de una vez por todos, cada nueva propuesta, se estudiará, se acabó el tiempo de huir hacia delante, mi problema es el mismo desde hace tres años, y que apoyamos hoy, lo que no quiere decir, que la propuesta que hace el Cabildo tiene sus limitaciones, eso lo sabemos, que algunas no se podrán cumplir, siempre se ha dicho, que nosotros también mantenemos esa postura, pero para los vecinos todavía no hay una solución que las mejore.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que el asunto está suficientemente debatido, y que se va a proceder a la votación.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se solicita la palabra, y por el Sr. Alcalde se le retira, diciendo que se acabó ya el debate.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se quiere explicar el voto de su Grupo, en el sentido de que estaban a favor, de los dos primeros puntos, del apoyo a la Plataforma y de petición a los Grupos del Parlamento, pero no del punto 3º.

Por el Sr. Alcalde, se proclama, que votan NO, y se cuentan 6 votos No del Grupo AHÍ, por el Grupo del PSOE, se vota SI, 3 votos Si, por el Grupo del PP, se vota SI, 2 votos Si, y por el Grupo del PNC, se vota SI, 1 voto Si, por lo que son 6 votos Si, y se produce un empate a 6 votos.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154857

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Alcalde, se dice, que producido el empate, se va a proceder de nuevo a votación, y el acuerdo se adoptará en el sentido del voto de la Presidencia, con su voto de calidad.

Se produce de nuevo la votación, que mantiene el mismo resultado de empate a 6, por lo que por el voto de calidad, sí de la Presidencia, se acuerda:

Ratificar el dictamen de la Comisión Información aprobándolo tal y como se propone.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 20,30 (ocho horas y treinta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 16 de noviembre de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 30 de diciembre de 2004, ha quedado transcrita en once folios, clase 8ª, serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154847 al 3154857.

En La Frontera, a 30 de diciembre de 2.004

EL SECRETARIO,

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154858

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 257

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2004.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19:00), del día veinticinco de noviembre de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: D. Juan Castañeda Acosta
D. Antonio Casañas Castañeda
Dña. Ana María Martín Quintero
Dña. María Dolores Hernández Morales
Dña. María Candelaria Pérez García
D. Faustino Padrón Padrón
D. Francisco Acosta Padrón
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Mirella Quintero Machín
Dña. María Soledad Quintero Darias
D. José Gustavo Acevedo González
D. Francisco Arteaga Padrón

SECRETARIO ACCTAL.: D. Diego Sinforiano Acosta Padrón

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Presidente se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación a las actas de la Sesión Ordinaria de fecha 28.10.04, y de la Sesión Extraordinaria de fecha 28.10.04, no formulándose ninguna, por lo que son aprobadas por unanimidad.

2.- LIQUIDACION FIESTAS 2004.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154859

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Deportes, Fiestas y Juventud, de fecha 22.11.04, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde se informa de los gastos originados en las fiestas patronales de Frontera, así como las de Ntra. Sra. de La Paz, en El Pinar. Ascendiendo los primeros a 65.185 Euros y los segundos a 42.569,97Euros.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Darse por enterados y conformes."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3º.- CONVENIO QUE REGULA EL SUMINISTRO DE AGUA EN ALTA.

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios de fecha 22-11-04, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Secretario se da lectura al Convenio que regula el Suministro de Agua en Alta, suscrito con fecha 19 de marzo de 2002 entre D. Tomás Padrón Hernández, Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, y D. Francisco Acosta Padrón, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Frontera.

Una vez leído el mismo, por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Denunciar dicho convenio toda vez que los términos en que fue redactado, actualmente resulta gravoso para las arcas municipales."

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, que tipo de negociaciones se ha entablado con el Cabildo para resolver el convenio.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde, que resume el punto 4º de dicho convenio, por el que se faculta al Cabildo a fin de que se detraigan las cantidades correspondientes, de los fondos provenientes del REF, así como de cualquier otro ingreso que reciba el Ayuntamiento a través del Cabildo, para que proceda a descontar las cantidades correspondientes por el suministro de agua, sin necesidad de requerimiento previo. Sigue manifestando el Sr. Alcalde que todos los meses el Cabildo Insular, nos descuenta el agua, de los ingresos que vienen destinados al Ayuntamiento, que dicho cobro lo hace anticipadamente, cuando hay muchos vecinos pendientes de algún cobro, así como diferentes ejecuciones que no se pueden realizar, ya que el Cabildo dispone de un dinero que nunca entra en nuestras arcas, y es por lo que lo consideramos gravoso.

A continuación pregunta el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, si el término denunciar se refiere a denunciar ante los Tribunales ordinarios, manifestando a continuación el Sr. Alcalde que se pretende únicamente rescindir el contrato vigente.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, para manifestar que la denuncia surtirá efectos a partir de finales del 2005, y que el convenio está

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154860

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

firmado por los dos Ayuntamientos de la Isla, y que si el Ayuntamiento está cobrando el agua, lo lógico es que el Cabildo nos la cobre a nosotros de la manera en que lo viene haciendo, insistiendo en que el convenio tiene plena vigencia hasta finales del 2005. A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que como en su día por parte del Ayuntamiento de Frontera no se pagaba el agua, por parte del Cabildo se obligó al Ayuntamiento a firmar el convenio en cuestión, para asegurarse tales cobros, pero como nuestra intención es pagar, asevera el Sr. Alcalde, es por lo que denunciamos dicho convenio, ya que los recursos del REF que nos pertenecen, no son del Cabildo, son del Ayuntamiento de Frontera, únicamente nos son transferidos a través de dicha institución, provenientes del Gobierno de Canarias, y lo lógico es que los mismos se nos ingresen íntegramente, y en las cuantías establecidas, y que dicho convenio no se ha denunciado con anterioridad, toda vez que el poner el Ayuntamiento al día, ha llevado al Equipo de Gobierno bastante tiempo, y en este momento se pretende dar solución a uno mas de los problemas que vienen de la anterior Corporación.

A continuación retoma la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, para manifestar que ve lógico que se denuncia el convenio, pero que el mismo tendrá vigencia hasta finales del 2005, y que el Cabildo únicamente se cobra las cantidades que le adeudamos por suministro de agua, y que si se hubiera tomado este acuerdo hace tres meses, desde luego que se rescindiría el contrato, pero puesto que se hace con esta fecha, el mismo continuará su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005, insistiendo que el Ayuntamiento de Valverde también ha suscrito el convenio.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar que el Equipo de Gobierno y él particularmente anteponen los intereses del Ayuntamiento de Frontera, a los intereses del Cabildo y del Ayuntamiento de Valverde, y es la razón por la que se denuncia el convenio.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, para manifestar que no tiene porque denunciarse en el mes de septiembre de cada año, sino tres meses antes de la fecha en que se quiere denunciar, preguntándole a D. Francisco Acosta, sí está seguro que el convenio objeto de debate está ratificado por el Ayuntamiento de Valverde, a lo que responde D. Francisco Acosta, que si, que el convenio está suscrito por el Ayuntamiento de Valverde, y que lamenta que no se hayan dirigido al Cabildo Insular, por algún medio, bien fuera carta, personalmente, o por teléfono y haber buscado otra solución a la resolución del contrato.

Sometido a votación el presente punto, por el Grupo AHÍ se vota abstención, 6 votos abstención, por el Grupo PSOE, se vota Sí, 4 votos si, por el Grupo PP se vota Sí, 2 votos si, por el Grupo PNC se vota Sí, 1 voto si. Por el que por 6 abstenciones, y 7 votos si, que representan la mayoría de votos afirmativos, se acuerda ratificar la propuesta de la Comisión Informativa de Servicios, en el sentido de denunciar el Convenio que Regula el Suministro de Agua en Alta.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154861

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

4.- CESION DE BIENES PATRIMONIALES, RECTIFICACION INVENTARIO

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 22.11.04, del siguiente tenor literal:

"Teniendo en cuenta que los terrenos en los que se construyó la Residencia de la Tercera Edad del El Pinar, fueron adquiridos por el Ayuntamiento de La Frontera, a D. Benito Hernández Quintero y esposa Dña. Flora Hernández Padrón, con fecha 20 de febrero de 1989, ante el notario D. Federico Nieto Viejo Bueno, con ejercicio profesional en S/C de Tenerife, y que los mismos se permutaron al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, por la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil de Taibique, para dar forma a dicha permuta se propone al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Incluir los terrenos adquiridos en Las Paredejas, de este término Municipal de Frontera, en el inventario de Bienes Municipales, como "Bienes de Propios", trámite previo necesario para registrar los mismos, y una vez cumplidos los pasos anteriores, proceder a la permuta, con el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro"

El Sr. Concejal D. Juan Castañeda, toma la palabra para puntualizar que en el acuerdo de la Comisión se consignó erróneamente, que en dichos terrenos se había construido la Residencia de la Tercera Edad de El Pinar, cuando en realidad se edificó la Casa Cultural, y que en definitiva se trata de culminar con la terminación de un expediente que viene desde el año 1989.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, con la salvedad hecha.

5.- PIOS 2005

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, de fecha 22.11.04, del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito de fecha 19 de octubre de 2004, nº de registro de salida 5141, proveniente del Excmo. Cabildo Insular, por medio del cual se comunica a este Ayuntamiento se remitan los proyectos, por orden de prioridad, con los correspondientes presupuestos y disponibilidad de terrenos necesarios, para incluirlos en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2005.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Incluir en dicho Plan la siguiente obra: PARQUE URBANO 2ª FASE SITO EN TIGADAY."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Concejal D. Juan Castañeda, se puntualiza que del proyecto informado por la Comisión, ya se han encargado las correspondientes actualizaciones como revisión de precios, conversión de pesetas a

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154862

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

euros, por tratarse de un proyecto del año 2000, y posiblemente la próxima semana ya esté actualizado.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, preguntando que si mal no entiende, las prioridades del Ayuntamiento de Frontera a los Planes Insulares para el año 2005, es la ampliación en esta caso, de la Plaza de Tigaday. Sigue manifestando el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, con el permiso de la Presidencia, lo siguiente: Que entienden como oposición el que puede quedar bien la ampliación de la Plaza, que se puede mejorar, pero que proponen las prioridades que entienden son mucho más necesarias, a saber:

-Una fase del Cementerio del Pinar, en mal estado, ya que lleva prácticamente dos años sin tocarse una piedra.

-Una fase del Cementerio de Frontera, en el que faltan fases por concluir.

-Ampliación de la red de agua de abastecimiento al municipio, la red de agua es antigua, con materiales deteriorados, y que se está perdiendo mucho agua en bastantes puntos, principalmente en La Restinga, en los Planes de nosotros, estableciamos como prioridades, las ya mencionadas, el caudal de agua es pequeño en muchos lugares, pero que respetan el orden de prioridad del Equipo de Gobierno, de ampliar una plaza que cubre sobradamente las necesidades del momento, si bien le parece que son más prioritarias las obras por el mencionadas anteriormente.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, para manifestar que la peor etapa por la que han pasado los Cementerios del Municipio se corresponde precisamente con los momentos en que D. Francisco Acosta gobernaba esta institución, y le extraña que hoy precisamente defienda tales postulados, y precisamente en el Cementerio de Frontera hubo la necesidad de utilizar nichos vendidos, ya que no había construidos para ser utilizados, y hoy hay nichos disponibles tanto en Frontera, como en El Pinar. Continua su exposición el Concejal D. Juan Castañeda para manifestar que, las obras del Plan 2004 que tenían que estar adjudicadas antes del uno de noviembre, todavía no están adjudicadas, estando incluido en dicho plan la finalización de la red de La Restinga, habiéndosele reiterado tal circunstancia al Cabildo por escrito, ya que estamos teniendo bastantes problemas, y que se comience cuanto antes, pero claro el problema se plantea en que de ejecutarse las obras en los plazos normales, hemos pasado a ser de los últimos de España en ejecución, por eso nuestra intención es que podamos participar en las ejecución de los obras, e incluso pedir la ejecución de las mismas, porque estamos a un paso de perder la subvención por una mala gestión del Organismo encargado de contratarla. En cuanto a las demás redes, continúa manifestando el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, y dirigiéndose al Sr. Concejal D. Francisco Acosta, le insiste que cuando él gobernaba, el Ayuntamiento hizo un plan de red de Alta, y que en Frontera no se colocó un solo tubo, se puso del Pozo de Los Padrones hasta Erese, se ha entubado toda la isla, pero en Frontera no se ha tocado la red, asimismo en ese plan de alta, se ha pedido ya, para este año, un nuevo depósito para

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154863

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Sabinosa, así como la red que la abastece, y existe otro presupuesto para la red en baja, de la que tiene los proyectos el Consejo Insular de Aguas, y es por tal motivo por lo que no hemos solicitado dinero para redes de agua, puesto que las peticiones están tramitadas, y lo único que pretendemos es participar en las obras que se ejecutan en el municipio, ya que no tenemos acceso a muchos de los expedientes de las obras mencionadas, así mismo sigue manifestando que en el presupuesto de 2004 hay dos obras en La Restinga, una actuación importante en El Pinar, dos obras en el casco de Frontera, dos obras en Sabinosa y una en el Pozo de La Salud.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, y manifiesta que le viene en este momento a la mente dos obras ejecutadas, como la red desde el Pozo de Tigaday a Los Mocanes, y desde el Pozo de Tigaday al cruce de la palmera, que fueron proyectos de obras prioritarias para el municipio en el momento que estuvieron gobernando, obras con las que se tiene garantizado el suministro durante 20 o 25 años a estos núcleos de población.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que la obra propuesta no es una obra prioritaria, es una obra mas, con un presupuesto mas, es la primera obra de las que se pretenden ejecutar en el 2005, y con carácter meramente informativo hace constar que en los presupuestos del 2004 se ha presupuestado para obras una cantidad que supera en 50.7 millones de las antiguas pesetas, a la cantidad consignada por la anterior Corporación para el ejercicio de 2003, y que las obras de ampliación del cementerio del Pinar y del cementerio de Frontera fueron ejecutadas cuando gobernaba el PSOE y el PP, por lo que si se ha dado prioridad, con la adquisición de terrenos y ampliación, y que asimismo se ha tenido que pedir un préstamo extraordinario de 95 millones de las antiguas pesetas para hacer frente al plan de obras de la anterior Corporación, por partidas que no se pagaron.

Por el Sr. Alcalde, se pasa a la votación de este punto, pidiendo nuevamente la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, para manifestar que se debe establecer un orden de prioridad a las obras en convenio con la Administración, ya que la parte subvencionada se establece un baremo de prioridad dependiendo de si las obras son consideradas de primera necesidad, de segunda necesidad o de menos necesidad, y que no se aportará la misma cantidad por parte de la Administración para un cementerio, que para una plaza.

Retoma la palabra nuevamente el Sr. Alcalde y manifiesta, que cuando se habla de prioridades del plan de obras de competencia municipal, y se proponen varias obras, es cuando si se deben establecer las prioridades, el que se proponga la obra PARQUE URBANO 2ª FASE (Plaza de Tigaday), no indica el que se esté considerando como prioritaria esta obra para el municipio, y prioritarias pueden ser todas las inversiones que se hagan para el 2005.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, y le es retirada por la Presidencia.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154864

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Sometido a votación por el Grupo AHI, se vota NO, 6 votos no, por el Grupo del PSOE se vota SI, 4 votos si, por el Grupo PP, se vota SI, 2 votos si, por el Grupo del PNC, se vota SI, 1 voto si, por lo que por 6 votos No y 7 votos Si, que representan la mayoría de votos afirmativos, en consecuencia se acuerda:

1º.- Proponer la inclusión en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de carreteras para 2005, la siguiente obra: PARQUE URBANO 2ª FASE.

2º.- Poner a disposición del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, los terrenos que de la propiedad del Ayuntamiento de La Frontera, sean necesarios, para la ejecución de dichas obras.

6.- MOCIONES.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, en nombre del Equipo de Gobierno se presenta una Moción Urgente, para la creación de un Taller de Empleo, denominado "La Antigua Casa Cuartel de Taibique", por si se considera de urgencia, se someta a debate, y se adopte el acuerdo que corresponda. El Grupo AHÍ se vota NO, 6 votos no, por el Equipo de Gobierno se vota SI, 7 votos si, por lo que se obtiene la mayoría absoluta legal para explicar la Moción.

El Sr. Concejal D. Juan Castañeda, toma la palabra para explicar que el Equipo de Gobierno ha votado a favor de debatir la moción en este Pleno, por razones de tiempo, para remitir la documentación, ya que de lo contrario se perdería la subvención.

El Sr. Concejal D. Antonio Casañas, toma la palabra, y como preámbulo manifiesta que le encanta que la oposición se manifieste en sentido negativo al debate de la presente moción, porque ahí se demuestra la clase política que es, y que actualmente ya está funcionando en Frontera un taller de empleo de carpintería y otro de albañilería de los que nos sentimos muy satisfechos. La antigua Casa Cuartel de El Pinar, es una casa actualmente derruida, que queremos recuperar para bien del pueblo, ya que es un patrimonio que queremos rescatar. Se ha hecho un proyecto urgente, ya que la reunión en el Servicio Canario de Empleo, se celebró el día 6 de noviembre, y la documentación tiene que presentarse a la mayor brevedad. El proyecto tiene la denominación "Taller de Empleo La Antigua Casa Cuartel", con la contratación de 16 trabajadores, dos docentes, un coordinador, un personal administrativo, y un director; dos talleres, uno de carpintería con 8 trabajadores, por la cantidad de madera de que está dotada dicha casa, y otro de albañilería. El presupuesto total del taller, es subvencionado en gran parte por el Servicio Canario de Empleo, con un presupuesto total de 478.194,86 euros. La rehabilitación de dicha casa es con doble función, ya establecida, para centro de la Asociación de Vecinos, y para la Asociación Juvenil, y asimismo para la escuela de adultos, ya que ésta última no tiene sede, ni en Frontera ni en El Pinar, puesto que el Cabildo ha pedido que no ocupen los locales en que se venían impartiendo dichas clases. La parte a aportar por la Corporación, entidad promotora, es de

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0H3154865
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

294.349,03 euros, y el servicio Canario de Empleo aporta el resto, es decir 282.059,52 euros.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, manifestando que desde que se celebró la reunión con el Servicio Canario de Empleo, día 6 de noviembre, se han celebrado comisiones, y por lo tanto se debía haber tratado dicho asunto en las mismas, y no traer la moción en este momento, como urgente, y no se ha informado a la oposición oportunamente, ya que ha habido tiempo suficiente para hacerlo.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, manifestando que a partir del día 6 de noviembre, se ha puesto a trabajar a fin de reunir todos los requisitos necesarios para ejecutar dicho taller, y que simplemente se trata de recuperar un bien para ponerlo al servicio del pueblo.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que la moción está debatida, y que se proceda a la votación de la misma.

Por unanimidad se acuerda, aprobar la propuesta contenida en la Moción, tal y como se propone.

7.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, desde el nº 219 de 04.10.04 a la nº 270 de 18.11.04.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, con el permiso de la Presidencia, para hacer mención a la resolución nº 257, manifestándose en el sentido de que se siguen estableciendo contradicciones por parte del Equipo de Gobierno, ya que se dice que se gobierna para todos por igual, pero que no es así ya que la realidad le quita la razón a muchos concejales del Equipo de Gobierno y más en concreto al Sr. D. Antonio, y pide que le explique el Sr. Antonio, o en este caso el Sr. Alcalde que es el que firma, y contesta en base a que se firma el Decreto por el cual se sube el sueldo a una de las trabajadoras del Ayuntamiento, ya que desde su punto de vista se produce un agravio comparativo no solo con dos o tres personas, sino con muchas personas del Ayuntamiento, y este caso se produce discriminación y se sube el sueldo solamente a una persona.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, y manifiesta que le va a contestar él, y que el hecho de haber subido el sueldo a dicha trabajadora es como consecuencia de que ésta, había demandado al Ayuntamiento, y que dicha demanda acarrearía el tener que abonar a la trabajadora una cantidad superior a cuatro millones de pesetas, por lo que se llegó a un acuerdo extrajudicial por el que la trabajadora retiraba la demanda, y se le equiparaba el sueldo al de un auxiliar administrativo, pero que el problema planteado no es de esta Corporación, es heredado, y también es heredado, y le encanta que se hable de agravio comparativo, y le voy a leer un agravio comparativo firmado por D. Francisco Acosta Padrón, y esto lo tenemos hoy aquí, D. Francisco

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154866

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Acosta Padrón el 2 de Junio de 2003 y actuando como Alcalde de la Corporación Local del Ayuntamiento La Frontera, dice el trabajador doña Sonia García Maldonado, reúne los requisitos exigidos para la celebración del presente documento, y en consecuencia acuerdo en formalizar el presente con las siguientes cláusulas, 1º. El contrato del trabajador, firmado por ambas partes el día uno del 7 del 97, con nº de registro 603 y sellado por la oficina de empleo con fecha 2 del 7 del 97, pasa a indefinido, respetándose las demás cláusulas del mismo; entonces no entiende, sigue manifestando el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, que el que dejó fija a una persona, y no las dejó a todas, habla de agravio comparativo, y pide seriedad, no por el Equipo de Gobierno, sino por el pueblo, continúa haciendo mención el Sr. Antonio Casañas, al documento, y para que así conste y surta efectos se extiende este documento por cuadruplicado en Frontera a 22 de mayo de 2003.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Acosta y manifiesta, que este contrato no es el único que se cambió, que se hizo una reunión con todos los trabajadores de este Ayuntamiento, tanto de Frontera, como de El Pinar, se les explicó por parte de integrantes del Equipo de Gobierno, por parte de la asesoría que ese momento llevaba los contratos, y que esta situación es como consecuencia del gobierno de algunos de los miembros del actual Equipo de Gobierno, y que se les reunió a todos, y se les ofreció la posibilidad de cambiar los contratos, ya que según información de la asesoría, se mejoraba la situación del Ayuntamiento, en cuanto a que cambiar el tipo de contrato suponía un ahorro en seguridad social, y esta información se le dijo a todos los trabajadores que estaban en situación de indefinidos, y que está pasando ahora, que uno de esos trabajadores, y voy a ser mas prudente que Ud. y no voy a nombrar al trabajador, está en las mismas condiciones que el resto de los trabajadores, y que a Ud. le han engañado Sr. Antonio, no hay ninguna sentencia en la que se diga que a esta señora se le tiene que subir el sueldo, y que el subir dicho sueldo es como consecuencia de pagar compromisos políticos, y con esta situación han producido uno de los mayores problemas que va a tener el Ayuntamiento con el personal, ya que se ha subido el sueldo a una persona, equiparando a esta persona que queda en situación de indefinido, exactamente cobrando igual que una persona que ha tenido que realizar exámenes para ser funcionario y tener acceso mediante una prueba, para trabajar en este Ayuntamiento, se ha subido el sueldo, sin sentencia, porque no hay sentencia que lo diga, porque para eso están los sindicatos y los Juzgados para decirlo, si se le tiene que subir o no el sueldo, ya que se le está subiendo de categoría, sin optar, sin presentar ningún tipo de prueba, por lo que la situación en que está esta persona a la que Vds. por Decreto de 23 de septiembre de 2004, le han subido el sueldo, le han subido el sueldo a muchas personas que están en la misma situación, a diferencia de nosotros, que si reuníamos al personal del Ayuntamiento, y es por lo que pedimos una explicación, en base a que se toma este acuerdo por Decreto.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154867
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Antonio Casañas y manifiesta que en ningún momento ha pretendido ser ofensivo, ni pretende serlo, solamente dice que esto es totalmente ilegal, esto no se puede hacer en un Ayuntamiento, aquellas aguas trajeron estos lodos, lo que hemos heredado es que a una señora que está contratada se pase a indefinido por Decreto, entonces las demás dicen que pasa, y a nosotras o nosotros, y esto está aquí, y no tengo nada mas que decir, lo que tengo que decir y lo que teníamos que decir es que ningún Alcalde tiene potestad para dejar a nadie indefinido, para eso hay que hacerlo sacando una plaza, pero sacarlo por Decreto, y tampoco se ha visto despedir a un trabajador con el Policía Municipal, y eso lo hizo el anterior Alcalde, y eso lo hemos heredado.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Acosta para peguntar ¿ me puede decir en concreto a que trabajador se refiere el Sr. Concejal ?

Toma la palabra a continuación la Sra. Concejal Dña. Mª Candelaria Pérez García, con el permiso del Sr. Concejal D. Antonio Casañas, que es a quién iba dirigida la pregunta, y manifiesta ésta, que el despido se hizo concretamente con su hijo, mandado por un municipal, y no tengo nada mas que hablar.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, y manifiesta, si me permite Sra. Concejal, con su hijo hable yo directamente en mi oficina mas de una, dos y tres veces, fui a donde estaba su hijo trabajando, a hablar con él, en dos ocasiones y después desencadenó el que tomó una posición y se le notificó, pero reitero que hablé con él en varias ocasiones para tratar de arreglarlo, y si quiere podemos hablarlo delante de su hijo, porque estaba teniendo problemas en aquel momento con el jefe de servicios, y estaba una posición que entendía o no entendía, era el momento de aclararlo, y después ya no se cual fue la forma de notificación, pero a diferencia, yo siempre hable con él, y eso lo hemos hecho, con él y entiendo que con otros, no se si el Equipo de Gobierno actual tiene lo mismo que decir con respecto a los despidos que ha realizado en el año que lleva de gestión.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, para manifestar que el Pleno se empieza a poner interesante, dado que lo del personal lo tenían para un monográfico que seguramente se celebrará en diciembre, y asevera que si para decir esas cosas, levanta la voz, sin razón, el día que tenga la razón, nos tendremos que ir de aquí, y cree que la gente en la calle sabe cual es la situación de los trabajadores, incluso mejor que nosotros, y esto es una herencia suya, y lo que hay hecho lo ha hecho Ud, y le contesto yo, porque el Sr. Alcalde me paga para que lo haga, no para que lo deje para el próximo pleno, por eso le digo que haremos un pleno monográfico, en el diremos los cinco millones que hemos pagado a uno, que hemos pagado nueve a otro, y que hay sentencias todavía pendientes, y aunque diga que eso es mentira, esté tranquilo, que lo veremos, y estamos aquí por convicción propia y porque queríamos hacer las cosas lo mejor que sabemos y podemos, y no entiende el que Ud. se atreva a hacer esas aseveraciones con lo que se ha hecho con el personal.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154868

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que cuando se habla de incompetencia, y lo dice con toda sinceridad y sin animo de molestar, es imposible que haya pasado un Alcalde tan incompetente como Ud. por aquí, a lo que responde el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, lo tenemos, lo tenemos, continua con el uso de la palabra el Sr. Alcalde,

Y con estos documentos que Ud. se ponga a reclamar lo que está reclamando, me voy a ceñir, dice el Sr. Alcalde, a la resolución de la que Ud. está hablando, el día 2 de julio del 2002, leo textualmente: "Visto el escrito que presenta doña Rosa María Acosta Padrón con domicilio en la carretera General Las Casas de El Pinar, en el que expone que es trabajadora laboral del Ayuntamiento de La Frontera desde el 1 de septiembre del 92, hasta el día de la fecha y percibe por ello 632.45 euros, cuando otros trabajadores de su categoría profesional perciben retribuciones muy superiores, es por lo que solicita equiparación salarial con el resto del personal del Ayuntamiento, con el que está asimilada profesionalmente, estando en posesión del título de técnico auxiliar para rama administrativo y comercial, por lo que está capacitada para desempeñar la categoría auxiliar administrativo", continúa con el uso de la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta, su Equipo de Gobierno le contesta: "por unanimidad se acuerda proponer a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo: "Comunicarle que el Ayuntamiento estará conforme con su solicitud, si firma un nuevo contrato con temporalidad. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone". Por el Sr. Alcalde se lee el Decreto de 5 de noviembre del 2002, estando Ud. también, "Vista la solicitud presentada por doña Rosa María Acosta Padrón con domicilio en Carretera General de Las Casas en solicitud de que se equipare el sueldo como trabajadora del Ayuntamiento con la que están cobrando otros trabajadores de su categoría profesional con lo que está asimilada profesionalmente por tener además la titulación que se requiere, y tener capacidad para desempeñar la categoría de auxiliar administrativo, siendo competencia de esta Alcaldía la resolución de los asuntos de personal de acuerdo con lo revisto en los artículos... ,visto el escrito del 22 de julio del 2002, registro de entrada 2632 y el acuerdo de la Comisión de Gobierno de sesión 17 de junio de 2002, en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes HE RESUELTO, acceder a lo solicitado, equiparando su sueldo, con los que están cobrando otros trabajadores de la categoría profesional". Continua en uso de la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta, primero le dice que sí, si firma un nuevo contrato, chantaje, primero fue el 5 de noviembre de 2002, ahora le dice que sí, y a la trabajadora no se le ha subido el sueldo, aprobado por Ud. Continúa en uso de la palabra el Sr. Alcalde, manifestando, Decreto suyo de fecha 28 de febrero de 2003, este ya me da que pensar, "Visto el escrito de reclamación administrativa, presentada en esta Corporación Local por Dña. Rosa María Acosta Padrón, con fecha 03.12.2003 en el que reclama el reconocimiento a percibir las retribuciones fijadas en el convenio colectivo del Ayuntamiento de Frontera

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154869
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

con la categoría de auxiliar administrativo, en uso de las atribuciones vigentes HE RESUELDO, acceder a lo solicitado en el escrito presentado por Ud. en esta Corporación con fecha 5 de febrero del presente año", es decir un par de meses antes de las elecciones, como es posible que Ud. nos reclame a nosotros, lo que Ud. aprobó en tres comisiones, decretos, porque estoy seguro que hay mas, pero hay mas, cuando nosotros entramos aquí el uno de diciembre de 2003, nos encontramos, por casualidad, un escrito por el cual, el Juzgado nos cita para el día 18 de diciembre de 2003, dieciocho días después, por lo que acto seguido nos pusimos en contacto con la trabajadora y su abogado, y paramos el Juicio, de momento no fuimos a Juicio, nos manda un informe su abogado, lo consultamos con dos abogados más, y llegamos a la conclusión de que perdíamos el Juicio, el único que hemos podido parar de los que tenía Ud. aquí pendientes, y si es verdad que no ha tenido sentencia, pero todos han tenido sentencia, y en juicios solo había ciento siete millones de pesetas por pagar, nosotros solamente hemos dado cumplimiento a lo que Ud. ha firmado, bien o mal, pero que lo ha firmado, pero no ha sido capaz de llevarlo a cabo, hemos dado cumplimiento a eso, ahorrándole al Ayuntamiento cuatro millones de pesetas, eso es lo que nosotros hemos hecho, dejar al Ayuntamiento donde tenemos que dejarlo, por su incompetencia, y todavía viene hoy aquí a preguntarnos por que le hemos subido el sueldo a esta trabajadora.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, rogándole el Sr. Alcalde que sea breve, ya que el punto está lo suficientemente debatido, manifestando el Sr. Concejal D. Francisco Acosta a continuación, trataré de ser lo mas breve posible, dos cosas claras, efectivamente, esta persona ha presentado muchos escritos, y nosotros lo que hemos tratado es de mejorar su situación con un incremento de su salario, en función de su categoría como auxiliar administrativo, y sepa la gente lo que ha hecho el Equipo de Gobierno, a una persona que está como auxiliar administrativo, que no ha tenido que pasar ninguna prueba en esta Institución para estar trabajando como funcionario del Ayuntamiento, hay muchas personas que han tenido que prepararse y tener una prueba de acceso, a un auxiliar administrativo, el Sr. Alcalde firma a 23 de septiembre un decreto por el que están pagando a un auxiliar doscientas setenta mil pesetas, 1.626.61 euros, le pagan incluso, con carácter retroactivo a uno de enero de 2004, el decreto se hace en septiembre, y en este caso aparece en las Comisiones de noviembre, no entendemos como nos aparece ahora en esta fecha, y que quede bien claro, ya que no me deja hablar el Sr. Alcalde, que no se está hablando de chantaje, sino que se trataba de resolver una situación buena para ambas partes, y estoy de acuerdo que se debata lo de las sentencias, y estoy ansioso, pero que se debata con la verdad, para que vean que todo ese dinero que se ha pagado con sentencias, o ha estado gobernando el Sr. Alcalde que tenemos ahora, el Sr. D. Pedro Luis, o con el volador ha pasado por Equipo de Gobierno donde estaba en este caso en juicio el expediente, y casualmente casi todos los problemas donde ha habido sentencia y ha habido que pagar, Ud. ha sido corresponsable de las peleas de los funcionarios con esta institución, soy el

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154870

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

primero y el mas ansioso en demostrar que en este caso a trabajadores que se le ha pagado ha estado Ud. como responsable o corresponsable de la situación, incluso partícipe de una manera directa en peleas entre funcionarios y Equipo de Gobierno, y que si se habla se hable con la verdad, y se traigan los expedientes de cuando empiezan las denuncias y las causas por las que se produce esas denuncias, y decirle al Sr. Antonio, para acabar, que hay una sentencia en la cual esta señora dice que hay que pagar mil seiscientos euros, le digo que no hay ninguna sentencia de ningún tribunal en ningún sitio, que diga que un auxiliar administrativo que no haya pasado prueba de oposición, para trabajar en el Ayuntamiento, se le pague mil seiscientos veintiséis euros, y ella cuando se dirigió a nosotros nos dijo que lo iba a denunciar, y nuestras palabras fueron denúncielo si lo cree oportuno, porque no tenemos ningún problema con Ud., pero lo que no íbamos a hacer es equiparar el sueldo de esta persona como auxiliar administrativo, con el de personas que han tenido que sacrificarse para sacar oposiciones para poder trabajar como funcionarios.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta, dirigiéndose al Sr. Concejal D. Francisco Acosta, las fechas se las he dado yo, y tristemente, todas las sentencias que ha habido con el caso de personal se basan en el Convenio Colectivo que Ud. firmó, y por eso ese Convenio Colectivo dice lo que tiene que ganar esta trabajadora, no lo digo yo, lo dice el convenio, y por eso gana la sentencia, la sentencia es basada en el convenio, en segundo lugar, no se le ha pagado con carácter retroactivo, lo que había que pagarle con carácter retroactivo, lo que había que pagarle con carácter retroactivo eran cuatro millones de pesetas, que no se le pagaron puesto que la trabajadora llegó a un acuerdo con nosotros, lo que sucede es que cuando se habló con la trabajadora en diciembre de 2003, y se le pagó en septiembre, y se ha tardado nueves meses en pagarle, por la situación económica del Ayuntamiento, como asimismo se les pagó a otros trabajadores que ya había sentencia.

Retoma nuevamente la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, instando al Equipo de Gobierno a que traiga sentencia, por la gravedad que esto implica para el funcionamiento, y para el resto de personal, que no hay ninguna sentencia por ningún tribunal que diga que hay que pagar a un auxiliar administrativo 1.626 euros, y queremos que traiga dicha sentencia, por la cual Ud. firma un decreto, y que traiga la sentencia por la cual el Sr. Alcalde firma un decreto para subir a un auxiliar administrativo y que cobre doscientas setenta mil pesetas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta, que no le va a traer la sentencia, porque las sentencias que hemos tenido que traer obligatoriamente, han sido producidas por Ud. y le han costado al Ayuntamiento ciento siete millones de pesetas, y el no traer sentencia en este caso, nos hemos ahorrado cuatro millones.

Toma la palabra a continuación la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, y manifiesta, que lo que va a decir, no quería hacerlo, ya que se trata de un familiar suyo, y le da pena decirlo, por muchas razones, primero porque como Concejal entiende que

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154871
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

no está aquí para defender intereses de familiares, los familiares se las deben entender solos, por otro lado hay un tema que hablé con el Sr. Alcalde y le dije, sinceramente Pedro Luis, me da pena, podemos tener diferencias políticas, y se que no eres capaz de actuar de la manera que lo hicieron compañeros tuyos, como fue el Sr. Antonio Casañas, y tu sabes bien a que me estoy refiriendo, el caso es el siguiente y digo esto y lo repito, nunca pensé decir esto y menos en un Pleno, porque creo que aquí estamos para otras cosas, para discutir otros temas, y no para ver si votaron a este o votaron al otro, yo con las casas de familia, con la comida de las casas de familia no he jugado nunca, ni voy a jugar nunca, eso lo tengo yo muy claro, hay que acatar la Ley, lo que la Ley diga, pues resulta D. Antonio que esta persona que es un familiar mío, se trataba de mi cuñado, no le pensaba decirlo, porque también entiendo que él en cierto modo no cumplía sus funciones como debería haberlo hecho, así que mire D. Antonio no agache la cabeza porque yo se que cuando yo estaba, en este momento el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, interrumpe a la Sra. Concejal, para decirle que le ruega se dirija al Pleno, y no a él, que no tiene nada que decir, a lo que continúa hablando la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, diciendo, está Ud. muy equivocado D. Antonio, está Ud. muy equivocado, me dirijo a Ud. y Ud. debe oirme con el mismo respeto y la misma educación, porque Ud. es un Concejal igual que yo, y la diferencia entre Ud. y yo, es que Ud. está gobernando y tiene la responsabilidad de gobernar y yo estoy hablando, mire D. Antonio, podemos tener diferentes opiniones, Ud. podrá ir por un camino diferente al mío, pero tiene el deber y la obligación de escucharme, y si de verdad estoy equivocada, el público que me lo diga, Ud. tiene que guardarme respeto y consideración, como se lo guardo yo, a cualquiera de los compañeros que estamos sentados aquí, sean del partido que sean, da igual, no es que yo sea una santa, es que hay normas de educación, Ud. no podrá estar de acuerdo conmigo y eso si se lo respeto, pero que Ud. me hable a mi con esa altanería, que nosotros estamos para trabajar y defender a los ciudadanos, y nada más tengo que decir.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, y manifiesta, que pensaba que esto se trajera a Pleno, porque son cosas muy personales de trabajadores, cuando nosotros entramos, nos encontramos con 161 trabajadores en este Ayuntamiento, los cuales venían e iban a donde les daba la gana, uno de esos casos era su cuñado, y esta Concejalía de Personal le mando tres escritos, en los cuales se le decía que justificase sus faltas, y no habiéndolo hecho, a pesar de la reiteración, es por lo que se le rescindió el contrato. Si Uds consideran como ciudadanos del municipio, que han pagado sus impuestos, que nosotros tenemos que pagarle a un trabajador, para que no vaya, díganmelo, porque entonces yo sobro en este Ayuntamiento, pero si Uds. como ciudadanos consideran que los trabajadores tienen que cumplir con su horario, que para eso cobran, yo sigo aquí, muchas gracias.

El Sr. Alcalde toma, la palabra, agradece a la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, sus palabras, y manifiesta que dependientemente de que D. Antonio Casañas

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154872
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

sea el Concejal Delegado de Personal, y que por tal motivo se merece todos nuestros respetos, las decisiones que toma, son decisiones del Equipo de Gobierno, no de nadie en particular, tanto para lo bueno como para lo malo, y en este caso en concreto, las decisiones que ha tomado el Concejal D. Antonio Casañas, de decisiones de personal, estoy de acuerdo con todas las que ha tomado, con todas las que se están tomando, y con todas las que se tomen en un futuro, siempre que formemos parte del Equipo de Gobierno, es un problema de todos.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo González, y manifiesta que como antigua Concejal de Personal, puesto en el que sólo estuvo tres meses, y manifiesta que al trabajador que se viene haciendo mención, aunque fuera cuñado de una compañera, se le levantó expediente en dos oportunidades, y que con respecto al resto de personal, trató de hacerlo lo mejor posible, dentro de su inexperiencia traté en todo momento de que los trabajadores recibieran el mismo trato, y creo que lo logré.

Y no habiendo mas resoluciones sobre las que debatir, se da el presente punto por concluido.

8.- COMPARECENCIAS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde y pregunta a la oposición si tiene algo que decir en este punto, tomando a continuación la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, manifestando que en el Pleno anterior, ya se estuvo hablando de que se debía incluir un punto de comparecencias de la oposición, y entendía que se tomó el acuerdo de que así iba a ser en el próximo pleno, pero hemos recibido la convocatoria, y no sabemos si estas comparecencias son de Ud., y nosotros estamos otra vez en la misma situación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta, que está suficientemente regulado, y por eso hemos puesto este punto, porque precisamente había una laguna, Uds. pueden llevar el control del Equipo de Gobierno, que somos nosotros, y Ud. nos puede controlar, primero tomando partida en los asuntos que se traen en el orden del día, segundo, a través de mociones, tercero, con ruegos y preguntas, pero encima les damos la posibilidad de que si tienen algo que decir, que lo digan, pero se supone que los que estamos gobernando somos nosotros, y los que tenemos que dar cuenta de lo que hacemos, somos nosotros, pero le brindamos a Ud. que si tiene algo que decir, que lo diga, puesto que está trabajando por el Ayuntamiento.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, para manifestar que entendió que en la convocatoria se pondría "comparecencias del equipo de gobierno, y comparecencias de la oposición", y si están gobernando y se toman acuerdos y no los llevan cabo, y deben ponerse dos puntos de comparecencias, uno del equipo de gobierno y otro de la oposición.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Juan Castañeda y manifiesta que si es verdad que se tomó el acuerdo de que interviniesen en el punto comparecencias, pero no se

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154873

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

especificó que esto habría de hacerse constar explícitamente en la convocatoria, y si hemos quitado el orden del día en el punto correspondiente los términos "del Equipo de Gobierno", se entiende que el punto comparecencias se refiere a todos los miembros de la Corporación, y si no lo entienden así digan como hay que ponerlo, pero de todas maneras, se ha hecho como se dijo en el Pleno anterior.

En vista de la insistencia del Sr. Concejal D. Francisco Acosta, por el Sr. Alcalde se le invita a que haga las comparecencias que crea oportunas, acto seguido el Sr. Concejal D. Francisco Acosta vuelve a preguntar si pueden intervenir en el próximo pleno, a lo que responde el Sr. Alcalde, que no se olvide de quien está gobernando, y el punto "comparecencias" se refiere a las actuaciones que está llevando concretamente el Equipo de Gobierno, pero que si él como oposición lo que pretende es llevar asuntos que no tienen relación con la gestión municipal, claro está que no se permitirá tales comparecencias, pero si tiene algo que decir, dígalo, estamos abiertos a todo.

Toma la palabra a continuación el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, para decir las actuaciones del Equipo de Gobierno, ya que considera desde su punto de vista, que son muy importantes:

1º.- Con respecto al Plan de Modernización, que están viendo, y ya comentado, para el Plan 2004/05, este Plan se aprobó el 3 de septiembre de 2004, donde nos dan una subvención de nueve millones, de un total de veinticuatro, e intentamos hacerlo todo, con el dinero que nos dan. El Plan de Modernización del 2004/05 entre dentro de la política de modernización y fomento de la utilización de las nuevas tecnologías de la información que este Ayuntamiento está llevando a cabo, se enmarca este proyecto de actuación en las zonas alejadas de este municipio. Se pretende dotar a las oficinas descentralizadas de El Pinar, La Restinga y la Casa del Hoyo de instrumentos telemáticos que cumpliendo con la visión de desarrollo rural tan necesario, acerquen a los ciudadanos a su Ayuntamiento.

Areas de actuación:

-Oficina descentralizada de El Pinar.
-Oficina descentralizada de La Restinga
-Oficina descentralizada de la Casa del Hoyo
-Dependencias de Juventud en Tigaday

Objetivos:

Se pretenden lograr los siguientes objetivos:

-Conectar las tres oficinas al sistema informático del Ayuntamiento (una red sola) de manera permanente.
-Dotar a las oficinas de acceso a Internet de banda ancha.
-Crear aulas de acceso de los ciudadanos a estas tecnologías.
-Desarrollar una Intranet con los servicios tanto internos como externos y que los propios funcionarios utilicen estos desarrollos para su gestión diaria. De igual manera los ciudadanos podrán acceder vía Internet a aquellos asuntos que le

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154874

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

conciernen (certificados de residencia, pago de determinados impuestos, consultas, etc.

-Fomentar el uso de las herramientas ofimáticas en todo el municipio.

-Modernizar y racionalizar tanto el Centro Servidor del Ayuntamiento como el equipo informático de los usuarios.

-Acceso a Internet y Red Corporativa:

-Cada oficina estará dotada de un acceso a Internet de banda ancha, a través de la red corporativa del Ayuntamiento y al mismo tiempo con la Intranet. De esta manera se podrá acceder en tiempo real a la documentación existente. Gestionar certificados, registro de entradas, expedientes, realizar pagos de tasas, etc.

Otro de los servicios que se implementarán es el uso de correo electrónico interior (en la Intranet) para todos los usuarios y correo electrónico de Internet aquellos que deban tenerlo. Con esta herramienta se deberán reducir los costes que representan las llamadas telefónica Ayto.- Oficinas- Ayto., quedando además registrado el objeto de esta comunicación. Más adelante y en función de las disponibilidades técnicas y económicas, se podrán realizar video conferencias, asistir a los plenos del Ayuntamiento desde la propia oficina descentralizada y otras actuaciones que están en desarrollo. Todos los esfuerzos que se realizarán en tecnología tiene como motivación principal: la atención al ciudadano, la racionalización del coste y la eficacia y satisfacción de los funcionarios de la Corporación.

Equipamiento técnico:

En la oficina de El Pinar se instalará un servidor departamental que contenga la información ofimática de la oficina y atienda a los usuarios como servidor esclavo de los principales.

Se dotará al Salón de Plenos del equipamiento multimedia necesario para la confortabilidad de los ciudadanos, es decir con megafonía inalámbrica interior, TV de gran dimensión, cámara de video y proyector de vídeo con conexión informática.

Por lo expuesto, el Dpto. de Informática deberá atender a dos misiones fundamentales:

-Centro Servidor y control de datos.

-Atención a los sistemas y usuarios.

Con respecto a la Concejalía de Juventud, Cultura y Deportes, en el próximo mes de diciembre tendremos un curso de iniciación y tiempo libre, aplicado al deporte, con la finalidad de crear monitores.

Se ha acondicionado el campo de fútbol, se ha arreglado, se ha pintado, arreglo del vallado; actualmente se acondiciona el Verodal, inundado por las lluvias.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154875

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 274

En días pasados hicimos una concentración frente al Polideportivo del Valle del Golfo, para protestar en primer lugar por la poca información recibida y en segundo por el estado de peligro que supone para los vecinos, y en tercero para demandar una solución para poner en disposición de nuestros jóvenes de un lugar acondicionado para la práctica del deporte, a la que acudieron unos 150 vecinos, y aunque no aparecieron medios de comunicación, pensamos de debería haber tenido mas aceptación, y estamos decepcionados de cómo hemos sido tratados por les medios de comunicación.

Así mismo, continua exponiendo el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, y se refiere concretamente a la carta recibida de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, por la que se pone en conocimiento de este Ayuntamiento que las dos residencias de mayores ubicadas en este municipio, son ilegales, por lo que hemos dirigido un escrito al Cabildo para solicitar una reunión y tratar de soluciones este problema.

Con respecto a la Concejalía de Personal , comunica que están muy satisfechos de los trabajadores, tanto los del Golfo, como los de El Pinar, así como dentro y fuera del Ayuntamiento, y se va a remitir a cada trabajador una Circular a fin de se cumplan las misiones encomendadas a cada cual, jornada de trabajo, desayunos, y que lo pone en conocimiento de la oposición para su conocimiento, y que desde el momento en que se notifique a los trabajadores, se va a actuar en consecuencia, y el titular de dicha circular es "Instrucción nº 1 de la Alcaldía del Ayuntamiento de la Frontera por la que se fija la jornada de horario, el periodo de desayuno y la permanencia en el centro de trabajo del personal del Ayuntamiento de La Frontera". Por parte del Sr. Concejal D. Antonio Casañas se hace un resumen del contenido de dicha instrucción, que tiene por finalidad básicamente, el estricto cumplimiento de la jornada de trabajo del personal al servicio de la Corporación, que asimismo se va a denunciar el Convenio laboral existente actualmente, para redactar uno nuevo. Se trata en definitiva, de dejar claro, de una vez por todas, que en este Ayuntamiento se está trabajando, y que las personas que trabajan en este Ayuntamiento deben sentirse orgullosas de trabajar en él.

Toma la palabra a continuación el Sr. Concejal D. Juan Castañeda Acosta, y manifiesta que en la comparecencia del pasado Pleno se les recriminó por la oposición en el sentido de que no se decía todo lo que debía decirse, que se ocultaba información, y que el tiempo se encarga de poner a cada uno en su sitio, y que quiero manifestar algo que olvidó el Sr. Antonio en su intervención, y es que en días pasados visitó la isla el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a nuestro municipio, y nos enteramos de su visita, porque lo vimos en un bar comiendo, y no nos parece de recibo que el Sr. Consejero visite la isla, y nos enteremos, por pura casualidad, ya que no se nos informó de su visita, cuando este municipio de Frontera, concentra en gran parte la producción

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154876
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

agrícola de la isla, y compartimos con Valverde lo concerniente a la ganadería, y al Sr. Consejero teníamos una petición que hacerle, petición ésta que ya la ha hecho el Sr. Antonio, por escrito, y que se refiere a las subvenciones que perciben los profesionales de la agricultura, ya que desde hace algunos años, se vienen beneficiando de estas subvenciones principalmente los que no son profesionales de la agricultura, dejando de lado a los que si lo son.

Continua haciendo uso de la palabra el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, para manifestar que todo esto culmina el sábado en que muchos herreños se desplazaron a Tenerife, a fin de ser recibidos por el Sr. Presidente del Gobierno Canario, y nos enteramos que precisamente ese día, éste vino de visita al Hierro, y me parece lógico que la visite, pero que estén presente los Sres. Consejeros del Cabildo, los Alcaldes de la Isla, y que si va a visitar nuestro Municipio, también esté presente el Sr. Alcalde de Frontera, no quiero manifestar nada más, sino simplemente ponerles en conocimiento de estos hechos que están pasando y que pasan.

Asimismo, manifiesta el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, que se siente satisfecho, ya que esta misma mañana se ha aprobado en el Parlamento Canario, se admite a trámite la propuesta hecha desde el Hierro, de solventar la situación de las viviendas ilegales, y que todos los grupos políticos, debemos empujar para que la Ley salga adelante, ya que se trata de un problema de todos, y que se ha admitido a trámite a petición del Cabildo de El Hierro, y por una propuesta que hicimos nosotros.

Toma la palabra la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, con el permiso de la Presidencia, y dice, mire D. Juan, sinceramente le voy a decir algo, la gente que es incompetente siempre trata de buscar que los culpables son los otros, evidentemente, aquí vino el Presidente del Gobierno de Canarias a visitarnos, yo me enteré porque lo vi en telecanarias, mire, aquí nos enteramos de lo que queremos, cuando queremos nos enteramos de las cosas, pero aunque Ud. se haya enterado el mismo día, mire yo me persono, llamo por teléfono, primero, primero, el Sr. Presidente del Cabildo debió haberles avisado de que efectivamente el Presidente del Gobierno de Canarias vino, Ud. dice que no, y yo no le creo, porque ya me he demostrado que Ud. no dice la verdad, pero bien, supongamos que nadie le dijo nada, mal hecho si no lo hizo, tenía que haberlo hecho, pero si no le dijo a Ud. que venía de visita, mire D. Juan Ud. es Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Frontera, y hay muchas maneras y muchos medios de tratar, vía telefónica, como sea, y si no D. Juan, voy y me pongo yo, detrás del Consejero, venga Ud. aquí, nosotros Ayuntamiento de Frontera, necesitamos tal cosa, y necesitamos esto, y es de urgencia, y queremos que nos ayude, mire, el incompetente siempre trata de echarle la culpa al otro, mire, cuando todo el mundo está bien estamos en el paraíso terrenal, cuando hay que apoquinar y hay que tener esfuerzo, hay que tener narices, hablando claro, es cuando las cosas no están bien, le vuelvo y le repito, y se lo digo, le contesto de esta manera, creo que no le estoy faltando al respeto, diciéndole que

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154877

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

el incompetente siempre trata de echar la culpa a los demás, eso quería decirles, ya les diré otras cosas, que todavía falta mucho.

Retoma la palabra el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, y manifiesta que por alusiones, como es evidente, yo no dije que lo decía porque Ud. el otro día vino de embajadora de todas las cartas que nos habían enviado, y quería decirle que esta no la enviaron, para que Ud. vaya y le diga, mire cuando Ud. venga envíenla, pero veo que Ud. lo ha entendido, le felicito porque lo ha entendido, y repito mis palabras, que cuando vino el Consejero nos enteramos porque lo vimos en un bar, y cuando vino el Presidente nos notificaron que venía el Presidente y que si queríamos ir al aeropuerto a saludarlo, esa es la nota que teníamos, interrumpe la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, y dice, Ud como político no va a ir a saludarlo, me imagino que peticiones tendremos, Ud. va a saludarlo y a su vez a exigirle a sacarle las perras, no va a ir solo a saludarle; retoma la palabra el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, y manifiesta, nos vamos poniendo de acuerdo, totalmente de acuerdo, y veo que lo ha entendido mas de lo que yo esperaba que lo iba a entender, y me doy satisfecho con la explicación, y en cuanto a lo de ir detrás, en cuanto a lo del protocolo, ni tengo complejos, ni estoy aquí por complejos personales, ni tampoco, se lo voy a decir aunque no viene a cuento, por el sueldo, porque gano lo mismo que estando trabajando, y dedico mas tiempo, y si estoy aquí estoy por dignidad y representando a mi pueblo, y mi pueblo no va detrás de nadie, yo estoy para defender los intereses de mi pueblo, con dignidad, ahora, si lo que se quiere, y estoy personalizando en mi, pero en este caso es la Corporación, en este caso no era yo, era el Alcalde, o cualquier otro Concejal que hubiera podido ir, igual que cuando estábamos comiendo varios Concejales en un bar, y en la otra mesa estaba el Consejero, nos levantamos, le dijimos adiós, como otro vecino cualquiera, y yo, en un bar no voy y le digo yo soy el Teniente Alcalde, el Teniente Alcalde, era aquí, de nueve a tres, y entiende que las relaciones entre instituciones, no entre políticos, no entre personas, son relaciones entre instituciones, y tiene que ser así, y así lo entiende el manifestante y el Equipo de Gobierno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta que sobre este punto que se está tratando, quiere aclarar, porque a él le atañe también un poco, es cierto que con respecto a la visita del Sr. Presidente del Gobierno se ha recibido una comunicación, por escrito, en la cual, se indica que el Presidente del Gobierno visitaba El Hierro, nada más, no entro en nada más; pero lo que si me parece una falta de respeto absoluta, y ese es el motivo de no ir, y encima coincide, es porque el Cabildo de El Hierro que de alguna manera está abanderando la manifestación a Santa Cruz, no solo no asiste el Presidente del Cabildo de El Hierro, sino que trae al Presidente del Gobierno ese día, un sábado a la una y media, a que visite la isla de El Hierro y que encima la documentación que presentan los componentes de esa manifestación sea recibida por un administrativo,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154878
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

simplemente, por respeto a mi pueblo, no acudí a ver al Presidente del Gobierno, simplemente por eso.

Continua en uso de la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta que con respecto a las comparecencias, comunicar que prácticamente está totalmente abonado el crédito solicitado de cuatrocientos treinta millones de pesetas, salvo casos de facturas que hemos conseguido con problemas, de ahí el retraso que hemos tenido, puesto que se han revisado todas las facturas, y faltan por pagar facturas y otros donde se ha detectado alguna anomalía, para no demorar más los pagos, hemos comenzado a abonar los cuatro primeros meses del dos mil cuatro, esperemos que en diciembre abonar otros cuatro meses, y en enero quedarnos con una deuda que consideramos correcta, de deudas entre uno y cuatro meses. Quiero recordarles, manifiesta el Sr. Alcalde, que hace unos meses, en algún pleno, comentamos que los intereses del crédito que se pidió para abonar la deuda atrasada, suponía unos cinco millones de pesetas al año, y que íbamos a abonar dichos intereses reduciendo el gasto telefónico, tenemos la facturación telefónica hasta octubre, diez meses, y hemos ahorrado tres millones doscientas treinta y tres mil pesetas, y si seguimos en esta línea, cumpliremos lo que prometimos, lo triste es que tengamos que reducir el teléfono para pagar deudas asumidas por mala gestión no se habían pagado. Continua el Sr. Alcalde manifestando, que se ha recibido con fecha once de noviembre, una comunicación del Cabildo, y esto tiene mucha similitud con el punto aprobado en el principio del Pleno, en el cual rescindíamos el contrato con el Cabildo, denunciamos el contrato con el Cabildo, donde nos comunica que debemos de agua en seis meses del dos mil cuatro, veinticinco millones de pesetas, y que esos veinticinco millones de pesetas, por culpa de este convenio que está firmado, nos van a detraer del dinero que viene para el Ayuntamiento, en el mes de noviembre siete millones trescientas cincuenta y cinco mil pesetas, en el mes de diciembre ocho millones quinientas veinticuatro mil pesetas, en el mes de Enero cuatro millones trescientas cuarenta y nueve mil pesetas, es decir, el Cabildo cuando finalice enero se ha cobrado la mitad del agua del Ayuntamiento, faltaría el último trimestre, sin embargo hay muchos proveedores y mucha gente que no puede cobrar, una, porque el dinero se lo lleva el Cabildo, y otra por el retraso y la incompetencia que hemos tenido, y aquí tenemos la prueba fehaciente de por que queremos denunciar el convenio, y entiendo que hay otras prioridades de gente que tiene que cobrar mucho antes que el Cabildo, porque por este camino solo le deberíamos el agua del cuarto trimestre. Y esto es un poco para la oposición, continua manifestando el Sr. Alcalde, en el mes de julio solicitamos que nos dijeran, y esta es la fecha en que aun no nos han contestado, la respuesta ya la sabemos, en el cual habíamos detectado, y este es el motivo de que esa deuda no se haya pagado, se han detectado facturas por un importe de dos millones doscientas setenta y cinco mil pesetas, de equipos de sonido, concretamente de las Fiestas del Carmen de La Restinga del 2003, son facturas que no aparecían en el Ayuntamiento, pero el proveedor nos

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154879

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

decía que le adeudamos las mismas, estas facturas se trajeron y se le dio copia a la oposición para que nos explicara porque esas facturas no estaban en el Ayuntamiento, y si era verdad que se debía, y hoy les vuelvo a pedir encarecidamente que me digan si dichas facturas se deben, si es correcto, porqué no estaban en el Ayuntamiento, que según el proveedor, las mismas fueron entregadas a la Concejal Dña. Violeta, y que nos digan que hacemos con estas facturas, si las pagamos, si no las pagamos, si es verdad que se deben, porque estamos hablando de dos millones doscientas setenta y cinco mil pesetas, salvo doscientas y pico mil pesetas que corresponden a las fiestas de agosto de Frontera, el resto corresponden al gasto de sonido de las fiestas del Carmen 2003.

Toma la palabra a continuación el Sr. Concejal D. Francisco Acosta y manifiesta, le contesto Sr. Alcalde, resuélvalo, si Ud. me dice a mí que un proveedor le presenta una factura y Ud. no sabe si pagárselo o no pagárselo, entiendo que forma parte de su competencia, el proveedor las ha entregado al Concejal en este caso, nos consta que se han entregado a personal del Ayuntamiento, y por si fuera poco, cuando Ud. lo ha pedido, también se le han vuelto a entregar las facturas, si Ud. el problema que tiene es que no quiere pagar, porque dice que eso no es, es su responsabilidad, lo que tiene que hacer el Concejal del área del Equipo de Gobierno preguntar si ese servicio se prestó o no se prestó, un proveedor de este municipio le está diciendo a Ud. que se le deben dos millones y pico de pesetas por sonido en las Fiestas del Carmen de La Restinga, Sr. Alcalde, resuélvalo, mire a ver que necesita para que esas anomalías de las que Ud. tanto alardea, y tanto alarma a los proveedores, y no está utilizando demagogia y alargando el tiempo, a las personas que le interesa les paga, y a las que no, no les paga, esa es la realidad Sr. Alcalde, no le esté dando mas vueltas, ya se lo dije la otra vez, es su responsabilidad como Alcalde, gobernar y gestionar, yo le puedo decir que hicimos con muchas de esas facturas que encontramos de Ud. cuando estaba gobernando, que las compraba gente de la calle a nombre del Ayuntamiento, yo si quiere se lo digo, pero entiendo que ni es momento, y en este caso, lo que tiene que comunicarle a la persona en concreto, que es lo que tienen que hacer para resolver esas anomalías. Le digo que es su responsabilidad cuadrar esas facturas con intervención, con la empresa que ha prestado los servicios, y tratar de resolverlo, pero que sepa la gente que no es el primero y único que le pone pegas

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando, por cierto es de los primeros que cobró la deuda atrasada, pero también es de los últimos por esta anomalía, y le vuelvo a decir lo mismo, es nuestra responsabilidad, yo le vuelvo a repetir lo mismo, que es lo que pasó con las facturas, yo no se si se deben o no se deben, quienes estaban gobernando son Uds., a quien voy a preguntárselo, sino a los que estaban gobernando, quiero saber si esto efectivamente se debe, y quiero saber porque ese señor dice que se le entregaron a una Concejal y esas facturas no han aparecido, a mi me han dado las facturas el día 16 de julio de 2004, yo no se si se deben, de la forma que Uds. actúan, pueden cobrar lo que quieran, cualquiera, y asuma su responsabilidad y diga si es

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154880

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

verdad que se deben, queremos pagar, pero lo que estamos pidiendo es un compromiso por parte de Uds. de que nos aclaren un poco la situación, y quiero que conste en Acta, que Ud. dice que es responsabilidad nuestra y que lo tenemos que averiguar, eso si me gustaría que constara en Acta, que es verdaderamente quiero que ocurra.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Acosta y manifiesta, que conste en Acta Sr. Alcalde, lo que si haremos en este caso la oposición es tratar de averiguar, de hablar con los proveedores, y de aquí en adelante que nos pasen las facturas a nosotros para comprobar si son o no son y después que el Equipo de Gobierno pueda disponer el pagar, no se preocupe que asumiremos las responsabilidad en cuanto nos compete, y también asumiremos responsabilidades en este caso, suyas como Alcalde, entiendo, según las informaciones que tenemos, porque no han dicho las facturas concretas, entiendo que ahora mismo tiene copias de las facturas, y es tan sencillo como comprobar, bien por medio de Concejales, bien por medio de personas si esos actos se realizaron, entiendo que si Ud. hace eso con todos los proveedores, estaríamos hablando de mucho tiempo para pagar, pero repito eso no es sino demagogia, y desgraciadamente hay personas en el municipio, y en este caso empresas, que por sus caprichos están pagando, está claro que eso es responsabilidad suya, y nosotros trataremos por el bien de resolver el problema, en este caso el proveedor, si vemos que se corresponde, de firmarle personalmente o bien la concejal responsable del tema, para que Ud. haga efectivo el pago, que lo trataremos de hacer la próxima semana.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta, eso es lo que quería, y con respecto al mismo asunto, tenemos otro caso exactamente igual, interrumpe el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, a fin de que se le facilite copia de las facturas, a lo que accede el Sr. Alcalde, y continua éste, en uso de la palabra, pidiendo también explicaciones y si es posible la próxima semana, facturas de la Cooperativa de Transportes, concretamente son treinta facturas desde mayo de 2002, hasta agosto del 2003, en las cuales suman dos millones quinientas ochenta y una mil pesetas, y no sabemos porque estas facturas están aquí, cuando parece ser que por notas puestas por Uds. mismos, dice en las mismas "ojo Cabildo", ¿si es que las tiene qué pagar el Cabildo?, lo que no entiendo es porque estas facturas están aquí, porque no se la ha pagado a la Cooperativa desde mayo del dos mil dos, por cierto la Cooperativa ya ha cobrado todo lo atrasado, salvo éstas porque creemos que tiene anomalía, entendemos que tendría que pagarlas el Cabildo, y porque razón no se enviaron a dicho organismo, y también que nos aclare, porque hay concretamente veintiséis facturas de aproximadamente la misma fecha, en las cuales por notas precisamente de Uds., pone que son facturas duplicadas, facturas de un mismo recorrido, unas dos veces el mismo día, otras tres veces, entonces ahora no sabemos si es que de verdad se utilizaron dos o tres guaguas, o que están duplicadas, y es un tema que está ahí desde el año 2002, y nos gustaría que nos aclararan, ya que según Ud. el paquete ahora es nuestro, y queremos saber que hay que hacer con esas facturas que se están recibiendo en el Ayuntamiento desde mayo del 2002, y yo podría hacer lo mismo,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154881

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

arrimarlas por ahí, pero hemos asumido la responsabilidad de pagar a la Cooperativa de transportes todo lo que se le debía, incluido hasta abril de 2004, salvo estas que tiene la anomalía, y si es posible que se resolviera en la próxima semana, y ya, por último, profundizar un poco más en uno de los puntos que salió en el orden del día, interrumpe en este momento el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, y manifiesta, que las anotaciones que aparecen en las facturas son como consecuencia de no tener claro los servicios prestados, y que se intentaba aclarar los mismos con la Cooperativa, por lo que insta al Sr. Alcalde, a que continúe con el mismo cometido, y dirigiéndose al Sr. Alcalde, continúa, lo único que si le digo, en aras del bien del municipio es que lo que tiene que averiguar es que transportes paga el Cabildo, que transportes paga el Ayuntamiento de La Frontera, y que transportes paga el Ayuntamiento de Valverde, y en función de eso, que es lo que nosotros estábamos haciendo, hacer un estudio de eso, para tratar de llegar a un acuerdo con el Cabildo, para tratar de corregir situaciones que se estaban produciendo, y que no eran lo mas lógicas, y le facilitaré el correo electrónico para que me mande todos los problemas que tenga, para tratar de resolvérselos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta que desde mayo del 2002 no ha resuelto el problema, y manifiesta que profundizando en las Fiestas de Candelaria de este año, los gastos fueron diez millones ochocientas cuarenta y cinco mil pesetas, los ingresos dos millones de pesetas, total coste para el Ayuntamiento ocho millones setecientas setenta y ocho mil pesetas, y porque me interesa que se sepa, y comparar, decir que el año pasado, las fiestas costaron diecisiete millones quinientas setenta y nueve mil pesetas, es decir, ha salido un 50% mas barato este año, y de esos ocho millones de pesetas, ya hemos pagado cuatro millones y pido y nos quedan otros cuatro millones por pagar, y podemos decir que hemos presentado los gastos de las fiestas, tres meses después de la fecha de celebración, las cuentas de las fiestas del año pasado, fueron presentadas a comisión y pleno, once meses después, efectivamente diez meses después. Sobre las Fiestas de Ntra. Sra. De La Paz, los gastos fueron siete millones ochenta y tres mil pesetas, de ingresos quinientas ochenta, los ingresos son por la publicidad, porque este año no se cobró entradas a las actuaciones, ni en Frontera ni en El Pinar, total coste para el Ayuntamiento, seis millones y medio, el año pasado fueron seis millones novecientas cuarenta y nueve mil pesetas, hemos reducido un 6.43 % los gastos, concretamente cuatrocientas cuarenta y siete mil pesetas, y hay una cosa muy clara, el control que ha habido en las Fiestas de El Pinar ha sido completamente diferente al que ha ocurrido hasta ahora en las Fiestas del Golfo, y mas o menos se equiparan, y que del año 2003 se están pagando todavía facturas de las Fiestas de El Pinar, concretamente cuando entramos se debía un millón ciento sesenta y tres, y si embargo de las Fiestas de La Paz de este año 2004, nos falta por pagar un millón quinientas cuarenta mil, se han pagado casi cinco millones de pesetas, y como cierta curiosidad, comentar que en las Fiestas del Carmen el año pasado le ha costado al Ayuntamiento dos millones de pesetas, felicitar de una vez a la Asociación de Vecinos

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154882

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

que es quien se ha encargado de hacer las fiestas, nosotros le hemos dados dos millones de pesetas y ellos se han encargado del resto, sin embargo el año pasado, esas fiestas costaron dos millones trescientas noventa y cuatro mil pesetas mas los dos millones cinco mil pesetas del sonido que hablamos antes, es decir las Fiestas del Carmen del año pasado costaron cuatro millones trescientas noventa y nueve mil pesetas, las hemos hecho con dos, un 54% menos. También la Fiesta de San Juan el año pasado costó novecientas veintiuna mil pesetas, este año también a través de la Asociación de Vecinos, cosa que hay que felicitarlos, por trabaja, la hemos hecho por setecientas mil pesetas, hemos reducido doscientas veintiuna mil pesetas, lo que supone un 24%, y la Fiesta San Simón, todavía no se ha liquidado totalmente, pero de los datos que disponemos, el año pasado costaron un millón cuatrocientas noventa y una, y este año no llegamos al millón de pesetas. En resumen, lo que llevamos de fiestas, sin contar San Simón, nos hemos gastado en el año 2004, entre Candelaria, La Paz, El Carmen, y San Juan, diecisiete millones, novecientas ochenta mil pesetas, el año pasado, en las mismas fiestas fueron veintinueve millones ochocientas cuarenta y seis mil pesetas, hemos reducido un 36% que supone once millones ochocientas mil pesetas, y resumiendo, con lo que costó la Fiesta de Candelaria del año pasado, este año hemos hecho las Fiestas de Candelaria, la Fiesta de La Paz, las Fiesta del Carmen, y la Fiesta de San Juan de este año.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, y manifiesta, le felicito, los números los hace como quiere, entendiendo que por ejemplo, que en la Fiesta de la Juventud Ud. no ha puesto sino una de las actuaciones, otras no las pone, no vamos a entrar en eso, simplemente comentar que se deben reducir porcentualmente igual en una zona como en otra, lo que no es posible es mantener el mismo nivel de gasto, como ocurre con las de El Pinar, habiendo reducido de las Fiestas de Frontera, y aún no habiendo estado en las Fiestas de Frontera, va Ud. a pasar como el peor Alcalde que ha pasado como responsable de dichas fiestas, en mucho tiempo, y que no se han pagado las facturas pendientes, para hacer demagogia, diciendo que están pendientes, y que todas las personas saben lo que está haciendo cada uno, y como decía el Sr. D. Juan antes, el tiempo pone a cada uno en su sitio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta, ya que nombró a la Fiesta de la Juventud, este año hicimos la Fiesta de la Juventud, donde la juventud quiso, en la terraza de verano, y nos costó cien mil pesetas, el año pasado la misma fiesta costó setecientas cincuenta mil pesetas, a mi la juventud nos dice que la hagamos en la terraza y nos cuenta cien mil pesetas, y Ud. la hace en Tigaday y cuesta setecientas cincuenta, pues probablemente Ud. es mejor Alcalde que yo, que quiere que le diga, con el dinero de los demás, con el dinero del pueblo, y encima no paga y lo tenemos que pagar nosotros, así es verdad.

Toma la palabra la Sra. Concejal Dña. Ana María Martín y manifiesta que como Concejal de Fiestas me siento aludida por los comentarios y voy a contestar al Sr.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154883
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Concejal D. Francisco, hay opinión para todo, para unos serán buenas fiestas, para otros serán malas, eso es a gusto de cada uno, pero si me siento orgullosa, porque como Concejal de Fiestas le he ahorrado mucho dinero al Ayuntamiento, no hay dinero para derrochar, y si le digo que por mal que hayan salido las fiestas, la satisfacción que tengo ahora es que voy a cualquier comercio a comprar y me fian cualquier género, cosa que cuando comencé como Concejal no sucedía, ya que no se fiaba ni una bolsa de hielo.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon las siguientes:

La Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero toma la palabra y dice que quiere hacer un ruego al Sr. Alcalde, y luego una pregunta que viene relacionada con el ruego, y pregunta ¿las hago juntas, o las hago por separado?, a lo que el Sr. Alcalde, le responde que como quiera, continua en uso de la palabra la Sra. Concejal, y manifiesta: El ruego es que se ponga la tubería de agua que va hacia Tecorón, una tubería de agua que estaba cuando gobernábamos nosotros, que se había puesto mas de la mitad de la tubería, que lo hablamos aquí en un Pleno, que expliqué las razones por las cuales quería que se pusiera la tubería de agua, que era un ahorro cuantioso, que ya que veo que Uds. hablan de ahorro de dinero, de facturas de teléfono, y siempre están batallando con el mismo tema, pues yo lo que le digo es que poniendo la tubería de agua a Tecorón nos ahorramos en cada cuba de agua que va a Tecorón, nos ahorramos seis mil pesetas, por el transporte mas el agua, que aunque es nuestra del Ayuntamiento, tenemos que pagarla, entonces Sr. Alcalde y Equipo de Gobierno, yo les ruego a todos que por favor, lo antes posible, porque la otra vez que les hice la misma petición, fueron risas y juergas, entonces yo les pido por favor, que lo antes posible, pongan la tubería de agua a Tecorón, ya que oigo hablar de grandes obras, grandes actuaciones que están haciendo en El Pinar, en la zona Sur, también quería que me contestase, es un ruego, y de verdad quiero que sea un ruego, y un ruego en el sentido textual de la palabra, yo, si voy a beneficiar a los ciudadanos no me importa rogarles, y pedirles, si me tengo que poner de rodillas, lo hago, que para mi eso no es una vergüenza, lo que si me parece una vergüenza, ese era el ruego Sr. Alcalde, si Ud. me permite, yo les voy a decir, que Uds. que tanto han presumido de esto, creo que sinceramente, si Uds se pusieran a pensar lo que eso significa, yo puedo entender que Uds. tengan una visión política de lo que es gobernar un municipio, diferente a la que tengo yo, pero desde luego que yo, presumir de megafonía nueva en el Ayuntamiento, yo no digo que esté mal que la hayan puesto, igual era necesario, no lo sé, ya le dije antes que aquí quien tiene oído escucha, quien quiere escucha, y yo, cuando hablo, a mi se me escucha, Sr. si nosotros estamos aquí para ahorrar dinero, para tener al día a los ciudadanos con los servicios que los ciudadanos merecemos, que Ud. me venga a presumir aquí de una megafonía nueva, sinceramente a mi, a mi, yo por lo menos, que la hayan puesto me parece bien, que sea necesaria creo que también, pero que encima vengan a presumir, primero que no me

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154884
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

parece ningún gran proyecto, y segundo que Uds. vengan a presumir y hacer alardes de que han puesto una megafonía, cuando hay vecinos en nuestro municipio que tienen necesidades, y que Uds. lo saben, sinceramente, me parece de vergüenza, y por otro lado, el que gobierna, es el que tiene que ser mas humilde, así que de que vale que Uds. estén forrados en oro si el ciudadano que está en la calle necesita una carretera, necesita tuberías de agua como es en La Restinga, que da vergüenza, y le voy a decir que en el próximo pleno voy a traer aquí el agua que sale después de que cortan las tuberías.

Continúa haciendo uso de la palabra la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, y manifiesta, el ruego es la tubería de agua a Tecorón, siendo llamada al orden por el Sr. Alcalde, rogándole que se ciña al asunto concreto que quiere preguntar, y que haga la preguntas concreta, y continúa en uso de la palabra la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, y dice, ¿qué obra, qué obra, de envergadura, una actuación importante, se está realizando, o se va a realizar, en El Pinar?, a lo que contesta el Sr. Alcalde: "El Plan General de La Restinga", que es uno de los temas más importantes en este momento, y los presupuestos del 2005 no los hemos hecho, y no le digo mas, para que la gente pueda edificar, y recursos que entran al Ayuntamiento. Continúa en uso de la palabra la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, y pregunta al Sr. Alcalde, me puede Ud. explicar, ¿por qué? está cerrado el kiosco de Tecorón, ya que es una zona, como Ud. bien sabe, Mar de Las Calmas, zona propicia, zona añorada por todos los herreños, que cuando en cualquier sitio está lloviendo, Ud. va allí y aquello es un remanso de paz, es una zona turística, enclave importante, ¿ por qué? está el kiosco cerrado, me lo puede explicar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta, encantadísimo con su pregunta, yo no se si está cerrado o no está cerrado, yo creo que está cerrado porque no tiene luz, y no tiene luz porque el Cabildo quitó un motor que había prestado, y eso se cerró por un convenio que Ud. firmó, que lo firmaron Uds., el anterior Equipo, en el cual decía que la responsabilidad de la corriente eléctrica era del dueño que tenía el kiosco, pues el Cabildo que le había prestado un motor, se lo quitó, eso es responsabilidad del que tiene el kiosco, y eso está firmado por Ud., nosotros no hemos hecho absolutamente nada, esa señora se encuentra de la noche a la mañana, que le quitan el motor, Ud. no solucionó el problema en su momento, mas preguntas Sra. Mirella.

No Sr. Alcalde, le puedo contestar, manifiesta la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, que nosotros en el contrato pusimos que la electricidad tenía que correr a cargo del dueño, es cierto, y sabe que le digo, se cometió un fallo, que yo lo admito, porque las personas todas nos equivocamos, pero sabe otra cosa, Ud. es el Alcalde del Ayuntamiento de Frontera y a Ud. los problemas de su municipio le deben doler igual, el Cabildo no le quitó el motor a Tecorón, está Ud. muy equivocado, el Cabildo le prestó por un tiempo indefinido el motor, porque parece ser, que no había electricidad, también quiero recordarle Sr. Alcalde, que Ud. en un Pleno, no recuerdo cual, que Ud. dijo que iba a electrificar Tecorón, y se lo voy a traer para que no me diga que soy mentirosa, Ud. lo dijo y yo lo apoyé.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154885

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Continúa haciendo uso de la palabra la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, y pregunta, si se han interesado en saber como funciona el Centro de Salud de El Pinar, como funciona, cuantos médicos hay, si hay los fines de semana guardias, me lo puede decir.

El Sr. Alcalde, contesta, no me he interesado, y la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, interrumpe y pide que conste en acta, "que el Alcalde del Ayuntamiento de la Frontera, Mirella Quintero Machín le ha hecho la pregunta, como ésta funcionando el Centro de Salud de El Pinar (periférico), le ha preguntado cuantos médicos tiene, como está funcionando, como va lo de turno, y me ha dicho, que no se ha interesado", a lo que toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando, además le puedo decir porque no me he interesado, porque no he tenido ninguna queja de momento.

Toma la palabra la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero y pregunta por qué no se ha puesto en funcionamiento el alumbrado de Los Llanos.

El Sr. Alcalde contesta que no se había pagado el boletín, y cuando se procedió al pago por el actual Equipo de Gobierno, había cambiado la normativa, y no se podía conectar, que posiblemente se conectará próximamente.

Toma la palabra la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, y dice que llevan gobernando un año, y desde que están gobernando, en los jardines de Los Llanos no se ha quitado una mata de hierba, y que asimismo está desatendido el campo de fútbol, la entrada del pueblo, a lo que responde el Sr. Alcalde que es un criterio suyo, particular.

Toma la palabra la Sra. Concejal Dña. María Dolores Hernández Morales, y contesta con respecto a la pregunta de la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, con respecto al Centro de Salud de El Pinar, que el día 22 del presente mes de noviembre, habló con el médico de El Pinar, y éste le manifestó que el Centro iba bien, y se puso a su disposición a fin de que ponga en su conocimiento todas las incidencias que se produzcan, por ser la Concejal del Area.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Faustino Padrón, y pide que los Plenos lleven estrictamente los cauces del orden del día, a fin de que tengan un orden mas serio, del que se está llevando.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, y pide información de la situación actual del gimnasio municipal, si se hace mantenimiento de los equipos, sobre los monitores, y si se hace una campaña para la captación de usuarios, ya que en su día hubieron 114, a lo que le contesta el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, que se está abriendo por las tardes, y se pretende impartir cursos para monitores. Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se pide que se siga haciendo el mantenimiento de los equipos, como se venía haciendo, y por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas se manifiesta que se va a buscar alguien de El Pinar, que se encargue del gimnasio.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154886

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 285

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 22,17 horas (veintidós horas y diecisiete minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL,

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 25 de noviembre de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 30 de diciembre de 2004, ha quedado transcrita en veintinueve folios, clase 8ª, serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154858 al 3154886.

En La Frontera, a 30 de diciembre de 2.004

EL SECRETARIO,

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154887

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las trece horas (13:00), del día dieciséis de diciembre de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana Mª Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. María Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafe

Excusa su asistencia, CONCEJALES: D. Faustino Padrón Padrón
D. Francisco Acosta Padrón
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- DECLARACION DE URGENCIA.-

De acuerdo con lo previsto en el art. 121 de la Ley 14/1991, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, es preciso el ratificar la urgencia de la convocatoria, antes de tratar el punto del orden del día que es, darse por enterados del Decreto de la Alcaldía por que aprueba la liquidación del ejercicio presupuestario del 2003, necesario en el expediente que se tramita para la auditoria de gestión de 2003, del Fondo Canario de Financiación.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154888
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz García, se toma la palabra para leer el siguiente escrito.

"La Frontera, a 16 de diciembre de 2004

Habiendo sido comunicados este grupo de concejales ayer día 15 la intención del grupo de gobierno de celebrar un Pleno Extraordinario y Urgente para hoy día 16 a las 13 h., sobre la liquidación de los presupuestos de la Corporación para el año 2003, y teniendo que pronunciar por exigencias de la ley sobre la admisión o no de la urgencia de dicha cuestión, expresamos lo siguiente:

Una vez más el grupo de gobierno actual denota "improvisación, anarquía en la gestión, falta de rigor y oscurantismo". Cuando una cuestión de tanta importancia para un Ayuntamiento, como lo es la liquidación de los presupuestos, se pretende, sin el necesario trámite de estudio, eliminar la Comisión Informativa correspondiente en tiempo y forma estipulado por la ley que permite el análisis pormenorizado de las cuestiones y se pretende, con escasas 24 h. cuando se ha tenido tiempo suficiente para hacerlo, hurtar el debate a la oposición, impedir la transparencia en la gestión pública y evitar que los vecinos de este municipio conozcan la realidad fruto de un pacto contra natura, de una gestión nefasta que se sustenta en el pobre argumento del Alcalde y de todo su grupo de gobierno de aquí lo que no funciona bien la culpa la tuvo, la tiene y tendrá la A.H.I.

Nosotros, en un ejercicio de responsabilidad, exigimos que el debate de la liquidación de los presupuestos, se tramite ordinariamente con Comisión y Pleno, en el tiempo y forma que establece la ley, y evitando incurrir, cómplices del grupo de gobierno, con dejadez ante un tema tan importante, expresamos nuestro rechazo a la consideración de urgencia y manifestamos nuestra disconformidad levantándonos en este momento de la sesión, esperando se reconsidere la postura y se convoque el asunto en tiempo y forma.

A los efectos oportunos de que conste en acta, se hace entrega de este escrito."

Acto seguido, con la venia, se retiran del Pleno, los Sres. Concejales del Grupo de A.H.I., presentes: D. José Gustavo Acevedo González, Dña. Violeta Ortiz García y Dña. Mª Soledad Quintero Darias.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación, la apreciación de la urgencia, votando si los presentes, 6 votos si. Por lo que, por unanimidad se acuerda apreciar la urgencia de la convocatoria.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154889

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

2.- LIQUIDACION PRESUPUESTO GENERAL 2003.-

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 2003, formulado por el Sr. Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el artículo 451 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril y que contiene los resultados de gastos e ingreso que han de incorporarse al Presupuesto refundido, y aprobada la liquidación, por Decreto de la Alcaldía de 15 de diciembre de 2004, siguiente:

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, tengo en Decretar:

Aprobar la citada liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 2003, en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

EXISTENCIA EN CAJA EN 31 de diciembre de 2003.....1.643.651,45 €uros
RESTOS POR COBRAR EN IGUAL FECHA.....913.900,21 €uros

SUMA 2.557.55,66 €uros

RESTOS POR PAGAR EN DICHA FECHA.....3.747.202,04 €uros

DEFICIT 1.189.650,38 €uros

Por el Sr. Alcalde, se propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo: "Darse por enterados y conformes".

Por unanimidad se acuerda, mostrar conformidad a la propuesta, y en su consecuencia darse por enterados y conformes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 13.10 (trece horas y diez minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

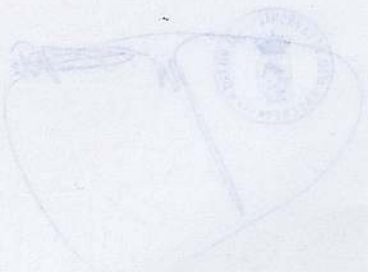
EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

AYTO. DE LA FRONTERA · EL HIERRO · ALCALDÍA

AYTO. DE LA FRONTERA · EL HIERRO · SECRETARÍA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA





TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154890

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 16 de diciembre de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 30 de diciembre de 2004, ha quedado transcrita en cuatro folios, clase 8ª, serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154887 al 3154890.

En La Frontera, a 30 de diciembre de 2.004

EL SECRETARIO,

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154891

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIO Y URGENTE, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2004

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las nueve horas (09,00) del día treinta de diciembre de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortíz García
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Excusan su asistencia, Concejales: D. Faustino Padrón Padrón
D. Francisco Acosta Padrón
Dña. Mirella Quintero Machín

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

Por unanimidad se acuerda apreciar la urgencia de la convocatoria de acuerdo con lo previsto en el art. 121 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL (AUDITORIA DE GESTION).-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154892

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 291

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito nº 16.287 de fecha 29.12.04, de la Ilma. Sra. Directora General de Administración Territorial y Gobernación, remitiendo la "Propuesta de Resolución de Aprobación de la Auditoria de Gestión del Ayuntamiento de La Frontera, realizada en base al 31 de diciembre de 2003, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de Febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Por unanimidad se acuerda:

Tomar en consideración la auditoria de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2003, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de Febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 09,15 (nueve horas y quince minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 30 de diciembre de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 27 de enero de 2005, ha quedado transcrita en dos folios, clase 8ª, serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154891 al 3154892.

En La Frontera, a 27 de enero de 2.005

EL SECRETARIO,

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154893

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 292

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2004.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19:00), del día treinta de diciembre de dos mil cuatro, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortíz García
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Excusa su asistencia, **CONCEJAL:** D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mirella Quintero Machín

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Presidente se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación a las actas del día 16.11.04, 25.11.04 y 16.12.04, no formulándose ninguna, por lo que son aprobadas por unanimidad.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

DI
AN

20

Fre
ec
esp

CO
FR
PA
VO
MO

De
Pre
leg
Co
Alv

Y
As

An
rec
y, e

Pri
de
pot
con

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154894

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 293

2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA Y LA ASOCIACIÓN "AYUDA EN EMERGENCIA ANAGA" "AEA".-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 20.12.04, del siguiente tenor literal:

"Dada cuenta del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de La Frontera y la Asociación de Ayuda de Emergencia Anaga "A.E.A", para la ayuda económica por la colaboración social y voluntaria que presta A.E.A. en rescate, especialmente de Montaña y acuática, del siguiente tenor literal:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA Y LA ASOCIACIÓN "AYUDA EN EMERGENCIA ANAGA" AEA, PARA LA AYUDA ECÓNOMICA POR LA COLABORACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIA QUE PRESTA AEA EN RESCATE, ESPECIALMENTE DE MONTAÑA Y ACUÁTICO.

En La Frontera, a 30 de Diciembre de 2004

INTERVIENEN

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Pedro Luis Casañas Padrón, en calidad de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Frontera, en virtud de las facultades que le otorga la legislación vigente y facultado para este acto por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación el día treinta de diciembre de dos mil cuatro y asistido de D. José Manuel Alvarez Santafe, Secretario General del Ayuntamiento de La Frontera, quien da fe.

Y de otra, D. Manuel Fleitas Padrón, como Presidente en la isla del Hierro, de la Asociación Ayuda en Emergencias Anaga (A E.A.).

Ambas partes, en el ejercicio de las competencias que le están legalmente atribuidas se reconocen capacidad para convenir u obligarse en los términos del presente documento y, en su mérito,

EXPONEN

Primero: Que el Ayuntamiento de la Frontera, en el marca del Plan Territorial Insular de Emergencias de Protección Civil de la Isla de el Hierro, manifiesta su interés en potenciar el mantenimiento y creación de equipos de rescate de montaña y subacuáticos con otras entidades que puedan colaborar social y voluntariamente en dicho rescate.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154895

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Segundo: Que la Asociación de Ayuda en Emergencias Anaga, declarada de utilidad pública por acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de junio de 1982, es una Asociación sin ánimo de lucro, entre cuyos fines se encuentran los de colaborar social y voluntariamente con sus medios humanos y materiales con los distintos organismos y entidades públicas y privadas (no sólo con el Ayuntamiento) en los casos de catástrofes, incendios, pérdidas, ayuda en carreteras, autopistas, montes, playas y costas, colaborando y auxiliando a todos los usuarios sin distinción de clase, posición o credo.

Tercero: Que por todo ello, tanto el Ayuntamiento de la Frontera como la Asociación de Ayuda en Emergencias Anaga, manifiestan su deseo de establecer un marco estable de colaboración, que ayude al incremento de medios personales y materiales en materia de salvamento de montaña y subacuático.

Cuarto: Que el Convenio, que el Ayuntamiento de la Frontera y la Asociación de Ayuda en Emergencias Anaga suscriben, obliga al Ayuntamiento sólo a poner a disposición de AEA, en la medida de sus posibilidades y exclusivamente dentro de la aportación económica prevista en el presente Convenio, los medios materiales suficientes para el cumplimiento por parte de AEA de la ayuda voluntaria a cualquier entidad, empresa, persona, etc., sin asumir, en ningún caso, responsabilidades por las actuaciones desarrolladas voluntariamente por AEA.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, y reconociéndose las partes, en la representación que ostentan, capacidad suficiente para formalizar este convenio, lo llevan a cabo con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: En virtud del presente Convenio, la Asociación "Ayuda en Emergencias Anaga" (A.E.A.) colaborará social y voluntariamente en el rescate de montaña y subacuático en la Isla de el Hierro, con sus medios humanos y materiales propios, apoyando, además a otras entidades y organismos públicos en cualquier otra situación de emergencia descritas en el artículo 2 de sus Estatutos sociales. En ningún caso la colaboración se realizará mediante profesionales.

SEGUNDA: La colaboración social y voluntaria en el rescate de montaña y subacuático, así como el apoyo al resto de incidentes o situaciones de emergencia se realizará con el personal voluntario de AEA.

TERCERA: Por su parte, el Ayuntamiento de la Frontera se compromete a abonar

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154896

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

anualmente, durante la vigencia del presente Convenio, a la Asociación Ayuda en Emergencias Anaga, en concepto de aportación para atender a los gastos que se puedan derivar de la colaboración citada por parte de dicha asociación, Incluyendo el concepto de inversiones, la cantidad de tres mil euros.

Como condición previa para percibir dicha cantidad,la Asociación deberá aportar los documentos originales acreditativos de los pagos realizados con cargo a la subvención concedida. Asimismo, la Asociación deberá acreditar encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Local, lo que se justificará mediante certificación expedida por el Tesorero Insular y se someterá a un control previo por parte de la Comisión correspondiente.

CUARTA: El Ayuntamiento de la Frontera no suscribirá ninguna póliza de seguro por miembro operativo de la "Asociación Ayuda en Emergencias Anaga' siendo en todo caso a cargo de la aportación económica prevista en el presente Convenio, y sin perjuicio de que dicha Asociación suscriba, por su cuenta, alguna póliza de seguro por miembro operativo de la Asociación. Asimismo, el Ayuntamiento de la Frontera tampoco asumirá ninguna responsabilidad, como consecuencia de las actuaciones desempeñadas voluntariamente por AEA.

QUINTA: La escala operativa para la colaboración social y voluntaria de AEA estará formada exclusivamente por personal voluntario de la Asociación Ayuda en Emergencias Anaga, que dispondrá de un coordinador o enlace, que será quien se relacione con la será quien se relacione con la Corporación municipal. Asimismo, el Ayuntamiento de la Frontera nombra un responsable político, así como un funcionario, como asesor técnico, que se relacionarán de forma directa e inmediata con la Asociación antes citada, a través de su coordinador.

SEXTA: Comunicación semanal de incidencias en nuestro litoral y zonas recreativas.

SÉPTIMA: El presente convenio posee naturaleza administrativa, rigiendo en su interpretación y desarrollo el ordenamiento jurídico administrativo, con expresa sumisión de las partes a la jurisdicción contencioso-administrativa. En todo caso, y con carácter subsidiario, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y normas de desarrollo.

OCTAVO: El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, y su duración será de cinco años prorrogables por acuerdo tácito de las partes.

NOVENO: En todo caso, serán causas de extinción del presente convenio, con

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154897

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

anterioridad a las fechas indicadas en la cláusula sexta, las siguientes:

a) El acuerdo mutuo de las partes, expresado formalmente.
b) El incumplimiento, por cualquiera de las partes, de las cláusulas pactadas.
c) Por adopción de acuerdo plenario motivado del Ayuntamiento de la Frontera, en el que se proceda a variar la forma de gestión del servicio o por creación de entes para tal fin.

Y en prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto, firman el presente convenio los reunidos, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, ante el Secretario General de la Corporación, D. JOSÉ Manuel Alvarez Santafe:

EL ALCALDE
DEL AYUNTAMIENTO
DE LA FRONTERA

EL PRESIDENTE DE
AEA DE LA ISLA DE
EL HIERRO

Pedro Luis Casañas Padrón

Manuel Fleitas Padrón

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de La Frontera y la Asociación "Ayuda en Emergencia Anaga" A.E.A., tal y como está presentado.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible, para suscribir el convenio, y para cuanto de acto de trámite sea necesario."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3.- CONVENIO DE COLABORACÓN ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (DIRECCION GENERAL DE GUARDIA CIVIL) Y EL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 20.12.04, del siguiente tenor literal:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154898

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

"Visto el escrito del Excmo. Sr. General de Brigada, Jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil, remitiendo el nuevo texto de "Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior (D.G.G.C) y los Ayuntamientos para la protección de personas y bienes", que cubre las necesidades en materia de protección de personas y bienes, en el establecimiento de sistemas de acceso a bases de datos, u otros, entre la Dirección General de la Guardia Civil y diversos municipios, y que tiene el siguiente tenor literal:

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL) Y EL AYUNTAMEINTO DE FRONTERA, PARA LA PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES.

En La Frontera, a de de

R E U N I D O S

De una parte, el Excmo. Sr. Don Antonio Camacho Vizcaíno, Secretario de Estado de Seguridad, nombrado por Real Decreto 631/2004, de 19 de abril (B.O.E., número 96, de 20 de abril de 2004), actuando en virtud de las competencias que le otorga el artículo 14.6 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

De otra parte, el Sr. Don Pedro Luis Casañas Padrón, Alcalde de la localidad de La Frontera (El Hierro).

Reconociéndose ambas partes capacidad legal suficiente para el otorgamiento del Convenio y a tal efecto.

M A N I F I E S T A N

El principio constitucional de colaboración entre las distintas Administraciones Públicas que integran el Estado, así como el de eficacia y eficiencia que deben presidir la actuación de las mismas, implica poner a disposición de cualquiera de ellas los medios que precisen para el mejor ejercicio de sus funciones.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0H3154899



El Ayuntamiento de La Frontera, es consciente de la labor desarrollada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el mantenimiento de la seguridad ciudadana en general, y en el auxilio y protección de las personas y bienes, previniendo la comisión de actos delictivos y velando por el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales a las órdenes de las autoridades competentes, en beneficio del interés general de la población.

El servicio que presta la Guardia Civil, dota de un valor añadido al bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio que, en definitiva, persigue el Gobierno.

La Policía Local, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ejerce diversas funciones administrativas, de tráfico, y de vigilancia de los espacios públicos, colaborando con las Fuerzas de Seguridad del Estado en la prevención de actos delictivos en el marco de las Juntas de Seguridad, y participando en las funciones de Policía Judicial, también colaboración con aquellas Fuerzas.

A la Junta Local de Seguridad le corresponde, según la citada Ley Orgánica 2/1986, establecer las formas y procedimientos de colaboración entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que actúan en el ámbito territorial del municipio.

El Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia policial, de 19 de septiembre de 2002, prevé en la cláusula Quinta su aplicación a los municipios del ámbito rural, con las adaptaciones precisas a las características de los mismos que favorezcan su aplicación, con el fin de mejorar la seguridad de los ciudadanos residentes en aquellos.

En consecuencia, con el fin de facilitar la colaboración entre ambas Administraciones, y a tenor de lo previsto en el artículo 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en los artículos 10 y 55 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ambas partes suscriben el presente Convenio que se desarrollará con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0H3154900

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

PRIMERA.-OBJETO.

El objeto del presente Convenio es establecer el régimen de colaboración entre el Ayuntamiento de La Frontera y el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) en la protección de las personas y los bienes.

SEGUNDA.- JUNTAS LOCALES DE SEGURIDAD

A través de la Junta Local de Seguridad de establecerán las formas y procedimientos de colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía Local, en el ámbito territorial del municipio, y se impulsará la elaboración conjunta de planes de seguridad, con periodicidad anual, para su aplicación en el término municipal respectivo, en los que se delimitar los cometidos policiales, introduciendo mecanismos de seguimiento, ejecución y revisión de los mismos, así como los criterios de resolución automática de los conflictos competenciales que pudieran producirse y los instrumentos precisos para lograr la sincronía operativa. Asimismo, se establecerán planes para operaciones puntuales ante eventos extraordinarios.

Ambas partes promoverán la constitución, en el seno de las Juntas Locales de Seguridad, de Grupos de Trabajo o Mesas abiertas a la participación ciudadana y de entidades, para la detección y el asesoramiento respecto de necesidades y demandas sociales relacionadas con la seguridad ciudadana, en orden a la prevención y tratamiento de la problemática social en este ámbito.

TERCERA.- COMUNICACIÓN OPERATIVA.-

A través de la Junta Local de Seguridad se establecerá, en la medida que lo permitan las posibilidades técnicas, un procedimiento de intercomunicación operativa de aquellas noticias de interés para ambos Cuerpos policiales a través de los respectivos centros de control de los servicios, de las Salas 062 y 092, o del Servicio 112 en su caso.

Para facilitar la coordinación en dispositivos u operaciones conjuntas, podrán utilizarse igualmente frecuencias o terminales compatibles.

CUARTA.- ACCESO A BASES DE DATOS.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154901

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Guardia Civil, aportará la información estadística de interés local disponible y proporcionará, en la medida en que las condiciones técnicas lo permitan, el acceso de la Policía Local a las Bases de Datos de personas requisitoriadas y de vehículos sustraídos, a través de un protocolo específico de consulta y alimentación de datos.

La Policía Local por su parte facilitará, a través de la Unidad territorial de la Guardia Civil que corresponda, aquella información que deba conocer ésta y sea de interés capturar, así como el acceso, en su caso, a las Bases de Datos propias de la Policía Local.

La cesión de datos se ajustará, en todo caso, a lo previsto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, concretamente en su artículo 21. y en particular a los fines previstos en la creación de los respectivos ficheros.

Para facilitar el intercambio de información se adoptarán formularios compatibles por ambos Cuerpos Policiales, a propuesta de la Dirección General de la Guardia Civil.

QUINTA.- OFICINAS DE DENUNCIAS Y ATENCION AL CIUDADANO.-

Con la finalidad última de posibilitar una mejora de la prestación del servicio al ciudadano, se propiciará la utilización conjunta de Oficinas de Denuncia y Atención al Ciudadano, con el fin de optimizar los recursos humanos de los servicios comunes compatibles con la prestación del servicio.

En este sentido, se podrán utilizar diferentes fórmulas que pueden ir desde la incorporación de efectivos de la Policía Local a las Oficinas de Atención al ciudadano de la Guardia Civil, o constituir Oficinas de denuncias en dependencias municipales, con el objeto de descentralizar y acercar más el servicio al ciudadano. En este último caso, la dirección y supervisión de estas Oficinas estará, en lo que concierne a aquellos asuntos cuyo conocimiento sea competencia de la Guardia Civil, en todo momento a cargo del Jefe de la Unidad Territorial del citado Cuerpo.

Las Oficinas de Denuncias radicadas en dependencias municipales admitirán denuncias por actos constitutivos de delito; comunicándolo o, en su caso, tramitando las mismas hacia los órganos competentes de la Guardia Civil, y preferentemente todos los asuntos que hayan atendido o en los que hubieran intervenido los miembros de la Policía Local.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154902

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

A tal efecto, se instalarán las aplicaciones informáticas necesarias para que las Oficinas de denuncias puedan recibir y tramitar denuncias por infracciones penales menores. Igualmente se estudiará y, en su caso, se propondrá la adopción común de impresos, formularios normalizados de presentación de denuncias y demás material de soporte técnico policial.

SEXTA.- FORMACION DE POLICIAS LOCALES.-

Por el Ministerio del Interior, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, se programarán cursos de mando y especialización, con la conformidad y la participación, en su caso, de las respectivas Comunidades Autónomas, cuyos destinatarios serán las Policías Locales. Asimismo se editarán publicaciones conjuntas de interés común y se organizarán encuentros, cursillos, mesas redondas y actividades similares que vengan a conseguir una mayor capacitación de éstas. Estas colaboraciones serán objeto, en su caso, de addendas específicas al presente Convenio.

SEPTIMA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.-

Se crea una Comisión de seguimiento de la aplicación del Convenio, encargada de su interpretación y, en su caso, de resolver las controversias, así como de proponer las actuaciones necesarias para su desarrollo.

Estará integrada por dos representes del Ayuntamiento y dos representantes del Ministerio del Interior. Cada una de las partes representadas podrá estar asistida por los técnicos que considere convenientes.

La Comisión se reunirá al menos una vez al año para estudiar y evaluar las acciones encaminadas a estrechar la colaboración.

La Comisión se regulará, en lo previsto en el presente Convenio, por lo dispuesto para los órganos colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

OCTAVA.- VIGENCIA Y CAUSAS DE EXTINCION.-

El presente Convenio tendrá una duración de un año a partir de la suscripción del mismo, prorrogándose anualmente de forma tácita, y se extinguirá por las siguientes causas:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154903

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

a).- Mutuo acuerdo

b).- Preaviso de alguna de las partes con dos meses de antelación a la fecha anual de vencimiento.

c).- Incumplimiento reiterado de sus obligaciones por alguna de las partes firmantes.

Todo ello sin perjuicio de la finalización de las actividades que estuvieran comprometidas hasta al fecha de resolución del Convenio.

NOVENA.- NATURALEZA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS.-

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y queda excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.1.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2000

Las controversias que se originen en la aplicación y ejecución del mismo y no puedan ser resueltas en el seno de la Comisión serán sometidas al Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo

Y para que conste y surta los efectos oportunos se extiende y firma por duplicado ejemplar el presente documento en el lugar y fecha "ut supra"

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD — *EL ALCALDE DE FRONTERA*

Antonio Camacho Vizcaíno — *Pedro Luis Casañas Padrón*

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) y el Ayuntamiento de La Frontera, para la protección de personas y bienes, tal y como está redactado.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible, para suscribir el convenio y para cuanto acto de trámite sea necesario."

Sometido a votación, por el Grupo AHÍ, se vota abstención; 5 votos abstención, por el Grupo del P.P., se vota sí; 2 votos si, por el Grupo del PSOE, se vota si;3 votos si

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154904

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

y por el Grupo del P.N.C. se vota si; 1 voto si. Por lo que con 6 votos Sí, que representan la mayoría, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

4.- DACIÓN DE CUENTAS ALUMBRADO PUBLICO LOS LLANOS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios de fecha 20.12.04, del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito del Sr. Jefe del Servicio de Instalaciones Eléctricas y de la Dirección General de Industria y Energía, comunicando que no se puede tramitar el expediente del proyecto de instalación de Alumbrado Público en Los Llanos, ya que el Ayuntamiento la presentó con fecha 24.11.04, el proyecto y certificado final de la obra, y se constata que tanto el proyecto como el certificado final fueron visados el 21.01.04, y realizados con una reglamentación derogada desde el 18.09.03.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, el dar explicación del expediente, y para indicar que ya está en trámite de solución."

Por el Sr. Alcalde, se dice que, el alumbrado público de la zona de los Llanos no se conectaba porque faltaban de pagar 1.800 € del Boletín, que no se habían pagado a la Consejería de Industria, cuando se pagaron el 24.01.04, resulta que se hizo con un Reglamento que estaba ya derogado, y que, se están haciendo las gestiones para posibilitar el servicio.

Dándose por enterados.

5.- DENUNCIA CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Personal de fecha 20.12.04, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Tte. de Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que el Convenio Colectivo del Personal al Servicio del Ayuntamiento de La Frontera, se suscribió para los años 1997 y 1998, siendo su vigencia para esos dos años, y se ha prorrogado automáticamente de año en año, por que no se ha denunciado a la fecha de su vencimiento, o a la de cualquier de sus prórrogas, por ninguna de las partes.

El Convenio no está lo suficientemente claro en alguno de sus artículos, y ha dado lugar a interpretaciones que no estaban en la intención de las partes cuando se suscribió, por lo que resulta después de estos años de experiencia que es necesario revisarlo, y corregir algunos de sus defectos, por lo que proponía su denuncia para redactar un nuevo Convenio Colectivo del Personal al Servicio del Ayuntamiento de La Frontera.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154905

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Denunciar el "Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicios del Ayuntamiento de La Frontera, para 1997-1998, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1997, dando cuenta a la autoridad laboral."

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir que, la denuncia no significaba que había que echar a gente, sino que era la hora de renovar el Convenio Colectivo del Personal Laboral, que se firmó para el año 97 y 98, pues parece inapropiado, entre otras, que la borrachera en horas de trabajo, sea considerada como falta leve, o que haya que controlar los días de asuntos propios, los horarios, etc…

El proceso es denunciar el Convenio, dar cuenta a los Sindicatos, y con los representantes sentarse a redactar un nuevo Convenio, porque el actual es inapropiado y está desfasado.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

6.- ALINEACION C/ TRAVESIA DEL PINO. MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de fecha 20.12.04 del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Tte. de Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que, en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 29.12.94, en el punto nº 13 Mociones, se aprobó por dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, la alineación de la C/ Travesía del Pino, para el ensanche de esta vía en El Pinar, propuesta en el plano numerado con el tres, tal y como está trazado en el Plano. Y que, en la redacción del Plan General aprobado en el año 2003, no se tuvo en cuenta dicho acuerdo, y por error se recogió otra alineación como así quedo en evidencia, en la petición de una licencia de obras para un edificio de oficinas, por lo que se proponía el tener en consideración el acuerdo adoptado pro el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29.12.94, y se proceda a la corrección del Plan General de Ordenación Urbana en la alineación de la C/ Travesía del Pino, tal y como se acordó.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar la alineación de la C/ Travesía del Pino, que figura en el Plan General de Ordenación Urbana vigente en la actualidad, para que se corrija en el sentido que se propuso y aprobó en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrado el día 29.12.94"

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154906

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

7.- PREMIOS CANARIAS 2005.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura de fecha 20.12.04, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Tte. de Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito remitido por Presidencia para que, de acuerdo con las vigentes normas reguladoras de los Premios Canarias, y concretamente según lo previsto en el artículo 6 de la Ley 2/1997, de 24 de Marzo, de Premios Canarias, se invita al Ayuntamiento para que formule las propuestas que crea oportunas conforme a dicho artículo de la Ley y art. 14.1 del Reglamento Regulador de los Premios Canarias (Decreto 122/1992, de 30 de Julio), debiéndose formular la propuesta antes del día 31 de Diciembre del corriente año.

Los premios correspondientes al 2005, se otorgarán en las siguientes modalidades:

- *Bellas Artes e interpretación.*
- *Investigación e Innovación*
- *Patrimonio Histórico.*

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Dar cuenta a todos los Grupos Políticos, para que directamente en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar el último jueves de Diciembre, formulen en el Pleno, las propuestas que crean oportunas, tanto de personas como de entidades acreedoras a tal distinción, en sus modalidades de "Bellas Artes e Interpretación", "Investigación e Innovación" y "Patrimonio Histórico"

Abierto el debate por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito de remisión del curriculum y la propuesta formal remitida por el Sr. Alcalde de La Frontera, D. Isidro Padrón, para promover la Candidatura para el Premio de Canarias 2005, en la modalidad de "Investigación e Innovación de D. ANDRES ANTONIO BORGES PEREZ", por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno, el formular la propuesta para la concesión del premio.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para proponer varias candidaturas a las distintas modalidades de los Premios Canarias 2005, sobre todo de personas o agrupaciones, que tienen connotaciones con El Hierro, por su dedicación o por sus estudios, y en su caso proponía los siguientes:

- Para el premio en Bellas Artes e Interpretación, a la "AGRUPACION FOLKLORICA DE SABINOSA", por el rescate y conservación del Folklore de la Isla de El Hierro.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0H3154907

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

- Para el premio de Investigación e Innovación a D. MIGUEL ANGEL CABRERA ACOSTA", nacido en Isora, por sus estudios, entre otros que figuran en el curriculum, sobre la 2ª República en El Hierro.
- Para el premio en Patrimonio Histórico a D. MAURO HERNANDEZ PEREZ, nacido en Las Breñas en La Palma, Catedrático de Prehistoria en la Universidad de Alicante, por sus estudios, entre otros que figuran en el curriculum, sobre el arte rupestre en El Hierro, y los letreros de El Julán.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, estaban conformes con las propuestas, y en particular con la del Premio en Bellas Artes e Interpretación, que se proponga a la Agrupación Folklórica de Sabinosa, a la que se adhieren con especial cariño.

Por unanimidad se acuerda, aceptar y aprobar las propuestas presentadas por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, y en su consecuencia formular propuesta para la concesión de los Premios Canarias de 2005, a los siguientes:

- Bellas Artes e Interpretación:
  A la Agrupación Folklórica de Sabinosa
- Investigación e Innovación:
  A D. ANDRES ANTONIO BORGES PEREZ y
  A. D. MIGUEL ANGEL CABRERA ACOSTA
- Patrimonio Histórico:
  A D. MAURO HERNANDEZ PEREZ

8.- MOCIONES.-

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda Acosta, en nombre del Equipo de Gobierno, se presenta una Moción Urgente, que en principio estaba preparada para presentarse como punto del día, pero que al ser tema debatido en el Parlamento de Canarias, se presentaba como Moción de Urgencia, sobre la "Paralización de los expedientes de las casas ilegales"

Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se da lectura a la Moción siguiente:

"*El Ayuntamiento de La Frontera, insta al Gobierno de Canarias, a que los expedientes sancionadores en tramitación a viviendas edificadas en suelo rústico no protegido, sean paralizados a fin de no causar perjuicios irrevisibles, hasta tanto no sea tramitada la Iniciativa Legislativa, recientemente admitida a trámite, y que pudiera deparar una regularización o legalización de las mismas.*

Hacer llegar este acuerdo, a las demás corporaciones herreñas."

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154908

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Sometida a debate por el Sr. Alcalde, pro el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para matizar que, los Cabildos han unido esfuerzos para que no se derribe ninguna casa, hasta que se debata la Ley, y la FECAI, se ha pronunciado en ese sentido.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda Acosta, se toma la palabra para decir que, conviene clarificar que todos están conformes con la intención, per en las declaraciones del Conscjero, dice que solo se paralicen las que están en el Planeamiento, y lo que se promueve en la Moción, es la petición de que se paralicen los expedientes, no solo las demoliciones, sino los expedientes sancionadores completos.

Por unanimidad se acuerda, aprobar la propuesta contenida en la Moción, tal y como se propone.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, en nombre del Equipo de Gobierno, se presenta una Moción Urgente, para debatir y adoptar el acuerdo que se propone, sobre la "utilización y pago de los teléfonos móviles de este Ayuntamiento", si se considera de urgencia.

Sometida a votación la urgencia, por el Grupo AHÍ, se vota abstención, 5 votos abstención, por el Grupo del PP se vota sí; 2 votos Si, por el Grupo del PSOE, se vota sí, 3 votos si, por el Grupo del PNC, se vota sí; 1 voto si, por lo que el sí, obtiene 6 votos, y no se obtiene la mayoría absoluta legal de 7 votos, que se necesitan para debatir la Moción que se propone.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, se presentará en otra Moción.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, tal vez había faltado preparar una Moción para ayuda en la medida de nuestras posibilidades en la catástrofe del Sureste Asiático.

7.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, desde la nº 271 de 19.11.04 a la nº 313 de 21.12.04.

Dándose por enterados.

8.- COMPARECENCIAS.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Grupo AHÍ, por si tiene algo que decir o manifestar en este punto.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que no.

Por el Sr. Concejal. D. Juan Castañeda, se toma la palabra para dar cuenta de dos cosas puntuales, y en primer lugar aunque con una semana de retraso de lo anunciado en el Pleno anterior, por el Sr. Alcalde y por Decreto, se ha aprobado inicialmente el Plan

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154909

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Especial de Rehabilitación Urbana, P.E.R.U La Restinga, el día 28.12.04, y ya se ha remitido al Cabildo a la CUTMAC, y a información pública y el documento está a entera disposición de todos, para su estudio anunciado que el día 14 de Enero, se va a exponer y explicar por el Equipo Redactor en La Restinga. Se va a exponer al público por espacio de un mes, plazo que naturalmente se prolongará si es necesario, caso de que haya más cosas que aportar.

Y en segundo lugar, decir que, el Convenio con Gesplan y el Equipo Redactor para la adaptación del Plan General de Ordenación Urbana, a los Directrices de Canarias, que no representa una gran cantidad de modificaciones para su adaptación, se ha conseguido el adaptar cosas en relación con la corrección puntual de algunos errores y rectificaciones como el caso que se ha aprobado anteriormente, y las cosas que se han recogido y las que puedan surgir o se aporten, con un total subvencionado de un 85 % para la redacción de la adaptación requerida.

Y explicar, que la alineación de la Travesía del Pino, se manifestó el error cuando se concedió una licencia, que se paralizó, y se pidió una indemnización, que ahora se ha resuelto pagando un nuevo proyecto que respete la alineación que tenía propuesta el Ayuntamiento, y que el Cabildo también intentó solucionar con la compra del terreno.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se toma la palabra, para dar cuenta de las actuaciones en su Concejalía, y entre otras, decir que, habían confeccionado el calendario de las actividades del departamento de Enero a Abril.

Que han llevado a cabo un curso de animación deportiva, impartido por el Sr. Trujillo Herrera, profesor de la Universidad Pedro de Olabide de Sevilla. Que el próximo día dos de enero, tienen preparado un concierto de rock. Que el próximo martes empiezan unas charlas culturales, subvencionadas. Que el lunes pasado comenzaron unos trabajos por convenio, 6 personas por 5 meses, para el servicio y mantenimiento de espacios públicos, arreglar plazas, pintura de edificios, etc…

Y que, se van a preparar un local social en la barriada aprovechando los 3 mts. que quedan para cada lado.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para hacer una puntualización, sobre la alineación de la C/ Travesía del Pino, y sobre la aclaración de la licencia suspendida, y en el sentido de que, como no tenían conocimiento de cómo va a quedar, le gustaría cambiar por la abstención su votación en el punto 6º de este Pleno o por lo menos que quede constancia de su rectificación en este sentido.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, el objetivo de la alineación, por parte del Cabildo, era que se mantenga el ensanche. Se ha negociado con los afectados por la licencia, la indemnización, incluso el comprar el

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154910

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

terreno, que propuso El Cabildo, al final el Ayuntamiento, paga el proyecto nuevo visado, que es la opción más económica, proyecto y honorarios de Arquitecto, y se ahorra bastante de la indemnización pedida.

Por el Sr. Alcalde en su comparecencia da cuenta de lo siguiente, a lo que da lectura:

FACTURAS SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE VIAJEROS

La Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros del Hierro, ha presentado una serie de facturas comprendidas entre las fechas 07.08.02 y 28.08.02, cuyos números correspondientes son del 678 al 699, 700, 701,707 y 724, por un importe total de 5.015,13 euros (834.447ptas.). En dicha relación de facturas se detectan cierta duplicidad, que incluso parece ser fueron detectadas en su momento, por el equipo de gobierno anterior de la AHÍ. Sin tomar ninguna decisión al respecto, es decir abandonadas a su suerte.

Hechos los contactos oportunos con la Sociedad Cooperativa de Transportes manifiestan que esas facturas fueron solicitadas por la Concejal Dña. Violeta Ortiz. Debido a la nula información dada por el anterior equipo de gobierno, refugiándose y manifestando en varios plenos "en que nosotros somos los responsables de resolver el problema", es por lo que hemos decidido en bien de la Sociedad Cooperativa de Transporte, de la propia imagen del Ayuntamiento y por la mala gestión del anterior equipo, pagar dichas facturas.

Asimismo se han detectado treinta facturas comprendidas entre las fechas mayo 2002 y agosto 2003, por un importe de 15.516,70 euros (2.851.761 ptas) Dichas facturas han sido remitidas al Cabildo Insular para su pago ya que son facturas correspondientes al transporte escolar del Instituto Garoé de Valverde, cuya competencia corresponde al Cabildo Insular, basándonos también en la nula información y la falta de responsabilidad y de gestión manifiesta del anterior equipo de gobierno.

COMUNIDAD DE BIENES MOVIMIENTO CULTURAL ISLA DE EL HIERRO

Desde el Pleno del mes de Julio de 2004, este equipo de Gobierno dio cuenta que a la empresa C. B. Movimiento Cultural Isla de El Hierro, reclamó facturas a esta corporación, correspondientes a la Fiestas del Carmen 2003, celebradas en La

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Restinga, facturas que según manifiesta la empresa fueron entregadas a la concejal Dña. Violeta Ortiz, sin estar reflejadas en la contabilidad ni en poder de tesorería.

Con fecha 26.11.04 fueron entregados los originales por parte de la empresa y firmadas por la anterior concejal Dña. Violeta Ortiz, dando su visto bueno. Cabe descatar que la cantidad de dichas facturas ascienden a 13.675.75 euros (2.275.453 ptas.) haciéndose este equipo de gobierno cargo de pagar dicha deuda a la empresa, no sin antes manifestar una vez mas la falta de responsabilidad y dejadez del anterior gobierno y eximiéndonos de cualquier responsabilidad legal que podamos incurrir y reservándonos iniciar las acciones judiciales pertinentes, dimanadas de las actuaciones realizadas por el anterior Equipo de Gobierno de la AHÍ.

Y además, el Sr. Alcalde añade, que por ejemplo, un día a La Restinga, fueron 3 guaguas con 3 grupos folklóricos. Y que, resumiendo, de la Fiesta del Carmen de 2002, se deben 2 millones, que no figuraban en facturas y que se presentaron en Noviembre de 2002.

Informar que la auditoria solicitada, se ha presentado hoy 30.12.04, y que tendrán tiempo de consultarla, y llevarla al Pleno. Y que se han pagado facturas hasta el 4 de 2004, y algunos hasta Junio y Agosto, en Enero está previsto pagar todo el año 2004.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta Padrón, se toma la palabra para decir que, felicitaba al Sr. Alcalde, por tener la cara de decir mentiras sin ponerse colorado.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que debe justificar donde miente, y que eso no se puede decir, por que es para ir al Juzgado, le ha llamado mentiroso sin justificar lo que dice, y que eso es tener poco respecto y poca vergüenza, y que desde luego, no se va a molestar en ir al Juzgado, per debe quedar constancia, que le ha llamado mentiroso, y no ha justificado cuales son las mentiras que ha dicho, y que, lo que ha dicho, es cierto, y está documentado, y lo que se demuestra es que el Sr. Concejal tiene muy poca vergüenza.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra, para hacer un ruego en nombre de personas mayores de Taibique Bajo, que le trasladaron la necesidad de poner luz, en la zona de C/ Manuel Vás, con el cruce de Tamanacen, para facilitar el recorrido por esta zona.

Por el Sr. Alcalde, se responde, que se toma nota, para el presupuesto de esta año próximo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir que, no tenían más preguntas, pero si querían que constara en acta la felicitación del Grupo de

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154912

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

AHI, al Equipo de Gobierno, al Sr. Alcalde, a los Funcionarios y Trabajadores del Ayuntamiento, por las Fiestas de Navidad, con los mejores deseos, de que se cumplan para el nuevo año.

Por el Sr. Alcalde, se dice que lo mismo desea para todos, y para su Grupo todos, menos uno, que es el alcanzar la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 20,00 (veinte horas) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 30 de diciembre de 2004, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 27 de enero de 2005, ha quedado transcrita en veinte folios, clase 8ª, serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154893 al 3154912.

En La Frontera, a 27 de enero de 2.005

EL SECRETARIO,

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154913

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 312

DILIGENCIA DE CIERRE

El presente Libro de Actas del Ayuntamiento de La Frontera, comienza con la Sesión Ordinaria correspondiente al día 29 de Enero de 2004 y concluye con la Sesión Ordinaria del día 30 de diciembre del mismo año. Consta de 312 folios útiles, en papel timbrado del Estado, numerado correlativamente a partir del 3154547 al 3154913, serie OH, clase 8ª; todos ellos legalizadas con la rúbrica del Sr. Presidente y el sello de la Corporación.

En La Frontera, a 19 de Enero de 2.005

EL SECRETARIO,

ALTO DE LA FRONTERA - EL HIERRO SECRETARIA

Fdo. JOSE MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Ayto. Frontera

Notas Prensa

29-1

30-12 2004